

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 10 de julio de 2017

Número 1.465

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (21/2017), ordinaria celebrada el miércoles, 28 de junio de 2017

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larraínzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve y veinte minutos.

Página 11

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Intervenciones iniciales con motivo del fallecimiento de don Ángel Larroca de Dolarea

Página 11

* * * *

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión (14/2017), extraordinaria de 25 de mayo de 2017.
- Sesión (15/2017), ordinaria de 30 de mayo de 2017.
- Sesión (16/2017), ordinaria de 31 de mayo de 2017.
- Sesión (17/2017), extraordinaria y urgente de 31 de mayo de 2017.
- Sesión (18/2017), extraordinaria y urgente de 31 de mayo de 2017.
- Sesión (19/2017), extraordinaria de 16 de junio de 2017.

Página 11

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para aprobar los nuevos modelos de declaración del Registro de Intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, comprensivos de la declaración de bienes patrimoniales y de la declaración de causas de posible incompatibilidad y actividades.

Página 11

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en treinta y nueve expedientes, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los mercados municipales que lo han solicitado, en cada uno de ellos, y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Página 18

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Maíllo del Valle, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros.

Página 22

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil.

Página 27

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Titulares de Redes o Recursos de Telecomunicaciones Fijas y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

Página 27

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.039.588,21 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro, Salamanca, Chamartín, Usera, Ciudad Lineal, Hortaleza y Villa de Vallecas).

Página 27

- Intervenciones del Secretario, el Presidente en funciones, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 73.865.258,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).

Página 32

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 26.996.174,59 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Centro, Arganzuela, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Moratalaz, Villaverde, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).

Página 32

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 8.330.599,51 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

Página 32

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 114.182.314,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

Página 32

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en setenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 32

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar el error material advertido en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 27 de julio de 2016, por el que se tuvo por desistida la solicitud de una declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 32
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto para establecer las líneas básicas del Registro de lobbies regulado en la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

- Página 33
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 19.305,00 euros, a favor del Instituto Safman para la Formación y la Intervención, S. L., para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de actividades preventivas y atención de carácter socio-educativo durante el año 2016. Distrito de Carabanchel.

- Página 39
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, el Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 5.871,03 euros, a favor de Hostelería y Colectividades, S. A., para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de comedor y cafetería en los centros de mayores durante el mes de diciembre de 2016. Distrito de Usera.

- Página 41
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.997,17 euros, a favor de Asociación Edes, para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de animación socio-cultural, terapia ocupacional, talleres y actividades de carácter lúdico, recreativas y culturales en los centros de mayores (Lote I), del 16 al 30 de diciembre de 2016. Distrito de Vicálvaro.

- Página 41
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 387,22 euros, a favor de Servicios Profesionales Sociales, S. A, para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de animación socio-cultural, terapia ocupacional, talleres y actividades de carácter lúdico, recreativas y culturales en los centros de mayores (Lote II), del 16 al 30 de diciembre de 2016. Distrito de Vicálvaro.

- Página 41
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.819,35 euros, a favor de Inteligencia y Media, S. A., para el abono del gasto derivado por la prestación de los servicios de una campaña de participación ciudadana *on line* realizada durante el mes de septiembre de 2015.

- Página 41
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la baja del Ayuntamiento de Madrid en la Comunidad de Ciudades ARIANE (CVA).

- Página 42
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para adaptar la denominación de la categoría de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), a la establecida por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y, en consecuencia, modificar su denominación por la de "Enfermero/a".

- Página 42
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la Zona de Combustible de Aviación - Área Terminal 3. Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, promovido por Aena, S. A. Distrito de Barajas.**

- Página 42
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.107 "Callejón de los Morales Sur", promovido por Duque Chamartín, S. L. Distrito de Chamartín.

- Página 43
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos", formalizada por Residencial Metropolitán S. Coop. Mad. Distrito de Chamberí.

- Página 43
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para declarar Zona de Protección Acústica Especial el barrio de Gaztambide, y aprobar su Plan Zonal Específico. Distrito de Chamberí.**

- Página 49
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. García Castaño, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 30.460,63 euros.

- Página 54
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.365.698,82 euros, a favor del CLUB NATACIÓN MOSCARDÓ, correspondiente a la modificación de las condiciones económicas iniciales del Convenio de 20 de diciembre de 1993, suscrito entre el Club Natación Moscardó y el extinto Instituto Municipal de Deportes, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2016.

- Página 54
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Castell Díaz, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**Punto 28.- Propuesta para quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2016, constituido por la Memoria anual relativa a las Sugerencias y Reclamaciones referidas al citado año y aprobar el informe detallado de áreas de mejora incluido en la Memoria citada, con el alcance y efectos previstos en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016.**

- Página 57
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Carmona Sancipriano, la Sra. Martínez-Cubells Yraola, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos**Punto 29.- Proposición n.º 2017/8001040, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se asigne al espacio deportivo de Madrid Río situado en el Paseo de la Chopera nº 4 el nombre de Parque de Skateboard Ignacio Echeverría, "El Héroe del Monopatín".**

- Página 62
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Valiente Ots, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2017/8001055, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el equipo de gobierno municipal adopte una serie de medidas en relación con la política de movilidad a desarrollar de aquí al final del mandato.

- Página 65
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, el Presidente en funciones, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sanz Otero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2017/8001060, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se encomiende al Equipo de Gobierno la elaboración y aprobación de un Plan contra el acoso sexual y el acoso por orientación sexual e identidad de género en la Empresa Mixta de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S. A. (MERCAMADRID) y en el resto de las empresas municipales y mixtas que se citan en la iniciativa; que, en todas ellas, se evalúen, se revisen y, en su caso, se elaboren Planes de Igualdad, y que todos los planes previstos en la presente proposición entren en vigor en el plazo de seis meses desde su aprobación.

- Página 70

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 32.- Proposición n.º 2017/8001061, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se muestre “el apoyo y solidaridad de la ciudad de Madrid a “los dos de la lealtad” y resto de sindicalistas encausados por ejercer el derecho de huelga.

Página 74

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. González Fernández, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 33.- Proposición n.º 2017/8001062, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a que promueva, atendiendo a las demandas de los vecinos, una rehabilitación integral de la calle Añastro, dado su deficiente estado, y que se realice un estudio de la situación en que se encuentran las calles aledañas pertenecientes a la Colonia El Bosque con el objetivo de acometer las actuaciones que sean necesarias.

Página 78

- Intervención del Secretario.
- Se retira la proposición por su autora antes del comienzo de su deliberación.

Punto 34.- Proposición n.º 2017/8001064, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a que apruebe un “proyecto inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público, en la que las cuotas, determinadas en función de la superficie y la categoría de las vías, regulada en el epígrafe E), se reduzca en un 40 %”.

Página 79

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Moreno Casas, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional sustitutiva.

Punto 35.- Proposición n.º 2017/8001065, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández, doña Purificación Causapié Lopesino y doña Begoña Villacís Sánchez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respectivamente, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, encaminadas a reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los disruptores endocrinos.

Página 84

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 36.- Proposición n.º 2017/8001066, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento ejerza la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos prevista en la Ley de Madrid 6/1986, de 25 de junio, en orden a la adopción de las medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid; y que adopte las restantes medidas que se contemplan en la iniciativa.

Página 88

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 37.- Proposición n.º 2017/8001068, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se cree una Comisión No Permanente de Investigación, cuyo objeto será el análisis de las actuaciones seguidas y la contratación realizada desde Madrid Destino con ocasión de la presentación de denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción por su Presidenta, Vicepresidente y Consejera Delegada; que se repruebe al señor Sánchez Mato y a la señora Mayer Duque; y se solicite a la Alcaldesa su cese

y apartamento en las responsabilidades de Gobierno y de representación de la ciudad de Madrid.

Página 92

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 38.- Proposición n.º 2017/8001069, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento inste a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), para que inicie, con carácter urgente, actuaciones de comprobación del IRPF 2012, para citar a los contribuyentes que hayan aflorado patrimonios durante dicho ejercicio, a efectos de ajustar su situación tributaria a la normativa legal interpretada por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de junio, y que se refieran a situaciones jurídicas no firmes a fecha de hoy; y a las Cortes Generales a fin de que arbitren los mecanismos de compensación para que el Ayuntamiento de Madrid y el resto de las entidades locales acogidas al sistema de reparto, se vean resarcidas por las pérdidas de ingresos derivados por la “regularización tributaria especial” decretada por el gobierno de la nación en 2012 y declarada anticonstitucional por la Sentencia antes citada.

Página 101

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 39.- Proposición n.º 2017/8001070, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) a la inmediata inclusión del billete sencillo de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) en la nueva Tarjeta de Transporte Público no personal (TTP), así como a facilitar el sistema de recarga dentro de la red de EMT.

Página 106

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. González López, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por las enmiendas transaccionales.

Punto 40.- Proposición n.º 2017/8001071, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se reafirme el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con el Acuerdo de París, mediante la aprobación inminente del Plan A de calidad del Aire y cambio climático, para seguir impulsando y desarrollando las medidas contenidas en el mismo, y que se inste al gobierno de España a reafirmar y promover el cumplimiento de los acuerdos internacionales en esta materia, y a impulsar el rol activo de Europa como principal impulsor global de la lucha contra el cambio climático.

Página 111

- Intervención del Secretario.
- Se retira la proposición por sus autoras antes del comienzo de su deliberación.

Punto 41.- Proposición n.º 2017/8001072, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se aprueben las medidas que contiene la iniciativa tendientes a limitar las “amenazas ciertas que ponen en peligro la supervivencia del actual servicio del taxi, y que exigen un pronunciamiento en defensa del sector por parte del Ayuntamiento”.

Página 111

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 42.- Proposición n.º 2017/8001073, presentada conjuntamente por los concejales doña María del Mar Espinar Mesa Moles, doña Isabel Rosell Volart y doña Sofía Miranda Esteban, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respectivamente, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el modelo de dirección y gestión de los centros culturales municipales.

Página 116

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Murgui Parra, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 43.- Proposición n.º 2017/8001074, presentada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde “la anulación definitiva de los experimentos y proyectos de peatonalización parcial diseñados en el Plan Chamberí Zona 30 ante la constatación de su fracaso rotundo en la calle Galileo”, y “que la Junta Municipal de Chamberí y el Área de Gobierno correspondiente diseñen y ejecuten una remodelación de los Jardines de José Luis Sampedro, contiguos a la zona del experimento en la calle Galileo”.

Página 121

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Corral Corral, el Sr. García Castaño, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 44.- Proposición n.º 2017/8001075, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno inste a doña Celia Mayer y a don Carlos Sánchez Mato a que dimitan de todas sus responsabilidades públicas y que se inste a la Alcaldesa, en el caso de que no dimitan, a que les cese de todas sus responsabilidades en el gobierno municipal, organismos autónomos y empresas públicas.

Página 127

- Votación y aprobación de la proposición.

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 45.- Iniciativa n.º 2017/8001063 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional para avanzar en el reconocimiento y protección universal de los derechos de las personas LGTBI, sumándose a la invitación que los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP, realizan con la declaración que se reproduce en la iniciativa.

Página 127

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

Punto 46.- Iniciativa n.º 2017/8001067 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el 15 de junio de 2017, del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

Página 128

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 47.- Moción de urgencia n.º 2017/8001108, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe varias medidas en relación con el derribo parcial del Convento de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón, localizado en el Paseo de la Habana n.º 198.

Página 130

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto y la Sra. García Romero.
- Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Puntos 48 y 49 Moción de urgencia n.º 2017/8001109, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y moción de urgencia n.º 2017/8001117 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en relación con el 40º aniversario de las primeras elecciones de la Democracia.

Página 136

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Corral Corral, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
- Votación y aprobación de la declaración conjunta, previa declaración de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.

Página 142

(Se abre la sesión a las nueve horas y veinte minutos).

El Secretario General: Daríamos comienzo entonces a la Sesión ordinaria del Pleno 21/2017, también prevista para hoy, a sus nueve horas y quince minutos en los términos obrantes en el expediente.

Me consta que quizá haya unas palabras de la señora alcaldesa en recuerdo de un concejal, el señor Larroca, concejal entre los años noventa, y noventa y cuatro, por su reciente fallecimiento.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Se me ha comunicado en el día de hoy la dolorosa noticia del fallecimiento de este concejal, que lo fue en los tiempos en los que nos ha reflejado ahora mismo el señor secretario. No sé si alguno de los miembros del Partido Popular quiere en este momento tomar la palabra y decir algo para que le conozcamos todos algo más a este concejal.

Señor Martínez Vidal, aunque sea un minuto, para que sepamos todos y podamos honrarle su memoria.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días a todos.

Señora alcaldesa, yo sucedí en el año 95 como concejal de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca a don Ángel Larroca de Dolarea. Fue un buen concejal, fue una persona cercana a los vecinos. Afortunadamente, quizá muchos no le conocen porque algunos de nuestros compañeros han sido famosos por no saber lo que es el servicio público y la cercanía a los vecinos, y en cambio pues ha habido concejales y personas muy cercanas que han atendido a los problemas de la calle, que los han trasladado y que han sabido perfectamente lo que era su papel. Años después, en el año 95, él fue del 91 al 95 concejal de gobierno en la junta de Salamanca, dejó sus funciones, dejó el Ayuntamiento también, y ha pasado el tiempo, a veces nos olvidamos de ellos, pero igual que dije yo en una ocasión aquí en relación con doña Ana de Sande, pues es bueno que quienes vamos sucediendo, no porque queramos que luego en el futuro lo hagan con nosotros, porque esperamos que el actual concejal de Salamanca y yo, que fui el anterior a él, no tengan que rendimos ningún homenaje en muchos años, pero sí que es cierto que es bueno tener como institución ese recuerdo a personas que dedicaron de alguna manera su vida al servicio a los demás.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal por sus finas y oportunas palabras, y vamos por tanto a hacer un recuerdo de este concejal fallecido con un minuto de silencio.

(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Ahora sí, continuemos con nuestro trámite ordinario.

De nuevo abrimos la sesión, ¿no? Audiencia pública.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

* * * *

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (14/2017), extraordinaria de 25 de mayo de 2017.

-Sesión (15/2017), ordinaria de 30 de mayo de 2017.

-Sesión (16/2017), ordinaria de 31 de mayo de 2017.

-Sesión (17/2017), extraordinaria y urgente de 31 de mayo de 2017.

-Sesión (18/2017), extraordinaria y urgente de 31 de mayo de 2017.

-Sesión (19/2017), extraordinaria de 16 de junio de 2017.

La Presidenta: Gracias señor secretario, comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Continuamos.

(Sometidas a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para aprobar los nuevos modelos de declaración del Registro de Intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3

del Reglamento Orgánico del Pleno, comprensivos de la declaración de bienes patrimoniales y de la declaración de causas de posible incompatibilidad y actividades.

El Secretario General: Señalar dos cuestiones. Una, se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número de anotación 2017/1104, y hace unos instantes un acuerdo, una propuesta de acuerdo transaccional suscrito por los portavoces, en este caso las portavoces de los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista, número de registro de entrada 2017/1120, que espero haya sido debidamente comunicado a todos los grupos municipales

La Presidenta: Tiene la palabra, para hacer la intervención inicial, el señor Mauricio Valiente en representación del Gobierno Municipal por cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días.

Este es un tema importante que afecta a la actividad del Pleno. Los modelos actualmente vigentes se aprobaron en marzo de 2007. Como recordarán, por acuerdo del Pleno de 30 de septiembre de 2015 nos emplazamos a publicar con carácter inmediato las declaraciones de bienes y de intereses de todos los concejales y de crear un grupo de trabajo donde se debatieran los términos de la publicación de estas declaraciones, que finalmente alcanzó un acuerdo de todos los grupos para avanzar en este sentido.

Finalmente las declaraciones se publicaron en el mes de diciembre de 2015.

Posteriormente, el 27 de julio de 2016 se aprobó la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, donde se recogían nuevos aspectos a incorporar en estas declaraciones.

Fruto de este mandato nos pusimos a trabajar, y en febrero de 2017 de este año lo primero que hicimos fue una petición de informe al servicio de protección de datos del Ayuntamiento de Madrid. Este informe nos fue remitido el 27 de febrero de 2017.

El 22 de marzo de 2017 celebramos una primera Junta de Portavoces donde se planteó la necesidad de aprobar estos nuevos modelos. Como no existía acuerdo entre los portavoces del conjunto de los grupos municipales, acordamos emplazar al secretario general del Ayuntamiento para que nos remitiera la documentación más relevante de otras instituciones, la legislación a aplicar en esta materia.

El 5 de abril se insistió con los portavoces de todos los grupos para que nos remitieran sus opiniones al respecto, ya sobre la base de una propuesta que habíamos elaborado en Presidencia del Pleno.

El 17 de abril se presentaron alegaciones por parte de los grupos municipales el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Socialista, que hacían referencia fundamentalmente a dos aspectos del modelo de declaración: uno que tenía que ver con la

participación de los concejales en sociedades y cómo se reflejaba en la declaración, y otro que tenía que ver con las aportaciones y las donaciones realizadas.

El 19 de abril solicitamos de nuevo informe al servicio de protección de datos sobre la propuesta realizada por el Grupo Socialista por la incorporación de nuevos datos, informe que recibimos el 20 de abril, que todos los portavoces han conocido, y por eso celebramos una nueva Junta de Portavoces el pasado 14 de junio de 2017 para acordar el contenido de esta nueva declaración.

Tengo que decir que finalmente no ha sido posible que todos estuviéramos de acuerdo en todos los extremos, creo que se ha avanzado en lo esencial, hay algún matiz que seguramente conoceremos hoy en el debate, pero el resultado de todo este proceso es la propuesta que traemos hoy aquí a este Pleno. Nos parece que es un avance importante en cuanto a la transparencia de este Ayuntamiento. Tengo que matizar y agradecer al portavoz adjunto del Partido Popular que señaló, más allá de sus consideraciones, sobre el conjunto de la propuesta una serie de correcciones técnicas que al final hemos incorporado en esta enmienda transaccional que ha hecho referencia el secretario general del Pleno en la presentación de este punto.

Con todo ello, espero que el debate pueda esclarecer los temas que puedan quedar de discrepancia; nuestra voluntad es que sea una propuesta que aceptemos todos, creo que además hay elementos suficientes para que pueda ser aprobada por unanimidad, porque lo fundamental es que no haya ningún tipo de duda sobre intereses, sobre bienes, que es para lo que se pone en marcha este instrumento de transparencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos a continuación el primer turno de debate. Tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Buenos días a todos.

Es fundamental para la salud de nuestro sistema democrático y para la salud de nuestro Ayuntamiento de Madrid que en las declaraciones de intereses de los concejales figuren las empresas, asociaciones, entidades de las que han formado parte a título gratuito o bien remuneradamente, y de forma correlativa las subvenciones, las ayudas, las aportaciones que han recibido de Administraciones públicas y/o de Estados extranjeros.

También consideramos relevante para esa declaración de intereses de los concejales que figure si han prestado servicio a favor de empresas o entidades que han sido o siguen siendo contratistas de la Administración pública, y es fundamental en aras de la transparencia, en aras al buen funcionamiento de la democracia y en aras a recuperar la confianza de los madrileños. Los madrileños ven a los partidos políticos

y nos ven a los políticos como un problema, y nosotros tenemos que dar la mejor imagen de nosotros mismos, la imagen más transparente, que no quede ninguna información sin publicar.

Por eso entendemos que es fundamental que se publiquen las subvenciones, aportaciones y contratos, porque además esto puede dar lugar a situaciones de conflicto de interés, y queremos recordar los artículos 23 y 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo 40/2015, que establece que los concejales de Gobierno, y esto va por ustedes, señores de Ahora Madrid, tienen que abstenerse de intervenir en actos y decisiones en los que tengan un interés personal o bien en una empresa en la que hayan prestado servicios.

También esto nos sirve para apreciar si hay o no puertas giratorias, puertas giratorias en un sentido o en otro, porque muchas veces las decisiones se toman sin luz y taquígrafos. Por eso nosotros creemos que en aras de la transparencia, y esperamos que todos los concejales de este Pleno nos apoyen, se deben publicar estas declaraciones de intereses completas y que se indiquen las ayudas, subvenciones y contratos que han recibido las empresas, entidades o asociaciones de las que han formado parte, porque si no tienen nada que esconder, no tendrán ningún problema en publicar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Como decía el tercer teniente de alcalde, con la aprobación de este punto lo que damos es cumplimiento a la Ley y a la Ordenanza de Transparencia y haciendo una adaptación del registro de los datos que publicamos los concejales.

Había alguna duda, puesto que lo que se establece en la ley es una información básica o no se concreta pero se habla de información respecto a participación en sociedades, también de formación de renta, pero no se concreta si es publicando la declaración de la renta o publicando algunos datos. Desde el Grupo Municipal Socialista hicimos alegaciones al documento inicial en el que, en relación a renta lo que se hablaba era de base imponible, a nosotros nos parecía que era muy importante para el conocimiento de la ciudadanía la base imponible, pero también las donaciones que cada uno de nosotros podemos hacer. Es verdad que al final por garantías de la ley de protección de datos lo que hacemos es agrupar todas esas donaciones, si bien es verdad que habrá un espacio de observaciones donde, desde luego, el Grupo Socialista sí que adquirimos el compromiso de matizar cada una de esas donaciones. Nos parecía una información fundamental y agradecemos que así haya sido compartido por el Grupo de Ahora Madrid.

Asimismo, también hicimos una adaptación de la Ley de Seguridad Social en cuanto a la participación

en las sociedades, el control que puede tener el concejal por una participación en una sociedad, y, bueno, eso también ha sido incluido.

En relación con la enmienda que ha hecho Ciudadanos, nosotros no la vamos a apoyar porque entendemos que aquí lo que estamos es dando cumplimiento a una obligación, que se refiere a los aspectos que he señalado: sociedades y renta, lo que no tiene cabida, nada, en relación con asociaciones o con otros temas, que pueden ser muy interesantes pero ya debatimos mucho sobre esta ordenanza hasta que llegamos a un acuerdo de los tres grupos políticos, en este caso Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid y que, por tanto, no tiene ningún sentido incorporarlo ahora a este registro. No tenemos ningún inconveniente, por supuesto, en que esa información sea pública, pero es que ahora estamos en otro momento, estamos en otro proceso, estamos en el proceso de dar cumplimiento a una información de renta y de sociedades, y eso es lo que tenemos que hacer, y desde luego nosotros estamos satisfechos de cómo se va hacer pública esa información.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Partido Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días.

En el Pleno de noviembre de 2015, la señora Maestre nos acusó al Partido Popular de estar utilizando el tema de las declaraciones de bienes y registro de intereses como arma arrojadiza, y yo me pregunto si lo que hoy hemos venido a hacer en este Pleno modificando los nuevos modelos no es exactamente esto: un arma arrojadiza que se tiran entre el Partido Socialista y Ahora Madrid, porque resulta que Ahora Madrid acusa al Partido Socialista de que no se han podido bajar los sueldos de los concejales porque no les han dejado; ahora llega el Partido Socialista y lo que quiere es que las declaraciones de bienes se hagan públicas, las donaciones que hacemos a las asociaciones y también las aportaciones a los partidos políticos. Parece que al final se va a hacer una declaración sintetizada donde no se desglosa lo que uno dona a una cosa y lo que dona a otra.

Aquí lo que está en juego es a ver quién tiene más larga la bandera del compromiso social. Y a mí me parece que a ningún ciudadano normal le interesa lo que cada uno de nosotros decidimos donar libremente con el dinero que legalmente ganamos con nuestro trabajo o con nuestra responsabilidad municipal. La auténtica solidaridad a mí me parece que es la que se hace desde el anonimato, sin propagandas, sin alharacas, sin presumir, sin publicidad.

(Aplausos).

Como decía el Evangelio: «Cuando des limosna, no toques trompeta delante de ti como hacen los

hipócritas en las sinagogas; que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu mano derecha». Bueno, pues ahora estamos haciendo exactamente lo contrario. Y yo me pregunto: ¿Por qué tenemos que hacer público lo que donamos a cualquier entidad a la que libremente queremos hacer y no hacemos público el tiempo que, por ejemplo, dedicamos altruistamente a una ONG? ¿Por qué si damos dinero a Cáritas lo tenemos que hacer público y si trabajamos voluntariamente para Cáritas no lo tenemos que hacer público? ¿Qué diferencia hay entre una cosa y otra? A nosotros, desde luego, esto nos parece absolutamente prescindible e irrelevante.

Lo que sí es importante en las declaraciones de bienes es que tanto al comenzar como al concluir un mandato municipal cualquier responsable público pueda demostrar que no se ha enriquecido en el ejercicio de sus funciones. Eso es lo que es verdaderamente importante.

Y también es muy importante, y nosotros por eso vamos a apoyar la enmienda de Ciudadanos, que si hemos trabajado en el pasado para empresas o asociaciones pues lo hagamos público, y si luego en el ejercicio de nuestras responsabilidades de gobierno damos subvenciones a esas empresas, a esas asociaciones, pues también lo tengamos que hacer público. Por tanto, nosotros sí vamos a votar a favor de esa enmienda...

(Aplausos).

..., para evitar los conflictos de intereses, para evitar los amiguismos o para evitar las prácticas clientelares, que es esa palabra que les molesta mucho, lo siento pero dime de qué presumes y te diré de lo que careces, señora Maestre. Y a nosotros, desde luego, claro que nos parece muy relevante que el señor Murgui, que ha sido presidente de la FRAVM, si ahora como responsable del Área de Gobierno de Participación Ciudadana ha incrementado sustancialmente las subvenciones que recibe la entidad de la que fue presidente, nada menos que un 47 %, pues todo eso sea público y se conozca por parte de los ciudadanos, al margen del tema del conflicto de intereses, que a mí me parece que existe, sin duda; o como está ocurriendo ahora en Barcelona con Ada Colau, que es el gran referente que tienen muchos de ustedes aquí, en Ahora Madrid. Si la señora alcaldesa de Barcelona ha decidido dar a dedo nada menos que 336.000 euros al Observatorio DESC, que fue la ONG en la que trabajó o a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, de la que fue su líder, pues eso es muy relevante que se pueda saber. Pero eso, qué casualidad, en eso ustedes no están de acuerdo, ¿no?

(Aplausos).

Como por supuesto que estamos deseosos de que el acuerdo plenario donde se decidió reconvertir la Comisión de Vigilancia de la Contratación en una comisión de vigilancia de toda la gestión municipal pueda ser algún día una realidad, para que los grupos de la Oposición podamos fiscalizar al Gobierno en toda esa suerte de contratos menores y subvenciones a dedo que ustedes todos los días están dando a sus asociaciones afines.

(Aplausos).

Eso es lo importante cuando hablamos de transparencia, ¿no? En fin, en cualquier caso a nosotros lo que también no nos saca de nuestro asombro son algunos datos reveladores que ustedes hacen en su declaración en la página web de Ahora Madrid sobre las donaciones que hacen sobre todo a sus partidos políticos.

Ustedes, entre 2015 y 2016 han donado la friolera de 143.102 euros a los partidos políticos que conforman las confluencias políticas de Ahora Madrid, un 26,7 % de todas esas donaciones. ¡Hombre!, señora Maestre, a mí esto me parece también un poquito de *doping* político, como usted dice, también me parece un poquito de *doping* político porque yo no sé si dan ese dinero voluntariamente o porque existe una especie de impuesto revolucionario, que poco más o menos te viene a decir que cuanto más contribuyes, mejor vas a ir posicionado luego en las listas electorales.

En fin, en cualquier caso, nosotros, y ya termino, señora alcaldesa, nos vamos a abstener. Estamos en contra de este ejercicio de fariseísmo y esta especie de competición de a ver quién es más solidario que tienen entre Ahora Madrid y el Partido Socialista, nos parece que esto no es relevante y que lo que es verdaderamente relevante es lo que no se hace público en estas declaraciones de bienes y, por tanto, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir este primer debate tiene la palabra el señor Mauricio Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias.

¿Realmente es necesario para cualquier tema que sometamos a debate llevarlo a este sinsentido? Porque es que, claro, en esta especie de esparcir la tinta de calamar en todas las direcciones, sinceramente creo que llegáis hasta el ridículo, sinceramente lo pienso, pero voy a explicar por qué.

(Rumores).

Íñigo, tú que tienes una prolongada experiencia parlamentaria en el Ayuntamiento en todos los sentidos por una referencia que has hecho, la Comisión de Vigilancia de la Contratación, los únicos que tienen capacidad para modificar el reglamento y para ponerlo en marcha son los grupos municipales; es la única materia dentro del reglamento de la que está excluida la iniciativa del gobierno. Es que lleváis al ridículo, lleváis al ridículo.... Claro, yo entiendo que esto pues vale, pues continuamente...

(Aplausos).

...darle al bombo, que no tiene sentido. Por favor, un poco de rigor.

Lo mismo te digo, Silvia, con el tema..., esto son declaraciones de incompatibilidades y declaraciones de bienes; es una cosa muy sencilla. Incompatibilidad es la foto actual de cuando entramos a ejercer un cargo: declaras en el momento actual qué incompatibilidades tienes. Punto. Si es que es así, si es que no tiene sentido. Qué vas a decir, ¿lo que tú has hecho diez años después? Yo no digo que no sea información relevante, yo creo que, vamos, nuestra militancia social y política, orgullosísimos todos los del Equipo de Gobierno, hemos publicitado, porque es lo que somos y lo que queremos seguir siendo; no hay ningún tipo de problema, lo hemos puesto en los currículums, en nuestras hojas de vida, pero es que, sinceramente, por el empeño de convertir todo en este rifirrafe sin sentido, de verdad perdemos calidad de lo que tenemos que debatir, que es un instrumento de transparencia, con contenidos concretos. Y hay que hablar con seriedad. Una declaración de incompatibilidad es una declaración que se refiere a las incompatibilidades actuales. La recusación o abstención por intereses que se pudieran tener, pues son actuaciones en Junta de Gobierno cuando se va a aprobar un tema que pueda afectarle a uno, que es una cosa totalmente distinta. No quiero hacer ninguna referencia a la formación y a la necesidad de conocer el derecho porque a lo mejor se pide derecho de réplica por alusiones, pero, vamos, que son cuestiones elementales.

Creo que lo que traemos aquí hoy, lo que traemos aquí hoy es el cumplimiento de la normativa, el hacer un ejercicio de transparencia y además dar la oportunidad de que cada uno diga lo que tenga que decir. ¿Qué problema hay? La hipocresía o el delito es la financiación ilegal o estas cosas que hemos conocido en los últimos años, eso es hipocresía y puede llegar a ser incluso delito; lo otro, que uno declare si quiere, porque aquí lo que estamos diciendo es simplemente las cifras globales, que entendemos que es un elemento... Fijaros en el contexto político en el que estamos si es relevante conocer esos aspectos, con todos los escándalos que ha habido de financiación ilegal. Es lo único que estamos planteando. Que uno quiera detallar o no quiera detallar o que quiera decir que hace voluntariado en un aspecto o en otro, es ya libre determinación de cada uno, no se está obligando a nadie; cada uno no tiene por qué decirlo, es la cifra global que puede ser dirigida adonde cada uno considere. Entendemos que es un dato que aporta una información.

Yo, sinceramente, les pediría que hicieran un ejercicio de responsabilidad, de responsabilidad también a lo que es este Pleno, que es un órgano de debate serio, de intentar sacar adelante instrumentos que sirvan a nuestro trabajo y al conjunto de la ciudadanía.

Que hay otras muchas que podamos debatir pero, vamos, las cosas que son elementales y que son de responsabilidad de todos nosotros deberían aprobarse por unanimidad, y así pido que hagan un último examen no de conciencia, sino de responsabilidad de a lo que venimos aquí, para que aprueben este instrumento que lo estamos sometiendo a su consideración.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate dándole la palabra de nuevo a la señora Saavedra, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Intervengo yo, alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien, la portavoz.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

A nosotros también nos hubiese gustado hacerlo por consenso, de hecho, acuérdesse que en esa Junta de Portavoces estuve hasta el último instante intentando arrancarles el consenso. Lo que pasa es que lo que ustedes entienden por consenso es que estemos de acuerdo con ustedes, no entienden que el consenso parte de la base de que también ustedes escuchen qué parte de razón podemos tener nosotros.

(Aplausos).

Miren, estamos hablando de una declaración de interés, y en el fondo no podemos perder de vista que a quienes les tiene que interesar es a los ciudadanos, realmente estamos hablando de la declaración de bienes. Las donaciones aquí no pintan nada, es una cuestión publicitaria que ustedes quieren meter y que además nadie se opone a que ustedes lo puedan tener en sus webs para publicitarse ustedes mismos. Yo no tengo nada en contra; ya verán ustedes que cuando lo presenten, no tengo ningún interés en ponerlo o no ponerlo, simplemente no es el sitio, simplemente a la directora de Protección de Datos de este Ayuntamiento no le parecía bien, y simplemente por eso me parece que si le preguntásemos a los ciudadanos si entienden que en una declaración de bienes tienen que estar las donaciones que ustedes graciosamente puedan dar, pues seguramente les digan que no. También les digo que eso me da un poco igual, o sea, que las podemos poner y no pasa nada. En fin, el papel lo aguanta todo, pero creo, creo, sinceramente que no es el sitio. Y además saben ustedes, al igual que lo sé yo, que ser tan prolijos en los datos y poner cuantos más datos mejor, muchas veces lo que hace es que perdamos de vista lo verdaderamente nuclear, y lo verdaderamente importante es ver básicamente si se ha producido un enriquecimiento a lo largo del tiempo, que es lo que yo creo que tendremos de tratar todos de hacer.

Ahora, ¿y si le preguntásemos a los ciudadanos si les interesa saber con qué asociaciones o empresas o cualquier tipo de organismo o plataforma han estado vinculados? Porque a lo mejor esas asociaciones ahora mismo se ven beneficiadas un poco más por parte de esta Administración, por el Ayuntamiento de Madrid. ¿No creen que los ciudadanos están interesados en saber si están favoreciendo a alguna asociación determinada por el hecho de que ustedes estén vinculadas con ella? ¿No les parece que ha habido suficientes problemas con las puertas giratorias de entrada y de salida de esta Administración y de otras muchas, como para que sea un dato relevante que no

tengamos que esconder a la ciudadanía? Yo creo que sí, yo creo que eso sí que interesa, y la verdad no entiendo por qué ustedes están votando en contra de esto.

De nuevo lo pongo a su disposición. Valoren si creen verdaderamente en la transparencia, porque el señor Soto le puede decir que esto, esto que estoy proponiendo yo ahora mismo estaba en la ordenanza de transparencia; él lo considera relevante. Nosotros pensamos que la ciudadanía debe contar con todos los elementos de juicio, y no queremos escaquearle ni un elemento de juicio a la ciudadanía. Así que lo único que le pedimos es que sean ustedes transparentes de verdad, digan sin miedo con qué asociaciones están vinculados y si ellas se están viendo favorecidas por esta Administración, que es básicamente lo único que estamos pidiendo, no creo que estemos pidiendo mucho. Y si le preguntásemos a la ciudadanía, ya les digo yo lo que responderían, les responderían que sí, que les interesa saberlo y mucho; y algo que le interesa la ciudadanía deberíamos estar todos interesados en defenderlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

A continuación, tiene la palabra de nuevo el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias de nuevo.

Voy a leer la Ordenanza de Transparencia, artículo 8, letra d), el final de este articulado donde dice: «Asimismo se publicará como parte de las declaraciones de bienes anuales, la información relativa a la liquidación de sus declaraciones de la renta, patrimonio y, en su caso, sociedades». A eso es a lo que estamos dando cumplimiento hoy. ¿Si querían que se publicase dónde ha pertenecido cada una, qué asociación, qué ONG o dónde ha estado? Perfecto, lo habríamos metido en la Ordenanza de Transparencia y estaba incluido, pero ahora estamos dando cumplimiento a esto: declaraciones de renta, liquidación de sus declaraciones de renta, patrimonio y, en su caso, sociedades.

Y en relación con la información de declaración de renta, a nosotros sí nos parece relevante que igual que figura lo que ingresas, figura lo que donas; nos parece relevante. A otros no les parecerá relevante, están en su derecho, por eso no hubo consenso porque no les parecía relevante o no les parecía apropiado, por el motivo que sea, pero a nosotros sí nos parece relevante.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid publica íntegramente las declaraciones de la renta de sus miembros. El Gobierno de Andalucía publica íntegramente las declaraciones de la renta de sus miembros. Aquí también podríamos haber optado por eso, pero eso sí que nos pareció una información excesiva, nos pareció una información excesiva, que no nos negamos a ella pero nos parecía excesiva y nos parecía que lo importante es saber lo que ganamos y saber lo que donamos, eso es lo que nos

parece más relevante, y eso simplifica y creo que le da una idea más adecuada al ciudadano no solo de lo que ganamos, sino también de lo que donamos, sea mucho o sea poco. ¿Que luego se haga trabajo voluntario? Perfecto, pero es que no tiene que ver con la declaración de la renta, es que aquí estamos hablando de declaración de la renta, patrimonio y, en su caso, sociedades.

Entonces, por favor, no nos lleven a un debate que no es el debate de hoy; que si se quiere modificar la ordenanza de transparencia, que todavía no ha entrado plenamente en vigor, queda poco, por eso hoy estamos adoptando este acuerdo, pues que se plantee la modificación de la ordenanza de transparencia, pero que no se meta de rondón donde no es una información que desde luego nada tiene que ver con lo que tenemos que aprobar hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, de nuevo el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Valiente, yo siento mucho que usted considere que cuando discrepo de las iniciativas y de las posiciones de otros grupos políticos no soy ni serio ni riguroso. Me hubiera gustado que ayer cuando le llamé, porque fui yo el que les llamo para advertirles del error en el impreso, me hubiera dicho también que tengo esa falta de rigor que ahora me ha recriminado, porque la modificación que han hecho hoy aquí fue precisamente porque yo se lo hice saber.

(Aplausos).

Porque ustedes se habían equivocado en la manera de recoger el acuerdo o la voluntad política de los concejales, porque solo ponían deducciones por donativos, ¿y uno qué entiende cuando tiene que rellenar un epígrafe donde dice «deducciones por donativos»? Que tiene que poner la deducción, no el donativo. Por tanto, en fin, eso lo primero.

Lo segundo. Que yo sepa el artículo, y salvo mejor criterio del secretario, el artículo 103 del Reglamento Orgánico del Pleno dice que la iniciativa de modificación de los reglamentos municipales, en primer lugar corresponde a la Junta de Gobierno. Es más, ustedes en mayo de 2016, en una nota de prensa ya decían que estaban en proceso de modificación del Reglamento Orgánico del Registro de Contratos. Seguimos en proceso. Acabará el mandato municipal y seguiremos en proceso, porque cuando se trata de favorecer los trámites y los controles al Equipo de Gobierno, ustedes se lo toman con muchísima calma, señor Valiente, porque como dijo la señora Maestre, aquí solo se fiscaliza y solo se controla a la Oposición, es decir, a la gestión del Partido Popular en el pasado, no de lo que hacen ustedes ahora durante el gobierno, y ese es el problema de fondo de todo esto: que mucha transparencia, mucha gestión, mucha comisión de investigación, mucha causa

general; aquí tenemos al señor Sánchez Mato, que yo siempre le llamo cariñosamente Sánchez Torquemada, solo se investiga al Partido Popular, ¡al Equipo de Gobierno no!, porque como dijo ayer la señora portavoz: Somos un gobierno honesto. ¡Hala!, lo ha dicho ella y nos lo tenemos que creer.

(Aplausos).

Pero en fin, en este gobierno tan honesto resulta que hay muchas cuestiones que se tienen que aclarar. Hay muchas adjudicaciones, muchas subvenciones que son muy poco claras, y lo único que pedimos desde la Oposición es que se modifiquen, en primer lugar que se cumpla el acuerdo plenario y, en segundo lugar, que se modifiquen los reglamentos para permitir que en la Comisión de Vigilancia de la Contratación se puedan llevar todos los expedientes, todos los contratos, todas las subvenciones, cualquier acto administrativo que tome el Gobierno municipal, este y el anterior, porque nosotros no tenemos nada que ocultar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Cierra el debate el señor Valiente

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Gracias, Iñigo.

El Reglamento Orgánico del Pleno solo se puede modificar por iniciativa de los grupos municipales. Lee el reglamento. El problema de ir tan de sobrado y hacer estas consideraciones, el problema es que uno comete errores garrafales. Toma nota, toma nota...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Iñigo, tranquilo, toma nota, si esto que te estoy diciendo es así. O sea, el reglamento está escrito, está publicado, o sea, que no hay ninguna novedad ni ninguna cosa. Sabes perfectamente además, seguramente pues has tenido un desliz porque además es lógico, que no solo en los plenos municipales sino en las cámaras, que es una iniciativa de los grupos municipales y no del gobierno, porque se entiende que es un espacio de autoorganización del propio Pleno.

Entonces, crear o no crear una comisión que está recogida en el Reglamento del Pleno es así; o sea, que simplemente es una cuestión, toma nota.

Y, bueno, efectivamente, yo intento, cuando estamos debatiendo, pues matizar, corregir, ampliar las cuestiones con lo que dices tú, con lo que dice Ramón o con lo que dicen el resto de portavoces, no pasa nada, a mí no me pasa nada, pero eso sí, el dogmatismo de pensar que uno va de sobrado y que da lecciones a los demás y que no aprende con los demás, creo que es una posición errada. Creo que en esto te has equivocado, por eso lo he señalado. Lo acabarás reconociendo porque es así, pero, bueno, simplemente por contestarte a ese aspecto.

La otra cuestión, Begoña, que planteas, que es totalmente contradictoria en tu intervención. O sea, tú dices primero: No es el sitio introducir lo de las donaciones, cuestión que es debatible, discrepamos. Lo ha dicho muy bien Ramón: muchas Administraciones publican la declaración de la renta completa, ¿no?, en aras de la transparencia; es debatible pero, bueno, tú dices que no es el sitio. Bueno, pero luego, a continuación dices que sí es el sitio para ir muchísimo más allá, que ya no son las declaraciones de la renta, es dónde, en qué asociación participó uno hace cinco años o... Claro, es que es totalmente contradictorio. Y encima alegas el informe de protección de datos, que precisamente lo que nos dice es que eso supone una vulneración de la protección requerida, que tú te agarras a protección de datos, es que... O sea, es inconsistente el argumento que planteas, inconsistente. O sea, puedes decir: Oye, pues yo considero que no tendríamos que haber ido tan lejos; bueno. Esto lo que hace es ir todo lo lejos que podríamos ir en materia de transparencia con todos los informes requeridos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, en primer lugar, como se ha señalado antes del comienzo del debate, señalar que, efectivamente, hay una enmienda de adición, la 1104, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Y teniendo en cuenta la resolución del tercer teniente de alcalde de 28 de marzo de 2016, de interpretación del alcance y el método de votar las enmiendas, hay que preguntarle, preguntarle precisamente al tercer teniente de alcalde si considera que se puede someter a votación esta enmienda o se rechaza de plano.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Sí, que se someta a votación.

El Secretario General: Muy bien.

Pues entonces, en esos términos yo entiendo que habría tres votaciones: una primera para votar la iniciativa a la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos; una segunda para votar sobre el acuerdo transaccional al que antes nos referíamos, es la enmienda 1120, y en tercer lugar, el texto resultante de todas las votaciones precedentes.

Si es así, someteríamos entonces, en primer lugar, a votación la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos 2017/1104.

La Presidenta: Pues muchas gracias, y comenzamos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Hay empate, hay que repetir la votación.

La Presidenta: Bien, pues como hay empate, tenemos que repetir la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Mi voto en contra.

El Secretario General: El voto de calidad resuelve el empate. La enmienda es rechazada.

A continuación, sometemos a votación el acuerdo transaccional 2017/1120 al que antes nos referíamos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: El acuerdo transaccional ha sido aprobado por mayoría, por lo que se integraría en el documento original y se sometería a votación entonces el texto resultante de la integración a la que ahora me refiero.

La Presidenta: Votamos, por tanto, el texto final. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno. En primer lugar, conoceríamos dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en treinta y nueve expedientes, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los mercados municipales que lo han solicitado, en cada uno de ellos, y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Secretario General: Señalar en este punto que se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número de anotación 2017/1111, que entiendo ha sido debidamente comunicado a todos los grupos municipales para su conocimiento y demás efectos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la señora Higuera la palabra por cinco minutos, en representación del Gobierno municipal, para abrir el debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias. Buenos días.

Hoy traemos aquí los expedientes para considerar la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación del IBI en 39 mercados municipales. Lo primero que quiero hacer es agradecer a todos los grupos su interés y su buena disposición en este tema, dado que uno de los objetivos del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y por lo trabajado con todos los grupos de toda la corporación, es impulsar la mejora de estos mercados municipales y promover la consolidación de los 46 equipamientos que prestan este servicio público.

Traer estos expedientes es un paso más para apoyar a los comerciantes de estos mercados, tan enraizados en los barrios de la ciudad y que suponen un motor económico y un elemento de cohesión social. En lo que va de legislatura hemos dedicado importantes recursos humanos y económicos a la ejecución de medidas que están permitiendo un proceso de modernización de los mercados municipales, facilitando su adecuación a los nuevos hábitos de consumo y mejorando la calidad del servicio prestado.

Estas medidas nos han permitido, por ejemplo, incentivar la inversión privada a través de las convocatorias de subvenciones, promover obras de mejora dirigidas principalmente a asegurar la accesibilidad universal, desarrollar acciones de promoción y publicidad o facilitar la incorporación de su actividad a las nuevas tecnologías, especialmente las aplicables al comercio electrónico. No obstante, nos quedaba pendiente un ámbito en el que poner en marcha medidas de apoyo a los mercados: el

tributario, y precisamente para abordar esta cuestión hemos trabajado desde hace tiempo.

Ustedes recordarán que el pasado mes de diciembre traje a esta misma sede una propuesta de modificación de la ordenanza fiscal, que se aprobó con los votos de Ahora Madrid y del Grupo Municipal Socialista y que fue el primer paso para poder aprobar las bonificaciones en el IBI. Con ello, pusimos en marcha por primera vez en esta ciudad el procedimiento para hacer posible la aprobación para los mercados municipales de la bonificación potestativa y rogada de hasta el 95 % de la cuota íntegra del IBI, prevista en la Ley de Haciendas Locales por ser estos equipamientos inmuebles en los que se desarrollan actividades económicas que pueden ser declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración.

Y eso es precisamente lo que hoy les propongo en esta sesión de Pleno, que en esta sesión de Pleno declaremos que en los 39 mercados que han solicitado la bonificación concurren esas circunstancias que justifican la declaración de especial interés de estos equipamientos a los efectos de la aprobación del IBI, que aumentará el atractivo de los locales en los mercados, contribuyendo así al mantenimiento de su actividad económica, a la implantación de nuevas iniciativas y a mejorar los índices de ocupación y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el debate. En primer lugar, tiene la palabra la señora Villacís en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Como bien dice la señora Higuera, esto empezó en diciembre, cuando se propuso empezar por el camino de la bonificación para que desde el punto de vista tributario también estos mercados se puedan ver favorecidos, porque hay que partir de la base de que parten con cierto lastre competitivo, por las tasas que tienen que pagar, por el hecho de no estar en calle..., por mil millones de motivos. Además cuentan con el hecho de que los grupos políticos que estamos aquí, y hablo por todos, porque esto sí que ha sido objeto de consenso, consideramos que son de interés público, de interés municipal y de interés de barrio, porque son esos mercados los que, de alguna manera, promueven la vida de barrio y concentran y ofrecen una atención muy especial, que además debemos proteger y que además debemos cuidar y de la que además en Madrid nos sentimos especialmente orgullosos, si bien es cierto que en diciembre nosotros no apoyamos la propuesta porque nos parecía poco ambiciosa; de hecho, la propuesta inicial, la que no contó con el apoyo del Área de Economía de este Ayuntamiento, nos parecía mucho mejor cuando

realmente sean máximos, y proponía la bonificación del 95 %.

Bien, esto no fue posible en diciembre, pero es posible ahora. ¿Por qué? Porque en este caso la señora Higuera sí que ha querido promover el consenso, el consenso de verdad, y nos ha encontrado a los otros grupos: ha encontrado al Partido Popular, ha encontrado al Partido Socialista y nos ha encontrado a Ciudadanos, queriendo luchar todos por nuestros mercados municipales. De hecho, esta enmienda está presentada por mí, pero en realidad está presentada por todos, y solicito la rectificación para que así conste, conste por parte del Partido Popular, que también la promueve, por parte del Partido Socialista, que también la promueve. Y esta enmienda sí que va a máximos, porque nosotros sí queremos la bonificación del 95 % para todos aquellos que lo pidan, porque realmente tal y como está redactada en la actualidad, pues los mercados podrían pedirlo, de hecho, la mayor parte de ellos lo han hecho, no todos pero muchos sí, y se encontrarían con el hecho de que la Agencia Tributaria sería la que discrecionalmente otorgaría una bonificación que va desde el 5 % al 95 %, lo cual nosotros entendemos que no genera ningún tipo de seguridad jurídica y no les permite, pues, de alguna manera, calibrar cuáles son las inversiones que van a querer realizar o no.

Nosotros entendemos que son de interés público municipal, que el interés público municipal está asociado a un porcentaje de bonificación determinado, que es el del 95 %. Por eso nosotros pedimos la modificación de la ordenanza en ese sentido, pedimos seguridad jurídica para nuestros mercados y, además, aprovechamos para felicitar la labor que se está haciendo en este sentido.

Y a mí me gustaría aprovechar para felicitar muy concretamente la labor que está haciendo una funcionaria concreta, que se llama Concha Díaz Villegas, que hay que reconocer que es una funcionaria de la Casa, una funcionaria de toda la vida, una funcionaria que conoce perfectamente el funcionamiento de los mercados municipales, una funcionaria que además ha demostrado tener una iniciativa estupenda cuando ha promovido iniciativas como, por ejemplo, la de Mercado 47, que nos parece moderna, que nos parece vanguardista y que va muy en la línea de la línea que nosotros querríamos que tomase este Ayuntamiento, que es una línea que tiene que ver con la práctica, con el pragmatismo y con lo que de verdad le viene bien a la economía. Así que aprovechamos para felicitar el trabajo que está haciendo y sobre todo para alegrarnos de que en este tipo de cuestiones de mercados municipales hemos conseguido el consenso de verdad de grupos políticos que están mirando por los mercados y no están mirando por sus partidos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, buenos días.

Nosotros también estamos muy preocupados por la situación de los mercados y por que sigan siendo sitios centrales para los madrileños. Nos interesa mucho que los comerciantes que están allí ubicados vean que a pesar de las dificultades que tienen para sacar adelante sus negocios, nosotros creemos en ellos y les damos también las medidas y las ayudas necesarias para que puedan mantener sus negocios y, sobre todo, mantener esa labor que hacen para los madrileños.

En ese sentido, respaldamos, y tal y como le pidió la señora Villacís le solicitaría que rectifique la enmienda que se ha presentado, dado que es una enmienda presentada por los tres grupos políticos, respaldamos que dicha bonificación del IBI sea del 95 %, efectivamente, porque creemos que es realmente un buen respaldo para estos comerciantes que tienen que enfrentar con alguna dificultad su trabajo.

De cualquier forma, también hemos expresado algunas inquietudes sobre la entrada de concesionarios privados en los mercados. Sabemos que en algunos casos han sido dados a concesiones privadas frente a otros que están administrados por asociaciones de comerciantes. Entendemos que en este caso nos gustaría que en cierta forma se controle que dichas bonificaciones del IBI finalmente son repercutidas en los usuarios de los mercados, que son los comerciantes; o sea, que realmente se nos demuestre que son repercutidas. Eso sí que nos gustaría garantizarlo.

Y ya como ha señalado la señora Villacís, también me alegra que consigamos un acuerdo en este sentido y que realmente todos los grupos políticos estemos comprometidos en el apoyo a estos mercados.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Popular no sé quién va a intervenir.

(La señora Maíllo del Valle pide la palabra).

Muy bien. Pues tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Bueno, pues nosotros, en primer lugar, lo que queremos es felicitar a la señora Higuera y al equipo de la Dirección General de Comercio por esta propuesta que trae al Pleno, por el que 39 mercados municipales cumplen las condiciones para solicitar esta bonificación de hasta el 95 % del impuesto de bienes inmuebles. Y como al decir hasta el 95 % podíamos incurrir en cierta discrecionalidad, como explicaba la compañera de Ciudadanos, pues hemos presentado esta enmienda con la que estamos de acuerdo los tres grupos de la Oposición para pedir que, efectivamente, sea del 95 % la bonificación de la que pueden disfrutar los locales que están en los mercados municipales.

Creemos que ahora que la situación ha cambiado, la situación económica del Ayuntamiento, es el momento de devolver un esfuerzo que pedimos en otras ocasiones a los comerciantes de esta ciudad y especialmente de los mercados municipales, que desarrollan su actividad en un edificio municipal, como así la ley lo permite.

Solo nos queda animar a la delegada que este acuerdo al que hoy llegamos aquí los cuatro grupos del Ayuntamiento sea una realidad.

En segundo lugar, le quiero pedir también que esta medida se pueda extender a los siete mercados municipales que no han solicitado esta ayuda.

Y en tercer lugar, que esta medida que hoy nos trae aquí pues le sirva de impulso y también de aliciente para adoptar más medidas que apoyen al pequeño y mediano comercio de la ciudad de Madrid, un pequeño y mediano comercio que a veces se ha visto que se le deja un poco de lado cuando se adoptan medidas por parte del Equipo de Gobierno, por ejemplo, cuando afecta a la movilidad o cuando el cambio de calles, el nombre de las calles, que está suponiendo importantes costes para ellos y no se les está teniendo en cuenta. Les pedimos desde aquí, de verdad, que se tenga en cuenta al pequeño y mediano comercio de la ciudad de Madrid, que se ve muchas veces de lado.

Y por último, no quisieron ustedes prorrogar la iniciativa del Partido Popular, el Madrid Tax Free, por el que se devolvían impuestos municipales adaptándolo a la realidad, que se ponían, porque nosotros pensamos que no quisieron seguirlo, y sí que pensamos que es necesario que se impulsen estas medidas de incentivo fiscal, porque pensamos que es la manera de impulsar la actividad económica y el empleo. Ya que traen esta medida hoy aquí, nosotros pensamos que es un buen camino realizar iniciativas de impulso fiscal y animamos a que se extiendan al resto del pequeño y mediano comercio de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Maíllo.

Pues a continuación tiene la palabra la señora Higuera ya para cerrar el debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, en primer lugar, agradecer todas las intervenciones y agradecer también esta enmienda, porque pone de manifiesto el interés de toda la corporación, no solo de Ahora Madrid, de toda la corporación por apoyar a los mercados municipales. Así es que en nombre de los comerciantes que ejercen su actividad en estos mercados, les agradezco esta enmienda y su apoyo.

Por supuesto que, como no puede ser de otra manera, me sumo a la felicitación a mi directora general, en fin, la he elegido yo, por lo tanto me sumo a esta felicitación que hago extensiva a todo su

equipo, porque realmente se están volcando en este trabajo.

Realmente, señora Maíllo, nos faltan siete mercados. Sabe usted que esto es a petición de estos mercados. Estos siete que no lo han pedido saben, como todos, que para promover esta iniciativa tienen que solicitarlo. Según lo vayan solicitando, si es que lo solicitan, lo iremos trayendo a este Pleno.

Nada más. Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señalar que en la intervención inicial de esta Secretaría refería la existencia de una enmienda de adición del Grupo Municipal Ciudadanos, pero eso era parcialmente cierto, ya que durante esta mañana, efectivamente, y así consta, se ha presentado, hay un acuerdo transaccional, al que todos se han referido, que viene a desplazar precisamente a la enmienda de adición del Grupo Municipal Ciudadanos; es decir, que decaería la 1111 y sería objeto de atención preliminar por parte del Pleno el acuerdo transaccional 2017/1119, que es el que someteríamos en primer lugar a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

(Aplausos).

El Secretario General: Entonces estaríamos en disposición ya de someter a votación el texto resultante de integrar a la propuesta inicial la transaccional que ahora mismo ha prosperado.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues aprobado.

(Aplausos).

Vamos adelante, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros.

(Los puntos 4 a 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda.

La Junta de Portavoces acordó que se sustanciaran conjuntamente por su directa conexión los puntos 4, 5 y 6 del orden del día.

Señalar en este orden de cosas que en relación con el punto número 6, los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Partido Popular anunciaron su intención de defender ante el Pleno las enmiendas que no les fueron aceptadas en comisión, concretamente una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido la Ciudadanía y una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular. En su momento nos referiremos a todo ello.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato para abrir el debate por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Como ha indicado de manera clara el secretario, el presente acuerdo y lo que traemos hoy a debate al Consistorio es la aprobación de diferentes elementos relacionados con la tasa, la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas titulares de redes o recursos de telefonía fija, móvil, y, bueno, las modificaciones que ahora a continuación indicaré.

Hay que hacer un poco de origen de dónde viene todo esto. Dense cuenta ustedes que determinadas sentencias que han tenido lugar en concreto, bueno, pues por parte del Tribunal Supremo y a la que hace referencia el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, aconsejan evidentemente realizar estas modificaciones.

Recuerdo, haciendo historia, aunque sea de manera breve, que mediante acuerdo plenario de 21 de diciembre de 2012 el Ayuntamiento de Madrid modificó la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo, vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, y se publicó concretamente el 28 de diciembre de 2012.

Ha habido mucha litigiosidad con relación a esta tasa, de hecho ha estado recurrida, y hasta hace poquito tiempo, hasta sentencias que han tenido lugar el 20 de mayo y el 8 de junio de 2016, en esa sentencia la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo pusieron fin a esa década de litigiosidad acerca del método de cuantificación de esos aprovechamientos que permiten la prestación de los servicios en este caso grabados por la tasa, y se consagra el primer modelo que, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 12 de julio de 2012, lograba conciliar las exigencias tanto de la normativa interna, que hacen referencia a los artículos 24 y 25 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, como los límites impuestos por el conjunto de directivas comunitarias en materia de telecomunicaciones.

Es decir, estamos hablando de una tasa que ahora traemos a modificación para adecuarla a esa sentencia, a esa normativa que ha quedado sancionada por el Tribunal Supremo y Tribunal de Justicia Europeo, una tasa que, y reproduzco parcialmente el debate en comisión que tuvimos, una tasa que llevó a cabo el Partido Popular, una tasa que recurrió el Partido Popular ante los tribunales ante las dificultades que las empresas explotadoras estaban poniendo para su cobro. Nos felicitamos el actual equipo de gobierno de que en su momento el Tribunal Supremo haya dado la razón a este Ayuntamiento, al de Madrid, y la felicitación no fue solamente al Ayuntamiento de Madrid sino al conjunto de ayuntamientos que estaban litigando para intentar conseguir que la tasa pudiera tener efecto. Esa felicitación fue realizada, en este caso en el seno de la propia Federación Española de Municipios y Provincias, y tuve el gusto en este caso de felicitar al Partido Popular por haber iniciado el litigio en años anteriores. Eso se le ha olvidado al Partido Popular durante este período de tiempo y parece que estamos hablando de una nueva tasa. Es verdad que hay que hacer

modificaciones en la tasa y eso también lo traemos hoy aquí.

Y ¿por qué? Pues porque después de esa actuación de los tribunales pues ha habido una, bueno, pues no entraré en detalles en un minuto y medio porque no me da especialmente mucho tiempo, pero ha habido un intento absolutamente lógico por parte de las empresas de buscar los resquicios existentes en la legislación para intentar eludir el pago del tributo, el pago del tributo que recuerdo que ustedes hicieron causa mayor hasta llevarlo al Supremo y afortunadamente ganarlo. Esos frutos los hemos recogido el actual Equipo de Gobierno y, directamente, teníamos una previsión en 2016 de 16.449.000 euros en cuanto a esta tasa. En 2017 esa tasa se quedará en 10.707.000, y eso es porque ha habido estos mecanismos, estas maniobras delusorias por parte de las empresas. Para eso precisamente traemos la modificación, para que las empresas explotadoras de telefonía fija no puedan simplemente actuar de manera no justa con, en este caso, la tasa que se ha impuesto.

El planteamiento es muy claro. Después de las modificaciones, que esperemos conseguir su aprobación durante el día de hoy, y luego, posteriormente, si no hay alegaciones, pues pasaríamos a tener un coste con aprovechamiento de subsuelo de 16,11 euros m², que tiene que ver también mucho con la reducción incluso en determinados barrios del valor catastral instado por este equipo de gobierno, pero que también fue fruto de un acuerdo plenario en cuanto a los barrios que habían sufrido mayor deterioro desde el punto de vista económico en sus valores inmobiliarios.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días a todos.

Nosotros, bueno, estamos preocupados porque entendemos que estas empresas pueden repercutir este gasto sobre los ciudadanos.

Y decir también que las familias este año van a pagar más impuestos, van a pagar más IBI debido a que las bases liquidables aumentan todos los años, un impuesto que se ha multiplicado por tres en los últimos años. El Ayuntamiento cobra 200 millones de euros anuales en multas, que las familias madrileñas pagan el 25 % de todo lo que se paga en plusvalía en España, que los ingresos por plusvalía se ha multiplicado por tres en los últimos años y que, pese a haberse declarado inconstitucional el pago de la plusvalía previa, no existe voluntad política de remediar esta injusticia por parte del Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, nosotros estamos a favor, evidentemente, del pago de impuestos y tasas que consigan mantener un estado de bienestar, unos buenos servicios públicos, pero no de la voracidad recaudatoria para muchas veces gastarlo alegremente en gastos superfluos y duplicidades. Recordar que el

Ayuntamiento de Madrid ha tenido más de mil millones de euros de superávit en el 2016, y que no me vale que me digan que estos cambios normativos de impuestos afectan a la regla de gasto, porque recordemos que el Ayuntamiento de Madrid, el delegado de Economía y Hacienda se gastó más de 200 millones de euros en las últimas semanas de diciembre, y después, que ha realizado un ejercicio de ingeniería contable que yo creo que va a pasar a los anales de la historia; no lo digo yo, aparece por ejemplo en la página web del Ayuntamiento de Madrid, donde dice. «El gasto ejecutado en promoción y gestión de la vivienda se ha triplicado con respecto a 2015 un 204 %, 157 millones de euros», cuando realmente han comprado dos viviendas y han empezado a construir 20. Y así suma y sigue. Y esto es lo que nosotros hemos detectado. Pero realmente el ejercicio de ingeniería contable no sé a dónde puede llegar. Evidentemente, las cuentas son legales, han sido fiscalizadas por Intervención, pero realmente estamos asustados de cómo se pueden gastar y decir que se invertido tanto cuando realmente después no se ha puesto ni un solo ladrillo, y eso nos preocupa mucho.

Y, bueno, creo que esto realmente, creo que todos nos hemos dado cuenta de que el señor Sánchez Mato ha jugado en juego Beta, pasó 100 millones de aquí, pongo 200, lo vuelvo a meter aquí y al final no hago retenciones, y creo que no es que solamente haya engañado a todos los madrileños, sino también a los concejales de su grupo y también a la misma alcaldesa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón por cinco minutos en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias, alcaldesa.

Bien. Voy a ser muy breve en mi intervención.

En este caso estamos claramente en que la normativa europea nos obliga a hacer cambios en las ordenaciones fiscales del Ayuntamiento. Lo que se está proponiendo es una implementación técnica de una imposición en cierto sentido, que se hace con un criterio que es el de que no se puede dejar fuera de un hecho impune a empresas que están dentro de la misma naturaleza que las demás, es decir, las empresas de telecomunicaciones fijas incurren en el mismo hecho impune que las de suministros y las de telefonía móvil en este caso, con lo cual sería incoherente no incluirlas en el tributo. Desde luego, se han hecho críticas sobre la creación de un nuevo gravamen, pero en este caso lo que estamos dando es una respuesta a sentencias judiciales que han cambiado la forma de configurar estas tasas.

Y no sería lo correcto hacerlo excluyente, como decía, y creando una diferencia comparativa entre empresas que ofrecen un servicio similar.

Para nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que se va a hacer y de ninguna forma

creemos que sea, digamos, ninguna fuerza impositiva excepcional.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora sí, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, en representación del Grupo Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, señor Sánchez Mato, está usted desconocido hoy aquí: sale a la tribuna, felicita a los gobiernos del Partido Popular por haber defendido los intereses municipales... En fin, es muy sorprendente; no sé qué ha pasado hoy, lo que ocurre hoy para que usted haya tenido este cambio de actitud. Y luego además, reconoce y le parece muy lógico que las empresas privadas suministradoras defiendan sus derechos y recurran en los tribunales. Bueno, pues claro, igual exactamente que la empresa gestora de Madrid Calle 30, va pues frente a las sanciones que ustedes les imponen. Eso es lo lógico. Me alegra que usted vaya abrazando algunos planteamientos que son lógicos y que tenemos que asumir con normalidad todos. En el Partido Popular hemos intentado hacer las cosas lo mejor que hemos podido; si en alguna cosa nos hemos equivocado, pues seguramente habrá sido sin voluntad, pero siempre hemos defendido lo mejor para el Ayuntamiento de Madrid, también en este tema.

(Aplausos).

Que, efectivamente, como usted ha explicado, era un tema que estaba sometido a una fuerte litigiosidad, fruto del interés legítimo de las compañías por defender sus derechos, y que felizmente se ha resuelto con sentencias importantes del Tribunal Superior de la Comunidad Europea y también del Tribunal Supremo, en una reciente sentencia de casación del año 2006, donde dio la razón al Ayuntamiento de Madrid.

Ustedes, de todo eso, lo que han hecho ha sido hacer un planteamiento de ordenanzas, donde establecen unas tasas por ocupación del dominio público a las empresas suministradoras, a la telefonía fija y a la telefonía móvil, que a nosotros nos parece desde el punto de vista técnico correcto, y lo hemos dicho.

Por tanto, de las tres tasas, vamos a votar a favor de la de suministros, vamos a votar a favor de la de telefonía móvil, pero vamos a votar en contra, como ya le dije en comisión, de la de telefonía fija; porque al final usted no puede sustraerse a la tentación, cada vez que trae o crea una nueva tasa, de subir la recaudación, señor Sánchez Mato, y frente a eso, nosotros estamos en contra. ¿Por qué? Porque si antes el Ayuntamiento recaudaba 3 millones más o menos, era lo que ustedes han calculado y lo que han puesto en el informe en concepto de la telefonía fija que estaba incluida en la ordenanza que regulaba la tasa de suministros, ustedes ahora, cuando las separen y crean una ordenanza y una nueva tasa diferenciada para la telefonía fija, lo que hacen es establecer una recaudación de 17 millones de euros;

es decir, incrementan 14 millones de euros la recaudación del Ayuntamiento en este concepto. Y usted siempre aprovecha esa ocasión, y nosotros en eso estamos en contra.

Como ha dicho el representante de Ciudadanos, creemos que la presión fiscal en Madrid ya es suficientemente alta como para que sigamos subiendo los impuestos o las tasas a las empresas, que no son a las empresas, señor Sánchez Mato, es a los ciudadanos, porque las empresas siempre, esa sí que es una verdad, en fin, irrefutable, repercuten los costes de cualquier tipo, también los tributarios, a los consumidores, es decir, a los ciudadanos. Y exactamente igual que la famosa tasa de cajeros y esos 750.000 euros que usted espera recaudar este año en concepto de esa nueva tasa lo vamos a pagar los usuarios de las entidades bancarias, pues al final este aumento de la presión fiscal que usted mete en la tasa de la telefonía fija lo van a pagar los usuarios, los clientes de estas compañías; esto es así, ¿no?

En fin, nosotros creemos que en Madrid lo que hay que hacer es bajar la presión fiscal. Usted se agarra a eso de que no están subiendo los tipos impositivos de algunos impuestos, eso puede ser verdad, pero está aumentando la recaudación y la presión fiscal, y por tanto los madrileños cada vez con ustedes pagan más; en el ejercicio presente en el que estamos, 2017, pues nada menos que casi 200 millones de sablazo fiscal, como lo hemos dicho alguna vez. Usted dice que no se sube plusvalías, pero usted espera recaudar, ya veremos lo que pasa a la luz de la sentencia del Constitucional, usted esperaba recaudar nada menos que 91 millones de euros más este año por ese impuesto tan sumamente injusto que somete a doble tributación un mismo hecho imponible, como es el hecho de vender un inmueble; o el IBI, donde usted también aspira a recaudar 90 millones de euros más; o la nueva tasa de la TRUA, que usted penaliza solamente a los que crean actividad económica y no a otro tipo. Que nosotros no decimos que no lo haga, pero nos parece tremendamente injusto que solamente se penalicen a aquellas personas que tienen una actividad económica en la ciudad de Madrid, porque basura generamos todos; y nosotros quitamos esa tasa, la quitamos para todos, para los residentes y también para los comerciantes y los que desarrollan una actividad económica, pero ustedes la han reintroducido solamente para los que crean actividad económica y empleo en la ciudad de Madrid.

En fin, señor Sánchez Mato, por eso nosotros hemos presentado una enmienda de devolución, para que ustedes recalculen esa fórmula que han creado a la luz también de las resoluciones judiciales y la hagan un poquito más ajustada para que, en fin, la recaudación sea similar a la que existía anteriormente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato, para cerrar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Había reservado esta segunda intervención para intentar explicar los elementos que se consideraban de debate oportuno y que, bueno, desgraciadamente en el caso de Ciudadanos es imposible porque no ha hablado de la tasa, y, bueno, es muy complicado poder rebatir o explicar cuando no se habla de lo que traemos a aprobación al Pleno. Y temas genéricos, como estar a favor de pagar impuestos y tasas, pues creo que han ido adornados de un montón de afirmaciones que son radicalmente falsos, que es algo a lo que ya nos tienen acostumbrados.

Por lo tanto, pasaremos a intentar debatir con el señor del Partido Popular, el señor Henríquez de Luna, porque es verdad que en comisión, Érika y Ahora Madrid planteamos claramente y explicitamos los motivos por los cuales había que actuar y modificar la tasa, y usted, pues claro, ha cogido el camino de en medio.

Mire, yo jamás he dicho, en mi vida política y no política, jamás he dicho que las empresas no tengan la capacidad de ir a los tribunales y de intentar litigar y buscar sus intereses. ¿Sabe con lo que no estoy de acuerdo ni estaré de acuerdo nunca? Con que personas que ejercen responsabilidades públicas trabajen para las empresas desde estos escaños; pues no, eso no me gusta, no me gusta. Precisamente por eso, le digo que eso es lo que he aplaudido; he aplaudido que se defendieran los intereses del Ayuntamiento de Madrid para que esa tasa fuera, en la litigiosidad que había y que ha llegado al Supremo, defendida en los intereses generales. Pero, desde luego no estoy en absoluto de acuerdo con que haya representantes públicos, estén aquí o estén en otros sitios, que intenten buscar algún tipo de regalía para cualquier empresa o para cualquier particular fuera de aquí.

Y le digo que me preocupa, me preocupa por lo siguiente: primero, porque hay antecedentes en que eso ha ocurrido. Usted decía, y permítame la broma, que basura generamos todos, y yo le digo, señor Henríquez de Luna, que algunos generan más, el Partido Popular ha generado mucha basura en esta ciudad, mucha basura. Y precisamente por eso yo tengo la sensación en ocasiones de que ustedes están defendiendo intereses de otros; porque usted ha dicho que hemos subido 14 millones de euros la tasa de los ingresos previstos en telefonía fija; eso es radicalmente falso, falso. Le he explicado: había una previsión de la tasa articulada por ustedes de casi 17 millones de euros en 2016 que en 2017 se ha desplomado, por una sencilla razón, porque ha habido una actuación, bueno, pues con buen criterio por parte de las empresas en cuanto a ahorrarse impuestos trasladando a lo que es redes de telefonía fija cosas que no son redes de telefonía fija, y entonces intentamos evitar que ese tipo de situación se pueda producir. ¿Por qué? ¿Por odio a las empresas? No, señor Henríquez de Luna, por una estricta valoración de justicia, y es que no puede ser que haya determinados usos de la vía pública que tengan tributación y otros que no; eso no puede ser. Y, claro, a usted le preocupa muchísimo que los cajeros automáticos tengan, ya digo, una tasa absolutamente

menor, que no supone ningún tipo de problema de rentabilidad para las entidades bancarias, por el uso de la vía pública, y claro, ¿es que por qué otros obligados tributarios al uso de la vía pública quiere usted que paguen y los bancos no las empresas de telefonía fija no? Pues tendrá usted que explicárselo por ahí fuera a la gente. Hay gente que lo explica, y además ha sido publicado en medios de comunicación con eso de las puertas giratorias, y yo tengo tendencia a creerlo, porque es que ocurre. Yo no le estoy diciendo a usted que lo haga, pero eso ha pasado: ha habido regulaciones que se han articulado de una determinada manera ventajosa para las empresas y donde, bueno, ese tipo de situaciones han sido facilitadas por ese cambio de ubicación que, en un momento u otro, se ha producido.

Y yo creo que eso es algo denunciable y detestable. No es lo que hace este Equipo de Gobierno, que lo que hace es simplemente poner en marcha esta tasa y la modificación correspondiente para que haya un uso justo de la exigencia tributaria a todos los obligados a la misma. Precisamente por eso no hay miedo alguno de que se pueda producir por esta situación un sablazo fiscal.

Ha mentido usted también en el tema de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid, usted verá. Y habla usted de cosas como de una defensa a ultranza del no pago de impuestos y del no incremento de los mismos, pero es que su gobierno central incrementó el 17 % del IVA, el 17 %, y esos tres puntitos es el 17% de IVA y ustedes no se han manifestado ni han recogido firmas por eso aún.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Someteríamos, en primer lugar, entonces a votación la propuesta contenida en el punto número 4 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos? Punto 4.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

(Rumores).

La Presidenta: ¿Perdón?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Perdón, perdón, me he confundido yo. A favor.

La Presidenta: El señor secretario nos ha dicho que estábamos votando el punto 4.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

Punto número 5.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

La Presidenta: Punto 6.

El Secretario General: En el punto 6, en primer lugar, someteríamos, ya lo adelantábamos antes, a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Quedaría rechazada.

A continuación, someteríamos a votación la enmienda a la totalidad, suscrita en este caso por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Quedaría también rechazada, por lo que de podríamos someter a votación ahora el dictamen de la comisión en sus propios términos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Quedaría aprobada la propuesta por mayoría.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Titulares de Redes o Recursos de Telecomunicaciones Fijas y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.039.588,21 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro, Salamanca, Chamartín, Usera, Ciudad Lineal, Hortaleza y Villa de Vallecas).

(Los puntos 7 a 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: En Junta de Portavoces se acordó el debate conjunto de los puntos 7,8, 9,10 y 11, sin perjuicio de la votación separada de los puntos.

(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y un minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Presidente en funciones: Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, Mauricio.

Indicar que, como bien indicamos en la Comisión de Economía y Hacienda, traemos a aprobación suplementos y créditos extraordinarios derivados de la

liquidación, que ya en su momento dimos cuenta de ella al Pleno y aprobada en Junta de Gobierno de 28 de febrero, que decía que teníamos remanente de tesorería para gastos generales por un importe superior a los 460 millones de euros. Habiéndose verificado que ese remanente tenía capacidad de ser utilizado para inversiones financieramente sostenibles, eso es lo que traemos al Pleno en el momento actual.

Se trata, en el conjunto de los importes que someteremos a votación, de 230.413.934,31 euros. Se cumplen dos requisitos: en primer lugar, el establecido por la disposición adicional sexta de la Dirección General de Hacienda, y es que en el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento, 2018-2020, se estima una capacidad de financiación no financiera por importe de 882 millones de euros, y en ningún caso se produciría ningún tipo de gasto adicional que nos pudiera suponer dificultad a la hora del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En cumplimiento, por tanto, de lo que está mandado, además de aprobar estos suplementos de crédito inicialmente, fueron sometidos al correspondiente periodo de alegaciones, y traemos a aprobación los mismos porque, al final, detrás de estos números están los proyectos de inversión para mejorar la ciudad de Madrid que están esperando ciudadanos y ciudadanas. Son autobuses, son itinerarios ciclistas, es accesibilidad a parada también por ejemplo de autobuses o es la reforma de centros culturales o la reforma de centros de mayores. Este tipo de actuaciones son las que traemos hoy a aprobación.

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

Interviene, en primer lugar, Miguel Ángel Redondo por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Inversiones financieramente sostenibles. Con fecha 23 de diciembre de 2015, es decir, hace más de un año y medio, colgaron en la página web del Ayuntamiento de Madrid la siguiente noticia: Más de 266 millones de euros para inversiones financieramente sostenibles en 2016, más de 30 nuevas vías ciclistas, rehabilitación y mejora de colegios, bibliotecas, centros de mayores y de día, edificios administrativos, mejora de calles y zonas verdes. Es el caso del Ayuntamiento de Madrid, que apuesta por las necesidades sociales frente a la amortización anticipada de la deuda.

Posteriormente, en julio de 2016, siete meses más tarde, ya somos conocedores que de esos 266 millones prometidos, 60 millones de euros ya se habían caído, como por ejemplo 30 millones de euros en carriles bici. La razón aludida para dar de baja estos carriles bici era, literalmente: «requiere estudio más concienzudo, como intersecciones, modelizaciones, interferencias con transporte público no puede ser de aplicación inmediata» Es decir, que se dieron cuenta que los 30 millones en carriles bici que habían prometido alegremente a finales de 2015 no eran tan fáciles de hacer. Otros ejemplos de bajas de

IFS, eran: la recuperación de zonas ajardinadas de la finca Vista Alegre por 200.000 euros. En este caso, la razón para que se cayera esta inversión era sorprendente, literalmente: «no es municipal y, por tanto, no se puede actuar sobre ella». Así se dan de baja hasta 60 millones de euros que en un primer momento prometieron a bombo y platillo.

En la comisión de 19 de septiembre de 2016, esto hace nueve meses, a una de nuestras preguntas el delegado de Economía y Hacienda contestó textualmente: «adelanto que ese, que es un monto muy significativo, estamos hablando de 208 millones prácticamente de euros, ese se va a ejecutar prácticamente en su totalidad por encima del 99%.

(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Informar que, al final, de esos 208 millones se ejecutaron 107; es decir, no fue un 99 % como prometió señor Sánchez Mato, sino un 51 %, y comparado con los 266 del principio, sería un 40 %; un 40 % frente a un 99 %.

Este año ya nos ha traído más de 230 millones y el señor Sánchez Mato dice que no habrá recortes por los 238 millones obligados a retener por Hacienda ya que una gran parte se hará a través de IFS. Señor Sánchez Mato, no nos lo creemos; ya son demasiadas las falsedades.

Decir que hace unos días el Tribunal Superior de Justicia de Madrid denegó la solicitud del Ayuntamiento de Madrid de suspender la inmovilización de 238 millones de euros impuesta por el Ministerio de Hacienda, algo para lamentar pero que era previsible, ya que el señor Sánchez Mato se saltó la regla de gasto de forma premeditada utilizando a los madrileños como cobayas. Y decir que esto ya lo advirtió la anterior interventora general en su informe del PEF, en el que decía que no se cumplía la norma del ministerio; fue la primera interventora general cesada en la historia del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Rodríguez, en representación del Grupo Socialista, por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Buenos días. Gracias.

Bien. Los municipios españoles son los que mejor cumplen con la regla de gasto; son aquellos que tienen una situación más saneada de todas las Administraciones, y aun así, son aquellos a los que no se les permite el uso de su dinero en aquellos servicios que requieren los ciudadanos. ¿Por qué? Porque se nos ha impuesto una tutela innecesaria, porque se nos ha puesto un techo de gasto absurdo que no se

corresponde con la situación financiera de los municipios y provincias.

El Ayuntamiento de Madrid es el mejor y quizás uno de los ejemplos más críticos de esta condición. Un ayuntamiento con superávit, con una buena situación financiera al cual se le obliga a hacer recortes, al cual se le obliga a hacer cambios que van a influir en los madrileños, y nosotros por supuesto hemos dicho en muchísimas ocasiones que estamos en contra de recortes, de cualquier forma de recortes, porque no son necesarios, porque la situación del Ayuntamiento de Madrid no permite explicar de forma alguna a los madrileños que se les recorte, ni la calidad ni la cantidad de los servicios y prestaciones a los que pueden acceder. Por eso en este caso hemos apoyado al Gobierno en la necesidad de hacer cambios y de acatar las medidas impuestas por el Ministerio de Hacienda, pero también es cierto buscar soluciones para que de ninguna forma haya recortes.

Esto que nos trae el señor Sánchez Mato hoy aquí es la primera de esas soluciones que se empiezan a encontrar para sacar adelante los proyectos que mantienen viva Madrid, para sacar adelante los servicios que necesitan los madrileños.

Por supuesto nos alegra que pronto se empiecen a ver formas de poder solucionar estas situaciones de *impasse*, que como decía es totalmente injustificado e impuesto y que yo insisto, como he insistido en otras ocasiones, no entiendo cómo pueden compartir ni el partido Ciudadanos ni el Partido Popular, porque claramente es injusto y va en contra de los ciudadanos, no hay una justificación. En otros casos nosotros hemos justificado y hemos castigado también al Gobierno en algunas ocasiones, cuando encontramos que hay faltas en la gestión, cuando encontramos que no se ha ejecutado tal y como nosotros esperábamos el presupuesto, pero en este caso, este requerimiento sobre el crédito del Ayuntamiento nos resulta totalmente injustificado e inexplicable a los madrileños; inexplicable en el sentido de que en esta situación económica es imposible justificar que se les haga cambios en sus servicios o que se recorte los mismos. Por eso estamos de acuerdo en que se nos empiecen a traer soluciones, como siempre, y eso sí, pedimos que la gestión de las mismas se continúe con celeridad y con la mayor transparencia y claridad posible, para que podamos asegurar a los madrileños que sus servicios van a continuar prestándose en las condiciones y calidad que les habíamos ofrecido.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

El señor Henríquez de Luna por el Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Sánchez Mato, estos expedientes que hoy traemos aquí es la prueba absoluta de falta de planificación en materia de inversiones, y usted lo sabe.

En el presupuesto de 2017, ese que aprobamos *in extremis* en el mes de febrero gracias al Partido Socialista, teníamos 364,6 millones de euros para inversiones, todos ellos proyectos muy ilusionantes y absolutamente fundamentales para esta ciudad. Luego ya, en el mes de mayo, ya sabe usted que tuvo que retener 78,9 millones de euros de esos 364, porque seguramente ya no eran tan imprescindibles esos proyectos de inversión como consecuencia de los acuerdos de no disponibilidad. Como le ha recordado el portavoz de Ciudadanos, usted ya sabe que el Tribunal Superior de Justicia no ha levantado cautelarmente la medida, la suspensión, en fin, porque ha considerado que había, que en este caso «la apariencia razonable de buen derecho en la posición del recurrente» no existía, que eso es lo que ha dicho literalmente la sentencia. Bueno, al final eso era lo previsible, señor Sánchez Mato, ustedes recurrían algo que sabían que iban y que van a perder.

Los recortes, por tanto, no van a ser tan provisionales como usted nos promete. Hablan de ese remanente total de 230,4 millones de euros en lo que es el Ayuntamiento de Madrid y los organismos autónomos, y nos presentan unos suplementos por importe de 107,9 millones de euros con cargo a las inversiones financieramente sostenibles en un reparto muy desigual, porque, en fin, ese presupuesto de 2016 no parece que a usted le vincule demasiado, y nosotros consideramos, pues eso, que esos presupuestos son absolutamente papel mojado.

Desde luego, en este reparto de las IFS hay ganadores y perdedores en su particular lotería, precisamente por esa cabezonería de no haber cumplido la regla de gasto. ¿Cómo ha repartido usted esos 107 millones de euros? Pues los que pierden: la Gerencia de la Ciudad y el IAM; algunas áreas como Equidad, Seguridad y Emergencias, Cultura y Deportes; su propia área de Economía y Hacienda, y algunos distritos como Salamanca, Tetuán, Latina, Carabanchel, Ciudad Lineal, Hortaleza y Villaverde. ¿Y quiénes son los afortunados de ese reparto de estas IFS y suplementos de crédito? Pues curiosamente el señor Calvo y la señora Sabanés, que no nos acompañan en estos momentos, es decir los campeones en la inejecución presupuestaria el año pasado. Ambos ejecutaron el 1,5 y el 1,7 % en las IFS, y usted ahora les premia y les da la mayor parte de esos 107 millones de euros. A eso se le llama, señor Sánchez Mato, premiar el trabajo bien hecho, ¿verdad? Esos son los incentivos que usted da a sus compañeros de equipo de gobierno: a los que ejecutan mal les premia usted con los IFS y a los que ejecutan mejor pues resulta que los castiga; no nos parece muy razonable.

Y luego, por supuesto, hay proyectos que han desaparecido como consecuencia de esos acuerdos de no disponibilidad y que no vuelven vía IFS. No voy a extenderme porque me quedaría sin tiempo, pero su proyecto estrella de rehabilitación del mercado de Legazpi número 7 es uno de ellos. Estaba dotado con 5 millones de euros en este año, lo han dejado en un raquítico 1,1 millones de euros; en fin, esos 40 millones que usted tiene previsto invertir ahí, perdón que le diga pero tenemos serias dudas de que a lo

largo del mandato municipal eso los madrileños lo vayan a ver como una realidad; ojalá nos sorprendan y no me importará rectificarle lo que he dicho.

En fin, desde luego, las IFS del año 2016 si nos sirven como precedente de lo que puede pasar este año, han sido un auténtico fiasco, como también se le ha recordado. Sólo ejecutaron el 25% de las mismas, descontando la compra de autobuses de la EMT, que ya le dije el otro día. Y en 2017 están ejecutando nada menos que 38 millones de euros de esas IFS de 2016 que no se ejecutaron en su año correspondiente. De ese dinero de las IFS que usted no se ha gastado el año pasado, tiene que destinar 58,5 millones de euros a amortización anticipada de la deuda; es algo de lo que ahora ustedes presumen, ¿no?, porque antes criticaban al Partido Popular por hacerlo, pero ahora ustedes amortizan anticipadamente sobre las previsiones del Partido Popular; eso está perfectamente hecho porque, claro, lo hacen ustedes, ¿verdad, señor Sánchez Mato?

Y bueno, gracias al malvado Montoro pues resulta que este año usted va a tener un margen de flexibilidad para poder gastar esas IFS, porque tiene no solamente el año 2017 sino el 2018. Tan malo no será el Ministerio de Hacienda cuando al final, a medida que, en fin, el déficit de las corporaciones locales se va solventando y vamos poco a poco entrando en vereda todas las Administraciones, España va a salir del protocolo por deuda excesiva, usted sabe, pues también se van tomando medidas razonables para flexibilizar el papel de los ayuntamientos.

En fin, en cualquier caso, señor Sánchez Mato, y ya termino, esto es un absoluto disparate. Usted realmente tiene abandonada sus responsabilidades como concejal de Hacienda, ¿y sabe usted por qué? Porque usted está obsesionado por derribar al sistema y por quemar al PP en la hoguera de la inquisición, esa que usted nos ha montado, y no hace su trabajo como debería hacerlo, y así nos va a Madrid.

Señor Sánchez Mato, hoy vamos a debatir de esta cuestión, pero está usted fuera de control, ha llegado demasiado lejos y lo sabe, ¿no? Y antes de que sea demasiado tarde, hágame caso, que siempre le doy el mismo consejo en la Comisión de Hacienda: Retírese a sierra Vicálvaro, fúmesse un buen puro esperando esa famosa revolución o esa hermosa revolución que nunca llega y espere tiempos mejores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, tiene la palabra para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Henríquez de Luna, en Vicálvaro no hay sierra, pero usted lo de Madrid... No hay sierra, no hay sierra.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

No, no, lo he pillado. Es que usted hace unos chistes que tienen una gracia...

Mire, es que, claro, es que usted hace chistes cuando traemos 230.000.000 euros para mejorar la ciudad de Madrid, y es que, claro, a mí no me hace ni puñetera gracia, señor Henríquez de Luna, porque ustedes se han estado dedicando durante estos meses previos de debate parlamentario en la Carrera de San Jerónimo a boicotear a la ciudad de Madrid. Y claro, hay que tener cara, hay que tener cara de que ustedes con Ciudadanos han intentado complicar la vida a todos los municipios, incluso a los del Partido Popular, pero especialmente a los que tienen cuentas más saneadas que, casualmente, coinciden con esos que se denominan en medios de comunicación «ayuntamientos del cambio», y que han demostrado que no solamente hacemos planteamientos desde el punto de vista ideológico diferente, sino que además gestionamos mejor las cuentas públicas.

Y claro, cuando traemos 230.000.000 de euros de proyectos detallados, que no elige este concejal, no elijo para dar a unos y quitar a otros, que no hombre que no, eso lo hacen ustedes, nosotros funcionamos de otra manera, somos un Equipo de Gobierno serio y, por lo tanto, lo que hacemos es cumplir nuestros compromisos. Dijimos que habría fórmulas para poder incrementar el presupuesto en la ciudad de Madrid, y lo estamos llevando a cabo, y utilizamos, como uno de los instrumentos, los suplementos de crédito y los créditos extraordinarios y la financiación con la hucha, para que la gente nos entienda, del remanente de tesorería del año anterior, para hacer dos cosas al mismo tiempo: cumplir la legalidad que impugnamos y que criticamos, y que ustedes y Ciudadanos están sosteniendo; y además no comprometer las políticas públicas de inversión que esta ciudad necesita. Y usted lo que hace es, como esos niños que están enfadadísimos porque en este caso vamos a invertir en Madrid 230.000.000 de euros más.

(Aplausos).

Claro, es que yo entiendo que a usted le moleste, y que si yo soy un antisistema... antisistema son ustedes que les declaran inconstitucional la amnistía fiscal de la que hablaremos después; antisistema son ustedes que lo que han hecho ha sido plantear que esta ciudad tendría que recortar en inversiones, con la necesidad que tiene, teniendo un elevadísimo superávit; eso va en contra de la lógica. Precisamente por eso, a mí me hubiera gustado que hubieran traído aquí planteamientos concretos de qué inversiones de las que estamos diciendo los suplementos no les parecen adecuadas. Cuidado, no son todas, a estos 230.000.000 de euros seguirán otros casi 60.

Y claro, a usted le parece fatal todo lo que estamos haciendo, pero no ha ido a criticar nada en concreto, ya le digo yo por qué, porque entonces sus concejales y concejalas que van a los plenos de los distritos tendrían problemas si ustedes se oponen a una determinada reforma o a una determinada actuación, porque lo están pidiendo también ustedes. En Vicálvaro está ocurriendo, ustedes plantean cosas a las que luego ustedes se oponen en el Pleno. Ustedes mismos. Ya no sé cuántos partidos populares hay: el A, el B, el C, el D, yo ya no tengo letras en el abecedario para encontrar la lógica a su

planteamiento, pero no se preocupe usted, que Ciudadanos va por el mismo camino.

El planteamiento es increíble. Fíjese, usted me ha criticado de manera muy amarga, bueno, amarga, no sé con qué intención, nuestra mala actuación con las inversiones financieramente sostenibles; ustedes hicieron 18.000.000 de euros, nosotros más de 120, y nosotros somos un desastre, ¿y ustedes qué son? ¿Qué han sido para esta ciudad? Han sido un desastre porque además de hacer amortizaciones anticipadas por intentar hacer inversiones para la ciudad, lo que han hecho durante todo ese tiempo es blindar normativamente para que los ayuntamientos no pudiéramos cumplir nuestra obligación constitucional, que se envuelven en la Constitución y se cogen solamente los artículos que les interesa. Porque ¿dónde se deja usted el 140 que habla de la autonomía local? Porque hay muchos ayuntamientos que durante toda la tramitación parlamentaria de los presupuestos pedían que pudieran incluirse determinadas cosas que no son estrictamente inversiones dentro del capítulo de Inversiones Financieramente Sostenibles, por ejemplo planes de empleo. No se puede, pero no se puede no porque no sea legalmente posible, porque no ha querido el Partido Popular ni Ciudadanos, ustedes se han opuesto a que haya otras opciones, además de las que traemos a aprobación en el Pleno hoy. Claro, lo que digo es que si ustedes están haciendo eso y están saboteando, están boicoteando a los ayuntamientos de este país, no vengan con cara luego a los plenos municipales a poner, pues eso, como si fueran los niños buenos. Mire, no, ustedes están saboteando la actuación municipal y, desde luego, eso espero que la gente no se lo perdona.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Señor secretario, si es tan amable.

El Secretario General: Muy bien, pues teniendo en cuenta lo señalado al principio, someteríamos, entonces, en primer lugar a votación el punto número 7 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Someteríamos a votación ahora el punto número 8 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto número 9 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto número 10 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría, también.

Por fin, punto número 11 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues continuemos, pues.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de

crédito, por importe de 73.865.258,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 26.996.174,59 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Centro, Arganzuela, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Moratalaz, Villaverde, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 8.330.599,51 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 114.182.314,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en setenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Continuaríamos también con los dictámenes que se contienen en los puntos 12 y 13, que también provienen de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, que se darían por leídos. Podrían someterse directamente a votación, empezando por el punto número 12.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar el error material advertido en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 27 de julio de 2016, por el que se tuvo por desistida la solicitud de una declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien, pues continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto para establecer las líneas básicas del Registro de lobbies regulado en la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Señalar, en relación con este punto, que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado tres enmiendas, calificadas por ellos de modificación, números de anotación en el Registro del Pleno 2017/1100, 1101 y 1102. Nos referiremos después a ellas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el señor Soto.

(El señor Soto Bravo accede a la tribuna de oradores.- Aplausos).

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Bueno, muchas gracias por el aplauso, aunque en realidad sea para vosotros que sois los que, a partir de hoy, tenemos un Pleno completo. La penilla que me da es que algún concejal que ha pasado por aquí, me acuerdo de Borja Fanjul, no tuvo la oportunidad que, bueno, como le gusta mucho luchar en estos temas, seguro que ahora, aunque no lo haya podido disfrutar, seguro que se va a poner contento de saberlo.

(Aplausos).

Y tengo que reconocer que hasta me he puesto nervioso.

(Risas).

Bueno, vengo a hablar del registro de *lobbies*, y aprovechando los nervios, para desenervarme, voy a contar una historia que me gusta contar a veces. En 2011, el 25 de enero de 2011, el pueblo egipcio se echó a las calles para tratar de derrocar a un dictador que llevaba treinta años haciéndoles la vida imposible. Acamparon en la plaza Tahrir y, obviamente, el régimen reaccionó, como suele reaccionarse desde los autoritarismos ante estas situaciones, pues deteniendo a los líderes de la Oposición, cortando Internet... Lo recuerdo porque en ese momento yo, profesionalmente, me dedicaba a Internet y fue una cosa insólita que desapareció Egipto de Internet. Ochocientas vidas se llevó por delante el régimen, hasta el día 11 de febrero, cuando ya no aguantó más Hosni Mubarak y dimitió. Recuerdo que la gente estaba bailando en la plaza de Tahrir cantando, aunque, bueno, luego sabemos que el régimen se supo reinventar, pero fijaros qué lección nos dio el pueblo egipcio. Incluso González Pons, desde el Partido Popular, recuerdo una frase que dijo: cuando el pueblo quiere, puede. Y estábamos todos verdaderamente ilusionados viendo que se abrían posibilidades de derrocar dictadores de repente en 2011.

Ocurrió una cosa aquella noche, el 11 de febrero en Tahrir, que es que alguna de las personas de Tahrir decidieron ir, con grave peligro de sus vidas en aquellos momentos, el primer sitio al que fueron según Mubarak cayó, no fue a un polvorín a por armas o a la televisión pública para emitir mensajes, se fueron a los archivos centrales del régimen y se fueron por dos motivos: por uno muy urgente, que era que necesitaban conocer dónde estaba su vecino encarcelado, qué había ocurrido con un familiar que había desaparecido meses antes, pero por otra razón muy importante, a lo mejor no tan urgente, que era entender cómo había sido el proceso de toma de decisiones durante treinta años en su país. Nosotros estamos lejísimos de Egipto, ¿no?, pero fijaros qué lección, cómo aquella gente entendió lo importante que era la transparencia que, jugándose la vida, esquivando tanques, se fueron a entender, a ponerle transparencia a lo que había ocurrido en el régimen. Bueno, afortunadamente, nosotros tenemos otra situación pero también tenemos que avanzar. La ciudadanía en Madrid también tiene que entender cómo son esos procesos de toma de decisiones.

En este sentido, bueno, tanto la OCDE como el Consejo de Europa, como Transparencia Internacional, como los países más avanzados en este sentido, pues citar a Estados Unidos pero hay casos europeos, Austria, bueno, muchos países han avanzado en la transparencia del *lobby*. Nosotros lo aprobamos en la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, aquí traemos las líneas generales. Ha habido un proceso participado por todas las organizaciones, Transparencia Internacional, ACESinfo, Civio y el propio Consejo Estatal de Transparencia. Lamento que las aportaciones de Ciudadanos no hayan ocurrido en ese contexto porque las podíamos haber trabajado. Hemos tenido poco tiempo porque nos hemos enterado, a través del registro, de vuestras enmiendas, las hemos estudiado y no vamos a votar a favor de ninguna de ellas. Si hubiéramos podido trabajarlas, os hubiéramos planteado quizá mejoras

pero, en cualquier caso, por concluir, que mi tiempo termina, salvando las distancias, yo creo que podemos tratar de aprender aquella lección de lo importante que es entender cómo se toman las decisiones porque, igual que los egipcios sabían que podía construir un país mejor, yo creo que podemos construir una ciudad mejor si toda la ciudadanía es consciente de cómo se toman las decisiones en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos el debate.

Tiene la palabra la señora Saavedra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, por un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señora alcaldesa.

Igual que el señor Soto ha hablado de Egipto, nosotros queremos hablar de Venezuela, todo el apoyo a Venezuela, sobre todo teniendo en cuenta las últimas declaraciones del señor Maduro que ha dicho que, lo que no consiga con los votos, lo hará con las armas.

(Aplausos).

Señor Soto, nosotros somos un partido constructivo, y aunque no acepte nuestras enmiendas, que luego explicaremos, vamos a apoyar sus líneas básicas de regulación del registro de *lobbies*, porque entendemos que hay más de positivo que de negativo y porque entendemos que es una medida de transparencia, y mi partido, Ciudadanos, apoya de forma incondicional cualquier medida efectiva de transparencia, cualquier medida efectiva anticorrupción y antifraude.

Entendemos que es positivo la regulación del registro de *lobbies*. La Unión Europea ya señaló a España como uno de los países que no tenía regulación acerca de los *lobbies*, una regulación muy escasa, y el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Ordenanza de Transparencia, ha introducido un aspecto novedoso que es la regulación del registro de *lobbies*.

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y un minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor, don César Fernández López).

Mi partido Ciudadanos, mi grupo municipal, ya señaló en diciembre de 2015, a través de una proposición, que era fundamental regular el registro de *lobbies*. ¿Y que son los *lobbies*? Pues los *lobbies* no pueden entenderse como algo peyorativo, muchas veces es algo positivo. Los *lobbies* pueden entenderse como grupos de interés que pueden ayudar y colaborar en la redacción de una norma para que sea más eficaz, para que se tenga más los pies en la tierra, que pueden ayudar y colaborar con la Oposición para que haga proposiciones que realmente resuelvan los problemas de los ciudadanos de un determinado sector. Por eso nosotros queremos defender la posición de los *lobbies*. Es verdad que hay un ámbito

en los *lobbies*, un ámbito que se mueve sin luz y taquígrafos, que es un ámbito que influye indebidamente en las decisiones de los concejales y las personas con responsabilidad política y es algo también que hay que regular, y es algo que hay que demostrar una especial atención porque esto da lugar a las denominadas puertas giratorias, esto da lugar a actos de corrupción, malversación de caudales públicos y todos estos delitos del Código Penal. Por eso nosotros hoy hemos querido que se incluya, en la declaración de intereses de los concejales, una relación de las subvenciones de las asociaciones y entidades que han formado parte los concejales con responsabilidad de gobierno y los concejales de la Oposición, para ver realmente si hay conflicto de intereses y realmente si tienen relación con algunas personas, con algunos determinados grupos de *lobbies*, con algunos determinados grupos de interés porque entendemos que es una medida de carácter positiva.

También hemos propuesto medidas como garantizar una mayor seguridad jurídica, esto es, que se tramite un procedimiento administrativo y se dé audiencia a las empresas para que, si no cumplen bien los requerimientos que necesitan para estar inscritos en el registro de *lobbies*, se les dé un trámite de audiencia porque es algo esencial que establece la Ley de Procedimiento Administrativo. Entendemos que es una enmienda más que positiva para esta regulación, no entendemos por qué el señor Soto no ha admitido y no ha considerado esta enmienda en especial.

Ya sabemos que no podemos opinar sobre cuestiones jurídicas porque el señor Calvo ha quitado, ha eliminado y ha impedido impide, ayer en sus declaraciones, que los concejales manifesten opiniones jurídicas sobre asuntos que se debaten en el Pleno, incluso ha eliminado una competencia del Pleno, que es la revisión de oficio de sus propios actos y disposiciones de carácter general. La ignorancia es atrevida, señor Calvo. Pues sí, señor Calvo, estoy opinando jurídicamente en mi derecho y quiero que este Pleno opine jurídicamente y el Pleno tiene competencias para opinar jurídicamente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Silva por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Voy a ser muy breve porque tenemos un Pleno cargado y creo que esto está bastante claro.

Por segunda vez en la mañana de hoy nos referimos a la Ordenanza de Transparencia, ordenanza que entra en vigor el próximo mes, bueno en agosto, queda ya muy poco para que entre plenamente en vigor, y teníamos dos tareas pendientes: una ya la hemos afrontado y esta es la segunda, que aunque se habla de líneas generales, pero para que todos nos entendamos, pues es un reglamento de funcionamiento del registro de *lobbies*.

Desarrolla los artículos que están recogidos en el capítulo 6 de la ordenanza, que es todo lo que se refiere al registro de *lobbies* y, como muy bien ha señalado Pablo Soto, pues es algo que ya se ha trabajado y se ha participado, que es lo más importante, con las asociaciones que son referencia en la transparencia y también con todos aquellos que han querido participar, con lo cual creo que poco más que decir. Desde luego nosotros lo vamos a votar a favor igual que hicimos con la ordenanza y porque además nos sentimos parte de todo este trabajo realizado.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Manglano en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias.

Cuando cayó el muro de Berlín, los alemanes del este se fueron al archivo de la Stasi y descubrieron en los archivos de la Stasi que el sistema que había creado el Partido Comunista en la Alemania Oriental estaba basado en el espionaje masivo de todos los alemanes, o de una buena parte de los alemanes, hacia la otra parte de los alemanes. Ese sistema comunista, por supuesto, estaba basado en que no se respetase la privacidad de los ciudadanos alemanes.

Hoy mismo, esta semana, hemos sabido que el Ayuntamiento de Madrid tampoco está respetando la privacidad de los datos de los madrileños. Hemos sabido que la Agencia Española de Protección de Datos está tramitando una multa muy grave a usted, señor Soto, por no haber respetado la privacidad de los datos de los madrileños. Me gustaría que en sus referencias históricas tuviese en cuenta todas y no solamente aquellas que le interesan a usted.

(Aplausos).

Dicho esto, me gustaría hacer dos tipos de consideraciones que continúan con el debate que tuvimos en la comisión. Una, son las cuestiones puntuales y, otra, es la cuestión de fondo por la cual nos oponemos a este registro de *lobbies*. Por cierto, Ciudadanos me ha parecido entender que va a votar a favor de estas directrices, cuando en comisión votaron en contra; no estoy muy seguro de qué ha pasado ahí, espero que nos lo aclaren después.

En todo caso, las cuestiones puntuales. Se lo dije en comisión, se lo vuelvo a decir ahora, a ver si ahora sí que me lo puede aclarar.

El artículo 5 de estas directrices dice que el *lobby* podrá pedir que no se hagan públicos algunos de sus datos, pero su petición podrá ser rechazada. No se dice por quién ni cómo ni si su decisión podrá ser recurrida. Me gustaría saber por qué esta discrecionalidad en lo referido a este artículo 5.

El artículo 7, referido a los incentivos, ustedes publicaron un teletipo sobre estos incentivos como si fuese la gran novedad de estas directrices, sin embargo, todo el artículo está basado en el verbo poder, podrá, se podrá aprobar estos incentivos, pero luego no hay obligación por parte del Ayuntamiento

para ponerlos en marcha. Me gustaría saber por qué, me gustaría que nos lo expliquen.

Y por último, el artículo 8, referido a las denuncias anónimas, lo dijimos en comisión, esto se presta a abusos, toda denuncia anónima se presta a abusos. Me gustaría saber qué garantías van a poner ustedes en marcha para precisamente que no se pueda abusar de estas denuncias anónimas.

Pero vayamos al fondo de la cuestión, la cuestión de fondo. La cuestión de fondo es la siguiente: no hay cobertura legal para la regulación de los *lobbies* que hace el Ayuntamiento de Madrid. Todos sabemos que la Ley de Transparencia, en la cual se basó el Ayuntamiento para poner en marcha su Ordenanza de Transparencia, no dice nada sobre los *lobbies* y, por lo tanto, aquí estamos entrando en terreno desconocido.

Y aquí el problema de fondo es la definición de los *lobbies*. Se ha hecho una definición de los *lobbies* tan amplia que podrían entrar todo tipo de organizaciones, porque se habla de personas físicas o jurídicas, de carácter privado o no gubernamental y que busquen hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal, en el desarrollo de las políticas públicas o en la toma de decisiones del Ayuntamiento. Con esta definición, señor Soto, es imposible que usted no incluya dentro de la definición de los *lobbies* a los partidos políticos, a los sindicatos, a la FRAVM, a la plataforma antidesahucios o una agencia de la ONU, porque todos ellos quieren influir en la toma de decisiones del Ayuntamiento, algunos incluso tienen intereses económicos, ¿o es que las agencias de la ONU no reciben subvenciones nominativas de este Ayuntamiento? ¿O es que la FRAVM no recibe subvenciones nominativas de este Ayuntamiento? Por lo tanto, ellos también tendrían que registrarse en este registro de *lobbies*. Sin embargo, cuando se lo planteé, usted me dijo que esto era ridículo. Bueno, pues no es ridículo, es el fondo de la cuestión. Lo que demuestra su reacción es que para usted lo importante no es registrar a los *lobbies*, lo importante es definir a los *lobbies*, decir unos son *lobbies* y otros no son *lobbies*, y excluir a toda una serie de entidades que por la definición misma, insisto, que tienen en la Ordenanza de Transparencia tendrían que ser considerados como *lobbies*.

Querer etiquetar a los *lobbies* está basado en la idea que tienen una connotación negativa y quieren atizar a algunos con esa definición y salvar a otros. Bueno, pues insisto, permítame resaltar que no hay nada que impida incluir a los sindicatos dentro de la definición de *lobby*, y si excluye a todas estas organizaciones que puedan parecer más afines a ustedes, lo que demuestra es que tienen una doble vara de medir ideológica, que esto es una iniciativa puramente ideológica y que lo que hace es deslegitimar su proyecto entero.

Y termino. Esto se va a prestar a abuso, estoy convencido que muchas personas lo que van a hacer es irse al bar de enfrente, para no tener que declarar que tienen esta reunión con una entidad y, simplemente, encontrarse con la entidad con la que querían verse y, simplemente, evitar así tenerse que registrar en los *lobbies*.

Cuidado con el abuso que puede dar este registro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo el señor Soto por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, voy a hablar desde aquí, que tampoco va a hacer falta que vaya todas las veces.

La verdad es que me ha dejado un poco turulado la referencia a la Stasi como una suerte de guerra de posiciones sobre la Stasi. En absoluto va a encontrarme a mí defendiendo ningún tipo de actuación autoritaria. ¡En qué cabeza cabe eso!

Bueno, vamos a los asuntos. Justo, precisamente, Percival, cuando has hecho esta última apreciación acerca de que los partidos políticos, los sindicatos, la FRAVM y la ONU van a tener que inscribirse en el registro de *lobbies*, revela que o no has leído bien la documentación con atención o te la has leído y quieres transmitir lo que no es, porque, precisamente, las entidades ciudadanas inscritas en el registro de entidades ciudadanas están exentas de registrarse en el registro de *lobbies*, y esto ha sido sujeto de extenso debate y acuerdo por parte de todos los grupos.

También la propia ordenanza recoge que aquellas entidades, aquellos sujetos como, por ejemplo, los partidos políticos o los sindicatos, que estén en alguna de las funciones que la propia normativa les da su fin constitucional, por decirlo de alguna manera, pues eso no se considera actividad de *lobby*. La FRAVM está inscrita en el registro de entidades, la ONU... Yo creo que si de verdad el debate es que no estáis a favor del registro de *lobbies* porque no se tenga que registrar la ONU, te firmo una enmienda *in voce* porque te has quejado de muchas cosas, de muchos detalles de esta propuesta, pero tampoco habéis planteado ninguna enmienda ni en los meses de trabajo que llevamos ni tampoco para el Pleno.

Por otro lado, las denuncias anónimas, y con esto también respondo a Silvia. Las denuncias anónimas son útiles sobre todo en algunos momentos o procesos en los que, bueno, hay que proteger a personas que, desde una posición subalterna a quien está saltándose la norma, quieran ponerlo en conocimiento. ¿El hecho de no identificarse puede conducir a un abuso? Bueno, pues hipotéticamente sí, pero en la práctica no es lo que sucede. Si sucediese, pues entonces tomaríamos... obviamente, nos sentamos, lo hablamos y lo vemos, pero preventivamente establecer que sea a través de un procedimiento administrativo, que además exijamos... Porque tú dices, bueno, podrán pedir la confidencialidad. Lo que pasa es que si es un procedimiento administrativo, eso está sujeto a una petición de acceso a información, es decir, si llega el denunciado y pide que se le dé el nombre del

denunciante, tendríamos que entregárselo. Entonces tú dirías, bueno, ¿podéis denegar esa solicitud de acceso a la información? Pero podría acudir al consejo estatal y podría resolver... Es decir, no podríamos garantizar la confidencialidad del denunciante.

En cuanto a los incentivos, Percival, que te preocupa que pone podrá, tienes mi compromiso de que se va a hacer, es la redacción jurídica que se le ha dado a este documento, pero esos incentivos los hemos propuesto nosotros, los hemos puesto encima de la mesa y ten la seguridad de que se van a llevar a cabo.

Y en cuanto al rechazo de las solicitudes de no publicación, que tanto Percival como Silvia lo habéis expuesto, siempre, y por eso vamos a rechazar tu enmienda Silvia, siempre se hará en función de un informe técnico que deberá hacer, obviamente, a quien se le plantee esa solicitud.

¿Esa solicitud quién la va a tener? Pues el órgano responsable o el concejal que reciba la solicitud de reunión, en la que se entregue esa documentación, como es de lógica.

Espero haber resuelto todas las dudas, pero creo que tenemos un pequeño turno más por si ha quedado alguna.

Gracias.

La Presidenta: Muy bien, empezamos el segundo turno.

Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señor Soto, nosotros planteábamos tres enmiendas muy claritas: la primera, que es que las empresas de *lobbies* que presentaran documentación pudieran declarar la confidencialidad de esa documentación por razones de carácter comercial, por razones de carácter económico, y en el caso de que fuera necesario publicitar esa información, se justificara a través de un informe técnico. Eso no lo dicen sus líneas básicas; habla de un criterio ponderado del órgano administrativo y tiene que decir informe técnico del órgano administrativo, un informe objetivo.

La segunda enmienda que proponía mi grupo, Ciudadanos, con ánimo de mejorar, era que el espíritu de esta normativa es que se inscriban las entidades y los *lobbies* y los grupos de interés. Y el artículo que usted propone es que, en el caso de omisión o falta de certeza en los datos esenciales, se dará de baja inmediatamente al grupo de interés. Nosotros creemos que lo importante es que estén inscritos, y es fundamental que se le dé un trámite de alegaciones y que se le dé la posibilidad de subsanar, porque lo importante es que estén inscritos y que haya incentivos para estar en el registro de *lobbies*, y que se le dé una oportunidad a todo el mundo y a toda entidad de subsanar su situación. Y esto no lo digo yo ni lo dice mi grupo, lo dice el artículo 82 de la Ley 39/2015.

La tercera enmienda que proponíamos para mejorar esta regulación es que las denuncias no

fueran anónimas, porque esto podía dar lugar a *vendettas* de carácter personal y que se guardaría la confidencialidad. Bueno, usted nos ha explicado su opinión, nosotros tenemos otra, creemos que las denuncias deben figurar con el nombre y apellidos y la comisión tiene que guardar la confidencialidad de datos. Lo que me ha explicado usted, en todo caso, se va a dar, porque siempre que se denuncia a una persona se va a saber realmente la identidad del denunciante, al final, bueno, pues por la índole de la denuncia.

Por eso nosotros tenemos que decirle que, aunque no nos admita las enmiendas, que eso no es propio de un partido de consenso y un partido que quiere llegar al acuerdo y son enmiendas por mejorar, vamos a votar y vamos a apoyar su normativa porque entendemos que tiene aspectos más positivos que negativos y nosotros siempre vamos a apoyar las medidas de transparencia. Somos un partido constructivo y no un partido destructivo, como a veces llegan a ser ustedes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, solamente decir que a nosotros, desde luego, puede parecer polémico el tema de las denuncias anónimas, pero igual que me parecen muy positivas las que se hacen a la Hacienda, en relación con facturas falsas, etcétera, y que la Hacienda española pues investiga y tramita como me confirmaba ahora mismo mi compañero Ransés, pues me parece muy positivo que también en este asunto del registro de *lobbies* pues también puedan presentarse facturas de forma anónima por si alguien puede pensar que le pudiera perjudicar hacerlo de forma nominal. Desde luego, para nosotros no es un aspecto... O sea, que pudiera ser polémico inicialmente, pero que, estudiado, desde luego, nos parece también un aspecto positivo.

Nada más, gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(El señor Manglano Albarcar solicita intervenir).

Señor Manglano, le quedan catorce segundos, sí.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** En el muy poco tiempo que me queda voy a resumir nuestra posición: nosotros no estamos en contra de que se regulen los *lobbies*, de lo que estamos en contra es de una mala regulación de los *lobbies*, y por desgracia pensamos que esto que nos traen aquí es una mala regulación, porque no va a conseguir los objetivos que se plantean y porque la definición que hacen ustedes de *lobby* es pura y llanamente sesgada y está ideológicamente definida.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Soto, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Fíjese, señor Manglano, si está sesgada que es reflejo de los estándares internacionales en transparencia del *lobby*, reflejo; entonces, el sesgo es universal. Eso es como el que va conduciendo por una autopista en dirección contraria y dice: ¡Madre mía, están todos locos! ¿No?

(Risas).

Pues es que a lo mejor el sesgo lo tienen ustedes.

(Rumores).

Silvia, tus enmiendas, bueno, hay una que es que directamente la podríamos calificar de agramatical porque has dividido el texto en dos, la frase en dos, pero, claro, te ha quedado una sin sujeto y la otra sin verbo y no le añade ninguna seguridad jurídica.

La segunda, la de las denuncias anónimas, pues, muy de acuerdo con lo que ha explicado Ramón; en el Ministerio de Empleo hay un buzón, por ejemplo, sobre el fraude laboral de denuncias anónimas y funciona perfectamente. Y, bueno, y yo creo que nosotros mismos las solicitudes de derecho de acceso a información no requerimos identificación, y podría eso haber generado algún problema. Pues estamos viendo en la práctica real en el Ayuntamiento de Madrid que eso no genera problemas; si los genera en el futuro, los resolveremos.

Y en cuando a la información falsa, los errores no son información falsa, los errores se subsanan; si hay alguien que aporta información errónea, obviamente se subsana, y es otro procedimiento distinto al que ocurre cuando se corrobora que han aportado información falsa, que es distinto.

Bueno, lo dicho, Percival, me gustaría que os repensarais el voto porque, si tu pega es la definición de *lobby* que hacemos...

La Presidenta: Señor Soto, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ... es la de la propia Unión Europea.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Pues, señor secretario, votación, ¿no?

El Secretario General: Efectivamente, traemos nuevamente a colación la existencia de tres enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a las que afecta, ya se ha hecho referencia a ello durante las intervenciones, la resolución del tercer teniente de alcalde de 26 de marzo de 2016 dictada al respecto. Y, por tanto, es preciso preguntar al concejal responsable de la iniciativa si acepta la votación de estas tres enmiendas o las rechaza preliminarmente.

En este último caso, las enmiendas decaerían sin necesidad de someterlas a votación.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Bueno, a pesar de que tengo la certeza de que van a salir rechazadas, no tengo problema en que se voten para que puedan, bueno, postular su posición de voto todos los grupos.

El Secretario General: Muy bien.

Pues, entonces, someteríamos, en primer lugar, a votación la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número de registro 2017/1100.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Quedaría rechazada.

En segundo lugar, sometemos a votación la enmienda número 2017/1101.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Queda también rechazada.

En tercer lugar, se somete a votación la enmienda, también del Grupo Municipal Ciudadanos, número 2017/1102.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Quedaría también rechazada.

Por lo que se somete a continuación a votación el texto original de la propuesta en los términos que fue dictaminado por la comisión informativa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Queda aprobado el texto.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Continuamos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 19.305,00 euros, a favor del Instituto Safman para la Formación y la Intervención, S. L., para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de actividades preventivas y atención de carácter socio-educativo durante el año 2016. Distrito de Carabanchel.

(Los puntos 15 a 19 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se procederá a un debate conjunto de los puntos 15, 16, 17, 18 y 19, por la relación directa que guardan entre sí.

El destino de cada uno de esos reconocimientos aparece reflejado en los enunciados de cada uno de los puntos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos a abordar este punto. Van a hacer una intervención el señor Murgui y la señora Maestre compartiendo el tiempo.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Perdona, presidenta. Como no sabemos cuál es el tema del que quiere hablar el señor Manglano, pues renunciamos digamos a la intervención porque ya lo tratamos en comisión, y en función de lo que quiera, pues le respondemos uno u otro.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Pues entonces no va a intervenir el Grupo Municipal Ciudadanos, tampoco lo va a hacer el Grupo Municipal Socialista, y tiene la palabra el señor Manglano por el Partido Popular por cinco minutos.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mi intervención se va a basar básicamente en resumir este cuadro.

(El señor Manglano Albacar muestra un documento).

Este cuadro refleja la evolución de las convalidaciones de gasto del Ayuntamiento de Madrid en los últimos cuatro años. Como vemos, en 2013, eran algo más de 30 millones de euros y ha habido una explosión, porque es así como debe definirse, de estas convalidaciones de gasto por las cuales se ha duplicado básicamente el número o el importe de las convalidaciones de gasto hasta más de 60 millones de euros en el año 2016. Todo apunta a que en el año 2017 esta tendencia va a seguir e incluso se va a agravar; por datos preliminares que tenemos, puede ser que se llegue a más de 75 millones de euros de convalidaciones de gasto en el Ayuntamiento de Madrid en el año 2016.

A lo largo de estos dos años, en distintas intervenciones en las comisiones, el Grupo Popular se ha mostrado pues relativamente proclive a apoyar ciertas convalidaciones de gasto, porque habiendo gestionado, sabemos que a veces son inevitables, que hay contingencias que no se pueden prever y que es importante que se le pueda dar una salida a los contratos, que se pague al proveedor cuando no se ha podido hacer un proceso administrativo y un expediente con todas las garantías previstas.

Ahora bien, esta intervención la queremos hacer para decir que ya está bien. Ya está bien. Ya está bien de que puedan contar sistemáticamente con el Partido Popular para poder aprobar estas convalidaciones de gasto. Este gráfico no puede seguir así. No van a poder contar con nosotros en el futuro para seguir haciendo las cosas mal y chapucera como las están haciendo y, por lo tanto, esto es un aviso a navegantes: mejoren su capacidad de gestión, porque este gráfico es insostenible y no hay forma de que el Partido Popular pueda seguir apoyando este tipo de mala gestión.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra o bien el señor Murgui o la señora Maestre.

(La señora Maestre Fernández pide la palabra).

La señora Maestre. Muy bien.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bien. Yo le recordaré solo que una parte muy importante de las convalidaciones que traemos a este Pleno son de los ejercicios de los años 2013, 2014 y 2015, antes de que este Equipo de Gobierno llegara; problema que nos encontramos cuando abrimos los cajones y empezamos a encontrar las facturas que ustedes habían dejado sin pagar año tras año en la junta de Mondoa y en el resto de las juntas de distrito.

Pero también le diré otra cosa, señor Manglano, ya está bien, efectivamente, ya está bien de torear a la Junta de Portavoces de este Pleno y al conjunto de los grupos políticos que toman decisiones sobre las intervenciones, respetando el orden del día y los

temas de los que se va a hablar, y usted sistemáticamente pasa de ellos, es decir, falta al respeto al conjunto de los grupos y a la Junta de Portavoces. Ya está bien también de eso.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor secretario.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Silencio, por favor. Silencio.

(Rumores).

Silencio, silencio, silencio, por favor.

Señor secretario, vamos a votar.

El Secretario General: Se podía someter a votación en primer lugar...

La Presidenta: Si vamos a someter a votación, no hablen entre ustedes.

El Secretario General: ... el punto número 15, en primer lugar.

La Presidenta: Muy bien.

Votamos punto número 15.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto número 16.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría también.

Punto número 17 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto número 18.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Por fin, el punto 19.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

La Presidenta: Pues seguimos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 16 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [4]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 5.871,03 euros, a favor de Hostelería y Colectividades, S. A., para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de comedor y cafetería en los centros de mayores durante el mes de diciembre de 2016. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 16 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [4]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.997,17 euros, a favor de Asociación Edes, para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de animación socio-cultural, terapia ocupacional, talleres y actividades de carácter lúdico, recreativas y culturales en los centros de mayores (Lote I), del 16 al 30 de diciembre de 2016. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 16 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [4]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 387,22 euros, a favor de Servicios Profesionales Sociales, S. A, para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de animación socio-cultural, terapia ocupacional, talleres y actividades de carácter lúdico, recreativas y culturales en los centros de mayores (Lote II), del 16 al 30 de diciembre de 2016. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [4]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.819,35 euros, a favor de Inteligencia y Media, S. A., para el abono del gasto derivado por la prestación de los servicios de una campaña de participación ciudadana on line realizada durante el mes de septiembre de 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [4]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la baja del Ayuntamiento de Madrid en la Comunidad de Ciudades ARIANE (CVA).

El Secretario General: Seguimos con expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Los portavoces municipales acordaron que no habría intervenciones en los puntos 20 y 21, que se darían por leídos.

Se advierte que el punto 20 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 en relación con el artículo 11.1.f, de la Ley de Capitalidad, para su válida aprobación, 29 o más votos de concejales.

Podríamos someter entonces a votación, en primer lugar, el punto número 20, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Continuamos.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para adaptar la denominación de la categoría de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), a la establecida por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y, en consecuencia, modificar su denominación por la de "Enfermero/a".

El Secretario General: Punto número 21, se somete a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues continuamos.

El Secretario General: Aprobado también por unanimidad.

Passaríamos a conocer dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la Zona de Combustible de Aviación - Área Terminal 3. Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, promovido por Aena, S. A. Distrito de Barajas.

El Secretario General: Teniendo en cuenta también lo acordado por los portavoces municipales, los puntos 22 y 23 pueden darse por leídos y someterse directamente a votación, empezando, si le parece oportuno a la Presidencia, por el punto número 22.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.107 "Callejón de los Morales Sur", promovido por Duque Chamartín, S. L. Distrito de Chamartín.

El Secretario General: Punto número 23.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos", formalizada por Residencial Metropolitán S. Coop. Mad. Distrito de Chamberí.

La Presidenta: Comenzamos el debate de este punto 24. Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias y buenos días a todos y a todas.

Estamos sometiendo a consideración del Pleno la propuesta del Área de Planeamiento Remitido 07.02, cocheras, metro Cuatro Caminos, formalizada por Residencial Metropolitán, Sociedad Cooperativa.

Voy a tratar de resumir este expediente tan largo y complejo teniendo en cuenta los antecedentes que hemos conocido en distintas sesiones previas de este Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Situar únicamente que en lo que se refiere al planeamiento, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por acuerdo adoptado de 26 de junio de 2014, aprobó definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito APR 07.02, cocheras, Cuatro Caminos. Fruto de esta modificación se configura un nuevo ámbito de suelo urbano no consolidado remitido a planeamiento de desarrollo, correspondiéndose en su totalidad con la parcela propiedad de Metro, objeto de las presentes actuaciones.

La delimitación de este nuevo APR supone una actuación de reforma en suelo urbano no consolidado que conforma una única área homogénea de 37.714 m² de superficie, determinando 58.500 m² de edificabilidad residencial y 4.010 de edificabilidad de uso terciario.

El sistema de actuación es de compensación y se prevé la cesión obligatoria de 27.560 m² de suelo para redes públicas de carácter local, a favor del Ayuntamiento, de los cuales 16.026 serán destinados a zona verde básica de uso público. Igualmente la ficha del plan señala, entre sus objetivos, la transformación urbana como resultado de la eliminación en superficie y soterramiento de las cocheras, instalaciones infraestructurales de la compañía Metro de Madrid.

(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

Como bien saben, este expediente fue elevado al Pleno de junio de 2016 para su desestimación previo informe jurídico-técnico de los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento de Madrid correspondientes al Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Posteriormente a esa desestimación, a esa propuesta de desestimación, se abrieron unas mesas técnicas. Esas mesas y los trabajos posteriores, desarrollados entre Metro de Madrid, la promotora de la iniciativa y el propio Ayuntamiento, han dado lugar a una solución que a juicio de nuestros servicios técnicos y jurídicos cumple los condicionantes establecidos en la ficha del Plan General.

Por no entrar, como digo, en todos los antecedentes del expediente, voy a leer únicamente las conclusiones del informe. La ordenación propuesta no incumple la condición de bajo rasante para el

edificio de las cocheras en referencia a los artículos 635 y 615 de las normas urbanísticas del Plan General.

La ordenación propuesta no incumple la condición de máxima permeabilidad peatonal entre el parque y las calles perimetrales, en referencia a la orden V 561/2010, del 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para acceso y utilización de espacios públicos urbanizados, así como el resto de normativa sectorial y las normas urbanísticas del Plan General.

La ordenación propuesta se entiende compatible con el objetivo del Plan General señalado en las fichas del APR, leo «transformación urbana como resultado de la eliminación en superficie de las cocheras, instalaciones infraestructurales de la compañía Metro de Madrid con el soterramiento de todas esas instalaciones».

Hay que decir también, que la propuesta presenta aspectos mejorables incluso en relación al objetivo del Plan General que ha centrado este proceso. También hay que decir que la propuesta contiene otras determinaciones en este momento no ajustadas al Plan General, como la delimitación de parcelas, las alturas de edificación, etcétera, y cuya viabilidad se valorará en la tramitación del Plan Parcial. Debemos recordar que en este momento estamos haciendo una estricta evaluación de control de legalidad.

Por otra parte, decir también que se han recibido solicitudes en relación a la protección patrimonial de las antiguas cocheras, solicitudes que se valorarán durante el proceso de tramitación del Plan Parcial. Y, señalar, para concluir, que este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, a través de mí como delegado y por supuesto de la propia alcaldesa de Madrid, hemos solicitado a la presidenta de la Comunidad de Madrid y a todos los órganos competentes en materia de protección del patrimonio que trabajemos y que nos apoyen en ese objetivo de proteger los elementos de valor patrimonial dentro de este planeamiento y garantizar el mantenimiento y protección de las cocheras, o de la parte histórica de las cocheras, en el marco, repito, de la ficha del Plan General.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación empezamos el debate. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta, alcaldesa.

Mire, hace un año, precisamente, la alcaldesa de Madrid, usted, elevó al Pleno la desestimación de la iniciativa privada APR 07.02 metro de Cuatro Caminos, no siendo aprobada, como todos sabemos, debido a motivaciones de dudosa justificación técnica. Esta denegación de la desestimación generó un

problema administrativo debido, entre otras cosas, a la indefinición que ni la propia ley del suelo resolvía al dejar un limbo jurídico la no aceptación de una desestimación, lo que le dio alas al delegado de Desarrollo Urbano Sostenible para hacer valer su palabra e ideología por encima de la ley, una costumbre que, lamentablemente, se ha convertido en una tradición y que en determinadas ocasiones ha sido aceptada por el Partido Socialista.

Pero, mire, usted también decía que se creó una mesa técnica, yo insisto que fue tras la presión de los cooperativistas y usted aceptó a regañadientes, entre Metro y Ayuntamiento, eso sí, y hay que ponerlo de manifiesto, sin la posibilidad de levantar acta por exigencia municipal; desde luego todo un alarde de transparencia, señor delegado. En esa mesa se llegó a un acuerdo de mínimos aceptados por todos, acuerdo técnico al que le faltaba un elemento fundamental, y era el visto bueno del señor delegado que, como era de esperar, inicialmente no se produjo. Porque no nos engañemos, la propuesta que hoy por fin estimaremos, eso sí, con la nariz tapada de algunos concejales de Ahora Madrid, al parecer cumplía y cumple hoy como hace un año, así que les pido que por favor nos ahorren esa imagen y votemos todos a favor de este proyecto, votemos todos a favor de la construcción de vivienda pública en el distrito de Chamberí. Pero insisto, cumplía hace un año igual que cumple hoy. ¿Y qué es lo que ha cambiado? Pues lo que ha cambiado es que la señora alcaldesa le ha pedido que por favor lo saque para adelante. ¿Y cómo lo han conseguido? Pues bajando la cota de la plataforma 53 cm entre otras modificaciones.

¿Se acuerdan las justificaciones que se daban respecto al incumplimiento del proyecto con la ficha del Plan General? Bueno, pues hoy parece ser que ya cumple con esa prerrogativa. ¿Se acuerdan ustedes del empecinamiento del delegado, incluso de la señora Maestre, para justificar las diferencias entre soterramiento y enterramiento? Bueno, pues medio metro después eso ya es agua pasada. ¿Se acuerdan ustedes de los problemas de accesibilidad que hacían inviable el acceso a los espacios públicos interiores del proyecto? Pues hoy, con casi la misma rampa y tres o cuatro escalones menos ya no es problema. ¿Se acuerdan ustedes de esos muros de más de 6 m que hacían inviable el proyecto, según decía la señora Maestre, que no está en este momento? Pues hoy, eso ya es algo anecdótico. Todos sabemos, señor delegado, que esos centímetros aunque usted se escude en ellos no han sido el problema.

Concejales de Ahora Madrid, insisto, antes como ahora el proyecto cumplía y cumple con el Plan General y con la accesibilidad. Lo que no cumple ni cumplirá es su falta de visión y proyecto de ciudad que merecemos los madrileños, y desde luego no me explico esa especial inquina hacia los cooperativistas. Lo único que ustedes han hecho ha sido aplazar la decisión un año, perjudicando y haciendo sufrir de forma innecesaria a 443 familias que mantienen hipotecado su futuro a expensas de las decisiones arbitrarias del señor delegado y de quienes le apoyan.

Todavía queda camino, mucho camino y desde luego, desde Ciudadanos, apoyaremos en todo lo que sea necesario hasta ver todos los problemas

solucionados y la licencia municipal en la mano de los cooperativistas. Por favor le pido que no se repita lo que están pasando las familias de la cooperativa de Raimundo Fernández Villaverde, que después de dieciocho meses de haberse aprobado ese instrumento de planeamiento siguen a la espera.

Hoy es el primer paso, por fin. Tras el informe favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible lograremos que este Pleno estime la iniciativa privada de la cooperativa Residencial Metropolitán, bueno, lo estimaremos todos pero me temo que a excepción del PSOE, del Partido Socialista, que me imagino que seguirá su guión y se abstendrá igual que lo hizo en la Comisión.

Para ir concluyendo señor delegado. Insisto, no vamos a permitir que admita tanto lo uno como lo contrario para aprobar o paralizar los expedientes según su criterio político. Así que por último le ruego que lo político no interfiera en lo técnico y proceda con la revisión del instrumento de planeamiento de forma inmediata para su aprobación definitiva por este Pleno. Señor delegado, se le han acabado las excusas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como saben, mi grupo siempre ha defendido, respecto a este ámbito, que se tenía que arbitrar una solución en torno a tres cuestiones. Primero, la necesidad de desarrollarlo por tratarse de una herida en la ciudad que debía de reordenarse y recualificarse para la mejora de su entorno y la integración del mismo en el barrio. Segundo, el derecho adquirido de los cooperativistas. Y tercero, la necesaria compatibilidad de todo ello con la protección del patrimonio existente. Así lo hicimos constar en una proposición que fue aprobada, punto primero y punto tercero, con el apoyo del Partido Popular y Ciudadanos, y el punto segundo por Ahora Madrid, donde se hablaba de la protección del patrimonio. Ahora que el delegado nos ha contado que tanto la alcaldesa como usted van a garantizar que se proteja el patrimonio, me gustaría que nos contara cómo van a compatibilizar la estimación de la iniciativa, el Plan Parcial que viene recogido en la misma y el anteproyecto de urbanización, con la protección del patrimonio existente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Martínez-Almeida, en representación del Grupo Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Quiero saludar, en primer lugar, a los representantes de estas 443 familias que nuevamente están aquí, después de sufrir dos años de sectarismo y dos años de paralización por razones puramente ideológicas.

(Aplausos).

Mire, hace un tiempo les pedí perdón por la actuación del Ayuntamiento; es cierto no somos el Equipo de Gobierno, pero sí somos el grupo político mayoritario en este Ayuntamiento, y me sentía en la obligación moral. Y también les tengo que pedir perdón por lo que va a pasar aquí, hoy y ahora, porque lo que se está representando aquí es una nueva comedia del Equipo de Gobierno, que está afrontando una patada para adelante y está afrontando una salida o un callejón que no tiene ninguna salida, porque ya no sabía qué hacer el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible con este expediente.

Expediente que se ha caracterizado por dos cuestiones: en primer lugar, por la falta continua de respeto a la legalidad que ha tenido el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible. Como ha dicho y hago más las palabras del portavoz de Ciudadanos: Lo que vale hoy es lo mismo que valía hace un año...

(Aplausos).

... lo que era el soterramiento como condición imprescindible que preveía el Plan General, no se altera porque hoy haya medio metro menos para abajo.

No se altera, señor delegado, lo que pasa es que usted ya no sabía qué hacer con este expediente.

Como no se altera el tema de la permeabilidad; es la misma propuesta que se trajo hace un año.

¿Y qué es lo que hizo ante la estimación que acordó este Pleno por mucho que él lo niegue? Meterse en un callejón jurídico sin salida, que era el archivo del expediente. ¿Qué es lo que hicieron ustedes? Hacer valer sus derechos y presentarse en dos recursos, tanto ustedes como Metro de Madrid, y desesperado el concejal de Desarrollo Urbano Sostenible, no le quedó más remedio que reabrirlos.

Ha incumplido, por supuesto, todos los acuerdos con los que ustedes han llegado, que el gobierno de la transparencia no quisiera levantar acta de reuniones técnicas, ya explica cuál es la buena fe que tiene este Equipo de Gobierno con todos ustedes.

Pero también se ha caracterizado por el incumplimiento de las normas democráticas más elementales, porque ha incumplido de forma reiterada, consciente y deliberada acuerdos que ha adoptado el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Y lo ha hecho de forma deliberada y voluntaria, pero todo con un único ánimo, que es perjudicarles a ustedes, a estas 443 familias que llevan dos años

reclamando sus viviendas; y como hoy les he dicho, esto es una comedieta del Equipo de Gobierno.

Por eso, por cierto, nosotros sí vamos a pedir el voto individual, porque Ganemos ya dejó claro ayer cuál era su postura en relación con este expediente, que es que no cumplía con Plan General, que no cumplía con los elementos patrimoniales de protección... Y como es una comedia, el señor delegado ya en la parte final de su intervención, en una nueva muestra de algo que es habitual en este Equipo de Gobierno, ya ha dejado claro que si esto no sale adelante, no será responsabilidad suya, que lo ha tenido parado dos años, será responsabilidad de la Comunidad de Madrid, a la que le ha pedido la protección patrimonial. Acuérdense ustedes que esto fue la primera excusa de este gobierno, la declaración BIC de las cocheras, y cuando la Dirección General de Patrimonio Cultural hace un informe contundente y exhaustivo, que, por supuesto, ninguno de ustedes está en condiciones de rebatir, tuvieron que abandonar ese argumento y acudir al de soterramiento. Pero ahora, nuevamente, recogen ese argumento. ¿Y qué es lo que dicen? Que la Comunidad les ayude a proteger los valores patrimoniales. ¿Saben qué significa proteger los valores patrimoniales? Que ustedes no tengan sus 443 viviendas; eso es lo que significa lo que ha dicho el delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible. ¿Y saben por qué? Porque si esos valores... si tuviera algún tipo de valor, estaría recogido en el *Catálogo de bienes protegidos del Ayuntamiento de Madrid*, y no está recogido.

(Aplausos).

Pero si tuviera algún valor, estaría recogido en el catálogo o borrador de catálogo que hizo Enrique Bardají, arquitecto, que no pueden decir que no tenga el suficiente prestigio, y que fue realizado por encargo del Ayuntamiento del Partido Popular. Por cierto, pregúntele a su director general, José Luis Infanzón, que fue quien supervisó todo ese proyecto. Y Enrique Bardají tampoco apreció ningún tipo de valor patrimonial en estas cocheras.

(Aplausos).

Están ustedes ya poniendo la venda antes de la herida. Y por eso les digo: esto es una comedia, pero no se preocupen, en mayo de 2019 volverá a gobernar el Partido Popular y nuestra prioridad será que dispongan de sus viviendas en el menor plazo posible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Si son tan amables, si son tan amables los señores cooperativistas, vamos a continuar.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo para concluir esta primera parte del debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Vamos a terminar echando de menos este tipo de espectáculos.

Señor Labrado, le pido, una vez más, respeto a los técnicos municipales. Ustedes, que se llenan la boca de acusarnos... Ayer nos decía la señora Saavedra que estábamos montando una quinta columna, un día tenemos que hablar de lo que es una quinta columna exactamente, y nos acusaba de apartar a los funcionarios municipales. Les recuerdo que el director general de Planeamiento, el señor Lasheras, funcionario municipal desde el año 88, y el subdirector de Planeamiento que ha llevado este asunto, el señor Díaz Sotelo, también es funcionario municipal desde mediados de los noventa; de manera que son dos funcionarios municipales, reconocidos, y que han trabajado en materia de planeamiento durante muchos años. Estos dos funcionarios municipales firmaron hace un año un informe, avalado además por los servicios jurídicos del área, donde se proponía la desestimación por entenderse el incumplimiento, y no conceptual si hablamos de soterramiento o enterramiento, no; definimos un concepto claro, definimos la condición de bajo rasante que establece el Plan General, y en base a esa condición, se trabajó técnicamente para poder armar una solución que, efectivamente, cumpliera esa condición concreta y específica que establece la normativa del Plan General. Una vez cumplida esa condición, y lo hablábamos el otro día en la comisión, como el señor Martínez-Almeida ya no está en la comisión, no puede participar de esos debates, lo hablábamos, que en urbanismo, en planeamiento, a veces 5 cm, a veces 25 o a veces 1,5 m son determinantes para cumplir o no una condición estimatoria de un planeamiento.

En cuanto al Partido Socialista, decirle a la señora González que en el acuerdo que aprobamos, el acuerdo de presupuestos que firmamos entre Ahora Madrid y el Grupo Socialista, ustedes y nosotros veníamos a recoger tres cuestiones: una era garantizar el desarrollo del ámbito en condiciones de respeto al patrimonio histórico; otra era mantener los aprovechamientos urbanísticos; y la última de las condiciones fundamentales era plantear una solución alternativa conforme a la legislación vigente de aplicación. Entiendo que se referían al actual planeamiento, al planeamiento vigente, que es la legislación vigente en esta materia.

Conjugando esas tres cuestiones, pues evidentemente nosotros estableceremos los debates oportunos en la Comisión de Patrimonio para poder garantizar, como he dicho en mi primera intervención, el mantenimiento de todos los elementos que puedan tener o que sean susceptibles de tener valor patrimonial en el marco del planeamiento vigente. Y en esa línea tenemos que trabajar, desde luego va a ser un debate muy rico, no hay soluciones sencillas. Y tendrá que ser este órgano, que es el competente, la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, quien establezca finalmente esas medidas y esos elementos a proteger y cómo se protegen.

Y en cuanto al Partido Popular, al señor Martínez-Almeida hay que ver cómo le echaba de menos. Señor Martínez-Almeida, cómo le echaba de menos en estos

debates. Bueno, decir que, evidentemente, no escurrimos el bulto. A nosotros nos corresponde estimar iniciativas y tramitarlas, y a la Comunidad de Madrid, a su Comisión de Patrimonio, estando el Ayuntamiento pero siendo mayoritaria la Comunidad de Madrid, le corresponde, como usted bien sabe, porque usted ha sido director general de Patrimonio, determinar aquellos elementos que tengan valor patrimonial, cómo se protegen y en qué condiciones. De manera que nosotros lo que hacemos es instar a la Comunidad de Madrid a que cumpla con sus obligaciones y a que cumpla con sus competencias.

Cuando usted se arroga la potestad de pedir perdón en nombre de este Equipo de Gobierno, cosa que no tenemos nada en contra, no tenemos ningún inconveniente, pero yo creo que se ha quedado corto en el perdón.

Ayer la Comunidad de Madrid, como usted sabe, sacó a licitación una obra. ¿Sabe qué obra sacó a licitación la Comunidad de Madrid ayer? La obra para restituir las instalaciones del campo de golf del Canal, después de haber sido anulada por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

(Aplausos).

También tenemos otras sentencias: la sentencia de la calle Máiquez, que es posible que le genere perjuicios patrimoniales al Ayuntamiento, o la reciente sentencia de Valdebebas en base a un plan especial ilegal, declarado ilegal por el juez, que ustedes tramitaron.

Nosotros tratamos, y esto también se lo queremos trasladar a los cooperativistas, tratamos de garantizar...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ... Tratamos de garantizar la máxima seguridad jurídica, porque garantizando la seguridad jurídica es como se evitan los problemas a futuro. Hoy los problemas de gestión, de tramitación son importantes, pero a futuro cuando llega una sentencia firme que anula un planeamiento, ahí sí que hay un problema gordo, y eso es lo que nosotros, con rigor técnico y jurídico, vamos a tratar de evitar en este caso y en todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor José Manuel Calvo.

A continuación tiene la palabra, en este segundo turno de debate, el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Señor delegado, vamos a ver, dos cuestiones: en primer lugar, no diga que son espectáculos. Vienen los cooperativistas a este Pleno porque están desesperados, llevan demasiado tiempo

esperando para que luego lleguemos a la misma conclusión.

(Aplausos).

Y si habla con ellos, seguramente, no es un agradable espectáculo lo que están presenciando.

En segundo lugar, yo jamás cuestiono la eficacia y el buen trabajo de los funcionarios y me siento muy orgulloso de mi compañera Silvia Saavedra, por cierto, dicho sea de paso. Y lo que yo no tolero, y se lo voy a volver a decir, tal como he terminado mi intervención, es que lo político interfiera en lo técnico, y lo que le pedía es que procedan a la revisión del instrumento de planeamiento de forma inmediata porque lo que no merecemos es una falta de criterio de su área ni una falta de directrices claras y de desgobierno municipal.

Señor Martínez-Almeida, decirle que lamentablemente, y después de haber pagado todos los madrileños una buena cantidad de dinero por el buen trabajo del señor Bardají, este está durmiendo en un cajón del área, me temo.

En fin, no quería terminar mi intervención sin hacerle saber el último informe publicado en días pasados, que aseguraba que la construcción de vivienda promovida por cooperativas había generado, hasta el mes de mayo, un total de 27.793 puestos de trabajo.

(Aplausos).

Ya le digo, señor Calvo, que ninguno de ellos se debe a su gestión en la ciudad de Madrid.

Y ya que le ha gustado a usted reflexionar tanto, al hilo de la intervención del señor Martínez-Almeida, vamos a recordar. Mire, este expediente, la cooperativa de Raimundo Fernández Villaverde, Valdecam, Vitra en Carabanchel y Ensanche de Vallecas son todos la viva imagen de su pericia para paralizar cooperativas.

Señor delegado, actúe por el bien de toda la ciudad y dedique los medios y recursos para darle un empujón a la gestión de expedientes administrativos, ya sean instrumentos de planeamiento o licencias. La actividad económica de esta ciudad los necesita de forma improrrogable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Darle la bienvenida, de nuevo, al señor Martínez-Almeida. Es un placer volver a debatir con él.

Y decirle que la compatibilidad es posible, y que la propia cooperativa lo sabe, y la propia cooperativa siempre ha estado dispuesta a ello. La gestora de cooperativa sabe que es compatible mantener los elementos que haya que proteger, mantener la vivienda y dar dotaciones a esta ciudad y hacer un

mejor uso de ese ámbito; entonces, como todo es posible, es lo que nosotros siempre le hemos pedido al Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Rumores).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Martínez-Almeida de nuevo.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, el único espectáculo que se ha dado hoy aquí, señor Calvo, es el de usted, que ni siquiera ha sido capaz de dirigirse a los cooperativistas, no les ha dedicado ni una sola palabra...

(Aplausos).

... ni una sola palabra en las dos intervenciones que ha tenido. Ni una palabra. Ese es el único espectáculo que ha habido aquí.

Al menos, al menos podría haberles dicho que va a hacer todos los esfuerzos para que puedan disponer de sus 443 viviendas, pero eso incluso sería demasiado cínico para usted porque sabe que no es cierto, que no va a hacer esos esfuerzos para que tengan sus viviendas.

Y cuando usted nos dice: ustedes se tienen que callar porque están recayendo sentencias sobre sus temas urbanísticos, ¿cómo nos lo puede decir en este expediente, en el que usted mismo tuvo que estimar un recurso administrativo de los cooperativistas contra una resolución dictada por su área?

(Aplausos).

Cómo puede tener usted la desfachatez de hablar de sentencias cuando en este procedimiento es usted el que tuvo que estimar un recurso contra una resolución dictada por su director general. Cómo nos puede usted hablar de respeto a los funcionarios municipales cuando está externalizando constantemente trabajos, por cierto, como el de la calle Galileo, del mismo distrito donde están estos cooperativistas.

(Aplausos).

¿Usted que viene a devolver la dignidad a los funcionarios y está externalizando constantemente?

Mire, señor Calvo, si lo único que le piden estas familias es un compromiso inequívoco, es lo único que le piden, que deje de poner usted matices, que si hubiera valores patrimoniales... Por cierto, dice: que la Comunidad de Madrid haga su trabajo. Ya lo ha hecho, no declaró BIC las cocheras porque entendía que no había valores patrimoniales.

(Aplausos).

¿Qué más trabajo quiere que haga la Comunidad de Madrid, señor Calvo? Deje de poner excusas. Si usted entiende que estas cocheras tenían valores patrimoniales, lo que no entiendo, en primer lugar, es que no lleve trabajando en ello desde año y medio y que deje los deberes para el final; lo que no entiendo es que no estén en el catálogo del 97, que no estén en

el borrador del catálogo que ha hecho el señor Bardají y que sean ustedes aquí y ahora los nos digan que tienen esos valores patrimoniales.

Pero de verdad se lo digo, señor Calvo, aproveche su última intervención no para atacar a Ciudadanos, al PSOE o al Partido Popular, sino para decir, única y exclusivamente, que tiene un compromiso inequívoco con estas 443 familias puedan disponer de sus viviendas cuanto antes. Con eso, no habrá espectáculo alguno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a concluir el debate.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, el señor don José Manuel Calvo en representación de este gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Nada.

Para concluir, decir que este Equipo de Gobierno tiene un compromiso claro y decidido con la agilización de los trámites municipales, pero desde luego tiene un compromiso todavía más claro y rotundo con la legalidad y con el cumplimiento de la normativa y de las leyes, y en esa línea vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estaríamos en disposición de someter a votación, se recuerda, el punto número 24 del orden del día de este Pleno.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a pasar a votación.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Perdón, perdón, presidenta.

La Presidenta: Perdón.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Votación individual.

La Presidenta: Perdón, no lo recordaba. Ningún problema. Muy bien, pues lo haremos a mano alzada.

El Secretario General: Perdonen los concejales, no me di cuenta de la petición o no la consideré...

La Presidenta: Creo que la hizo el señor Martínez-Almeida.

El Secretario General: Sí, es cierto. Pues votos a favor del punto 24.

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y los siguientes concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, doña Manuela Carmena Castrillo, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero).

El Secretario General: Muy bien. ¿Votos en contra?

(Alzan la mano los siguientes concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua y don Pablo César Carmona Pascual).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Estamos votando, guarden silencio.

Continúe, señor secretario.

El Secretario General: ¿Abstenciones?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Secretario General: El punto queda aprobado por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Aprobado por mayoría.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Continúan los aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (17, de los 20 concejales que lo integran) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 2 votos en contra de los concejales restantes del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para declarar Zona de Protección Acústica Especial el barrio de Gaztambide, y aprobar su Plan Zonal Específico. Distrito de Chamberí.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, para comenzar el debate, la señora delegada del área, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Buenos días.

Traemos hoy la propuesta de Zona de Protección Acústica Especial del barrio de Gaztambide. Con mucha rapidez, por el tiempo que tengo, decirles que no inventamos esa propuesta, que tiene la base legal tanto en la Ley del Ruido de 2003, que obliga, artículo 25, declaración de zona de protección acústica ahí donde se superen los valores de contaminación acústica, y tiene base también en nuestra propia ordenanza.

Les voy a hacer muy rápidamente lo que fue en origen la implantación en la zona de Aurrerá. Cuando se inicia en 2010 la ZPAE se marcan los puntos que tienen en rojo como zonas de superación de la contaminación acústica, y en el 2015, es el gráfico que tienen abajo, donde se mejoran todos los puntos analizados a excepción de uno. ¿En qué temas ha mejorado la implantación? Pues reduce el número de días en las que se superan y se adelanta una hora el momento en el que se registra un valor máximo de ruido. Parece poco, hay que seguir mejorando, hay que implementar medidas, pero para los que no pueden dormir y descansar, una hora es bastante si no podemos garantizar todos los objetivos en los que tenemos que seguir trabajando.

Nada más hecho el estudio, se inicia en el 2011 la nueva campaña de mediciones porque tenía foco en Aurrerá, pero foco en el entorno de Aurrerá, y entonces se inicia con estos nuevos once puntos, queda marcado en el gráfico lateral, donde se producen mayores niveles de contaminación. Con esa nueva medición, sigue planteándose, nos da siempre la misma lógica, que es que en las horas nocturnas hay un impacto grande del ocio fundamentalmente, en las horas del día tanto en uno como en otro se tiene en cuenta no solo el ocio sino se tiene en cuenta las mediciones de fondo que afectan al tráfico y a otros contaminantes en la ciudad. Esta es la situación que da las nuevas mediciones. A partir de ahí, constatada la superación que les contaba, se divide la zona, como ya se hizo en Aurrerá, en tres zonas: la contaminación acústica alta, la moderada y la contaminación baja.

He de decir que ahí, como saben, la ZPAE opera sobre horarios, se opera sobre licencias, limitaciones de nuevas actividades o en ampliación de las existentes. En esto consisten los elementos básicos de ZPAE. Y les pongo este, es muy importante, porque se ha suscitado mucha polémica, en razón, en la que pueden ver en un gráfico y en otro cómo está la zona donde hay acumulación o donde hay marcado en rojo determinado tipo de locales, tienen su correspondiente intervención en la aplicación de las medidas. Queda muy claro en esa gráfica, a mi izquierda es la distribución de los locales, de los locales en rojo, la de

la derecha es donde se aplican las medidas, y ven que hay coincidencia.

Por cierto, me gustaría que antes de... Luego se lo enseñaré, pero antes de sacar conclusiones, estudiaran los expedientes, señora Villacís, que hay un expediente aquí que estoy convencida que no ha analizado a fondo.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintiún minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

En cualquier caso, las medidas de limitación horaria, que son las que generan siempre más controversia, afectan exactamente a cinco locales que adelantarían su hora de cierre media hora, y a seis nuevos locales, con respecto al anterior de Aurrerá, que adelantarían una hora su periodo de cierre. Esa es la afectación.

Además, ha habido enmiendas, ha habido una tramitación muy larga, el único partido que a la hora de poder evaluar el plan, ha presentado enmiendas, que son 14 del Partido Socialista, los demás partidos no han presentado ni una enmienda, ni una alegación, y eso significa que introduce un elemento que para nosotros es importante, que es no solo el seguimiento habitual sino un seguimiento con la participación de todos los afectados, vecinos, comerciantes, locales, la Administración, haciendo una evaluación, un seguimiento mucho más exhaustivo y riguroso de la implantación a la vez que incorporar otras medidas que se derivan de la mesa del ocio que no son incompatibles con el cumplimiento de la legalidad y que son complementarias, no sustitutivas, porque la contaminación acústica es un tema que también está regulado como la contaminación ambiental, y que la gente no pueda vivir o no pueda dormir es un tema también de salud.

Muchas gracias

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Brabezo, por el Grupo Municipal Ciudadanos, tiene ahora la palabra para abrir el debate.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Lo primero de todo, dar la bienvenida a la plataforma por el ocio, a los vecinos, comerciantes...

(Aplausos).

...todos aquellos que están preocupados por esta ZPAE. Muchas gracias y bienvenidos a vuestra casa.

Miren, algunos definen la locura como repetir la misma cosa una vez tras otra y esperar resultados diferentes. ¿Quién lo está haciendo? Este Ayuntamiento. ¿Con qué? Con el problema de ruido. Intenta acabar con este problema del ruido con las mismas medidas que han fracasado con anterioridad. ¿Dónde estamos hablando concretamente? En Aurrerá, un problema de ruido, que se ha extendido a todo Gaztambide. Un problema que se intentó paliar

en Aurrerá con una ZPAE. Pero no es que solamente se haya intentado paliar, sino que el problema se ha extendido a todo Gaztambide. La ZPAE es una Zona de Protección Acústica Especial que, entre otras medidas, lo que tiene son las restricciones de horarios, y los comerciantes de la zona dicen que casi 1.000 puestos directos, directos e indirectos, se van a perder por la aplicación de esta Zona de Protección Acústica Especial.

¿Qué dice Ciudadanos aquí? Pues que tenemos una forma de aplicar antes de esta ZPAE cinco medidas muy claras; cinco medidas muy claras que queremos que se apliquen antes de poner en marcha esta ZPAE que daña a los comerciantes de la zona. Cinco medidas:

Primero, punto número uno, la venta de alcohol 24 horas que se da en ese lugar. Punto número dos, los lateros de la zona que existen y venden en la zona de Gaztambide. Botellones. Tenemos que acabar con ellos. Fiestas también en patios interiores que se producen en los patios de los vecinos. También un control de aquellos que generan ruido a la entrada y salida de los puestos-restaurantes 24 horas, fast food, comida rápida. ¿Todo ello en qué nos basamos? Pues nos basamos en un acuerdo firmado por los vecinos y por la plataforma del ocio. Es curioso que Ahora Madrid y el PSOE voten a favor de esta aplicación de la ZPAE.

¿Sabe qué sucede? Que anteriormente, no hace tanto, usted votaba en contra de esta aplicación.

(Aplausos).

Es que las cosas cuando están escritas, pues claro.

¿Por qué? Pero si es que tenían razón, no se contradiga ahora mismo, señora Sabanés, sé que está muy nerviosa, no se ponga nerviosa. Dé una explicación a los vecinos de la zona.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Señora Sabanés, si me deja hablar, por favor.

Mire, ¿sabe qué pasa? Ahora saldrá el señor Chema Dávila, como buen escudero de Ahora Madrid, y dirá: es que hemos presentado unas enmiendas que son fantásticas y nos dejan aplicar esta ZPAE. Casualmente, ¿sabe qué pasa? Presentó unas enmiendas, ¿sabe qué?, sin haber hablado con los comerciantes de la zona. ¡Ah, amigo! ¡Ah, amigo! Claro, eso es lo que pasa.

Y luego, les recuerdo, sé que usted no estaba en la mesa del ocio, si yo sé que no estaba, pero recuerdo que le dije a la señora Sabanés, por cierto, también en la comisión del mes de mayo, porque ya llevamos bastante tiempo hablando sobre este problema, que íbamos a presentar una enmienda sobre las restricciones de horario. ¿Sabe qué dijo la señora Sabanés en la mesa del ocio y en la comisión? Que no la iba a aceptar, que no la iba a aceptar.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

No me diga que no es verdad, señora Sabanés, si están pasando el rodillo.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** ¿Sabe qué pasa? Que opinan sin haber estado en la Mesa del Ocio, ese es el problema.

Finalizo. Miren, vuelvan a leerse lo que ustedes presentaban, vuelvan a leerse lo que ustedes votaban y, sinceramente, es posible hablar, es posible compaginar el ocio nocturno y el descanso de los vecinos.

Es posible...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Señora Sabanés, esté atenta, por favor, porque es muy importante.

Antes de amputar el comercio de la zona, lo que tiene que hacer es curar el problema del ruido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra don José Manuel Dávila, por el Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y a todos.

Bueno, plantear que la ZPAE no es un capricho que se nos ocurre a unos cuantos o que se plantee, es una obligación legal. Cuando hay incumplimientos de niveles de ruido, como ha reconocido el propio portavoz de Ciudadanos, en toda la zona de Gaztambide no nos queda más remedio que tomar actuaciones legales, si no, obviamente, la Fiscalía de Medio Ambiente podría intervenir, lógicamente, y de hecho estaría bien hecha esa intervención.

El ruido es un problema de salud pública, es un problema real, es un problema que sufren muchos vecinos y vecinas, y evidentemente esta no es la solución, probablemente, la más perfecta, pero sí es una solución que ha permitido, en algunos momentos, rebajar no todo lo que queremos los niveles de ruido. Es una medida que ya practicó, y en su día aplicó, el gobierno del Partido Popular en anteriores legislaturas; es cierto que ha habido diferencias de votos en algunos momentos, la de Aurrerá en 2010 tuvo la abstención del PSOE e Izquierda Unida y el voto a favor del Partido Popular; la de centro en 2012 tuvo la abstención del PSOE e Izquierda Unida y voto a favor del Partido Popular; y es cierto que la avenida de Brasil, la última, en 2014 votamos en contra el Partido Socialista e Izquierda Unida y la abstención de UPyD.

Pero es verdad que, evidentemente, la situación que hay con esta ZPAE no tiene absolutamente nada que ver con las situaciones anteriores. ¿Por qué? Porque nosotros hemos planteado que siendo el instrumento que tenemos para intentar reducir los niveles de ruido, había que hacer enmiendas para

intentar, en la medida de lo posible, mejorar, evidentemente, la capacidad de actuación, la capacidad que tiene esta ZPAE de resolver los problemas para lo que realmente está hecha.

En ese sentido es cierto que somos el único partido político que ha presentado enmiendas. Yo no consigo entender la posición política de Ciudadanos, plantean una serie de cosas que consideran que están mal entre las ZPAE como es el tema, por ejemplo, de horarios comerciales. Yo entiendo que en un parlamentarismo razonable, si te presentara el Equipo de Gobierno una iniciativa y tú lo consideras algo y tú presentas una enmienda rectificando las cosas que tú consideras, no consigo entender esta especie de antisistema de «no me gusta, me enfado y no respiro; considero que esto no hay que hacerlo y no hago absolutamente nada».

Si ustedes consideran que nosotros no hemos hecho algún tipo de enmienda, preséntenla ustedes, para algo están, de hecho es su función;; si se han reunido con algunos de esos agentes implicados y les han transmitido alguna serie de necesidades, lo lógico es que su partido político presente y haga una serie de actuaciones, precisamente en esa línea y se debatan en este Pleno y en ese debate los diferentes grupos políticos aprobaremos o no aprobaremos esas situaciones.

Y bueno, y yo lo que quería también es explicar un poquito qué actuaciones hemos llevado a cabo nosotros y en qué sentido consideramos que mejoran y hacen que vayamos a votar a favor de esta ZPAE.

Por un lado, nosotros hemos planteado que hay que habilitar los medios humanos y materiales necesarios, que tenemos que hacer instalación de equipos de medición, tanto en equipos fijos o móviles, para conseguir realmente tener unos niveles de información que nos permitan ver si se está haciendo o no se está haciendo bien.

Que tiene que haber un plan de seguimiento, una cosa que no tenían las anteriores ZPAE, en las cuales lo que planteamos es que haya unos niveles concretos y unos objetivos y se puedan evaluar y medir, y este plan de seguimiento tiene que estar hecho en seis meses desde que se apruebe esta ZPAE.

Consideramos también que es muy importante la participación ciudadana. En ese sentido hemos creado una comisión de seguimiento en la ZPAE donde están todos los agentes implicados. Esto es fundamental porque se pueden ir evaluando y se pueden ir viendo las medidas que se van haciendo y se pueden ir planteando incluso mejoras, con lo cual creemos que es muy importante esta participación que en otros diseños de ZPAE no estuvieron en su momento.

Planteamos también que en un plazo de seis meses tiene que haber una serie de medidas de movilidad, también tenemos un problema no solo con el ocio nocturno sino también con el tráfico rodado. Creemos que es muy importante y es imprescindible que planteemos también unas medidas de movilidad y que se hagan lo antes posible.

También planteamos que se haga una revisión de la ZPAE en el plazo de dos años y medio, es muy importante, antes se estableció a cinco, que lo antes posible se puedan revisar las ZPAE, su actuación y que esa revisión sea conjunta entre todos y todas.

Y hay otro paquete de medidas que son transparencia. Creemos muy importante que se van a publicar datos en la página web de las diferentes mediciones que se hacen de forma diaria y mensual.

Cada seis meses también se va a publicar, se va a dar cuenta de las inspecciones realizadas en el ámbito de las ZPAE así como los expedientes sancionadores. Yo creo que esa información pública, y que todo el mundo la tenga en su mano, nos va a ayudar a la transparencia, y al mismo tiempo planteamos que los diferentes locales tengan carteles con los horarios de cierre del establecimiento, y al mismo tiempo planteen también y sean conscientes de que el ruido molesta a los vecinos y vecinas.

Creemos y confiamos que el Partido Popular va a estar de acuerdo y, por coherencia con otras actuaciones que ha hecho, va a votar a favor también de la ZPAE. Y yo creo que estamos en un problema suficientemente importante como para abordarlo con seriedad, y abordarlo con seriedad es utilizar todos los instrumentos que tenemos, como partidos políticos, para trabajarlo.

Yo entiendo que el Partido Popular ante una ZPAE, que era muy similar a la suya, no presentara ningún tipo de enmienda, me parece muy razonable, pero no consigo entender que Ciudadanos, en este caso, no haya hecho absolutamente nada, y que luego venga aquí con una pataleta cuando están reconociendo que hay un problema de ruido real y tenemos una obligación legal que cumplir. Yo a lo mejor Ciudadanos no está por la labor de cumplir las obligaciones legales, nosotros, como Partido Socialista, consideramos que sí.

Y sobre todo plantear que las ZPAE se hacen porque hay un incumplimiento de la norma. Si la norma se cumple, automáticamente las ZPAE dejan de tener sentido. Con lo cual, si hay una voluntad de trabajo entre todos los actores sociales y entre los partidos políticos y conseguimos el objetivo real y deseado, que es que realmente los vecinos y vecinas tengan unos niveles de ruido que no sean contaminación acústica, entonces podemos plantear, evidentemente, la eliminación de la ZPAE porque ese momento sea realmente cuando hayamos conseguido el objetivo que todos y todas planteamos, que es tener un Madrid habitable y saludable.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Martínez Vidal, por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Las Zonas de Protección Acústica Especial son uno de los instrumentos que la Ley 2003 del Ruido establece para corregir la contaminación acústica en aquellas áreas en las que se incumplan los objetivos.

El último mapa estratégico del ruido de la ciudad de Madrid se aprobó por el PP en 2013, la ley establece que el mapa debe revisarse y, en su caso, modificarse cada cinco años, es decir, toca en 2018.

El ruido es uno de los principales problemas ambientales que sufren los madrileños, el tráfico, las obras, las instalaciones, los aparatos de aire, máquinas, compresores en los patios de manzana, actividades comerciales, etcétera.

En las zonas de ocio nocturno, esta situación se agrava por los horarios y la concentración de personas en la vía pública. El Equipo de Gobierno nos trae hoy la propuesta de declarar Zona de Protección Acústica Especial el barrio de Gaztambide en Chamberí. Qué curioso, las políticas del PP que la izquierda criticaba en la Oposición, ahora las aplica.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y seis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Todos estamos de acuerdo en que el derecho de los vecinos al descanso es prioritario, y en que hay que aplicar la normativa estatal y europea, pero la gran diferencia entre ustedes y nosotros es que al aplicar las mismas políticas ustedes lo hacen demonizando al empresario y nosotros mirando por el interés de todos.

Para Ahora Madrid, si los responsables de la contaminación atmosférica son los conductores, los de la contaminación acústica son los empresarios del ocio nocturno. Nosotros creemos que si tiene que prevalecer un derecho, es el de los vecinos al descanso, pero tienen que compaginarse con la actividad económica y empresarial. La mayoría de los empresarios cumplen con la normativa y con los horarios; crean riqueza, alrededor de 130 empresas y cientos de puestos de trabajo solo en ese barrio. No hay que criminalizarles con planes que restrinjan su actividad, sino establecer un control para paliar el ruido en la calle, porque el problema del ruido no está dentro de los locales sino en la calle, y quien tiene la obligación de controlar lo que ocurre en la vía pública y garantizar el descanso de los vecinos, no son los empresarios sino el Ayuntamiento.

Señora Sabanés, tengo una pregunta para usted. Cuando a las cinco de la mañana echen a los jóvenes de los locales, ¿dónde cree que se van a entretener hasta que a las seis de la mañana abre el metro? Si los locales incumplen la normativa, ¿por qué están abiertos? ¿Tiene la Policía Municipal suficientes efectivos para controlar el ruido? ¿Y la patrulla verde? ¿No creen que animar a los jóvenes a hacer botellón no contribuye a solucionar el problema del ruido en estas zonas? ¿Destina el Ayuntamiento de Madrid presupuesto suficiente para luchar contra la contaminación acústica?

¿Cuántas campañas de concienciación ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno en estos dos años en Gaztambide? Dicen ustedes que las ZPAE no son el mejor instrumento para combatir el ruido, pero sin embargo en Gaztambide amplían la zona que ya

existía. Además, ante las resoluciones judiciales, parecería más adecuada la flexibilización de esta figura por el carácter restrictivo a la libre competencia. En el Partido Popular no somos partidarios de prohibir, delimitar o de restringir sino de potenciar, promover o incentivar.

Señora alcaldesa, si queremos ser la ciudad del amor empecemos por escuchar a los empresarios que están ahí, más que ahí en la puerta, ahí arriba; que cumpla el Ayuntamiento su obligación de poner orden en la vía pública, será la mejor manera de garantizar el descanso de los vecinos.

Y termino. Hoy vamos a votar a favor de esta propuesta por nuestro compromiso con el derecho de los vecinos al descanso, pero el Grupo Popular anuncia que vamos a traer a este Pleno una proposición para modificar las ZPAE, que entre otras cosas incluya indemnizar a los empresarios que vean vulnerados sus derechos.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor García Castaño para cerrar el debate.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** ... Más sabe el diablo por viejo que por diablo. Ha hecho una intervención brillante con un posicionamiento de voto también brillante en ese sentido.

Yo creo que, antes de hacer declaraciones en los medios mintiendo y hablando de estos mil puestos de trabajo, deberían de leerse el expediente y ver la afección, que es a once locales: a cinco media hora y a seis una hora.

(Se proyecta en pantalla una presentación de PowerPoint).

Si veis el mapa, veréis que el foco de ruido y el mapa de ruido están directamente relacionados con las licencias rojas, que son licencias de discotecas de grandísimos aforos y que cierran muy tarde, a las seis; ese es el foco de ruido y lo otro son las mediciones objetivas, y lo otro es inventarse rollos. Y lo de que se extiende la zona de Aurrerá, yo he salido por ahí desde que era pequeñito. Yo supongo que tú también deberías saber que esa zona ha sido una zona donde se han vulnerado los niveles de ruido históricamente desde hace décadas y que ahora la vamos a proteger. El foco de ruido es meridianamente claro.

Señor Martínez Vidal, tenemos el 80 % de lo que tenemos de policía por la noche los fines de semana en Chamberí en esa zona, en ese ámbito, y el problema que hay es que hay una acumulación enorme de gente en vía pública porque hay licencias con muchísimo aforo, y licencias además que son legales y que lo van a seguir siendo, por supuesto, pero ese es el problema. No habría gente que vendría atraída desde otras zonas y desde otros municipios de la ciudad a Chamberí a ir a una tienda de conveniencia, vienen atraídos porque hay una

saturación enorme de licencias de hostelería, algunas de ellas con aforos muy grandes; eso es obvio.

Yo no sé si esto es sembrar el caos y acabar con el capitalismo, desde luego no es acabar con mil empleos. Si fuera acabar con el capitalismo, yo creo que he perdido muchos años de militancia en vez de aprobar zonas de protección acústica; no lo creo. Hay zonas de protección acústica en Centro y la hostelería, en los últimos cinco años, ha crecido en un 30 % de afiliados a la Seguridad Social. Es decir, pongamos las cosas en su sitio.

Creo que las enmiendas del Partido Socialista son especialmente pertinentes. Uno de los mapas, que no han aparecido aquí, tienen que ver con el ruido derivado de la movilidad; luego, en otra proposición más tarde hablaremos de lo mismo y es otra de las vulneraciones de ruido, y en ese sentido se hablará también de medidas de movilidad que intenten paliar ese otro foco de ruido, y la mesa de seguimiento, que me parece especialmente pertinente también, ¿no?

¿Es la solución esta a todos los problemas? Seguramente no. ¿Hay cuestiones de las que han planteado Ciudadanos o de las que plantean los hosteleros que son pertinentes regular de otra manera? Sí, pero no es la ZPAE desde donde podemos regularlo.

Yo creo que es el momento de que en esta ciudad probablemente veamos las experiencias de otras ciudades, como Barcelona, que tiene una trayectoria muy larga de planes de usos, que hubo Plan de Usos con Convergencia, hubo Plan de Usos con el Partido Socialista y ahora lo hay con Barcelona En Comú. Y ahí podemos regular otro tipo de actividades, como licencias de comercio con barra de degustación, tiendas de conveniencia, etcétera, etcétera, que no son objeto de regulación de las ZPAE porque en principio no aparecen como una afección por ruido, pero sí son afecciones en vía pública, y desde luego yo creo que ese es un reto de ciudad que tenemos de cara al futuro.

Y lo que no podemos hacer es no intervenir. Es decir, lo que no puede pasar es que con esas mediciones nosotros no hagamos nada; seríamos carne de presidio, no sé si me explico. Eso es una ilegalidad y una vulneración de los niveles que plantea la OMS, que plantean las directivas europeas de ruido. No podemos no actuar en ningún caso. ¿Esto va a solucionarlo todo? No, pero va a permitir limitar la apertura de nuevas licencias de hostelería, normalizar un poco, y vemos que con la evaluación de la Zona de Protección Acústica de Aurrerá y de la de Centro, vemos que sí son efectivas las medidas, y en todo caso iniciar una nueva dinámica que es que por lo menos frena el deterioro y permite mejorar a medio y largo plazo, desde luego. ¿Es la panacea? No, pero es el mejor instrumento que tenemos ahora mismo, y yo creo que fue un acierto del Partido Popular en su momento ponerlos en marcha, y desde luego nosotros creo que no es el último sitio en el que tenemos que poner en marcha medidas semejantes.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos someter a votación el punto 25 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio, aunque sea para los elogios, pero guarden silencio si son tan amables.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Se están votando las enmiendas ahora?

La Presidenta: Se está votando, sí.

El Secretario General: ¿Qué enmiendas?

La Presidenta: Ah, perdón. No nos consta que tengamos enmiendas. Perdón. La señora Sabanés tiene la palabra para aclarar. Encima de la mesa no tenemos enmiendas.

Señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Ninguna otra enmienda que no esté contenida en el dictamen de la comisión que ya están incorporadas al texto que estamos votando.

El Secretario General: Pero no hay enmiendas.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, **Doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, sí, sí, vale. En contra.

La Presidenta: Muy bien, pues seguimos.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **Doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: Vale. ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **Don José Luis Martínez Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos adelante.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid.(9) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 30.460,63 euros.

El Secretario General: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se somete directamente a votación.

La Presidenta: Votamos el punto 26, lo recuerdo.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Queda rechazada la propuesta.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.365.698,82 euros, a favor del CLUB NATACIÓN MOSCARDÓ, correspondiente a la modificación de las condiciones económicas iniciales del Convenio de 20 de diciembre de 1993, suscrito entre el Club Natación Moscardó y el extinto Instituto Municipal de Deportes, en

el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2016.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a entrar en el debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Maestre, la portavoz del grupo municipal.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Gracias, alcaldesa.

Tuvimos el debate ya en comisión, donde se explicó y además los grupos conocían desde hace muchos años el problema que se viene arrastrando en relación con el Club de Natación Moscardó. A lo que hemos llegado es a una solución que, digamos, pone en orden la situación de desorden de gestión financiera y económica que habíamos encontrado a nuestra llegada, y lo que garantiza este acuerdo es que se mantenga el empleo después del ERE que se produjo en el año 2017, que se mantengan los empleos que tenemos hoy y que el convenio se mantenga vigente también hasta el año 2020 garantizando, por lo tanto, la supervivencia de la actividad del club. Creemos que es un acuerdo positivo, en la comisión así fue valorado por la mayoría de los grupos y creemos que da solución a un problema que estaba enquistado desde hacía ya demasiado tiempo.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el primer turno de debate. Tiene la palabra la señora Miranda, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días a todos.

En primer lugar me gustaría decir que nos alegramos de que el director general de Deportes se haya incorporado de nuevo a su puesto y esté desarrollando las políticas del deporte de Madrid, así que le damos la bienvenida de nuevo.

Efectivamente, señora Maestre, es un problema que lleva enquistado demasiado tiempo, dieciocho años, y es lo que pasa cuando las cosas no se hacen bien. En este sentido, sí que hay que llamar la atención al Partido Popular porque durante dieciocho años hemos tenido cuatro alcaldes que han escondido la cabeza en un agujero como un avestruz, intentando tirar para adelante y evitando afrontar el problema.

Ahora bien, me gustaría también señalar que lo que subyace aquí es la falta de un modelo claro para el deporte madrileño. Ya lo dijimos en la comisión y lo vuelvo a señalar aquí, porque si miramos en el expediente vemos cómo la Asesoría Jurídica dice claramente que a día de hoy la gestión del servicio público deportivo, como cualquier otro, es cuestión de la Ley de Contratos.

También dice la asesoría que los convenios como este tendrían que estar extinguidos o adaptarse a la Ley 40/2015, y no nos queda claro que el convenio, tal como se hizo en un principio, hace inviable económicamente la gestión de una piscina climatizada, aun teniendo una entidad extraordinaria al frente como el Club Moscardó, que garantiza atraer a muchos deportistas sin ninguna duda.

¿Y cuál ha sido la solución? Pues sinceramente, han jugado al tiempo de descuento, intentando echar la pelota hacia adelante y ya veremos qué pasará en el año 2019. Y creemos que tampoco es la solución, porque ¿qué va a pasar en el año 2019? ¿Cómo se va a volver a gestionar este problema?, y deberíamos reflexionar sobre esto. Deberíamos reflexionar en qué términos se va a plantear la llamada colaboración público social en los centros deportivos; con qué plantilla podemos asumir, en su caso, la gestión directa de lo que se nos viene en el 2018, y si somos de verdad conscientes del coste de cada servicio deportivo. Y a raíz de él, tenemos de verdad un plan alejado de ideologías, que sea realista y práctico para mantener la calidad de cada servicio.

De nuevo nos vamos a abstener a este reconocimiento para que el gobierno sea el que apruebe poner fin a una historia que no debería haber llegado hasta aquí. Y también por el respeto y el trabajo bien hecho que ha hecho el Club Moscardó; pero de verdad, valoremos hacer todo lo posible para que esto no se replique en otros lugares.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Mar Espinar en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchísimas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, yo, al igual que en la comisión, quiero reiterar mi agradecimiento a la señora alcaldesa, a Carmen Román, a Lourdes Menéndez y a Diego Blázquez por haberme escuchado, por haberme permitido formar parte de esta solución, por haber abierto la vía que solicité, que finalmente ha sido la solución al problema.

Me sumo a la petición que ha hecho la señora Miranda, creo que es importante. Llevo dos años avisándolo en la comisión, que no nos relajemos, son muchas instalaciones que podemos recuperar para gestión directa en esta legislatura y hay que hacerlo bien, hay que hacerlo con cabeza y hay que saber cuáles podemos asumir y cuáles no.

No quiero acabar sin agradecer, por supuesto, a los trabajadores del Club Moscardó por su paciencia, por la entrega que han tenido; al distrito, que se volcó, y al Partido Socialista de Usera, que creo que ha hecho una labor admirable. Yo creo que ha sido un ejemplo de cómo el deporte hace barrio, y si hacemos barrio lograremos hacer ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora Castell en representación del Partido Popular, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, alcaldesa. Y queremos saludar también al señor Odriozola y decirle que nos alegramos mucho de su recuperación.

Vaya por delante, como han dicho los portavoces, que coincidimos todos los grupos esta mañana en que es necesario dar una solución de una vez por todas al Club Moscardó; eso lo primero. Pero, señores de Ahora Madrid, no todo vale. ¿Y por qué les decimos esto que debería ser tan obvio? Pues porque nos hemos estudiado el expediente, como ha dicho la señora Miranda, y nos ha generado algunas dudas sobre si la forma en la que se ha resuelto este tema es la más adecuada. Y no voy a extenderme en repetir el histórico del que ya se ha hablado y porque lo hemos hecho recientemente en la comisión del área, por cierto extraordinaria y urgente; con esto quiero decir que las explicaciones fueron bastante escasas, y a falta de estas nos reservamos el voto para hoy. Por eso insisto, queremos que esta mañana aprovechen ustedes la oportunidad, ya que tiene que venir al Pleno, para aclararnos al menos un par de cosas, señora Maestre.

La primera de estas dudas se refiere a la propia naturaleza del crédito. ¿Entienden ustedes regular este reconocimiento de crédito sin transferencia real? ¿Les parece esta la mejor manera de expresar una ficción contable para reconocer que el Ayuntamiento ha realizado pagos que en el pasado le deberían haber correspondido abonar al club si el convenio, como dice el informe de los Servicios Jurídicos, estaba vigente? A nosotros nos parece, y no lo hemos visto bien, un poco como la primera parte del contrato de la segunda parte contratante del famoso contrato de los hermanos Marx, y me tendrán que reconocer que el expediente es un poco un lío, pero les hablo en serio.

Y queremos preguntar también por otra cuestión más allá de la mera propuesta del crédito. ¿Cuáles son las soluciones que a futuro se van a ofrecer al club? Porque en mi opinión tener bien resueltas estas dos cosas, ambas, no solo una, la del crédito, ni la otra, el futuro del club, sería suficiente. Lo que nos convencería del todo con respecto a la verdadera voluntad del gobierno municipal de apuntalar la actual situación del club, sería que nos dieran respuesta a las dos cuestiones, tanto por el futuro del club, de sus trabajadores, como de la instalación municipal, porque si no, lo de hoy se quedaría en un medio remedio cortoplacista, insuficiente para repartirse medallas, señora Espinar.

Y termino, porque en definitiva lo que nos gustaría es celebrar que se resuelve el problema del club hasta hoy pero también a partir de hoy, porque si no estamos pensando ya en las soluciones de futuro, en las que comenzarán, en las que necesitarán este tipo de instituciones a partir del 2019, como es el caso de la vigencia de este club, pues haremos un pan con unas tortas, señora Maestre.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Castell.

A continuación, tiene la palabra de nuevo la señora Maestre, para recoger las intervenciones.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Vale. Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, la primera de las preguntas que ha hecho usted es una magnífica definición de una pregunta retórica: Sí, por supuesto, este Equipo de Gobierno, la Asesoría Jurídica, los servicios técnicos y la Secretaría General Técnica del Área de Cultura y Deportes consideran que la solución técnica a la que se ha llegado es la mejor a la que se puede llegar, si no, hubiéramos propuesto otra. Si ustedes tienen una propuesta alternativa, sería estupendo escucharla, incluso me atrevo a decir, hubiera sido estupendo que la hubieran puesto en marcha durante los años que gobernaban, que no es exactamente lo que hicieron porque, efectivamente, decía usted el expediente es un poco, un lío, y no puedo estar más de acuerdo. Efectivamente, el expediente es un gran lío, es un gran lío que dejaron ustedes encima de la mesa, y por lo tanto nosotros traemos una propuesta que somos conscientes de que no soluciona en el futuro, en el medio y en el largo plazo la situación del club, lo que hace es garantizar que hasta el año 2020 las condiciones del convenio, que ustedes firmaron con el club, se puedan mantener y que, mientras tanto, nosotros estamos efectivamente de acuerdo en que habrá que buscar una solución estructural.

Yo solo puedo decirles a los señores del Partido Popular y a los señores de Ciudadanos que esperamos contar con sus aportaciones constructivas para sacar adelante una propuesta que pueda durar mucho tiempo en el distrito de Usera. Yo espero que tengan propuestas, espero que podamos discutir las; no se lo digo al Partido Socialista, porque lo ha demostrado a lo largo de estos dos años en los que, junto con los trabajadores, junto con la junta y junto con el equipo de cultura, ha estado trabajando para sacar adelante una situación que estaba muy enquistada. Le agradezco esta posición al Partido Socialista y se la pido al Partido Popular y Ciudadanos, para que en el futuro podamos garantizar la supervivencia del club.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al segundo turno de debate.

De nuevo tiene la palabra la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** No vamos a intervenir en el segundo turno.

La Presidenta: Muy bien.

¿La señora Espinar?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: No voy a hacer uso del segundo turno.

La Presidenta: Bien. ¿La señora Castell?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Tampoco.

La Presidenta: Bien. ¿La señora Maestre, tampoco?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Tampoco.

La Presidenta: Pues entonces ¿votamos?

El Secretario General: Se puede someter a votación, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues vamos a empezar a votar.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (16) y Socialista de Madrid (7) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 28.- Propuesta para quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente

al año 2016, constituido por la Memoria anual relativa a las Sugerencias y Reclamaciones referidas al citado año y aprobar el informe detallado de áreas de mejora incluido en la Memoria citada, con el alcance y efectos previstos en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos dando la palabra al señor Soto para abrir la intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Espero que no se hagan los plenos más pesados con estos cambios.

Bueno, viene la *Memoria anual de sugerencias y reclamaciones* al Pleno, en cumplimiento del acuerdo que aprobamos de manera unánime, si no recuerdo mal fue en el Pleno de febrero a propuesta del Grupo Socialista, de elaborar una memoria anual cualitativa, no solo cualitativa sino cuantitativa, de las materias reclamadas, y, bueno, creo que es una ocasión muy buena para hacer una vista, una vista general de cómo en 2016 se ha comportado el Ayuntamiento de Madrid en materia de reclamaciones, de sugerencias y reclamaciones en términos globales.

(En pantalla se proyecta una presentación de PowerPoint).

Si pasamos a la entrada inicial, este gráfico... bueno, tienen dos gráficos, este gráfico de la izquierda que tienen ustedes es muy revelador y me gustaría que parásemos un momento a verlo porque parece verdaderamente que se ha dibujado con tiralíneas una línea recta ascendente, ¿no?, parece que fuese simulada, pero es la línea exacta que sale de los datos de la entrada de reclamaciones inicial cada año en el Ayuntamiento de Madrid, es decir, cuántas veces una persona acude al Ayuntamiento de Madrid con una reclamación porque ha tenido una experiencia insatisfactoria o porque un servicio público no ha funcionado como debería.

Esta tendencia, que se ve clarísima que es lineal, hacía que cada año crecieran las reclamaciones que recibía el Ayuntamiento de Madrid por parte de la ciudadanía pues entre un 23 %, creo que es el año que menos, hasta un 30-31 % de media creo que era el dato. Sin embargo en 2016, por primera vez en la historia del sistema de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid, bajan las reclamaciones. Es cierto que bajan muy poquito, pero lo que se ve claramente en el gráfico es que se rompe la tendencia histórica de crecimiento lineal.

A la derecha tienen un dato de las felicitaciones. Esto no es lo que ha ocurrido con las felicitaciones; las felicitaciones, que es cuando un ciudadano ha tenido un uso muy satisfactorio de un servicio público, tanto que le quiere hacer llegar a los funcionarios su agradecimiento o su felicitación, sí que ha tenido un crecimiento del 6 % en 2016 y se mantiene en la línea con los crecimientos que podíamos experimentar. Por

lo tanto, bueno, tenemos que felicitarnos todos y todas, no solo el Gobierno, también la Oposición. Yo estoy seguro de que si seguimos trabajando en esta línea, seguiremos mejorando los servicios públicos y seguiremos obteniendo buenos datos.

Ahora, si entramos en el detalle sobre cómo se han tramitado estas reclamaciones, bueno, he querido incluir dos gráficos, dos datos que pueden darnos, pueden revelar un poco el esquema global de cómo ha funcionado, por un lado, el estado de tramitación y, por otro lado, el tiempo de respuesta.

En el estado de tramitación hay un dato muy relevante. Hasta el año 2015 inclusive, las reclamaciones en el Ayuntamiento de Madrid se estaban contestando hasta en seis meses. La norma dice que tiene que ser en tres, pero por algún motivo que desconozco se estaba incumpliendo esta norma y se contestaba muchas veces a las reclamaciones de los ciudadanos cuando a lo mejor habían pasado cinco o seis meses de que pusieran la reclamación. Nosotros hemos corregido esto, hemos tomado la decisión, la tomamos a principio de 2016, de cumplir estrictamente la norma. Y, además, nos ha revelado algunos datos escalofriantes: las reclamaciones archivadas sin contestación históricas no se incluían ni como cifra total ni como dato estadístico en la *Memoria anual del sistema de sugerencias y reclamaciones*; no se daba traslado a la Oposición ni tampoco se rendía cuentas en la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

Lo que eso quiere decir es que cuando alguien reclamaba al Ayuntamiento, podía ocurrir, y ocurría en miles de ocasiones, hay 9.500 en este estado, más de 9.500 en 2014 y 13.900 en 2015, ni se contestaba a la persona que había reclamado al Ayuntamiento ni tampoco se rendía cuentas a la Oposición. Es decir, había una suerte de máquina destructora de reclamaciones por la cual no se visibilizaba de ninguna de las maneras que había un problema en algún servicio público. Bueno, esto lo hemos corregido y también hemos mejorado los tiempos de respuesta: de cuarenta y siete días a menos de cuarenta en 2016.

Y, bueno, por último, porque me queda muy poco tiempo, aunque voy a restar algunos segundos de la segunda intervención, relataros un poco la metodología que hemos seguido para hacer este análisis cualitativo de las reclamaciones. Es decir, además de ver materia por materia o submateria por submateria cuál ha sido la cantidad de reclamaciones que la ciudadanía ha puesto y sobre qué temas versaban, claro, hemos cogido..., pluralizo pero en realidad estoy pensando en las personas de la Subdirección General de la Oficina antigua de Sugerencias y Reclamaciones, que han leído una por una las 60.000 reclamaciones que han puesto los ciudadanos para extraer los temas sobre los que estaban versando esas reclamaciones, y en colaboración con todas las áreas y todos los distritos, elaborar esta memoria, que viene a atender a qué problemas se han producido y cómo se han ido resolviendo. Yo creo que el trabajo es excepcional y creo que da pleno cumplimiento al acuerdo de este Pleno, y, bueno, la verdad es que estoy muy satisfecho y quiero agradecerle al equipo de la Oficina

de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid el estupendo trabajo y, además, a todas las áreas también por su colaboración.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, abrimos el debate. En primer lugar, tiene la palabra la señora Villacís, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Buenas tardes.

Yo también aprovecho para felicitar el trabajo concretamente de esta área y del señor Moscoso, porque es verdad que es un trabajo cada vez más completo, muy prolijo, muy fiel, y me atrevo a decir que probablemente el más fiel que hay de todos los que se apuntan desde ningún otro lado.

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

¿Por qué? Porque estos son datos fríos, estos son datos no pastoreados, estos son datos no buscados ni promovidos, es simplemente la manifestación espontánea de los ciudadanos, que en el momento de expresar lo que es una reclamación, lo que es una queja, lo que es una felicitación, que también están aquí, lo dicen de una forma totalmente clara, espontánea y sin ningún tipo de distorsión. Por eso este es realmente el informe más fiel y el que más nos debería dar datos reales sobre cuál es la situación de Madrid.

La verdad, me hubiese gustado tener este informe antes del debate sobre el estado de la ciudad. Más que un observatorio, a mí me gusta saber qué es lo que directamente opinan los ciudadanos que tienen la necesidad o tienen el impulso de ponerse en contacto con su Administración. Para el próximo año inténtelo, porque sí me gustaría tenerlo antes del debate sobre el estado de la ciudad.

Y, mire, también se pueden sacar cosas muy interesantes. Yo recuerdo que la señora Causapié recientemente dijo que lo que había cambiado era que no había cambiado mucho, la verdad, en esta ciudad, y hay que decir que a tenor de los datos que esto expresa, esto no ha cambiado mucho. Miren, han bajado las sugerencias, es decir, la gente sugiere menos, y esto suele ocurrir cuando la gente se siente menos escuchada; la gente no sugiere, porque al final ve que sus sugerencias no van a ninguna parte, y hay que decir que en el año 2014 había 10.149 sugerencias, y es verdad que en el año 2015 hubo un peldaño, es decir, hubo un crecimiento de las expectativas, eso fue real porque aumentaron hasta 15.018; pero fijaros lo que pasó en el año 2016: esto ya se desinfla, ¿no?, porque baja a 14.164. Por tanto, bajan las sugerencias, y eso nos debería permitirnos testear pues cuáles son esas expectativas y cuáles son los ánimos de los ciudadanos.

Me preocupan más las reclamaciones. Las reclamaciones suben, y las reclamaciones suben en base a lo que nosotros ya intuíamos y le decían muchos grupos que están en la Oposición en este

Ayuntamiento, y es que, a pesar de que ustedes manifestasen que vivimos en una ciudad más limpia, vivimos en una ciudad más segura, vivimos en una ciudad, en fin, con menos riesgos medioambientales, sin residuos, etcétera, pues no es eso lo que dicen los ciudadanos.

Miren, cuando los ciudadanos llaman a esta puerta, a la puerta de la Administración, para manifestar cómo encuentran la ciudad, lo cierto es que las reclamaciones por medio ambiente han subido y han subido un 22 %. ¿Se acuerda que le dije señora alcaldesa que en los últimos dos años habían subido los avisos por limpieza un 70 %? Bueno, pues cuando por fin tenemos el informe de sugerencias reclamaciones, viene a confirmar lo que nosotros decimos: han subido un 22 % las reclamaciones en este sentido; han subido un 27 % las reclamaciones por mal estado de las vías públicas. Entonces, no es que nosotros, de verdad, queramos quejarnos, no es que hagamos una oposición gratuita, de verdad nosotros lo estamos diciendo porque queremos que ustedes abran los ojos al estado real de Madrid. Y si no abren los ojos por medio de nosotros, ábranos por los ciudadanos. ¿Por qué? Porque estos datos están muy claros. Un 30 % han subido las reclamaciones en deportes. Eso es algo que son disfunciones y se están poniendo de manifiesto por medio de este informe.

Yo creo que deberíamos, la verdad, hacerle caso, porque creo que además cuando ustedes implantan políticas, diseñan, planifican políticas, deberían hacerlas en función de lo que les está pidiendo la gente; valen sus observatorios, pero también este informe de sugerencias y reclamaciones.

En este sentido, agradecer la aportación del Partido Socialista, que fue muy interesante, porque por primera vez pensó que aparte del aspecto cuantitativo, que nosotros estábamos valorando en esta Comisión de Sugerencias y Reclamaciones y que es muy importante pero que al final no dejan de ser datos fríos y cifras, el Partido Socialista propuso, en este caso el concejal Antonio Miguel Carmona, propuso también un análisis cualitativo, algo que es verdad que es muy importante y que se ha reclamado desde entonces a las áreas de gobierno.

Aquí toda la felicitación que le he dado por su trabajo, señor Soto, y por su área, quiero decir que la contestación de las áreas no ha sido igual de sólida, eso lo tienen que reconocer; analizamos, por ejemplo, el caso de Carabanchel o el caso de Barajas. Cuando a la hora de diagnosticar cuáles son los problemas que están expresando, pues la mayor parte de ellos, por ejemplo, los de Barajas, son con respecto al centro deportivo de Barajas, que la calefacción del agua pues no era suficiente, que los vestuarios no están como debieran, que tienen goteras, y la respuesta ante esta preocupación muy específica que se pone de manifiesto a través de este informe de sugerencias y reclamaciones, pues la respuesta es que han aumentado las inversiones, la respuesta..., y no en esto concretamente, y encima no han aplicado ni el 70 % de adecuación en arreglar las barreras arquitectónicas y de otra índole. Es decir, muy grueso, muy grueso, nada específico y nada centrado en aquello que concretamente le están diciendo los madrileños.

Así que a futuro, como mejora yo le diría que sí que se preocupasen más de contestar a estas preguntas muy concretas que le están haciendo los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

A continuación, el señor Antonio Miguel Carmona en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Buenos días.

Traigo aquí mi solidaridad con la matanza de ballenas en Alaska, la Administración Nacional Oceánica y las autoridades de la Columbia Británica. Es el debate que le falta tener a este Pleno. Hemos hablado de la policía de la Stasi, de la democracia en Egipto, y yo quiero hablar también de mi tema. No lo haré porque no es competencia aunque tenga yo una enorme preocupación, nuestra competencia son los ciudadanos y los madrileños.

(Aplausos).

Y vueltas, y vueltas, y vueltas, y vueltas sobre problemas generales importantes, pero no los que importan a nuestra competencia. Y traemos aquí las quejas, reclamaciones, sugerencias y apuestas de 88.000 madrileños, que no es más importante que la Stasi, que las ballenas en Alaska ni que la democracia en Egipto, pero es nuestro tema. Están los problemas de los madrileños encima de esta mesa: 88.000.

Tuvimos una idea: aprobar un informe que reclamara a las áreas solucionar año a año aquellos aspectos que reclaman reiteradamente los madrileños. Cayeron sobre nuestras manos 88.000 sugerencias e iniciativas, y dijimos: vamos a instar a las áreas a hacer las cosas bien. Lo propuse en una reunión de trabajo, después lo planteé en la comisión y lo llevamos a Pleno con la aprobación, y quiero felicitar a la señora Villacís, a la concejala del Partido Popular y especialmente, muy especialmente al señor Soto por haberlo traído y haber aceptado esa propuesta.

Por ser probablemente una persona relativamente conocida, recibo cientos de reclamaciones de los ciudadanos. Entonces, instemos a la señora Sabanés a hacer algo por las 6.500 reclamaciones en limpieza urbana, por las 3.500 reclamaciones en recogida de residuos, por las 3.000 en arbolado, por las 1.000 en calidad del aire, por el SER; o al señor Calvo, que tiene usted 1.200 quejas sobre licencias urbanísticas o 2.000 sobre aceras y calzadas, o incluso, al señor Soto, querido amigo, por quejas por el 010, 800.

Decía Enrique Tierno Galván que la democracia es la transposición de la cantidad en la calidad de aquello que son los más en aquello que es lo mejor. Tierno Galván era un catedrático de la Universidad de Murcia de derecho político, por cierto.

El señor Barbero, que tiene 2.000 quejas en relación a la Policía Municipal; la señora Carmena, además concejala de Cultura o delegada de Cultura,

4.000 sobre el uso libre de instalaciones deportivas, etcétera, etcétera. Aquí están los olores de Valdemingómez, aquí están las instalaciones deportivas y la iluminación y duchas en el centro deportivo La Chimenea, aquí está. Y tengo que felicitar también a Inés Sabanés porque ha sido la única que ha entregado un plan para poder solucionar todas estas quejas. Eso es lo que tendrían que haber hecho ustedes, el resto de concejales.

Hemos empezado el Pleno guardando un minuto de silencio; algunos no hemos notado grande la diferencia. ¿Estamos mejor o peor que en el año 2014? ¿Mejor o peor? Traigo aquí quejas directas de ciudadanos: Carmen. Existe de verdad. Carmen es una vecina de Tetuán. Con respecto a 2014, se queja por cierto de la situación de las aceras y del pavimento, donde tropiezan nuestros mayores, que no es tan importante como la Stasi o la democracia en Egipto, evidentemente, pero para esta señora es muy importante; con respecto a las aceras, han aumentado las quejas y reclamaciones un 22 %.

Ramón, que es un buen amigo mío desde hace años, bueno, Ramón Márquez, que me asetea además mi móvil, bueno, además es una persona del mundo de la música, es Ramoncín, me llena de quejas en relación a la limpieza de esta ciudad. ¿Y qué le contesto a Ramón? Le digo: han aumentado las quejas y las solicitudes, por englobarlo en general sobre limpieza urbana, un 46 % con respecto a 2014. ¿Ha mejorado o no desde que está Ahora Madrid? En recogida de residuos, un 82 %; en arbolado, un 14 %; en calidad del aire, un 2.000 %.

¿Qué le digo a Juan?, que es un padre de un niño que se queja de la situación de La Chimenea, ¿que el uso libre de instalaciones deportivas, las quejas han aumentado un 46 %? Qué le digo a Teresa, que es una ciudadana de Salamanca, distrito donde yo soy concejal, ¿que la Policía Municipal ha aumentado sus quejas un 21 %? Sin embargo, estamos hablando de otros temas generales, que son muy importantes pero no son los que importan. O qué le digo a Manuel, que es anciano, que ha dejado de recibir ayuda a domicilio, ¿que las quejas en relación al servicio de ayuda a domicilio han aumentado un 164 %?

Miren, Quevedo no es uno de mis autores preferidos, no lo es; era antijudío, como por cierto antisemita como alguna concejala de Ahora Madrid.

(Aplausos).

Decía: «No he de callar... ¿No ha de haber un espíritu valiente? ¿Siempre se ha de sentir lo que se dice? ¿Nunca se ha de decir lo que se siente?» Cojamos esto que hemos hecho, que son las reclamaciones... mire me sobran treinta segundos, señora alcaldesa.

Quiero dedicar mis últimas palabras, mis penúltimas palabras a la importancia que tiene este informe que elevamos gracias al señor Soto y a las propuestas que hemos hecho los tres —gracias por las palabras de la señora Villacís—, que instamos a los concejales y nos servirá para comparar año tras año si han hecho las cosas bien objetivamente.

Pero mis últimas palabras, evidentemente, son para evitar la matanza de las ballenas en Alaska.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Carmona.

A continuación, tiene la palabra la señora Martínez-Cubells en representación del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Gracias, señora alcaldesa.

Lo primero dar la enhorabuena a los funcionarios que han realizado el trabajo, a los madrileños que han participado en el trabajo también. Lo importante en este tipo de trabajos, en este tipo de informes no es el informe en sí mismo, sino la aplicación de las conclusiones del informe a las políticas del Equipo de Gobierno. Y en esto este Equipo de Gobierno suspende, pues no saben o no son capaces de buscar soluciones a los problemas reales de los madrileños o no les interesa resolver las cuestiones que la memoria refleja. Tanto es así que prácticamente son las mismas quejas que en años anteriores y, por lo tanto, no se están concentrando en mejorar lo que la ciudadanía, la gente, señor Soto, los vecinos entienden que hay que mejorar y que mi grupo político lleva denunciando reiteradamente.

La primera conclusión es obvia: ¿Para qué quieren ustedes evaluar la satisfacción de la ciudadanía si luego no le dan respuesta a sus demandas? Señores y señoras concejales de gobierno, no se trata de estar orgullosos de lo mucho que atendemos a los ciudadanos, que siempre es de agradecer, se trata de resolver sus problemas, simplemente. ¿De qué sirve escuchar, si es que escuchan, si después no atienden a lo escuchado? Y en esto ustedes fracasan estrepitosamente, pero, bueno, nada nuevo bajo el sol.

Señor Soto, usted se felicita de que se ha reducido el número de quejas un 0,3 % respecto al año anterior. ¡Gran éxito! Me parece que con poco se conforma, señor Soto. Y es que no se trata de sacar pecho de que haya más o menos reclamaciones, incluso algunos podrían concluir que a mayor número de reclamaciones, mayor implicación de la ciudadanía. ¿No es eso, señor Soto? ¿No se trata de eso? ¿No va de eso su área? Lo que les debería preocupar es si año a año se arreglan los problemas que los madrileños nos van señalando con sus reclamaciones y sus sugerencias.

Señor Soto, no se trata de enorgullecerse de la herramienta, que por otra parte es un éxito de los magníficos funcionarios que la han desarrollado, por cierto creada en los gobiernos del PP, sino de atender y solucionar en un tiempo razonable lo que le piden los vecinos. Eso sí, vienen aquí a sacar pecho de que han reducido el plazo de respuesta en ocho días; algo tendrán que ver en esto los magníficos funcionarios. Eso sí que tiene mérito.

Y lo que no tiene tanto mérito, señor Soto, es que usted se haya comprometido a dar respuesta en un plazo no mayor a veinte días y que la media este en cuarenta días, el doble de lo comprometido; otro gran logro.

Pero lo mejor de todo es que, con el cuajo que les caracteriza, se congratulan de que las materias que han generado más expedientes, o sea, el top del *ranking* de reclamaciones haya sido medio ambiente, un 35 % del total. Señora Sabanés, que no está ahora mismo con nosotros, apoyamos que haya más inspectores de limpieza, pero no estaría de más que empiecen por atender todas estas quejas y estas reclamaciones. Movilidad, transportes y multas, un 23 %; deportes, un 4,9 y subiendo escalafones en el ranking; vías y espacios públicos, un 7,40; atención a la ciudadanía, un 5,17, más que en la época en la que gobernaba el Partido Popular. Sí, señor Soto, su área ha aumentado, menos mal que usted no tiene más competencias, menos mal. Así, pues, si el argumento fuera que cuando menos quejas mejor, ustedes han fracasado sin miramiento en todas estas materias que he relatado.

¿Y por distritos? Pues las reclamaciones han aumentado en 19 de los 21 distritos. Señores concejales, ¿se acuerdan ustedes de sus denuncias en campaña electoral sobre el supuesto abandono de algunos distritos por parte del gobierno el Partido Popular? Pues a la vista de los datos, nada ha cambiado para mejor.

Señor García Castaño, miedo me da pensar en las quejas en Chamberí en el próximo informe; con su afán compulsivo por cortar las calles ya se han disparado este año un 143 %.

Pues déjenme que les traduzca este informe. Lo que nos están diciendo, lo que nos están diciendo los madrileños es no sólo que no mejoran respecto a los gobiernos del Partido Popular, sino que tenemos un Madrid cada vez más sucio, que la movilidad va de mal en peor, salvo BiciMAD, un proyecto del Partido Popular por cierto y que desde su municipalización ha perdido cerca de 3.000 abonados y encima nos ha costado a todos los madrileños 10,5 millones de euros. Cada vez hay más atascos, que las instalaciones deportivas están más abandonadas y que su área, señor Soto, en vez de mejorar, empeora.

Esto es simplemente lo que refleja el informe. Y esto simplemente, eso que ustedes llaman tan pomposamente «los ayuntamientos del cambio», es que se está quedando en nada. En fin, como verá, señor Soto, las cosas no son como dicen que son, sino como los madrileños dicen ser, que es creo que muy diferente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Ahora tiene de nuevo la palabra el señor Soto para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muy bien. Muchas gracias, alcaldesa.

A ver, voy a pedir al control, a ver si pueden volver a poner el primer gráfico de mi presentación porque creo que no ha quedado claro y necesitaría que lo pudieran volver a poner; este. Perfecto.

(Se proyecta en pantalla nuevamente una diapositiva).

Si yo me pongo contento porque han bajado las reclamaciones en el Ayuntamiento de Madrid —y seguro que usted también se pone contenta, ¿verdad?, nos vamos a poner todos contentos porque todos somos el Ayuntamiento de Madrid— un 0,29 %, que es poquísimo, es poquísimo un 0,3, ¿verdad?, es porque todos y cada uno de los años desde que existe el sistema de reclamaciones, todos y cada uno de los años crecía un 20 o un 30 %; ese es el dato relevante: que se ha roto una tendencia histórica; que además no sólo le ocurre al Ayuntamiento de Madrid, seamos honestos, es transversal a prácticamente todas las Administraciones públicas, la gente cada vez pone más reclamaciones. Entonces, en ese contexto un decrecimiento por primera vez de tantas reclamaciones aunque sean pocas, para nosotros es un motivo de estar contentos con cómo se está comportando sistema. Estoy seguro de que si esos datos los hubiera mostrado el Partido Popular, su análisis sería diametralmente opuesto.

Pero además, hay otra cosa que he explicado antes que yo creo que si se para usted un momento a reflexionar, le puede servir para entender cuál es la vocación que tiene este sistema con el nuevo equipo de gobierno, que es totalmente distinta a la que había antes. Ahora ni una sola reclamación en el Ayuntamiento de Madrid desaparece, y esto, que antes desaparecían, es una cosa que todo el mundo tiene que saber porque esto tiene muchísima gravedad, que es que antes había reclamaciones en el Ayuntamiento de Madrid que desaparecían, que no se contestaban, que no se le daba noticia a la Oposición, que desaparecían; esto tiene muchísima gravedad. Entonces, lecciones sobre el sistema de reclamaciones del Partido Popular, que acumula desde la creación del sistema crecimiento de dos dígitos cada año y que destruía reclamaciones, a este equipo, que por primera vez rompe esa tendencia y tiene totalmente transparencia como pueden ver en este informe, lecciones ninguna.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos someter a votación el punto 28.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues continuemos. Por unanimidad. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 29.- Proposición n.º 2017/8001040, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se asigne al espacio deportivo de Madrid Río situado en el Paseo de la Chopera n.º 4 el nombre de Parque de Skateboard Ignacio Echeverría, "El Héroe del Monopatín".

La Presidenta: Muchas gracias.

Comienza este punto el proponente, el señor Fernando Martínez Vidal en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Señora alcaldesa, señores concejales.

Hoy rendimos homenaje a Ignacio Echeverría, asesinado el 3 de junio en Londres mientras trataba de ayudar a los agentes de policía en el ataque terrorista que causó la muerte de nueve personas y más de 50 heridos. El Grupo Popular quiere poner en valor con esta iniciativa el ejemplo de un héroe anónimo que ha conmovido a todos los españoles y que nos ha hecho sentirnos profundamente orgullosos de nuestro compatriota, un héroe anónimo que ha sido objeto de admiración en el Reino Unido y en todo el mundo como ejemplo de heroísmo y solidaridad.

Dicen, quienes le conocían, que Ignacio Echeverría era una persona generosa; de eso no cabe duda. ¿Acaso hay mayor acto de generosidad que sacrificar tu propia vida por defender la vida de los demás? Sacrificó su vida por quienes tan siquiera conocía y en un país que tan siquiera era el suyo. En su última conducta, en su muerte, Ignacio nos ha dado la mejor lección de vida: en una situación dramática en la que la inmensa mayoría habríamos salido corriendo, él reaccionó de forma instintiva, de la única manera que sabía: con valentía y coraje, y plantó cara a los terroristas en vez de mirar a otro lado. Su comportamiento debería hacernos reflexionar a todos como sociedad. Es evidente que algo estamos haciendo mal para que una reacción que debería ser normal en una sociedad sana, se convierta en extraordinaria por ser sólo el comportamiento de unos

pocos. Esto pone de relieve la profunda crisis de valores de nuestra sociedad, el relativismo moral que parece haberlo contaminado todo y que nos ha llevado a abdicar de nuestros valores.

Dicen también quienes le conocían que Ignacio Echeverría era un hombre de profundas convicciones morales: buena persona, cristiano, solidario y con un sólido compromiso social. En el Grupo Popular no queremos pasar por alto que Ignacio Echeverría, quizás sin ser del todo consciente, estaba defendiendo también unos valores occidentales en el punto de mira de los yihadistas: la democracia, la libertad, la dignidad, la tolerancia y el respeto, porque no conviene olvidar que Ignacio Echeverría murió asesinado por terroristas, por quienes han declarado la guerra al mundo libre y a las sociedades abiertas.

Por todas sus virtudes y por los valores que representa para nuestra sociedad, creemos que Ignacio Echeverría es digno merecedor de que la ciudad de Madrid le rinda un homenaje, un homenaje con el que la capital de España se compromete, y reconozca los actos íntegros y honestos de nuestros compatriotas anónimos, que deben servir de ejemplo para todos los ciudadanos y las futuras generaciones. Y nada mejor que poner su nombre a una instalación deportiva dedicada a la gran pasión de su vida que se ha convertido también en un símbolo de su heroísmo: el *Skateboarding*. Por eso, queremos proponer asignar al espacio deportivo de Madrid Río situado en el Paseo de la Chopera, 4 el nombre de Parque de *Skateboard* Ignacio Echeverría, el héroe del monopatín.

Quiero terminar dirigiéndome a la familia de Ignacio. Dijisteis que estabais eternamente agradecidos al Gobierno de España y a los españoles por el trato que os habían dado; yo quiero deciros que somos nosotros y la inmensa mayoría de los españoles los que estamos eternamente agradecidos a Ignacio y a todos vosotros. Nos habéis dado un ejemplo que nunca olvidaremos y que con esta iniciativa quedará para siempre en Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias.

Voy intentar articular mi intervención en torno a cinco ideas:

La primera, felicitar al Partido Popular por la iniciativa; vamos a votar a favor de la misma.

La segunda, insistir en el reconocimiento a Ignacio Echeverría. Como bien se ha dicho, creo que es un ejemplo de compromiso, de solidaridad. Transmitir a la familia, a los amigos, este reconocimiento, el dolor, nuestro dolor compartido por esta pérdida.

En tercer lugar, aprovechar para destacar la importancia del Plan de Derechos Humanos. Insistimos en recoger en la meta 5 del mismo la

atención a las víctimas como una política pública del Ayuntamiento. Hicimos mención expresa a las víctimas del yihadismo, porque lamentablemente es una realidad, seguirá siendo una realidad y tiene que haber una política pública al respecto. En la meta 20 también recogimos la importancia de que Madrid trabajara para convertirse en una ciudad de paz. Creo que el Foro sobre las Violencias Urbanas que hicimos contribuyó a tener una visión en toda su complejidad de lo que son las violencias urbanas, y es un aporte que hicimos, con declaraciones que yo creo que pueden ser de interés para esta construcción de políticas públicas.

La cuarta idea es una sugerencia. Dentro de esta meta 5 del plan recogíamos la idea de trabajar con las asociaciones de víctimas cómo organizar estas medidas de reconocimiento. Yo creo que cuando se trata de reconocer a una víctima, una víctima del terrorismo, creo que es bueno que no sea una iniciativa de grupo. Creo que si se hubiera planteado al resto de los grupos, no hubiera habido ningún problema. Creo que eso refuerza además el reconocimiento. No es un reconocimiento de partes, es un reconocimiento colectivo; creo que a eso le tenemos que dar una vuelta colectiva, creo que lo tenemos que trabajar con las asociaciones de víctimas y creo que tiene que haber también un cierto trabajo en ese sentido. En el plan pusimos vamos a crear un grupo de trabajo sobre estos temas, lo haremos, y desde luego creo que podemos avanzar en esa dirección. Y creo que este tipo de reconocimientos, que sean declaraciones institucionales asumidas por todos, sería un valor añadido.

Y, por último, una súplica, es una crítica a la justificación, creo que es una crítica fundada, y pido, Fernando, que lo escuches, que lo escuchéis, Habláis de valores occidentales y os referís a toda una serie de realidades: dignidad, tolerancia, respeto. Yo creo que es un error. A mí me enseñaron, mi familia, en el colegio, que fue un colegio religioso, me enseñaron siempre a juzgar a las personas no por dónde nacieron ni por el color de su piel, me enseñaron a valorarlas y a valorar la pluralidad de culturas y que todas tienen elementos positivos; o sea, no creo que podamos decir que la tolerancia sea un valor occidental, la tolerancia es un valor universal, afortunadamente, que impregna todas las culturas, ¿no?

(Aplausos).

Creo, creo que no hacerlo, la verdad, me apena que en una iniciativa de este tipo cometamos un atentado contra lo que entiendo que está en la base de los derechos humanos, que es la universalidad, que todos somos iguales, que todos sentimos lo mismo ante una violencia, una agresión, un menosprecio, un acto terrorista, todos, y creo que meter ese elemento no es positivo. Lo planteo como una crítica, porque es una crítica, porque lo he leído en vuestra iniciativa; tú lo has planteado, yo creo que eso no tiene nada que ver. Yo creo que Ignacio Echeverría es un ejemplo de persona digna, de persona digna; podría haber nacido en cualquier parte del planeta. Estamos orgullosos porque es un español, un madrileño que ha tomado esa actitud, pero reconociéndole a él reconocemos lo

que es básico: a los valores humanos, que es lo que nos une a todas las personas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días. Muchas gracias.

Fue en 2010 cuando el Congreso de los Diputados declaró el 27 de junio como Día de Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, ayer mismo; una fecha que no está marcada al azar: el 27 de junio de 1960 ETA cometía su primer asesinato, el de Begoña Urroz Ibarrola, de 22 meses de edad. Desde aquí, un día después, nos sumamos al merecido homenaje que merecen todas y cada una de las víctimas de un acto terrorista. Se las homenajea un día pero se las recuerda toda la vida.

Son muchos los hechos a nivel mundial que nos llevan a conocer lo mejor y lo peor de lo que es capaz el ser humano. El pasado lunes, la jefa de gobierno británico, Theresa May, en una comparecencia en el Parlamento no dudó en elogiar el heroísmo mostrado por Ignacio Echeverría durante el atentado en el puente de Londres que le costó la vida. Así, de la noche a la mañana, conocimos y reconocimos a Ignacio Echeverría, un español residente en Londres, que entregó sus últimos minutos de vida en defensa de los derechos y las libertades que tratan de robarnos quienes utilizan el terror y la barbarie como anestésico.

Tenemos una deuda pendiente con nuestro compatriota, con nuestro vecino; una deuda que parece imposible de pagar por el alto precio por la que fue contraída. No fue solo un gesto de generosidad, fue una gesta de un héroe sin capa. ¡Qué rápido es el ingenio para exaltar las gestas y qué lenta la Administración para reconocerlas!

Ignacio Echeverría, el dicho héroe del monopatín, un joven valiente que otorgó su vida tratando de que otros no la perdieran. ¡Qué fácil es matar y qué difícil encontrar héroes que sean ejemplo, bastión y guía para recordarnos que la generosidad es un valor y que el valor es cosa de valientes!

Ignacio Echeverría, vuelvo a repetir su nombre porque no quiero que se olvide. ¡Qué efímera la memoria para encumbrar actos y qué eterna para censurar la historia!

Así que concedámosle a Abbott, su nombre de *skater*, su nombre de amigo, un merecido lugar en la memoria, su lugar en la historia y su espacio en el entorno donde disfrutaba, donde era libre y donde reía y soñaba.

Démosle a Ignacio Echeverría algo más que un espacio para que esa actitud encomiable, su conducta ejemplar, su ejemplo de dignidad y heroísmo que le costó la vida, perdure y trascienda a nosotros.

Todo nuestro reconocimiento, respeto y agradecimiento a un ejemplo del que debe aprender una sociedad y un mundo donde tristemente es necesario recordar los valores universales, donde la vida es un no al terrorismo y la valentía es la esperanza de aquellos que creemos en la libertad.

Gracias Ignacio, gracias Abbott, tu ejemplo será reconocido en mi ciudad, en tu país. Cuenta con ello en el cielo de los héroes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, la señora Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Buenos días.

Bien. Yo también quiero agradecer la propuesta del Partido Popular, propuesta que por supuesto nosotros apoyaremos, como no puede ser de otra forma.

Es cierto que, también recojo las palabras del señor Valiente, la libertad y los principios que defendemos no son exclusivamente occidentales, y es por eso que los defendemos, porque son humanos. Y en ese sentido esta propuesta cobra sentido, cobra sentido en su dimensión humana.

También, como decía el concejal de Ciudadanos, son días muy señalados para traer esa propuesta al Pleno, no solamente por el Día de las Víctimas sino también porque hoy es el Día del Orgullo LGTBIQ, y eso no es otra cosa que una celebración de la libertad. Y la libertad justamente es lo que intenta robarnos el terrorismo; el terrorismo, ese método que intenta imponer ideas por cualquier método, por el método de la violencia, trata de robarnos la libertad.

La lucha contra el terrorismo, contra todos los terrorismos, contra todas las formas de terrorismo, suma la lucha por la defensa de los valores humanos, de esa esencia que hay en todas las personas, que no corresponde a una cultura, sino como decía corresponde al género.

¿Quién fue Ignacio Echeverría? Justamente un ciudadano ejemplar, un ciudadano que no solo se convirtió en víctima en un momento sino que también se convirtió en héroe, y lo que estamos aquí reconociendo no es como víctima exclusivamente, sino como héroe, como héroe en la defensa de la libertad, como héroe, como un ciudadano normal que de un momento a otro toma por su propia mano la defensa de esas cosas en las que todos creemos.

Es por ello que me parece especialmente oportuna está propuesta, porque estamos en el marco del cambio de los nombres de nuestro callejero de la ciudad, y qué mejor que poner en valor el nombre de aquellos ciudadanos que están construyendo historia día a día, aquellos ciudadanos corrientes, de ese héroe en monopatín, en un patinete, que construye historia, que lucha por la libertad, que hace un acto de desprendimiento de su propia vida en función de la defensa de las cosas en las que creemos.

Por eso me parece especialmente importante, porque también tiene un componente, se puede decir, educativo, de construir la ciudad añadiendo esos nombres. Los héroes no están en los cómics, no tienen superpoderes, los héroes no son sólo figuras históricas que lucharon grandes batallas. Tendemos a creer que los héroes solamente son los que dirigen grandes ejércitos, y no, los héroes son ciudadanos cotidianos que hacen las cosas que hay que hacer en el momento correcto, que no lo dudan. Y justamente, ese es el reconocimiento que hacemos a Ignacio Echeverría.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra ahora el proponente, el señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Nada más que añadir, señora alcaldesa.

Dar las gracias en nombre del Grupo Popular a todos los grupos y, naturalmente, tomar en consideración la sugerencia, la crítica del señor Mauricio Valiente, de que a lo mejor en un futuro este tipo de reconocimientos hay que hacerlos en otros foros, pero como yo no soy el portavoz de este grupo, pues usted se entiende con el mío.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

El señor Mauricio Valiente para cerrar.

(El señor Valiente Ots declina hacer uso de la palabra).

No quiere intervenir.

Bien. Pues entonces, señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación la proposición.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Por unanimidad.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 30.- Proposición n.º 2017/8001055, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el equipo de gobierno municipal adopte una serie de medidas en relación con la política de movilidad a desarrollar de aquí al final del mandato.

La Presidenta: Tiene la palabra don Sergio Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias.

Las obras del señor Jorge García Castaño en Chamberí son una chapuza. No lo digo yo, lo dice la Asociación de Vecinos El Organillo, que así lo calificó; por cierto, asociación con la cual se reunió ayer. Se tiene que reunir antes de causar el problema, no después; antes de causar el problema es cuando se tiene que reunir con ellos.

Y no me extraña que digan que es una chapuza, porque los disparates en movilidad en esta ciudad cada vez son mayores, disparates que llevan a que el tráfico sea la cuarta mayor preocupación de los madrileños.

(En este momento, cuando son las trece horas y cuarenta y un minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Este último dislate se suma a los despropósitos que ya tiene este Ayuntamiento en su haber; concretamente estamos hablando de Santa Engracia con su carril bici, también de los bulevares y ahora estamos hablando de la peatonalización, peatonalización que deja a Chamberí como un verdadero queso de gruyère. Aquí tenemos que decir quiénes son los beneficiados de todo eso, porque no son los ciudadanos. ¿Quiénes son? Los comerciantes de la zona, aquellos que ponen terrazas en la zona peatonalizada.

(El señor Brabezo Carballo muestra una fotografía).

¡Qué curioso, señores! Ustedes estaban siendo muy estrictos anteriormente con los comerciantes que ponían la terraza de manera legal y ahora, a los que lo hacen de manera ilegal, ustedes no les dicen absolutamente nada. Las terrazas están aquí.

(El señor Brabezo Carballo muestra unos papeles).

Mire, también quién es el siguiente beneficiado. Pues mire, le voy a decir: esa empresa que redactó el programa electoral de Ahora Madrid y que resulta que ustedes le pagan un contrato de menos de 18.000 euros para diseñar esas peatonalizaciones; ¡qué curioso! Y resulta que también ese fundador de esa sociedad ahora es un cargo de la EMT; ¡qué curioso también!

Mire, esta iniciativa es una oportunidad para dar a los madrileños un respiro en el caos de la movilidad que estamos viviendo, pero también es una oportunidad para el señor Jorge García Castaño, para parar un momento y pensar, pensar qué está haciendo en esta ciudad y qué está haciendo concretamente en Chamberí respecto a la movilidad.

Mire, la iniciativa tiene cinco puntos:

La primera de todos es revertir las obras que usted está llevando a cabo en esa zona, revertir el caos que usted ha aplicado, porque tenemos que ponérselo fácil a los madrileños, no difícil.

Un calendario de actuaciones para saber realmente qué tiene por delante este Ayuntamiento de Madrid en mente y qué quiere hacer en la ciudad para no tener obras fantasma.

El tercer punto es un estudio de movilidad e impacto, para no hacer obras al tuntún. Evidentemente tenemos que basar nuestras acciones en informes.

El cuarto punto, la mesa de movilidad, que lleva dos años sin convocarse. Y también coordinarse con la Policía Municipal y el Consorcio Regional de Transportes, que es que ellos mismos dicen que no estaban informados de estos cortes en Chamberí. No lo digo yo, lo dicen ellos.

Y, por último, una consulta pública, consulta que usted me dirá: no, pero es que ya se hizo. Bueno, a ver, tiene razón, se hizo, ¿pero a cuántas personas? A 34 personas, de las cuales ocho no eran ni de Chamberí. Hoy se han presentado más de 1.500 firmas en contra de la obra que usted ha realizado en Chamberí, de esas peatonalizaciones.

Mire, finalizo y tome esta, como le decía al principio, tome esta iniciativa, tome esta propuesta como un momento para parar y pensar qué quiere hacer usted en movilidad en Chamberí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Sergio.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno José Manuel Calvo, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien. Muchas gracias. Señoras y señores concejales.

El señor Brabezo dice en su proposición: continuamos sin conocer los planes del Equipo de

Gobierno en materia de movilidad. Bueno, yo creo que conocen perfectamente nuestros planes, nuestras actuaciones, lo que hemos hecho, lo que vamos a hacer y lo que estamos haciendo, pero voy a tratar de resumírselo en esta breve presentación.

(En las pantallas se proyecta una presentación de PowerPoint).

Plan de Calidad del Aire, Plan A, que usted conoce perfectamente, señor Brabezo; espero que además haya participado en la construcción de este Plan de Calidad del Aire, que va a contribuir a mejorar la calidad de vida de los madrileños. Un plan basado en el objetivo fundamental de reducir atascos, de reducir contaminación, y para ello, de reducir el peso que tienen hoy los coches en la movilidad de nuestra ciudad. Un plan que además incide en la prevención. Frente a los planes de calidad del aire que nos hemos encontrado, que actuaban cuando ya se habían superado determinados umbrales, este plan incide en la prevención, es decir, toma medidas antes de superar esos umbrales. Y un plan de calidad del aire, en definitiva, que sitúa la salud de los ciudadanos como centro del modelo de movilidad en nuestra ciudad; un plan que tiene como objetivos reducir las emisiones siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud, cumplir la legislación europea y nacional en materia de salud pública y en materia de contaminación, y luchar, señor Brabezo, contra el cambio climático, ese que yo creo que a usted no le preocupa demasiado.

El Plan A es el marco de todas las actuaciones que toma este Equipo de Gobierno, desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad, desde el Área de Seguridad, Salud y Emergencias, desde las juntas de distrito y también desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, para mejorar la calidad de vida de los madrileños y para mejorar la manera de moverse por nuestra ciudad de los madrileños.

¿Con qué objetivos? Con el objetivo de invertir la pirámide de movilidad. Ustedes siguen en las teorías de los años 80, aquellas teorías que decían que si había atasco en tres carriles, lo que había que hacer era aumentar el número de carriles y así se reducirían los atascos; hoy sabemos que precisamente es todo lo contrario, que si aumentamos el número de carriles lo que hacemos es multiplicar el atasco. Un sistema, además, que tenemos que avanzar hacia la multimodalidad, es decir, ahora el coche es el centro, el coche ocupa el 26%, el 28% de los usuarios del coche privado ocupan el 80% de la vía pública; parece necesario un reequilibrio en el uso y un reequilibrio también espacial en nuestra ciudad.

Además debemos plantear y apostar modos de moverse alternativos, y ahí la apuesta de este Equipo de Gobierno es clara: apuesta por el fomento de la bicicleta a través de esa recuperación de BiciMAD, que antes el Partido Popular se apuntaba como tanto. Nos encontramos una empresa quebrada que ha sido rescatada por el Área de Gobierno de Movilidad, que ha sido reflatada, a la que se le han incorporado ingresos y que hoy tiene un servicio mucho mejor que el que tenía. Por cierto, dentro de poco, dentro de unos meses podremos anunciar ya la salida de BiciMAD al exterior de la M-30...

(Aplausos).

..., una reivindicación, como ustedes saben, muy extendida en los distritos exteriores y que con el modelo anterior hubiera sido absolutamente insostenible.

También es imprescindible el refuerzo de otros servicios de transporte público, como la EMT; ahí están los 200 autobuses del año pasado, los 250 de este o los 1.000 al final de la legislatura, y también, señor Brabezo, las campañas para concienciar a los ciudadanos de que es imprescindible cambiar hábitos de vida y apostar por una nueva cultura de la movilidad, que la calle es de todos y hay que compartirla entre los distintos modos de transporte.

Estamos, por tanto, en un proceso de modernización de la ciudad de Madrid, o yo más bien diría de actualización, de equiparación de la ciudad de Madrid en materia de movilidad con las ciudades más avanzadas de nuestro entorno, con soluciones que se están adoptando y que ya se han aplicado, y además con un enorme recorrido en otras ciudades similares a la nuestra pero mucho más avanzadas en materia de movilidad sostenible.

Para fomentar el uso de la bicicleta en nuestra ciudad hemos combinado dos tipos de actuaciones que usted conoce, pero se las voy a reiterar: acción y reflexión.

Por un lado, hemos revisado, como bien sabe, el Plan Director de Movilidad Ciclista, pero, por otro lado y en paralelo a esta revisión, hemos ido avanzando en actuaciones imprescindibles de mejora de la movilidad y de creación de nuevas infraestructuras para la bici en Madrid. Lo que en otras ciudades es habitual, en la nuestra era muy extraño hasta la llegada de este gobierno...

El Presidente en funciones: José Manuel, has agotado tu tiempo pero te descuento, si te parece, del segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Si, sí, me descuenta.

En esta ciudad el primer carril bici segregado por calzada lo ha hecho este Equipo de Gobierno, lo ha hecho el gobierno de Ahora Madrid.

Voy a ir avanzando para no extenderme excesivamente. La operativa de las presentaciones es compleja.

Como bien saben, el año pasado hemos ejecutado más de 30 km de nuevos itinerarios ciclistas para desarrollar a lo largo de este año otros 30 km. Ahí estarán incorporadas la avenida de Moratalaz, el itinerario alternativo a Madrid Río o el de la calle Alcalá y toda la remodelación del Anillo Verde Ciclista, para avanzar hacia esa movilidad sostenible, con el objetivo de garantizar una red multimodal interconectada y accesible a todos los ciudadanos en el año 2025.

Además, el Ayuntamiento de Madrid apuesta por proyectos innovadores financiados con fondos europeos, como es ECCENTRIC del Horizonte 2020,

financiado como digo con 17 millones de euros por parte de la Comisión Europea.

En definitiva, planteamos una revisión del modelo heredado, un cambio que es el que nos va a permitir también transformar nuestro modelo de ciudad a partir de actuaciones que impulsen el uso y utilización de la bicicleta; no solamente la bicicleta, no nos olvidamos de los peatones. Imprescindibles las actuaciones que permiten ganar espacio al peatón y otro tipo de usos en vías que están habitualmente ocupadas por el tráfico, o esa gran actuación del APR que va a ocupar el distrito Centro y que va a implantarse desde comienzos del próximo año, una de las actuaciones más vanguardistas en materia de movilidad que se han planteado seguramente en nuestro país.

No hay que dejar atrás la actuación de remodelación de Gran Vía, una de las actuaciones estratégicas de este Equipo de Gobierno para plantear una Gran Vía más peatonal, más verde, con menos peso de los coches, con menos circulación de vehículos y mucho más accesible a todos los ciudadanos y ciudadanas.

En definitiva se trata, señor Brabezo, como usted sabe, de plantear actuaciones que nos equiparen a las ciudades de nuestro entorno, que sitúen la salud pública como eje de las políticas de movilidad y que permitan un uso compartido y mucho más accesible de la vía pública.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, José Manuel.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista José Manuel Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días de nuevo a todas y todos.

Bueno, yo cuando leí la iniciativa yo ya imaginaba que había un fondo detrás, y ese fondo detrás es que realmente ustedes no están de acuerdo con ninguna de las políticas de movilidad sostenible que se plantean, ya sean por parte del Grupo Municipal Socialista, ya sean por parte del Equipo de Gobierno, y entonces, bueno, entendía que tal y como está redactado, yo entiendo que muchas de las medidas que se plantean aquí en el fondo es hacia ciertas rémoras; hay un popurrí de situaciones en las cuales ustedes están planteando alguna cosa muy específica, que se va a poder debatir tranquilamente con una proposición del Partido Popular, que ahí es donde nuestra concejala de Chamberí va a plantear la posición inequívoca que tiene el Partido Socialista sobre este tema, con lo cual ese debate se va a tratar allí.

Luego, plantear que ustedes en el punto 2 hacen, pues de actuaciones que están aprobadas en este Pleno o de actuaciones que están comentadas o dirigidas que son presuntos proyectos del Equipo de Gobierno, con lo cual es imposible hacer un cronograma de situaciones en las cuales no tienen

nada que ver unos proyectos con otros. Yo entiendo que ustedes quieran un cronograma que sea sencillo, que sea incluso con letra grande para poder hacerse su composición de lugar, pero yo entiendo también que evidentemente cada situación que se da es muy diferente y no tiene sentido tal como lo están mezclando aquí.

Ustedes plantean que se conozcan los estudios de movilidad e impacto en el tráfico. Yo entiendo que el Equipo de Gobierno jamás va a poder hacer ni este ni otros, ningún tipo de actuación sin hacer un estudio de movilidad previo; o sea, yo creo que es un requisito legal, con lo cual tienen que hacerlo. Y si quieren algún tipo de información, pueden solicitar una petición de información para obtener ese informe en cualquiera de las situaciones que se hace.

Plantean también que se convoque la mesa de movilidad y se informe a la Policía Municipal y al Consorcio Regional de Transportes. Yo entiendo que Ciudadanos esté acostumbrado en la Asamblea de Madrid a rendir pleitesía a Cristina Cifuentes, pero también hay que entender que no tenemos por qué hacerlo desde el Ayuntamiento. Con lo cual, yo informar al Consorcio Regional de Transportes de actuaciones como, por ejemplo, el APR del distrito Centro, pues con todo el cariño del mundo, somos autónomos, dictamos nuestras propias políticas, desarrollamos nuestros propios proyectos y en ese sentido consideramos que no hace falta pasarlo.

Y someter a procesos de consulta pública las actuaciones, eso lo único que implica o lo que está implicando en situaciones sobre todo, actuaciones que están aprobadas por este Pleno del Ayuntamiento, lo que eso sí que supone realmente es ralentizar los procesos. Yo lo siento mucho pero hay una serie de medidas que se están tomando tanto en el Plan de Calidad del Aire como medidas que se han planteado, por ejemplo el APR del distrito Centro, que este Grupo Municipal lo trajo a Pleno y se sometió a votación, que es una reivindicación histórica de las vecinas y los vecinos de Centro y es una reivindicación que se va hacer independientemente. Es cierto que nos hubiera gustado que ya se hubiera hecho. En ese sentido, el Equipo de Gobierno, consideramos que hay algunas actuaciones que son muy lentas a la hora de realizarlas; es un proyecto que se tenía que haber hecho al principio de la legislatura, no se ha realizado, con lo cual esperamos que se haga cumplimiento de la propuesta que se hizo aquí, se debatió y se aprobó, que era que al final de este año estuviera ya en marcha y se realizara.

(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Y hay propuestas en movilidad que tenemos que discutir y discutir abiertamente. Yo, por ejemplo, la propuesta que han planteado de la calle Alcalá yo tengo muchas dudas sobre ella, y tendremos oportunidad de debatirla y discutirla; yo creo que tal y como está diseñada la calle Alcalá es muy difícil la

intervención que se está planteando. Pero, bueno, eso no quita que proyecto a proyecto podamos discutir las diferentes opciones, cómo las establecemos y cómo las planteamos.

Yo creo que esta proposición lo único que trasmite es directamente un intento de no se sabe muy bien qué, y yo creo que si hubieran querido plantear una cuestión tan concreta como lo de Chamberí, se podía haber hecho como el Partido Popular, presentar una propuesta concreta sobre ese aspecto y dedicar el debate a ello, y entendemos que tal y como está planteado el tema pues no podemos apoyar esta proposición en ninguno de los puntos que se han establecido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Sanz Otero por el Grupo Municipal Popular.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Calvo, el único problema que tiene toda esa cosa tan bonita que nos ha expuesto, es que es falso, falso, porque usted ha dicho que lo que están haciendo es mejorar la movilidad y mejorar la contaminación, y las dos cosas son mentira. Ustedes están haciendo que la movilidad en Madrid sea cada vez peor y la contaminación, y eso son datos objetivos de sus estaciones de medición, ha subido y ha subido mucho en la ciudad de Madrid en los últimos dos años.

(Aplausos).

Mire, nosotros, señor Brabezo, vamos a apoyar esta propuesta aunque es verdad que tenemos algún matiz, alguna cosa en la que no estaríamos especialmente de acuerdo, pero sí creemos que el fondo del asunto es apoyable en el sentido de que es una enmienda a la totalidad a la política de movilidad de este Gobierno, como no puede ser de otra manera, porque mire que están haciendo cosas mal en este Gobierno, pero yo creo que la política de movilidad es la que se lleva la palma.

Lógicamente, la política de movilidad debería de tener dos objetivos fundamentales: uno, facilitar el tránsito a la movilidad, a la libertad de la gente a la hora de elegir las alternativas con las que quiere moverse por la ciudad, desarrollar su vida familiar, su vida laboral; y otra, contribuir a una ciudad más saludable y menos contaminada. Y como le digo, en los dos casos eso no se está produciendo.

Mire, la contaminación en Madrid en los últimos dos años ha subido en más de un 30 % cuando hablamos de los dióxidos de nitrógeno, señora Sabanés, señor Calvo. Yo creo que es hora ya de que vayan dando explicaciones a los madrileños, porque a ustedes se les llena la boca continuamente de hablar de la lucha contra la contaminación, pero lo cierto y verdad es que hoy la ciudad de Madrid está un 30 % más contaminada que cuando ustedes llegaron al Gobierno. Explíquenselo a los madrileños.

(Aplausos).

Mire, eso es así porque ustedes llevan dos años hablando de un Plan A y de unas cosas muy grandilocuentes, pero lo cierto es que hasta la Unión Europea les ha dicho: oiga, que ustedes se comprometieron a presentar un plan de calidad del aire en el año 2016, y ustedes lo llevan incumpliendo, llevan más de un año de retraso y, además, no están haciendo nada para tomar medidas que vayan en esa dirección.

Y como le digo, mire, lo de la contaminación es un hecho objetivo. Lo de los atascos es tan objetivo como que solo hay que salir a la calle cualquier día y ver cualquiera de las calles en las que ustedes están interviniendo, como dice el señor Dávila. Mire, en la calle Toledo están provocando problemas, atascos en horas y en sitios donde jamás había habido problemas en la ciudad de Madrid, la calle Toledo es uno de ellos, es imposible ver una bicicleta; ahora, ver la calle atascada es continuo.

Eso pasa en la calle Ascao. La Gran Vía de Hortaleza —la sufro todos los días— una calle que no tenía apenas problemas más que en momentos puntuales, ahora mismo está atascada todos los días y no pasa una sola bicicleta por ese carril bici que ustedes han hecho. Lo que sí pasan son coches intentando, bueno, salvar el atasco de toda la calle que se produce.

De Galileo no voy a hablar demasiado porque mi compañero Pedro Corral lo va a hacer ahora y les va a hablar, además, de las múltiples irregularidades que ustedes están cometiendo en ese proceso, que es el colmo del autoritarismo, esto es ya: porque yo lo valgo, yo aquí corto la calle porque me da la gana, 70 metros, y ya está, y si a la gente le parece bien como si le parece mal, si total...

Mire, no solo es esto, me quedo sin tiempo, pero es que en la mayor parte de las cosas que ustedes están haciendo en movilidad, de verdad que las están haciendo con los pies, o sea, ustedes hacen las obras para asfaltar las pocas calles que asfaltan en horas punta: en Juan Bravo, en Marqués de Urquijo, en Pradillo, están montando atascos kilométricos.

¿Y sabe, señor Calvo, lo que pasa? Que ustedes están jugando con la calidad de vida de la gente, y por eso es muy serio, porque la gente está perdiendo muchas horas de su vida gracias a su política y, hombre, yo creo que deben de rectificarla de inmediato, no lo van hacer, porque este es un jugueteo ideológico y porque es lo que quieren transmitir a las siguientes generaciones. Pero, desde luego, van a provocar, le agradezco la sinceridad al señor Castaño, un laberinto en Madrid, que es lo que él quiere provocar en Chamberí, para que la gente directamente no pueda circular por la ciudad, pero ustedes son responsables de que Madrid esté más contaminada y más atascada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra de nuevo el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias.

Sobre la calle Galileo. Señor Calvo, ¿alguna idea? Porque solo usted ha hablado del Plan A, no ha dicho nada sobre la calle Galileo, absolutamente nada. Es increíble.

Luego también ha hablado sobre el Plan A, y dice: es que nosotros estamos por el cambio climático. Pero usted, señor Calvo, no se ha leído el Plan A, no se lo ha leído, ¿sabe por qué? Porque en cambio climático...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Escuche, escuche, no me hable, escuche primero.

De 30 medidas, ¿sabe cuántas hay relacionadas con el cambio climático directamente? Una sola, Madrid más Natural. O sea, es que ni se lo sabe. Ha confundido cambio climático con calidad del aire, mezcla las dos cosas y, venga, chutamos el balón hacia delante.

Luego le digo, sí que hemos participado en el Plan A, treinta medidas, cuarenta alegaciones que hemos presentado. Imagínese si está bien el Plan A que ha presentado.

Más. Sobre alternativas, y habla también sobre transporte intermodal, y lo primero que dice es hablar de la bici, y encima dice que el primer carril segregado que se creó en acera es suyo. ¡Madre mía!

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Ah, ahora calzada. No, en ese momento ha dicho acera, en ese momento ha dicho acera porque lo hemos anotado, usted ha dicho acera. Porque el de acera es del Partido Popular, el de calle Serrano, que es que todo el mundo está en contra pero, bueno, veo que confunde una cosa, la otra... si es que quieren potenciar la bici y lo que tienen más son unos baches y unos socavones en Madrid que hace imposible transitar en esta ciudad. Esa es su manera de ver la movilidad en la ciudad de Madrid.

También me sorprende que diga que nosotros ya sabemos todas las obras que usted quiere hacer. Le voy a citar las que están en la propuesta, no sé si se la ha leído, pero no sabemos nada del nudo norte, paseo de Extremadura, remodelación de la Madrid-30, Santa María de la Cabeza, APR de Centro, Gran Vía, plaza España, Recoletos-Prado, y los nuevos carriles bici que usted monta un día sí y otro no. Bueno, si es que, sinceramente, ¿cómo puede decir que usted está bien organizado si lo único que estamos viendo en movilidad es un caos? Las reclamaciones están aumentando, los problemas de tráfico aumentan, que llevamos ya más de veintidós horas que se pasan los madrileños en su coche sentados, el cuarto problema de los madrileños es el tráfico, por su mala gestión.

Y le digo también al Partido Socialista, que me extraña que esté tirado al monte con este populismo salvaje. Digo eso por una sencilla razón, porque cuando estaba delante de los vecinos en Chamberí, ¿sabe qué decía un diputado y un vocal vecino? Que estaban absolutamente en contra, y que iban a votar

en contra de estas obras que se están haciendo en Chamberí.

Me parece increíble, señores, que ustedes digan una cosa a los ciudadanos y aquí voten otra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

Tiene la palabra ahora para concluir don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien. Muchas gracias.

Sergio, quien debería de revisar el Plan A eres tú, porque si piensas que las medidas que van dirigidas a reducir la contaminación, a reducir los atascos, a reducir el tráfico no están dirigidas a combatir el cambio climático, es que no te has enterado de absolutamente nada.

Valentía, valentía es lo que tuvo este Gobierno y lo que tuvo la delegada de Medio Ambiente, señora Inmaculada, cuando nos decidimos a aplicar el protocolo anticontaminación por primera vez. Este ha sido el Gobierno que por primera vez ha aplicado el protocolo de contaminación. Ustedes también tenían ese protocolo y no lo aplicaron, ¿y saben por qué no lo aplicaron, y lo pueden ver en los titulares? Porque decían que era impopular. Ah, resulta que era más importante mantener la popularidad de este Gobierno que la salud de los ciudadanos, ese era su modelo.

Libertad de la gente para elegir alternativas. Por supuesto, es que para nosotros existen más alternativas que el coche. Por eso, como creemos profundamente en ese principio, trabajamos para que la gente tenga libertad para ir en bici, para ir en coche, para ir en cercanías, para ir en metro, para ir en autobús o para ir andando, que también es muy importante en esta ciudad ir andando y, además, es muy saludable.

En cuanto a lo que plantea que esto es una enmienda a la totalidad de nuestra política de movilidad. Evidentemente, así lo entendemos, tanto por parte del Grupo de Ciudadanos como por parte de su grupo. Estamos hablando de dos modelos contrapuestos, estamos hablando del gran debate que va a definir el modelo de ciudad en los próximos diez o quince años, por lo tanto, es lógico que el Partido Popular nos plantee una enmienda a la totalidad, lo que nos preocuparía es que estuvieran a favor.

Confunden tráfico con movilidad, y aquí permítame un consejo, para que poco a poco vayan aclarando esta confusión y es, simplemente, decirles que viajen más, que vayan a Amsterdam, que vayan a París, que vayan a Berlín, que vayan a Nueva York y verán cómo hay alternativas al modelo que centra en el coche toda la política de movilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muy bien. Entiendo que el punto 30 puede ser sometido a votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien. Me dice el señor secretario que tenemos un empate, con lo cual hay que volver a repetir.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Y yo misma en contra.

El Secretario General: Con el voto de calidad de la alcaldesa, la proposición contenida en el punto número 30 queda rechazada.

La Presidenta: Continuemos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9),

decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 31.- Proposición n.º 2017/8001060, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se encomiende al Equipo de Gobierno la elaboración y aprobación de un Plan contra el acoso sexual y el acoso por orientación sexual e identidad de género en la Empresa Mixta de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S. A. (MERCAMADRID) y en el resto de las empresas municipales y mixtas que se citan en la iniciativa; que, en todas ellas, se evalúen, se revisen y, en su caso, se elaboren Planes de Igualdad, y que todos los planes previstos en la presente proposición entren en vigor en el plazo de seis meses desde su aprobación.

La Presidenta: Muy bien, pues comenzamos con la intervención inicial de la señora portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, muchas gracias, buenos días.

Yo, antes de empezar mi intervención, me gustaría...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, antes de empezar mi intervención me gustaría hacer una sugerencia, la he dicho ya en alguna comisión. No sé por qué en este Ayuntamiento hablamos tanto de calidad del aire, de ahorro energético y morimos de frío durante los plenos y las comisiones. No sé si es posible reducir el gasto energético y de paso mejorar la salud de los concejales, pero yo estoy muerta de frío.

(Aplausos).

Gracias, espero que se recoja la propuesta.

Bueno, voy a empezar. Habitualmente si alguna mujer oímos salgo como: ¿por qué estás tan solita?, y esa frase se dice en un sitio donde efectivamente estamos solas, o estamos nosotras y solo la persona o las personas que lo han dicho, casi siempre se nos encienden alarmas. Yo creo que esto lo entendemos muy bien las mujeres.

A Luisa, como a tantas mujeres que han sufrido acoso sexual, le sucedió esto y además le sucedió esto en su lugar de trabajo. Le dijeron más cosas, voy simplemente a transcribir algunos comentarios. Era constante el pedimos los números de teléfono, decimos piropos, seguimos mientras hacíamos la ronda, era una situación muy agresiva. Fantaseaban con agredirnos sexualmente y nos lo decían. Ocurrió durante semanas y no se puso ningún límite, y cuando no se ponen límites, pasan cosas. Yo tuve miedo de que me violaran, tuve miedo de que me violaran en el

baño o en cualquier otro sitio, yo tuve miedo. Bien, esto sucedió, como hemos conocido, a una trabajadora de una empresa que estaba subcontratada por Mercamadrid y que hacía un trabajo en un espacio público y municipal como es Mercamadrid.

Miren, el acoso sexual es una manifestación sin duda de la desigualdad, es una violencia de género. El acoso son aquellos comportamientos verbales, físicos, de naturaleza sexual que atacan y atentan la dignidad de las personas y crean un entorno intimidatorio y un entorno ofensivo y degradante. Efectivamente, lo que siempre tenemos que hacer es escuchar a las personas y no intentar cuestionar o evitar cuestionar o menospreciar a veces su testimonio, lo que tenemos que hacer, efectivamente, es investigar a esas personas a quienes se ha acusado de haber ejercido un acoso. ¿Por qué digo esto? Porque a veces frivlizamos con la sociedad, no con nadie en concreto, sino la sociedad permite o infravalora la importancia del acoso o desprecia, digamos, algunos piropos, algunas cosas. Se llaman bromas cuando no son bromas, es acoso sexual y además está legalmente tipificado. Además, es verdad que las personas que lo sufren, sufren graves consecuencias psicológicas, emocionales, físicas y, por supuesto, consecuencias laborales. El acoso sexual está reconocido en toda Europa como un elemento que dificulta las relaciones laborales y que, por lo tanto, es negativo también para la productividad económica y para las empresas.

En este escenario yo quiero decir que tenemos que valorar y reconocer a aquellas mujeres que, con una enorme valentía y a veces también poniendo en riesgo su propia situación laboral o sus propias perspectivas laborales, deciden denunciarlo públicamente. Este ha sido el caso de esta mujer, y el hecho de que de lo denuncie públicamente, hace que hoy podamos estar aquí y que, en este Pleno, hablemos de este tema. Su objetivo, como el de tantas mujeres que han denunciado cuestiones de este tipo, es que, sobre todo, no vuelva a suceder a otras mujeres en ese entorno y que, quienes tenemos responsabilidades políticas, tomemos medidas para evitarlo.

Yo quiero dejar claro que, probablemente, lo que denunciaba esta mujer es algo que ha estado sucediendo en diferentes momentos. Ella tampoco pretendía hacer una acusación a nadie en concreto. Es verdad que hubo una empresa que no la escuchó, que le quitó importancia, que no siguió un proceso para combatirlo, y no me refiero a Mercamadrid, me refiero a la empresa que estaba contratada, es lo que cuenta ella.

Más allá de esto, yo creo que lo positivo es que nos pongamos a trabajar para evitar el acoso sexual y, por lo tanto, nos pongamos a trabajar para evitarlo en todas las empresas municipales del Ayuntamiento de Madrid y también en las empresas que trabajan para esas empresas municipales y que trabajan con el Ayuntamiento, por eso hemos traído esta propuesta con planes y actuaciones específicas que esperamos que todos ustedes apoyen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, buenos días.

Nosotros desde luego vamos a votar a favor de esta proposición. Lamentablemente el acoso sexual y el acoso por razón de sexo es una realidad cotidiana y recurrente en todos los sectores y en todos los ámbitos laborales. Chistes machistas, tocamientos no deseados, insultos y un montón de conductas de este estilo suceden, de manera habitual, en todo el ámbito laboral y también, por supuesto, en el ámbito que nos compete, que es el ámbito público.

Según la encuesta de población activa, casi un 10 % de las mujeres reconoce que ha sufrido estas situaciones en su cotidiano, en su ámbito de trabajo, y se calcula que puede llegar a ser un 50 % en los sectores más masculinizados, por tanto sí estamos ante un problema grave y que requiere de la iniciativa municipal, no solo porque pensemos que haya que hacerlo sino también porque nos obliga la legislación.

La directiva para la igualdad de trato de la Unión Europea de 2006 describe qué es el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y también dictamina la prohibición y la sanción de este tipo de comportamientos y de actitudes, y la propia Ley de Igualdad de 2007, en su artículo 7 y en su artículo 48, define también específicamente el acoso sexual y habla de las obligaciones de las empresas y de lo que tenemos que hacer los empleadores. En ese sentido, quizá lo que sea incomprensible es que esta corporación haya tardado casi diez años en tener un Plan Igualdad. No ha sido hasta diciembre del año 2016, a través de la delegada de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, cuando los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid han tenido su I Plan de Igualdad y, como saben, dentro del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, existe una serie de artículos sobre el acoso. En el Plan de Igualdad se dice que se va a revisar el protocolo de acoso, actualmente existente, del Ayuntamiento de Madrid y además se dice que se van a realizar una serie de medidas para la sensibilización y divulgación de este protocolo de acoso.

Consideramos, sin duda, que no solo en las instalaciones municipales, como usted decía, es necesario que existan este tipo de protocolos, también en las empresas dependientes del Ayuntamiento de Madrid, y por eso es un objetivo que, a lo largo de la legislatura, todas las empresas dependientes del Ayuntamiento de Madrid tengan Plan de Igualdad y el protocolo, como usted bien apunta en la proposición. Sin embargo, me gustaría hacer mención al punto tercero de su propuesta, en la que nos insta a realizar todo este proceso en un plazo de seis meses, porque creo que, por la propia característica de las competencias que tenemos como gobierno y de la composición de las empresas mixtas, es inviable el tiempo que usted sugiere: en primer lugar, porque muchas de las empresas que usted cita son empresas

mixtas y hace falta contar con el resto de socios que componen los consejos de administración de las empresas; y en segundo lugar, porque la elaboración de los planes de igualdad y de los protocolos requiere de un ejercicio de la negociación colectiva con los representantes sindicales. Por tanto, abordar el desarrollo de ambas propuestas en el Plan de Igualdad y el protocolo en siete empresas, la mayoría de ellas mixtas, con negociación colectiva, pues en un plazo de seis meses no va a ser posible, por mucho que nos gustara. Entonces le propongo directamente, si le parece, hacer una transaccional en el punto 3 para sustituir el plazo de seis meses, que yo creo que usted entenderá que no es viable hacerlo en tan poco tiempo con negociación colectiva y teniendo en cuenta el resto de los socios de los consejos de administración, con la mayor premura posible y si quieren también informando al resto de grupos políticos de cómo avanza y evoluciona el proceso, para que podamos cumplir el acuerdo del Pleno.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación abrimos ya el debate, dando la palabra a la señora Saavedra en primer lugar.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, alcaldesa.

Señores del Partido Socialista, sí, sí, ustedes han hecho una propuesta positiva, una propuesta de valor, una propuesta que pone de manifiesto una carencia, que es que no había un protocolo de actuación contra el acoso por razón de sexo en el caso de la empresa de Mercamadrid, de la empresa municipal de Mercamadrid, y que el protocolo de actuación por acoso se limitaba únicamente al Ayuntamiento de Madrid y a sus organismos autónomos y, obviamente, pues no se aplicaba en el ámbito de las empresas municipales o empresas mixtas.

Quiero manifestar el apoyo a todas las trabajadoras que han sufrido acoso por razón de sexo en el ámbito y en el entorno de Mercamadrid, el máximo apoyo por parte de mi partido político, por parte de Ciudadanos. El acoso por razón de sexo es un atentado contra la integridad de las mujeres y contra la dignidad y produce daños irreparables y secuelas muy importantes. Muchas veces no se denuncia por miedo, por miedo a perder el empleo, por miedo a sufrir represalias y es muy importante la elaboración de estos protocolos para saber a quién acudir, cómo resolver este procedimiento, que las personas que presencian este acoso puedan también participar e intentar que no se vuelva a producir en el ámbito laboral. Y también es muy importante la prevención y los diagnósticos de situación.

Por eso nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Los datos del Consejo General del Poder Judicial nos dicen que las Administraciones no hemos avanzado mucho en este ámbito, en los planes de igualdad ni en los protocolos de acoso por razón de sexo, y tenemos que ponernos a trabajar, tenemos que darle a la ciudad de Madrid y a las empresas

públicas del Ayuntamiento de Madrid un plan de igualdad y un protocolo de actuación contra el acoso por razón de sexo que implique también a todas las empresas públicas, que actualmente no existe.

Por eso, con unas medidas que se refieren al ámbito del Ayuntamiento de Madrid, con unas medidas positivas, con unas medidas que ponga en relieve una carencia, usted siempre va a poder contar y el Partido Socialista siempre va a contar con Ciudadanos, con mi partido político, porque no tenemos sesgo ideológico. Si las medidas son buenas, las apoyamos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Bueno, muy buenos días, señores y señoras concejales.

Quiero, en primer lugar, agradecer al Grupo Socialista por traer esta proposición absolutamente oportuna y que creo que merece la pena abordar sin ninguna duda.

Siento que la señora Mayer, una vez más, haya echado la culpa de todos los males al Grupo Popular y yo les rogaría que, en temas tan serios, en vez de dedicarse a mirar al pasado, se dediquen a pensar sobre qué es lo que hay que hacer a partir de ahora, porque las sociedades son vivas y las cosas van cambiando. Entonces, no entiendo cómo en un tema tan absolutamente serio y preocupante se dedica usted a decir que si nosotros hacíamos o dejábamos de hacer. Pero en fin, debe ser la forma de hacer política que tienen ustedes.

Miren, los hechos denunciados en los medios de comunicación por las trabajadoras de la empresa de la que estamos hablando son realmente estremecedores, ya los ha explicado la señora Causapié, por tanto, manifestar nuestro apoyo a todas ellas.

Me alegra, por otro lado, haber visto en prensa que la señora Higuera ha dicho claramente que no va a amparar en ningún caso, venga de quien venga, el acoso sexual a una persona. Me alegra oírlo, pero le recuerdo que obras son amores y no buenas razones, espero que actúe usted.

Me encantaría detenerme en diferenciar el acoso sexual del acoso por razón de sexo. Me encantaría hablar de las leyes, pero obviamente el tiempo no me lo permite. Pero sí le voy a recordar que existe un protocolo de actuación frente al acoso en el entorno laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, que fue aprobado en el año 2011. Porque mire, el acoso supone un abuso de poder y se da en todas las ideologías y en todos los frentes y en todos los lugares. Entonces, yo creo que frente a ese abuso de poder debemos actuar con toda contundencia, porque al final son personas que consideran inferiores a otras, bien por su condición, por su situación laboral,

por una serie de circunstancias, y les hace actuar de una forma abusiva contra ellas.

Desde la incorporación de la mujer al ámbito laboral, la lucha contra los abusos, las diferencias salariales y las demás discriminaciones hacia las mujeres han sido una constante para intentar lograr una igualdad real y la equiparación del trabajo de la mujer con el hombre. Por tanto, sigamos en esta lucha y no nos detengamos en cuestiones partidistas.

Es verdad que quedan muchos temas pendientes, por supuesto que queda mucho por hacer, pero yo creo que es importante que se piense qué vamos a hacer cara a futuro y sigamos incorporando más políticas de igualdad, más políticas de apoyo a la corresponsabilidad, la conciliación familiar y una cosa muy importante, el apoyo a la maternidad porque vivimos en una sociedad claramente envejecida.

Además, y ya se ha dicho aquí, el acoso no deja de ser un tipo de violencia y, en este sentido, les voy a recordar también que este Ayuntamiento firmó hace ya dos años un pacto social y político contra la violencia de género para prevenir y abordar este tipo de agresiones. O sea, que no sé por qué necesita ahora más tiempo, porque si este Equipo de Gobierno hubiera incorporando este pacto a todas sus actuaciones, entre ellas a las empresas participadas por el Ayuntamiento, probablemente hoy la señora Causapié no tendría que hacer esta proposición y traerla al Pleno.

Entonces, yo les voy a insistir en que las cosas que se aprueban en Pleno deben ser realizadas, se debe trabajar para ellas, y yo creo que se debían haber revisado los protocolos y haber ajustado a este pacto de no violencia las situaciones que hoy abordamos.

Mire, señora Mayer, si personalmente me preocupé cuando se creó su área porque no sabía realmente qué iba a tener, hoy todavía estoy más preocupada.

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Terminó, presidenta.

Yo le recuerdo que existe un Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y les recuerdo que les falta por hacer la estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres porque finalizó ya en el 2015.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, bueno, en primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos su intervención y también el tono y el apoyo que he visto. Creo que es un tema de amplio consenso y también yo quiero decir que yo lo he traído también en un tono constructivo, como decía la señora Saavedra, porque estoy convencida de que el único objetivo que ha tenido la mujer que lo ha

denunciado es que no vuelva a suceder. Por lo tanto, pongámonos a trabajar para evitar que suceda, en lugar de cuestionar lo que se ha hecho o lo que se hace.

Es verdad, en este momento hay un problema y es que, desgraciadamente, la Ley de Igualdad que plantea planes de igualdad parece que tiene más éxito en las empresas privadas que en las Administraciones públicas, algo que es para pensárselo porque algo está fallando en las Administraciones públicas.

Más allá de esto, también es verdad que en el Ayuntamiento de Madrid habría que revisar y haber revisado el protocolo del año 2011 y que no afecta a las empresas. Por eso estamos también hablando de este ámbito.

En todo caso, siempre es importante que lo que haya lo mejoremos para poner instrumentos más efectivos para combatir el acoso sexual.

Yo creo que es muy importante, lo decía la señora Mayer, que en el desarrollo de los planes de igualdad y de los planes para combatir el acoso es fundamental, en el caso de Mercamadrid, por supuesto que estén las organizaciones de empresarios, de autónomos, los sindicatos; en el caso de todas las empresas públicas, que estén las organizaciones sindicales, porque esto es una cuestión también de derechos laborales y, por lo tanto, también tienen que estar las organizaciones sindicales y yo creo que tenemos que contar con todos ellos.

Una cosa para acabar. Yo esperaba que quizás, porque habíamos hablado algo sobre los tiempos, y sé que la señora Mayer tenía alguna dificultad con los seis meses, pero yo no puedo aceptar que se queda abierto el tema. Es decir, yo creo que vamos a hacer un esfuerzo porque en estos seis meses haya un trabajo, vamos a trabajar en esa línea, y yo creo que dejarlo abierto nos deja en absoluta incertidumbre sobre cuándo se van a poner en marcha estas medidas. Yo creo que es mejor que pongamos plazo para obligar a que las empresas públicas y mixtas se pongan a currar mañana en este tema.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, para ya cerrar el debate, la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien.

Haremos lo que podamos para llegar al plazo de los seis meses. Nosotros desde el Área de Políticas de Género y Diversidad, desde luego, escribiremos a todas las empresas públicas y mixtas para que inicien ya los procedimientos.

Señora Elorriaga, yo lamento si se siente usted ofendida con la valoración de un hecho objetivo, que es que desde 2007, que se aprueba la Ley de Igualdad, hasta 2016, son casi diez años en los que hay una inacción de gobierno con respecto a los planes de igualdad del Ayuntamiento de Madrid, y eso

forma parte de la política, que es la rendición de cuentas: es escuchar, por nuestra acción o por el defecto de nuestra acción, lo que tienen que decir el resto de las personas. De verdad, no se sienta ofendida. Yo creo que hoy, a pesar de todo ello, es un buen paso, es un buen avance, y por eso quiero agradecer y felicitar al Partido Socialista por haber traído esta iniciativa hoy aquí.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

De la intervención de la concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista se entiende desde la mesa que no acepta la propuesta de acuerdo transaccional en los términos que se planteaba por la concejala de gobierno.

Pues, entonces, someteríamos a votación la proposición contenida en el punto 31, en sus propios términos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begonia Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada por unanimidad.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

El Secretario General: ¿Seguimos?

La Presidenta: Adelante, sí, seguimos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 32.- Proposición n.º 2017/8001061, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se muestre "el apoyo y

solidaridad de la ciudad de Madrid a "los dos de la lealtad" y resto de sindicalistas encausados por ejercer el derecho de huelga.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenas tardes, muchas gracias.

El 10 de febrero de 2012 el Consejo de Ministros, presidido por Mariano Rajoy, aprobó la última reforma laboral que han sufrido los trabajadores y trabajadoras de España: la indemnización por despido improcedente se redujo de cuarenta y cinco a treinta y tres días, se ampliaron las causas del denominado despido objetivo, se eliminó la falta de autorización previa de la Administración para los ERE, las ETT empezaron a actuar como agencias de colocación, se puso fin a la ultraactividad de los convenios con un máximo de dos años y, entre otras cuestiones, también los convenios de empresa pasaron a tener prioridad sobre los del sector. Esto nos está ocasionando algunos problemas importantes, por ejemplo, con compañías de seguridad privada, etcétera.

El 29 de marzo de 2012 todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país fueron llamados por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras a la huelga general contra esta reforma laboral, la más dura aprobada nunca por un gobierno, que, como ya he dicho, limitó el derecho a la negociación colectiva y permitió abaratar los despidos en plena crisis económica.

En el año 2012 las tasas de desempleo eran superiores al 20 %. La respuesta del Gobierno de Rajoy al ejercicio democrático del derecho fundamental de la huelga se materializó ordenando cargas contra los piquetes informativos y detenciones de forma aleatoria a las personas que ejercían su legítimo derecho y participaban en esta huelga general. Nunca hubo tantas detenciones en una huelga general. Dos de estas detenciones se produjeron muy cerca de aquí, de este Ayuntamiento, en la plaza de la Lealtad, donde dos sindicalistas de UGT fueron detenidos después de una carga inopinada y desproporcionada sobre un piquete informativo que ejercía su derecho constitucional de dar publicidad a la huelga general.

El pasado miércoles 21 de junio se inició el juicio y se prevé que finalice el 7 de julio. Los dos de la Lealtad, que así se les denomina a estos dos sindicalistas por el lugar en el que fueron agredidos y detenidos, se enfrentan a una petición del fiscal de siete años de cárcel por dos delitos: atentado contra la autoridad y delito contra el derecho de los trabajadores, artículo 35.3 del Código Penal. Este último artículo ha sido utilizado de forma sistemática por la policía en sus atestados y aprovechado por la Fiscalía para pedir años de cárcel a cualquier sindicalista por participar en cualquier tipo de huelga.

En el caso de los dos de la Lealtad, el deseo de la Fiscalía no solo se quedó en una petición absolutamente injusta y desproporcionada de las penas, sino que interesó que los dos de la Lealtad no fueran puestos en libertad durante la instrucción, con

el pretexto de que su sindicato, la Unión General de Trabajadores, podría facilitarles su evasión y eludir su responsabilidad ante la justicia; esto en la España democrática. Este disparatado argumento fue rechazado, afortunadamente, por el titular del Juzgado de Instrucción número 4.

Por todo ello, y de forma similar a lo que ya hizo este Pleno en una anterior ocasión, que recuerdo que lo trajo mi compañera Carlota Merchán respecto a unos sindicalistas de CASA, pues lo que planteamos es que este Pleno muestre el apoyo y la solidaridad de la ciudad de Madrid a los dos de la Lealtad, dos sindicalistas que son vecinos de las localidades de Getafe y Fuenlabrada y que sufren desde hace más de cinco años una petición de pena injusta por parte de la Fiscalía por el ejercicio de su derecho constitucional de huelga.

Segundo, mostrar el apoyo de la ciudad de Madrid a todos los sindicalistas encausados, más de trescientos, por ejercer el mismo derecho que los dos de la Lealtad, el derecho de huelga, porque sin derecho de huelga no hay democracia.

Tercero, apoyar las iniciativas parlamentarias basadas en la propuesta sindical de UGT y Comisiones Obreras para la modificación del artículo 315.3 del Código Penal que impida que sindicalistas sean criminalizados por el ejercicio de su derecho fundamental de libertad sindical y de huelga, y además queremos que se dé traslado de este acuerdo a la Presidencia de Gobierno, al Ministerio de Justicia, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid y a los sindicatos de UGT y Comisiones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenos días, buenas tardes ya a todos y a todas de nuevo y también a las personas que comparten hoy el Pleno con nosotros.

Celebramos en este año, bueno, y además en este día, los cuarenta años de la democracia, de las primeras elecciones libres en nuestro país; pero celebramos también otro hecho muy relevante para la historia de la democracia y para la historia de los derechos sociales en España: hace cuarenta años se legalizaron los sindicatos en este país. El 28 de abril de 1977 llegaron a la recién abierta Oficina del Registro de los Sindicatos una docena de sindicalistas, que representaban a Comisiones Obreras, a la Unión General de Trabajadores, a la Unión Sindical Obrera, a la Solidaridad de Obreros de Cataluña y a la Solidaridad de Trabajadores Vascos. Este hecho, como decía, fue fundamental para avanzar en el proceso de libertades en nuestro país y para consolidar los derechos sociales y laborales que tanto bien le han hecho a nuestro país.

Hoy el Partido Socialista trae esta proposición de apoyo a los dos de la Lealtad y al resto de los sindicalistas encausados y, la verdad, una tiene la sensación de estar volviendo un poco atrás en el tiempo y de estar tratando temas que no son propios de una democracia avanzada en el año 2017 en el centro de la Unión Europea.

El derecho a la huelga es un derecho que debería estar desarrollado en una ley orgánica; como todos sabemos, ley orgánica que sigue pendiente y que jamás ha llegado. Figura en el Código Penal, en los puntos 1 y 2 del artículo 315, y también en un tercer punto de ese artículo, que es un corta y pega del antiguo Código Penal franquista, cuando las organizaciones sindicales eran clandestinas y la huelga era ilegal, y que, inexplicablemente, nunca ha sido derogado. Este punto nunca ha debido de existir en democracia, es un punto con el que tenemos que acabar porque todos los delitos que están penados en él están ya penados en otros artículos del Código Penal y porque no protege en absoluto tal cosa que no existe, como el derecho al trabajo en relación con los sindicatos, sino todo lo contrario, se utiliza como una herramienta que va contra la herramienta legítima fundamental que protege la negociación colectiva.

A través de este artículo, del punto de este artículo, cientos de sindicalistas han sido encausados a lo largo de estos años en nuestro país, llegando incluso, en algunos casos, a recibir condenas de prisión. Por lo tanto, nosotros manifestamos, en primer lugar, nuestra repulsa por la utilización de este artículo para la represión de la lucha legítima de los trabajadores y trabajadoras, para impedir la organización de los trabajadores y para tratar de desincentivar la protesta sindical y la protesta laboral. Como decía, esto no es propio de una democracia avanzada, sino que nos retrotrae a las peores épocas de nuestra historia.

Se está tramitando ahora en el Congreso la derogación de este punto del Código Penal. Espero que todos los grupos que estamos aquí, y que también tenemos representantes o representantes hermanos en el Congreso de los Diputados, apoyemos la derogación, como digo, de un artículo que es previo a la democracia y que va contra un derecho fundamental, que es el derecho a la huelga.

La libertad sindical, la negociación colectiva y el derecho a la huelga son piezas fundamentales, son derechos fundamentales que están recogidos como tales en nuestra Constitución, y son las herramientas más potentes que hoy, a lo largo de toda la historia, han tenido los trabajadores para organizarse, para pelear por sus derechos y para garantizar condiciones laborales dignas para sí y para el resto de los ciudadanos.

Y, por lo tanto, todo el apoyo del Equipo de Gobierno a esta propuesta del Partido Socialista, a los dos sindicalistas cuyo caso concreto estamos tratando ahora, a todos aquellos que han sufrido estos intentos de represión a lo largo de la historia, y nuestro apoyo, por supuesto, a las herramientas legítimas recogidas en el texto constitucional, que hoy tanto celebramos, y que son el arma, la herramienta fundamental que han

tenido y tendrán siempre los trabajadores para defender sus derechos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Saavedra por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** En el año 1901, en las Cortes Generales había parlamentarios a favor del derecho de huelga, de distintos partidos políticos, y definían el derecho de huelga de una forma muy precisa, muy positiva, decían que si se reconoce el derecho al trabajo y se reconoce la libertad de asociación, obviamente, se tiene que reconocer el derecho de huelga y que es un instrumento para dignificar a los trabajadores, es un instrumento, un arma que les permite defenderse y solicitar una mejora en sus condiciones socioeconómicas, sociolaborales.

Hoy la Constitución española, en su artículo 28, reconoce el derecho de huelga como un derecho de carácter fundamental, y el Tribunal Constitucional ha interpretado la regulación del derecho de huelga. Hay numerosas sentencias, quizá la más relevante que se puede traer al caso es la sentencia del Tribunal Constitucional de 21 de julio de 1987, que establece que el derecho de huelga se puede reconocer siempre que no invada la libertad y el ejercicio de derechos de otras personas. Por eso nosotros, mi partido, Ciudadanos, apoya firmemente el derecho de huelga, puede apoyar incluso una reforma del artículo 315.3 del Código Penal, pero no entendemos ni el criterio ni la oportunidad de esta proposición del Partido Socialista.

Señores del Partido Socialista, háganselo mirar, primero, pues porque el Partido Unidos Podemos del que la señora Rita Maestre ha dicho que, bueno, que se está discutiendo. No, el Partido Unidos Podemos presentó un proyecto de ley que se ha aprobado el 16 de mayo de 2017, podría estar atenta a lo que hace su partido, señora Rita Maestre, y se va a tramitar como proyecto de ley esta modificación, y luego, posteriormente, una ley orgánica. Entonces, no tiene sentido esta petición de que se derogue en 315.3 del Código Penal.

En segundo lugar, es que esta petición ya nos la reiteraron en un Pleno anterior con ocasión de los trabajadores de Airbus. Y luego, en tercer lugar, es que nosotros no nos podemos manifestar sobre procesos judiciales en curso. Es que la división de poderes existe para algo. ¡Pobre Montesquieu, es que están todo el día matándole!

Señor Silva, es que se ha metido usted incluso con la Fiscalía. No, con la Fiscalía que defiende la legalidad. ¿A usted le parece eso una posición normal de un buen político, de una persona responsable? No, no se puede, el Pleno no se puede entrometer en ningún proceso judicial en curso, tenemos un deber de lealtad y un deber de respeto a los poderes públicos, y el poder ejecutivo gobierna, el poder legislativo legisla, que es lo más parecido a nosotros, y el poder judicial

juzga. Y nosotros no nos podemos entrometer ni podemos apreciar ni valorar si los dos de la Lealtad cometieron una actividad delictiva o no. Esa es nuestra posición.

Y señor Silva, le pedimos, por favor, que no se vuelva Podemita, porque es que está usted planteando idénticamente lo mismo que los señores de Unidos Podemos, pero además es que pretenden que el Estado indemnice a las personas que han sido condenadas por el artículo 315.3 del Código Penal. ¡Qué barbaridad! ¡Qué barbaridad! Ayer usted mismo defendió al Partido Comunista, cuando los bolcheviques mataban a los mencheviques. Señor Silva, hágase mirar sus proposiciones, y señores del Partido Socialista, estudien más las proposiciones, se está tramitando como proyecto de ley en el Congreso de los Diputados, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid no tiene que decir nada respecto a un proceso judicial en curso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Manglano, tiene la palabra.

Señor Manglano, le toca su turno ahora en representación del Partido Popular por tres minutos.

(Observaciones de la señora González Fernández).

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Bueno, una de las imágenes más vergonzosas de nuestra joven democracia es esta.

(El señor Manglano Albacar muestra un documento).

Fue tomada en 1998 a las puertas de la cárcel de Guadalajara. En ella vemos a dos delincuentes condenados a diez años de cárcel por secuestrar a Segundo Marey. Estos delincuentes eran destacados miembros del Partido Socialista: uno, José Barrionuevo fue ministro del Interior, el otro, Rafael Vera fue secretario de Estado. Eso explica la presencia de Felipe González. Está ahí para abrazar y mostrar su solidaridad con estos delincuentes. Lo que no se ve en la imagen es a los miles de socialistas, dicen que hasta 7.000, que fueron, la señora González entre ellos, que fueron a las puertas de la cárcel para jalea a estos delincuentes.

(La señora González Fernández solicita intervenir).

No hay mejor símbolo del declive electoral del PSOE que el hecho de que hoy sea incapaz de llenar un mitin de 7.000 simpatizantes cuando hace unos años llevaba a 7.000 palmeros a las puertas de una cárcel para apoyar a delincuentes. O mejor dicho, el declive político del PSOE deriva de su declive moral, porque exaltar a delincuentes, convertirlos en héroes es pura y llanamente una corrupción moral. La moción que hoy nos trae el PSOE es tributaria de esta corrupción moral.

Yo no sé si los dos sindicalistas a los que se juzga son culpables o no, eso lo decidirán los jueces. Lo que sí sé es que el mero hecho de ser sindicalistas no les

convierte en inocentes, se les juzga por sus acciones, no por su condición. Pretender que se les juzgue por su condición equivale a derribar 250 años de evolución del Estado de derecho. Ahora resulta que los sindicatos quieren para sí el privilegio de la impunidad del que disfrutaban los más poderosos en el antiguo régimen. Ustedes no quieren acabar con los privilegios, quieren sustituir a los privilegiados.

(Aplausos).

Y parece que no se dan cuenta de que esta obsesión por buscar la impunidad se les ha vuelto en contra, porque sus alevines de Podemos también han aprendido a jugar a esto, y cuando el sindicalista Andrés Bódalo agrade a un concejal del PSOE en Jaén, y Podemos monta una campaña de apoyo a su favor, ¿ustedes qué hacen? Nada. Nada de nada. Caen en un silencio vergonzoso. ¿Por qué? Porque los primeros que excusan los delitos por razones ideológicas son ustedes. Todo miembro de Podemos que haya visto esta foto de Guadalajara sabe que un delincuente afín es un héroe, da igual quien haya sido su víctima.

Pero hablando de víctimas, déjenme recordarles algo que olvidaron hace demasiado tiempo: todo delito tiene una víctima. Pretender exculpar a un delincuente significa vulnerar doblemente los derechos de esa víctima. Insisto, no sé si los sindicalistas son culpables, pero sé que un piquete violento que impide el ejercicio del derecho al trabajo tiene víctimas. Recuerdo que el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo. Un huelguista que coacciona a un trabajador para impedirle trabajar está vulnerando ese derecho humano, y ustedes pretenden que nos pongamos de su lado y despenalicemos su conducta. Pues no, no lo vamos a hacer.

Por último, todos sabemos que Pedro Sánchez ganó las primarias en el PSOE en parte gracias a la ayuda de UGT. Me parece grotesco que ustedes...

La Presidenta: Señor Manglano, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Terminó.

...que ustedes usen este Pleno para pagar favores políticos internos que nada tienen que ver con el bienestar de los madrileños, más bien al contrario.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Perdóneme, señora González, por favor, no sé si cuando usted ha levantado la mano se refería a que la alusión que había llevado a cabo el señor Manglano le hacía dirigirse a mí para que le diera la palabra por alusiones. ¿Ha sido así, señora González?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No, simplemente era para reivindicar que yo estuve a la puerta de la cárcel con Vera y Barrionuevo, con esos delincuentes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Continuamos, en este caso continuamos con el debate y tiene la palabra ahora el señor Silva.

(Rumores).

Perdón, tiene la palabra el señor Silva.

(Rumores).

Guarden silencio.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Yo también estuve en Guadalajara, si me lo permite, y yo soy piquete, si me lo permiten; yo estuve en Guadalajara y yo soy piquete, y reivindico, reivindico, desde luego, el derecho de huelga como lo reivindicaron mis antepasados socialistas mucho antes que yo y dieron la vida por ello muchos de ellos, muchos de ellos. Pero, ¿aquí de lo que se trata es de que el Pleno no puede pronunciarse sobre algo que hay una investigación judicial, como la Comisión de Investigación que hoy se pide sobre Sánchez Mato y Celia Mayer? ¿Es lo mismo o es que a lo mejor no he entendido bien? A lo mejor no he entendido bien sobre lo que puede o no puede pronunciarse el Pleno.

(Aplausos).

En cualquier caso, aquí de lo que se trata es de la criminalización que un gobierno de derechas ha venido haciendo de los sindicalistas y de la huelga general, que la ha venido haciendo y por eso fue la huelga general con más detenciones y con una actitud mucho más violenta de la Policía Nacional de lo que había ocurrido nunca, de que si estamos a favor de eso o estamos en contra de eso. Desde luego, nosotros estamos en contra de que eso ocurra. Y hombre, relacionarlo con las primarias de Pedro Sánchez, ya me parece gracioso. Ya me parece gracioso, porque es que anteriormente, y lo he dicho, o sea, es que hasta lo he dicho en mi primera intervención, es que anteriormente ya este Pleno se pronunció sobre un acontecimiento similar a unos sindicalistas de CASA, en ese caso de Comisiones Obreras, que también tiene muchos afiliados socialistas, no sé qué habrán votado en las primarias, por cierto, ni unos ni otros, pero, vamos, relacionarlo con las primarias ya me parece... en fin, interesante. Es objeto de un estudio sociológico; es muy interesante.

En cualquier caso, yo solo quiero insistir en que aquí el Pleno, lo que nosotros traemos al Pleno es, por un lado, una denuncia de una situación política que se ha venido produciendo en los últimos años en este país, que es la criminalización de los sindicalistas y del derecho de huelga, porque los 300 encausados que hay ahora mismo es una realidad, y es una realidad producto de un gobierno y de una fiscalía general. Y claro que voy a criticar a la Fiscalía, a esa y a la Anticorrupción también la critico, al fiscal Anticorrupción, y mucho, todas las veces que haga falta. Y si alguien se escandaliza pues lo siento por él, o por ella, lo siento mucho, pero vamos, que estamos en nuestro derecho de criticar. Otra cosa es que acatemos las sentencias, claro que las acatamos, claro

que las acatamos, aunque no las compartamos pero las acatamos, las acatamos. Ingresaron en la cárcel, como muchos más de tú partido. De tu partido han ingresado en la cárcel muchísimos más que del mío, pero vamos, no se trata de eso, no se trata de eso, ¿que tú, rápidamente, a cualquiera que condenan que era tu amigo deja de ser tu amigo? Pues estás en tu derecho de hacerlo.

La Presidenta: Señor Silva, está fuera de tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Estoy fuera de tiempo y termino. Pero claro, me debería descontar el tiempo que me interrumpe este señor y entramos en una... Pero venga, no pasa nada, acabamos ya. Que desde luego a nosotros siempre nos van a encontrar del lado de los sindicalistas. Yo soy piquete.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora Maestre, para concluir ya.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Pues es una pena que hablando de un derecho fundamental hayamos acabado con un debate pervertido, diría, en el que al menos dos grupos no se han posicionado sobre el tema que el Partido Socialista había traído aquí.

Por supuesto, señora Saavedra, como he dicho en mi intervención, sé que se está tramitando en el Congreso de los Diputados una proposición para derogar este artículo, que, como he dicho, es un artículo que viene en el Código Penal previo a la democracia, y que por lo tanto hay que modificar. Pero, mientras eso se produce, ese código se aplica, ese artículo se aplica y de eso es de lo que estamos hablando hoy aquí, de que más allá de lo que vaya a hacer la Fiscalía y vaya a hacer el Poder Judicial, el poder político, es decir, ese espacio en el que los distintos grupos políticos que sí, siento muchísimo comunicárselo, pero también usted tiene ideología, yo de verdad no sé cómo hacérselo entender, la cuestión es que su ideología normalmente no les suele llevar a posicionarse del lado de los trabajadores, pero eso es tener ideología, es tener una ideología, lo que pasa es que no la han asumido.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor, don César Fernández López).

Señor Manglano, ya no sé muy bien ni siquiera qué decir, no, a santo de qué, hablando del derecho de huelga, saca usted una foto de hace treinta años que no tiene absolutamente nada que ver, nada que ver, absolutamente nada que ver con el tema del que estamos hablando aquí. Es verdad, que como suele usted utilizar la estrategia, que por otra parte le ha salido, que es la de desviar el debate con la estrategia de la tinta del calamar, es decir, hablar de otro tema completamente distinto para que acabemos todos hablando de otro tema completamente distinto, pues

bueno, suele ser su papel en este Pleno. Yo creo que es una pena y que tendrían ustedes la oportunidad, que no han utilizado en el debate, pero que pueden utilizar en el voto de la misma forma que Ciudadanos, de dejarle claro a los madrileños y madrileñas cuál es su posición en torno al apoyo o no de dos sindicalistas y de muchos otros que lo que han hecho a lo largo de los años es defender los derechos de todos los trabajadores. Más allá del debate, que creo que ha sido muy poco fino en el contenido que se ha expresado aquí, más allá del debate, pueden ustedes demostrarlo con su voto. Yo lo que espero es que voten a favor del derecho de huelga y de las personas que han luchado, y que van a seguir haciéndolo, por los derechos de todos, no solo de nosotros sino también de todos los trabajadores. Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Hemos concluido el debate.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación el punto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Por supuesto, en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Chulería, a favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien. Seguimos.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 33.- Proposición n.º 2017/8001062, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a

que promueva, atendiendo a las demandas de los vecinos, una rehabilitación integral de la calle Añastro, dado su deficiente estado, y que se realice un estudio de la situación en que se encuentran las calles aledañas pertenecientes a la Colonia El Bosque con el objetivo de acometer las actuaciones que sean necesarias.

El Secretario General: El punto 33 ha sido retirado por el grupo autor de la iniciativa, concretamente el Grupo Municipal del Partido Popular, en virtud de escrito de retirada número 2017/1093.

Pasaríamos, por tanto a conocer el punto 34.

(Se retira la precedente iniciativa por su autora, mediante escrito con número de registro 2017/8001093, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 34.- Proposición n.º 2017/8001064, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a que apruebe un “proyecto inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público, en la que las cuotas, determinadas en función de la superficie y la categoría de las vías, regulada en el epígrafe E), se reduzca en un 40 %”.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Comenzamos el debate dándole la palabra al proponente, al señor Redondo Rodríguez en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don **Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien. El cambio de índice de calles supone que muchos emprendedores y autónomos paguen más del doble por la tasa de terrazas que el año anterior, con todo el efecto negativo que tiene sobre el empleo. Esto es debido a una ordenanza, ideada por Ahora Madrid, un cambio de índice de calles que cuando se ha producido, nosotros estamos convencidos de que no ha sido con la predisposición de que paguen más estos emprendedores y autónomos por sus negocios, por esas terrazas, pero el efecto, el efecto final es que hay gente, hay emprendedores autónomos que al final pasan de pagar 3.000, 4.000, 2.000, se les dobla lo que están pagando por la tasa y, realmente, esto es algo realmente tremendo.

Voy a poner el ejemplo de una persona, que se llama José Antonio, que tiene un negocio de hostelería en el Ensanche de Vallecas. Lleva trabajando veinte años en el gremio. Al principio por cuenta ajena y ahora como un negocio propio familiar. Cualquiera que conozca el trabajo de la hostelería sabe que es un trabajo duro, con una enorme competencia y donde los dueños trabajan desde primera hora de la mañana hasta muy tarde en la noche. Trabajan horas y horas, pagan IRPF, IBI, IVA, seguros sociales, tasas y,

además, crean riqueza, empleo y ayudan a que Madrid, en este caso Vallecas, sea más próspero.

Al llegar el verano abren la terraza de su cafetería. Esto supone pagar la tasa por terrazas, que es una cantidad considerable pero a través de mucho trabajo y un buen servicio la puede costear, y además le da una rentabilidad que le permite sostener el negocio y el empleo el resto del año. Así llevan varios años ganándose la vida con un negocio que han conseguido levantar a base de mucho esfuerzo, suyo y de su familia.

Bien. El año pasado pagaron 5.000 euros por la tasa de terrazas y este año, a cualquier ciudadano le sorprenderá, por el mismo negocio, la misma dirección, las mismas mesas y sillas, los mismos metros cuadrados, con una situación exactamente igual a la del año anterior, le dicen que va a tener que pagar el doble, es decir, pasa de pagar 5.000 euros por la tasa de terrazas a pagar 10.000. Insisto, se le duplica la tasa estando en la misma ubicación y haciendo exactamente lo mismo que el año pasado. Al llegarle el recibo lo primero que piensa, es lo que hubiésemos pensado mucha gente de esta sala, que bueno, que se deben de haber confundido en el Ayuntamiento. Acto seguido se dirige a pedir explicaciones a la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid y solicitar que subsanen el error. Su enfado es monumental cuando le dicen que el recibo es correcto, y la razón argumentada: su índice de calles ha cambiado y ese es el motivo por el que paga el doble. Todos estaríamos enfadados por lo que se concibe como una injusticia. Si no ha habido ni un solo cambio respecto a la situación del año anterior ¿cómo nos pueden duplicar el recibo? Ya más calmado, empieza a echar cuentas y observa que esos nuevos gastos van a afectar muy negativamente a su negocio y no va a poder mantener todo el empleo. Es más, tenía pensado ampliar el negocio y plantilla y ya no lo hará. Este es un caso verídico.

En definitiva, más tasas, menos beneficio y pérdida de empleo, ojo, partiendo de una situación exactamente igual a la del ejercicio anterior, no me canso de repetirlo. Bien, esta situación, como decíamos, es debida a un cambio del índice de calles, es debida, especialmente, a una ordenanza que por una pequeña variación de un índice hay un efecto escalón tal, que obliga a pagar el doble por esta tasa, un efecto escalón que puede ser, eso, como he dicho, una pequeña, una pequeñísima variación.

Lo mismo, al contrario, un índice de calles también puede suponer que se pague menos. De hecho, la recaudación prevista para este año es inferior a la del año anterior. Pero el primer efecto será muy negativo sobre los negocios y plantillas de trabajadores sobre los cuales se duplica el recibo. Los datos de la hostelería nos muestran que hay en torno...

La Presidenta: Señor Redondo, entendí que quería compartir los cinco minutos con la señora Villacís. Se ha pasado usted uno cincuenta y ocho.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vale.

Termino simplemente diciendo que, mire, no hacemos responsable a Ahora Madrid de esta ordenanza heredada, tampoco le achacamos el índice de calles en cuanto entendemos que su intención no era que pagaran el doble, pero hay un problema y hay que solucionarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Villacís, ¿va a intervenir usted en lo que le queda de tiempo del señor Redondo?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

La Presidenta: Pues le quedan quince segundos.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

En este primer turno habían anunciado que lo compartían, según el guion. Entonces, como quieran.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ya sabemos que el índice de cambio de calles perjudica a algunos y a otros no les perjudica sino que les beneficia; ya sabemos que el montante total no es íntegramente negativo; ya sabemos que no puede llover a gusto de todos, pero en esta ocasión sí que podemos, por medio de los cambios que aquí introduzcamos, hacer que la mayor parte de la gente sí que se sienta por lo menos tratada con justicia

Es lo único que proponemos, sabemos que no hay una subida de recaudación en este caso, únicamente queremos atender a situaciones particulares, especialmente perjudicadas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Mato, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, en primer lugar, agradecer que gracias a las campañas que en redes se han desatado con este tema, pues el Grupo Municipal Ciudadanos ha reconocido que no se trata de un sablazo fiscal; era bastante evidente porque en 2017 la recaudación va a ser de 7.833.000 euros frente a la de 9.155.000 del ejercicio anterior, o sea un 14,4 % menos. Claro, pero inicialmente ustedes han intentado, señor Redondo, y me parece muy, pero muy, muy populista, en el peor de los sentidos, coger un caso concreto e indicar que ese caso concreto...

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

Si me permite, tengo el uso de la palabra.

Usted ha contado el caso de una persona, que desconozco el caso y me encantará ver ese recibo en concreto, y habla de más del cien por cien de

incremento. Mire, yo le he traído seis casos, por su caso le he traído seis, en los que lo que se produce son bajadas superiores al 45 %, ¿vale? Su argumento de que la destrucción de empleo que se está produciendo por la modificación del índice fiscal de calles... Que nosotros no hemos tocado la ordenanza, y no nos negamos a tocarla, vamos a hacerlo, vamos a mirarlo, pero no es este el sitio, señor Redondo, no es este el sitio, señora Villacís, el sitio de tocar las ordenanzas fiscales que hacen referencia e incluyen necesidad de informes técnicos y económicos es la Comisión de Economía y Hacienda. Y la rigurosidad, cosa que no es una virtud que les adorne; entonces usted viene con un caso que... Imagínese, voy a hacer un supuesto, que esa persona fuera, por ejemplo, vocal de su partido, Ciudadanos, o cargo de Ciudadanos, imagínese que fuera el caso, no creo que ocurra...

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

Le pongo el ejemplo. Quiero decir, si fuera ese el caso, si fuera ese el caso, que no creo, ustedes estarían utilizando una proposición del Pleno para intentar buscar una ventaja concreta para alguien en concreto vinculado a su partido.

Yo lo que le digo es que las formas no son esas. Miren, las formas son que hay una agencia tributaria que puede realizarnos, y debe realizarnos, un estudio económico cierto de esos posibles escalones que se producen en los índices fiscales de calles, que se producen, porque que una calle sea hasta un punto de un determinado índice y a partir de un punto de otro puede producir desigualdades y diferencias; eso puede ocurrir y podemos intentar ver cómo se puede mejorar la ordenanza en ese sentido.

Pero la mejora de la ordenanza no es utilizando de manera artera ejemplos concretos, muy concretos, tan concretos como el que ha citado usted. Y además también por un problema, y es que en el mismo sentido, pero en el opuesto, tendría que operar la máxima que usted ha indicado. Usted ha dicho que lo que ha ocurrido ahí, en ese caso concreto, que ya digo desconozco exactamente de quién se trata, se destruye empleo; pero si el resultado final es que en Madrid vamos a recaudar un 14,4 % menos en recaudación por esta tasa, me imagino que coincidiremos en que lo que se ha hecho ha sido incrementar el empleo, ¿o no? ¿O solo opera en el sentido negativo del término su planteamiento, y cuando se baja la tasa, como está ocurriendo en términos de recaudación, no opera el mismo criterio que usted utiliza? No se hacen las cosas así.

Mire, en la calle Toledo, 90, no le voy a decir el nombre del propietario o propietaria, la cuota base se reducirá en un 46,2 %, calle Toledo, 90, baja de segunda categoría a tercera; en la avenida Monasterio de Silos, toda la calle, eso es el norte de Madrid, un 47,2; en la propia calle Toledo, 134, se mantendrá igual, aunque cambia de índice fiscal la calle; en la calle Arenal se mantendrá también igual en 2017 como en 2016...

Mire usted, por cada ejemplo que usted me traiga le pudo traer otros seis en sentido opuesto, porque el resultado nos da la razón.

Mire, hay otro dato que yo creo que es importante ver, y es que yo creo que estamos aplicando en esta tasa con los índices fiscales, ya digo que no hemos tocado la ordenanza, un criterio que nos revela cómo está situado Madrid con respecto a otros municipios del Estado. Miren, los bares madrileños con terrazas son de los que menos pagan en esta tasa cuando estamos hablando de calles poco importantes, estamos hablando que en el índice estaríamos en la parte por abajo, los que menos pagan en los índices fiscales de calles poco importantes; y, sin embargo, estamos en la franja elevada en las calles más importantes. Nosotros entendemos que eso es positivo, que eso es una buena actuación técnica de la Agencia Tributaria, porque de alguna manera pone la capacidad recaudatoria y en las calles más importantes, que más capacidad de negocio tienen los emprendedores a los que usted ha citado, pues se puede recaudar más en concepto de esta tasa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el debate. Interviene, en primer lugar, la señora Rodríguez por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Los impuestos no son únicamente un instrumento recaudatorio; son un instrumento que sirve también para la redistribución, que sirve también para penalizar cuando se producen externalidades negativas, por ejemplo.

Y este caso, el caso de la tasa por la utilización de las terrazas, es muy buen ejemplo de esa doble o triple dimensión que tienen los impuestos:

Por un lado, estamos hablando de la utilización del espacio público, y es una utilización que genera beneficios a un privado, por lo cual tiene que tener una tasa.

Pero no solo genera beneficios. También el problema es que genera muchísimas externalidades negativas. Entonces estamos hablando de ruido, estamos hablando de contaminación visual y, especialmente, esto ocurre desde que se flexibilizó la normativa de terrazas, se les permitió hacer unas construcciones, se les permitió poner techados en algunos casos, con lo cual, digamos que las externalizaciones han aumentado y ha aumentado también exponencialmente el número de terrazas que hay en la ciudad de Madrid. En algunas zonas se ha disminuido el espacio en el cual pueden transitar los peatones, lo cual evidentemente genera un impacto adicional, por lo cual yo estoy totalmente en contra de que se baje la tasa actual. No considero que, tal como lo propone Ciudadanos, se pueda plantear una reducción del 40 % de esta tasa, ni esa reducción ni ninguna otra de forma generalizada.

¿Cuál es el problema? Y entonces vamos a ver el otro argumento al que nos enfrentamos cuando hablamos de tasas y de tributos. Es que también tienen que ser justos y progresivos, y en eso,

especialmente los que nos situamos en la izquierda, somos especialmente creyentes en observar esa progresividad, esa capacidad redistributiva de los impuestos y en que sean justos.

¿Qué pasa con la implementación de este cambio en el índice fiscal de calles? Que sí, es cierto que beneficia a muchos, tal como lo ha dicho el señor Sánchez Mato, a quienes les ha bajado de una forma muy cuantiosa la tasa, pero también es cierto que puede causar unos impactos muy importantes sobre algunos en concreto, a los que les ha aumentado de forma onerosa, ya lo ha señalado el señor concejal de Ciudadanos.

Por lo cual, nuestra propuesta es que no podemos aceptar la propuesta de Ciudadanos tal como está redactada, porque no consideramos que sea viable de ninguna forma disminuir la tasa, por los motivos que ya he señalado; pero sí que propondríamos que hubiese una gradualidad para la implementación en aquellos casos en los que haya superado el 70 %.

Es decir, estamos en una propuesta constructiva que, evidentemente, respeta las diferencias ideológicas que tenemos entre nosotros, pero que atiende a aquellos que se pueden ver más afectados, y especialmente con una consideración, que es el empleo.

Lo que no queremos es que, en ningún caso, ningún hostelero se vea en la necesidad de despedir personas por la aplicación de esta tasa. Es cierto que en general las terrazas generan más recursos, y el solo hecho de tener una terraza los facilitaría...

La Presidenta: El tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** ...pero con este fin, nosotros hemos hecho una propuesta que esperemos tenga el respaldo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Los hosteleros tienen 4.670 terrazas en la ciudad de Madrid. El tema que estamos tratando aquí afecta a 15.000 familias, es un tema importante.

En Madrid tenemos terrazas de veladores, que es como se llaman técnicamente estos cachivaches, que son como alternativa de ocio, atracción de turismo, en una ciudad que tenemos 300 días sin lluvia, una buena gastronomía y hay autorizaciones municipales.

Usted ha hecho una cosa muy interesante, que nosotros no hubiéramos hecho, que es cambiar la categoría fiscal de las calles, que ha afectado a muchas de las 8.500 calles de Madrid. Con este cambio, en algunos casos, se duplica el coste de la tasa para un gran número de calles.

Yo le voy a poner algunos ejemplos, pero para no personalizar en establecimientos hosteleros, voy a personalizar en calles, que parece que es un poco más inocente. Pues mire: para una terraza durante ocho meses, 10 mesas, 50 m, si se pone en el paseo de Alberto Palacios, en la calle Villaverde, que ha cambiado de 8 a 6, en lugar de pagar 540 euros pagará 1.047 euros, es decir un 94 % más; si lo hace en Arganzuela, en el paseo de los Melancólicos, buen nombre, de 5 a 4 ha pasado la categoría, en lugar de pagar 1.048 euros pagará 1.988 euros, es decir, un 90 % más; en la calle Dolores Barranco, que ha pasado de 7 a 6 en Usera, de pagar 541 euros va a pasar a pagar 1.048, una subida del 94 %; en Vicálvaro, calle San Cipriano, pasaríamos de pagar 541 euros a 1.048, es decir, una subida de un 94 %. Hay un montón de locales en estas calles. He dejado para el final una de centro, puesto que la subida es del 253 %. En la calle de la Cruz, que pasa de 5 a 2 la categoría de la calle, de pagar 1.048 euros de esa terraza hipotética que estamos hablando, pasaríamos a pagar 3.699 euros, 253 %. Tiene sentido que revise lo que ha hecho.

El 1 de octubre de 2015, el señor Calvo, el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, decía, es una buena cita, a mí me gusta, se lo agradezco: «el Ayuntamiento de Madrid y todas sus áreas están en el apoyo al pequeño comercio de la restauración. No hay ningún tipo de animadversión, al contrario, hay un apoyo claro al desarrollo de este comercio».

Bueno, con esta medida no, con esta medida no. Porque tiene que saber una cosa: una calle es más importante no porque le cambiemos la categoría fiscal, una calle es más importante si está más cuidada, si está más limpia, si tiene mejores dotaciones, si tiene más árboles y tiene mobiliario urbano, no porque lo cambie un índice fiscal.

(Aplausos).

Estamos incorporando a muchos de estos hosteleros al grupo de Pagafantas que iniciamos al principio de la legislatura, con los que tuvieron la subida del IBI y la eliminación de las bonificaciones al ICIO.

Nosotros desde el Grupo Popular estamos a favor de fomentar la actividad económica y la creación de empleo. Moderar la carga fiscal a quien crea empleo es rentable para la ciudad, siempre es así.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, ya para...

(La señora Villacís Sánchez pide la palabra).

Sí. Le queda tiempo, queda un poquito a compartir. Señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno.

Lo primero, no sé por qué, señor Sánchez Mato, le ha dado hoy por pensar que todos somos prevaricadores. Le puedo asegurar que mi grupo no, y no tenemos ningún vocal en esa situación, así que no

vaya diciendo cositas como la que acaba de soltar porque es simplemente falso, simplemente falso. No tenemos ningún vocal que sea propietario, ya nos gustaría probablemente, de alguno de estos locales, lo llevamos porque consideramos que es bueno para la ciudad.

En segundo lugar, ha dicho usted muchas cifras y muchos porcentajes, y yo le pido que haga caso de lo que dice su amado líder, lo de un pie en el Parlamento y otro en la calle, y si no quiere pisar la calle, escuche por lo menos a los concejales afectados. Hable con Paco Pérez, hable con Yolanda y que le expliquen cómo en determinadas calles, porque me consta que los propietarios, que los empresarios han hablado con ellos, la subida ha sido espectacular. Cuando te doblan la tasa y pasas de pagar 5.000 a 10.000 y llamas a la junta de distrito y te dicen que si quieres seguir pagando lo mismo lo que tienes que hacer es deshacerte de la mitad de las mesas, con lo que eso supone en el empleo, me parece que no es una respuesta adecuada por parte de esta Administración.

Me parece bien que con muchas personas se haya hecho justicia, me parece mal que haya muchas personas con las que no se esté haciendo justicia y que, a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, cuando se hace una ponencia de valores, que lo que trata la normativa es de aliviar esa carga y que no se note la brecha, el sablazo de un año para otro, pues nosotros creemos en instrumentos que de verdad alivien esa presión y que no suponga, como acabamos de denunciar, un escalón insalvable.

Creo que en eso nos vamos a encontrar con el Partido Popular y nos parece bien esa propuesta del Partido Socialista, que si bien no es una propuesta nuestra, entendemos que en un Parlamento como es este, en un Pleno que está fragmentado, no siempre puede ser su propuesta de máximos la que salga adelante y sí que tienen que escuchar y llegar a postulados intermedios.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta del Partido Socialista porque es de justicia y porque en el fondo a nadie se le escapa que lo que queremos hacer es ayudar a esos hosteleros, que tienen que llegar a final de mes, que ya pagan IVA, que ya pagan IRPF, que ya pagan impuesto de sociedades, que ya pagan cotizaciones, seguros sociales, tasas al Ayuntamiento, IBI y todo lo demás. Yo creo que ya pagan lo suficiente y que no debemos hacerles la vida cada vez más imposible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Ya para concluir, el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo entiendo que a usted no le parezca adecuada la respuesta que doy, pero le rogaría que escuchara lo que he dicho. Lo que he dicho es que este no es el foro adecuado, siendo lo

más importante que hay en el Ayuntamiento de Madrid, el Pleno, no es lo adecuado.

¿Sabe por qué no es lo adecuado? Porque ustedes no saben cuántos están afectados o cuántas personas están afectadas por esa situación. ¿A que no lo sabe? Se lo digo yo, se lo digo yo, se lo digo yo porque la Agencia Tributaria, que son los competentes para realizarlo y a quienes ustedes tendrían que haber recurrido yendo por el canal adecuado, que es la Comisión de Economía y Hacienda, en vez de intentar apuntarse tantos en las redes o en este Pleno, que es lo que intentan hacer, pues tendrían que haberse dado cuenta que hay veinte establecimientos en Vallecas, veinte, a los que les ha subido la tasa, y ustedes dicen que quieren ocupar una proposición en el Pleno para eso. ¿Digo yo que a mí me da igual los veinte? No, no, no me da igual.

Me parece que hay que estudiar y ver de qué manera los escalones que permiten la progresividad, también en la categorización fiscal de las calles, pueden mejorarse. Pero también le digo una cosa, me resulta muy complicado que podamos llegar a acuerdos con Ciudadanos en cuanto a progresividad de los impuestos, porque ustedes están defendiendo lo contrario, por ejemplo, en el IRPF.

Mire, un impuesto es tanto o más progresivo en la medida en que haya más escalones. Ustedes han caminado en la misma línea en su corta historia que ha caminado el Partido Popular, y desgraciadamente en muchas etapas el Partido Socialista, disminuyendo los escalones, incluso habiendo quien ha llegado a decir que el impuesto sobre la renta tendría que ser un tipo único, como el IVA. Ustedes están en eso en el Congreso de los Diputados, sin embargo están asustadísimos...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Señora Villacís, no se ponga nerviosa. Esto que estoy diciendo es fácilmente constatable por cualquiera, muy fácilmente constatable. Ustedes están defendiendo que ya hay demasiados tramos tributarios en el IRPF, sin embargo en los índices fiscales de las calles de Madrid les parece que son pocos y tendría que haber más. Bueno, pues trabájense esa contradicción profunda que tienen, que no es la única ni muchísimo menos, y trabájensela porque en ese camino, si ustedes cambian, nosotros estaremos de acuerdo, estaremos de acuerdo en que haya una mejor categorización o mayor número de índice fiscal de calles que permita que haya menos injusticias a la hora de saltar de un tramo a otro. Y ahí estaremos de acuerdo, pero no es su postura, no es su postura habitual cuando hablamos de impuestos o tasas que puedan tener un carácter progresivo. No es su postura.

¿Ha cambiado este gobierno la ordenanza fiscal? Repito: No. ¿Estamos dispuestos a cambiarla para mejorarla? Le repito: sí estamos dispuestos, pero para hacerlo con los informes técnicos oportunos y no con sacar banderas que no vienen a cuento en este Pleno. Porque usted ha hablado, señor Redondo, de un caso, y yo le digo que hay diecinueve más en Vallecas, pero le puedo sacar seis por cada uno de lo que usted hizo en el que la situación es la contraria. Entonces, a la

hora de hacer modificaciones de ordenanzas, entiendo que compartiremos que debe ser algo que pueda aplicarse de manera general, y no solamente para los colegas, porque para los colegas no, es para todo el mundo, para toda la ciudad de Madrid, una ordenanza.

Por lo tanto, no hemos hecho más que aplicar al índice fiscal de calles nuevo la variación catastral que se ha producido de valor, que ha realizado la Dirección General de Catastro, que no ha hecho este Equipo de Gobierno, que hace el Ministerio de Hacienda, que dice que hay determinadas calles que no tienen la misma categoría que antes por su valor, por la evolución de su valor. Esa es una realidad que no ha puesto Ahora Madrid, que no ha puesto el Equipo de Gobierno y que sin embargo hemos aplicado esa información técnica muy profusa, que me hubiera gustado que ustedes la hubieran analizado antes de lanzarse a la piscina de esta historia porque ni siquiera sabían que bajaba la recaudación este año, y baja un 14,4 %.

Entonces, no es que no me importe lo que le ocurra a esa persona, me importa y mucho, es nuestra obligación y nos debe importar a todo el Pleno, pero no debemos legislar con relación a lo que le pase a esa persona sino al conjunto de los negocios de Madrid. Hago mía también la cita del señor Calvo, de mi compañero José Manuel, por supuesto que no solamente no tenemos animadversión y actuamos para mejorar la capacidad de trabajar de todos esos autónomos y empresas que realizan trabajo en la hostelería, y precisamente por eso reducimos la recaudación este año un 14,4 %.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente, pero claro, como se ha entregado hace unos breves instantes, ha sido imposible poder... ahora mismo, en cuanto terminemos, poder sacar fotocopias de la oferta transaccional que se ha realizado *in voce* durante la intervención de la señora Rodríguez Pinzón, pero se me ha pasado el documento... Por seguridad jurídica, si le parece oportuno a la Presidencia, es muy breve, leemos el texto de la oferta que parece además, por otro lado, que se acepta por parte del grupo autor de la iniciativa principal, el grupo Municipal Ciudadanos, se acepta la oferta transaccional.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

El Secretario General: Dice lo siguiente, es sustitutiva, es decir traslada a la enmienda original por un texto alternativo que dice: Entendemos que el cambio de la calificación fiscal de las calles supone para algunos hosteleros un aumento muy considerable de la tasa, también es cierto que a otros se les disminuye. En aras de la progresividad de los impuestos y de la necesaria conciliación entre los intereses particulares y públicos, proponemos:

Uno. Que se establezca una disposición transitoria que establezca un período transitorio para

el ejercicio de 2017 y los dos siguientes para conciliar las necesidades de aumentar la recaudación tributaria con la posibilidad de que el contribuyente adapte su actividad económica a la nueva cuantía a pagar, siempre que esta suponga un aumento superior al 70 % en 2017 con relación al año anterior.

Dos. Instamos al gobierno del Ayuntamiento de Madrid a propender por los intereses de los ciudadanos y vecinos de los locales hosteleros garantizando el cumplimiento de la normativa de terrazas y, asimismo, pedimos que inste a la Comunidad de Madrid para que garantice el cumplimiento de la ley antitabaco de las mismas. Firmado ahora mismo por doña Purificación Causapié y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Este sería el texto que en única votación se sometería a la consideración del Pleno de la corporación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a comenzar la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Queda aprobada la proposición en los términos que acaban de ser leídos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sustitutiva de la iniciativa original, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 35.- Proposición n.º 2017/8001065, presentada conjuntamente por las concejalas

doña Rita Maestre Fernández, doña Purificación Causapié Lopesino y doña Begoña Villacís Sánchez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respectivamente, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, encaminadas a reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los disruptores endocrinos.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Barbero para comenzar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenas tardes. A ver cómo enfocamos estos dos palabros de difícil metabolización. Ya veo que algunos se van del Pleno.

Bien, bromas aparte, disruptores endocrinos. De lo que estamos hablando concretamente es de contaminantes hormonales. Nos dice la Organización Mundial de la Salud que están aumentando determinadas enfermedades, patologías y que la incidencia tiene que ver con una mayor exposición a sustancias tóxicas, y más concretamente a estos contaminantes hormonales. ¿Qué es lo que ocurre? Que con ellos en determinadas sustancias, en determinados productos se alteran los niveles hormonales, es decir, se altera el funcionamiento normal del sistema endocrino. ¿En qué se altera? O bien en la producción de hormonas o bien en el transporte o bien en su actividad o el metabolismo, y lo que nos dice la OMS es que influye en daños a la salud y en enfermedades como, por ejemplo, enfermedades en torno a la salud reproductiva, algunos tumores, lo cual también es muy preocupante, algunas enfermedades metabólicas como la diabetes, otras inmunológicas y otras que afectan al sistema neurológico. Especial gravedad tiene precisamente cuando la exposición a estos disruptores endocrinos se da en los embarazos durante el desarrollo uterino y después durante la primera infancia. Por tanto, parece muy importante proteger fundamentalmente a mujeres jóvenes, a embarazadas y a la población infantil.

Estos disruptores no producen efectos agudos, por tanto no hay sensibilidad frente a ellos, no es como cuando tienes un pico de fiebre, que te afecta rápidamente y lo asocias, sino que tiene que ver con mezclas de bajas concentraciones que van calando poco a poco en tu sistema hormonal y que además se produce con artículos de uso cotidiano, en alimentos, en higiene, en productos de higiene, cosmética, ropa, pinturas y materiales de construcción. Luego hablaré de la incidencia que esto tiene y también la necesidad de que las instituciones públicas demos una respuesta al respecto.

Se me ha olvidado decir que quería saludar también a las personas de la fundación Alborada y de Ecologistas en Acción que hoy nos acompañan...

La Presidenta: Señor Barbero, está fuera de tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ... y que han trabajado mucho estas cuestiones.

Gracias.

La Presidenta: El señor Ignacio de Benito, para continuar con la proposición, también por dos minutos.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa, buenas tardes.

Debo reconocer que hasta el día en el que me reuní con los representantes de Ecologistas en Acción, a quien también aprovecho para saludar como a la otra asociación que nos acompaña, era ajeno absolutamente a la simple existencia de los disruptores endocrinos. Afortunadamente, también es cierto que nuestro trabajo nos permite conocer y sensibilizarnos acerca de realidades que quizá desconocíamos. Y al igual que mis compañeros, creo que hoy puedo hablarles con algo de conocimiento al respecto pese a contar solo con dos minutos para ello. Aprovecho para pedirle a la señora alcaldesa que si se me pasa el tiempo, por favor me lo descuenta de la siguiente intervención.

Los disruptores endocrinos son fundamentalmente sustancias químicas capaces de alterar el sistema hormonal y alterar o imitar el efecto de las hormonas, pueden enviar mensajes confusos al organismo ocasionando diversas disfunciones, por ejemplo, en lo relativo al crecimiento o al desarrollo sexual.

Su presencia en decenas de elementos cotidianos, su persistencia en el medio ambiente, su resistencia a la degradación, su bioacumulación y su capacidad de transporte atmosférico los convierte en una realidad especialmente peligrosa para el ser humano y ha motivado que hoy presentemos esta iniciativa de manera conjunta. Organizaciones científicas de todo el mundo, desde 1991 han expresado la necesidad de reducir la exposición a estos elementos. La propia OMS en su informe acerca del estado de los conocimientos científicos sobre las sustancias químicas que perturban la función endocrina, alertan no solo sobre esta realidad sino que lo hacen también sobre el riesgo a futuro, ya que según destacados estudios las perturbaciones endocrinas pueden ser mucho más amplias y complicadas de lo que conocemos hasta la fecha. Si a nivel científico hay unanimidad sobre los perjuicios de disruptores endocrinos y recomendaciones científicas sobre las medidas a adoptar frente a estas toxinas, el desarrollo normativo para proteger e informar a los ciudadanos no está siendo tan ágil ni tan comprometido. Aunque la normativa de la Unión Europea exige medidas y plazos claros para la prohibición de su uso en caso de determinarse que una sustancia es nociva para la salud, la intervención y los intereses de los *lobbies* están retrasando la adopción de medidas preventivas.

Por eso hoy, con esta iniciativa, pretendemos que el Ayuntamiento de Madrid tome una serie de medidas para reducir, en la medida de lo posible, la exposición a los disruptores endocrinos, así como a

contribuir en la difusión de esta información para permitir a los madrileños y a las madrileñas conocer más sobre una realidad que, como les decía, mayoritariamente es desconocida. Por eso esperamos que el Ayuntamiento apruebe esta iniciativa y no permita que caigan en saco roto las medidas que se recogen en la misma, y es que no podemos ser ajenos a nuestra obligación de adoptar medidas preventivas en defensa de la salud pública.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, también como proponente, la señora Domínguez Soler del Grupo Municipal Ciudadanos, y también por dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. Agradecemos que hayan contado desde el inicio con nuestro grupo municipal para sacar adelante esta iniciativa. Yo personalmente no conocía prácticamente nada del tema, como mis compañeros, si bien estos días he buscado información y, bueno, he descubierto alguna muy interesante.

Como en todos estos temas, los hay más y menos alarmistas, pero lo que es un dato a poner de manifiesto es que la Unión Europea desde 1999 empezó a tomar conciencia de ello. Sin embargo va muy despacio en este asunto, llegando incluso a rechazarse, el 21 de diciembre de 2016, la definición de disruptor endocrino propuesta por la Comisión Europea en el comité de plantas, animales, alimentos y y piensos.

Hoy Hermann Müller, Premio Nobel de Medicina en 1948 por el descubrimiento del DDT, probablemente no imaginaba que ese insecticida tan eficaz en aquellos momentos contra la malaria y la fiebre amarilla contaminaría hasta el último habitante y rincón del planeta, además de extinguir especies de flora y fauna. A pesar de que fue prohibido en los años 70, tanto animales como seres humanos seguimos siendo portadores de este compuesto en cantidades residuales.

Y es que los avances en las nuevas técnicas de análisis, capaces de detectar concentraciones de sustancias químicas que antes pasaban inadvertidas, han puesto al descubierto un universo contaminante nuevo, inherente a nuestro estilo de vida y que surge, dicen los especialistas en el tema, del uso intensivo de fármacos y drogas, de detergentes, productos de limpieza, higiene y cosmética, así como de aditivos de gasolina, del consumo de alimentos enlatados y envasados, y en los innumerables compuestos plásticos sintetizados por la industria química. Es una toxicidad, por lo general, de poca intensidad pero silenciosa, permanente y global que se propaga por el aire, los alimentos, la ropa y el agua.

El Ayuntamiento puede aportar su grano de arena a través de los puntos recogidos en la proposición que debatimos, y nos parecen todos razonables.

No quiero cerrar mi intervención sin leer un párrafo, en mi opinión, interesante que he leído hace unos días...

La Presidenta: El tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Terminó enseguida.

Bueno, pues dejo el artículo y solo quiero decirles que, bueno, mi abuela decía que aquí no nos vamos a quedar nadie, pero lo que sí podemos intentar es que los que nos sucedan estén un poquito más y con mejor calidad de vida.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

A continuación... Bueno, antes que nada les quiero decir que aunque quitamos el aire, ante la petición hecha por la señora portavoz del Grupo Socialista, he visto muchos abanicos, mucho calor, y lo vamos a volver a poner otro poco, es decir, estamos intentando hacer lo posible para ahorrar y no perjudicar la utilización de la energía.

Tiene la palabra, ahora mismo, la señora Elorriaga.

Ponemos ahora el aire, no cunda la alarma. Es que hay que ponerse de acuerdo en la vestimenta, yo le veo a ustedes tan desigual de unos a otros, unos van muy abrigados y otros no, y así que no hay manera, habrá que ponerse de acuerdo.

Cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ¿Cuánto tiempo tengo?

La Presidenta: Pues ahora mismo se lo digo. Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Gracias.

Bueno, una vez más gracias, señora alcaldesa. Miren, nos traen ustedes una profusa proposición muy estudiada, muy rigurosa, y créanme que para nosotros hubiera sido mucho más cómodo unimos a lo que ustedes nos plantean. Por cierto, en esta ocasión sí doy las gracias al señor Barbero porque ha contado con nosotros, no en el caso de ayer, aunque usted haya tergiversado mis palabras.

Pero bueno, en este caso nos lo consultó, lo hemos meditado y realmente nosotros no podemos unimos a esto. Y no podemos unimos a esta postura por una cuestión de cautela, por una cuestión de estar ante un tema tan serio y en el que ni siquiera la comunidad científica tiene un criterio claro, que nos parece cuanto menos irresponsable alarmar a la población madrileña.

Y miren, es verdad que existen disruptores endocrinos, que son sustancias químicas que afectan al organismo, que afectan al medio ambiente, no lo vamos a discutir, por supuesto, es una realidad que todos estamos expuestos a ellos y que los podemos

asimilar igual a través de la piel, que de la comida, que del aire, en fin, que el tema es complejo y no lo vamos a negar. Pero yo creo que hay un poco también que salirse de lo que es la presión mediática que en este momento está habiendo.

Miren, si yo ya pensaba que esto era una cuestión de cautela y que eso me impedía votar claramente a favor, cuando he oído a todos y cada uno de los portavoces que han subido aquí decir que hasta ahora no sabían ni lo que eran los disruptores, realmente me he quedado impresionada, porque claro, si uno no sabe de lo que está hablando y ese algo de lo que está hablando es tan peligroso, yo creo que cuanto menos debía dejarse asesorar.

Yo solo tengo que decir que siguiendo este tema que, insisto, no es nuevo y que ha salido en Cortes Generales y que he podido oír a otras personas, en nuestro entorno desde 1999 la Comisión Europea tiene en marcha una estrategia para abordar este tema, para reducir la exposición de la población a las sustancias que pueden ofrecer efectos en el hombre y en los animales, y que esta estrategia ha sido revisada en el 2012.

Yo creo que deberíamos fiarnos por todos estos estudios y por todas estas estrategias que los diferentes comités científicos de la Unión Europea están trasladando, porque está claro que esto es una cuestión en la que quien tiene que operar son los científicos, que son los que realmente han estudiado los temas y son los que realmente pueden dar su opinión.

Las comunidades autónomas en el marco de sus competencias controlan el cumplimiento de las directrices emanadas en las reglamentaciones que salen de Europa, y vigilan y controlan. Pero es que en el caso de la Comunidad de Madrid...

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Voy terminando.

...se analizan más de cien muestras de productos, es decir, hace falta información, hace falta formación pero lo que no se puede es hablar sin tener conocimientos científicos y alarmando a la población.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Soler, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias.

Bueno, señora Elorriaga, yo creo que no tuviera hace unos días conocimiento no quiere decir que ahora los tenga, y nosotros nos hemos basado en estudios de otras personas, como se ha demostrado.

Al final voy a leer, me queda un poquito de tiempo, el artículo titulado *Venenos silenciosos*, para ver si le queda claro: la lechuga que usted se sirve en la mesa puede muy bien haber sido regada con amoxicilina o ibuprofeno, sobre todo si el suministrador riega su huerta con aguas residuales. El

pescado que consume puede contener metales pesados, particularmente si se trata de un pez grande depredador, y el filete de carne quizá proceda de un animal tratado con fármacos o alimentado con piensos basura. Cáncer, infertilidad, diabetes, súper bacterias resistentes a los antibióticos, son las nuevas plagas de la contaminación global vinculadas a la exposición creciente a compuestos químicos relacionados con nuestro estilo de vida.

Yo creo que nosotros sí tenemos que tener en cuenta estas cosas y creo que es un buen sitio para denunciarlo y para tratar de cambiarlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora el señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Desde luego yo no tengo ningún problema en salir al estrado y reconocer que había un tema del que no conocía, lo que me preocuparía es salir a este estrado y ponerme a hablar de algo de lo que no tengo conocimiento, y afortunadamente me he informado lo suficiente como para poder emitir un juicio de valor.

Me preocupa más la cerrazón y la estrechez de miras que, a mi juicio, ha mostrado la portavoz del Grupo Popular que en este caso, también a mi juicio, ha realizado un ejercicio de cuñadismo científico que bien podría tener en el primo de Rajoy el mejor abanderado.

Y también les tengo que decir. Hablaban de la presión mediática que posiblemente estamos sufriendo el resto de concejales que apoyamos esta iniciativa. Pues, desde luego, yo entiendo que es lo contrario, si hay una presión en este campo, y los expertos de la Unión Europea bien lo pueden demostrar, es la presión de los *lobbies* que están impidiendo que se pongan en marcha las directrices que emanan, precisamente, desde las instituciones europeas.

Y por lo tanto, como responsable de salud pública que soy de mi grupo, desde luego me preocuparía, como bien le decía antes, defender los intereses de los *lobbies*, como creo que está haciendo el Partido Popular, y no el bienestar de los vecinos y vecinas de Madrid, como creo que se hace aprobando esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación el señor Barbero, para cerrar ya el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, es un tema grave. Hay datos que hablan de una investigación en Almería donde 702 niños recién nacidos tienen una mayor frecuencia de

malformaciones, hijos de trabajadoras del campo, que cuando se analizan las placentas de estas mujeres que han estado expuestas a dieciséis plaguicidas, y fíjense ustedes qué cosas que la diferencia en malformaciones genitales de los niños es significativamente superior que los que no han pasado por ello. Por dar un dato: ahora mismo en Estados Unidos se sabe que cuando un bebé ha estado en contacto con el pesticida DDT, a los cincuenta años, los americanos hacen estudios longitudinales, tienen cuatro veces más probabilidades de tener un cáncer de mama en el caso de las mujeres, y otros cánceres en el caso de los varones; es decir, que el tema es suficientemente serio.

La Comunidad Europea tendrá su plan y Madrid ha de tener su plan. Por eso es esta propuesta, para estar especialmente atentos, y más porque las Administraciones locales tenemos unas actividades y servicios que pueden exponer a la población y también al medio ambiente, por ejemplo en el mantenimiento de parques y de jardines con plaguicidas y herbicidas, en la limpieza y mantenimiento de edificios públicos, en los comedores colectivos, en los equipamientos y obras públicas. ¿Qué podemos hacer? Ir sustituyendo progresivamente o eliminando en la medida de lo posible la reducción a la exposición de estos contaminantes hormonales y así reducir el riesgo de la población y también del medio ambiente.

Hay una obligación ejemplarizante de las instituciones públicas. Y desde ahí creo que, sobre todo en cuestiones de compras y contratación pública, tenemos que estar a la cabeza de estas cuestiones; porque además las instituciones públicas son el principal agente de mercado y, por tanto, la incidencia puede ser grande: por un lado, porque va a reducir la exposición de los trabajadores del Ayuntamiento y de los usuarios de centros públicos, incluyendo centros educativos; en segundo lugar, también porque habrá presencia de productos más seguros, y en tercer lugar, porque podremos apoyar así a las empresas que se han comprometido ofreciendo productos más limpios, más seguros y más ecológicos.

Quiero decir que esta es la primera gran medida ambiental en términos de contratación. Tendremos que ser suficientemente..., bueno, pues vemos que tiene que haber una progresividad en las medidas; pero no hay que perder la perspectiva en esto que va a beneficiar sin duda alguna no en el corto plazo pero sí en el largo plazo, que es una manera de hacer política probablemente distinta.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que ha terminado el debate. Podría someterse a votación el punto 35.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues vamos a continuar. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 36.- Proposición n.º 2017/8001066, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento ejerza la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos prevista en la Ley de Madrid 6/1986, de 25 de junio, en orden a la adopción de las medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid; y que adopte las restantes medidas que se contemplan en la iniciativa.

El Secretario General: Hay que destacar que este acuerdo requiere para su validez del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 14 de la mencionada Ley 6/86 de 25 de junio, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos con las intervenciones, primero del señor De Benito, y luego de la señora Higuera, puesto que es de ambos grupos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora alcaldesa.

La educación inclusiva es un derecho internacionalmente reconocido por el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la legislación española en 2008 y recogida en las diferentes leyes educativas nacionales de las últimas décadas. Sin embargo, en la práctica, las políticas de la Comunidad de Madrid potencian un modelo educativo que fomenta la segregación y la exclusión escolar, en otras palabras, por parte de la Consejería de Educación no se toman medidas ni se destinan recursos suficientes para conseguir una mayor integración del alumnado con necesidades de apoyo.

Actualmente, en nuestra región, y debido a las políticas de la señora Cifuentes, los estudiantes que necesitan mayor atención son precisamente los que acaban encuadrados en contextos escolares más difíciles y con mayores barreras para conseguir el éxito académico. Es decir, el Partido Popular está aplicando políticas que fomentan y promueven la desigualdad educativa.

(En este momento, cuando son las quince horas y cuarenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Lo que pretendemos hoy con esta proposición es que el Ayuntamiento de Madrid utilice su derecho a ejercer la iniciativa legislativa de los ayuntamientos aprobando esta proposición de ley de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad Madrid, tal y como han aprobado otros muchos municipios de la región, para que la Asamblea de Madrid pueda debatirlo y desarrollar el contenido recogido en dicho documento.

Esta iniciativa no es ocurrencia ni del Grupo Municipal Socialista ni de Ahora Madrid, responde al trabajo serio y minucioso desarrollado por la plataforma, a cuyos representantes quiero aprovechar para saludar y dar la bienvenida a este Pleno. Por ello, quiero agradecer su labor con la esperanza de que encuentren en el resto de grupos el apoyo necesario para que esta cuestión se debata allá donde realmente debe ser debatida, que es en la Comunidad de Madrid. Pero a la vez es muy necesario que desde los ayuntamientos alcemos la voz para decirlo alto y claro que no estamos de acuerdo con el modelo actual centrado en separar y clasificar.

No podemos caer en la dicotomía normal frente a especial, ubicando a estos niños y niñas en sitios distintos de acuerdo al resultado que se obtenga. Lo que necesitamos es garantizar que en las aulas, que en los centros educativos existan los recursos y los profesionales suficientes como para poder ofrecer a cada alumno una educación personalizada. Les voy a poner dos ejemplos, y señora alcaldesa, si me puede restar el tiempo en la segunda intervención, se lo agradezco.

El colegio Navas de Tolosa, en San Cristóbal de Los Ángeles, alcanza un 98 % de niños y niñas inmigrantes o de etnia gitana. Por su parte, tres colegios de Villa de Vallecas: el Ciudad de Valencia, el Blas de Otero y el colegio Honduras, acogen a la inmensa mayoría de alumnos de las rutas procedentes de El Gallinero y de Cañada Real. ¿Ustedes consideran que se puede ofrecer una educación de calidad a estos menores cuando se permite que se creen guetos? ¿Por qué la escolarización de estos alumnos se concentra en determinados colegios públicos y la gran mayoría de centros concertados no reciben apenas niños con necesidades educativas especiales? Le recuerdo que unos y otros son sostenidos con fondos públicos.

Lo que pretende esta iniciativa no es enfrentar a unos centros con otros, sino visibilizar y afrontar una realidad cada vez más palpable. El modelo educativo de la Comunidad de Madrid es excluyente y lo que necesitan los niños y niñas no es que se les separe, sino que se trabaje en un modelo inclusivo que garantice una correcta educación en las mismas aulas de estos menores con independencia de su origen, raza, religión, discapacidad o capacidad económica de los padres. Los niños, niñas son y no se debe jugar a clasificarlos, sino a garantizar que reciban por parte de las Administraciones los recursos educativos que necesitan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora la señora Higuera tiene la palabra por dos minutos y medio también.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien. Buenas tardes.

Quiero empezar dando las gracias a tantas y tantas personas anónimas, a tantos docentes y a tantas entidades y asociaciones que han trabajado por una escolarización inclusiva. Gracias a ellos y a los distintos ayuntamientos comprometidos con este tema, esperamos que las niñas y niños con diferentes capacidades puedan pronto convivir y aprender con los recursos que precisan y a los que tienen derecho.

No voy a repetir los argumentos del señor De Benito, que suscribo en su totalidad, pero sí quiero enfatizar dos puntos. El primero es que las estadísticas educativas muestran niveles muy elevados de segregación del alumnado en la Comunidad de Madrid; y el segundo, que los recortes de los últimos años han provocado que Madrid tenga las ratios de alumnos por profesor más elevadas de toda España y el menor gasto por alumno de todas las regiones, y esto es lo que nos lleva a traer aquí esta iniciativa, solicitando la introducción de factores de equidad en la planificación de la oferta educativa para atender a las necesidades del alumnado con diferentes capacidades.

Es evidente que algo no funciona correctamente en la Comunidad de Madrid cuando desde los ayuntamientos tenemos que activar el mecanismo de

la iniciativa legislativa municipal para que pueda debatirse una ley que propone hacer del sistema educativo, financiado con fondos públicos, un sistema más equitativo y que realmente desarrolle políticas inclusivas.

Tienen ahora la oportunidad de tratar de corregir esta actuación de la Comunidad Autónoma de Madrid, y realmente espero del Partido Popular, pero sobre todo Ciudadanos, que muestren su compromiso con la plena inclusión en el ámbito educativo.

Quiero acabar pronunciando una frase escuchada muchas veces a los colectivos sociales que proponen esta iniciativa legislativa: todas las niñas y niños son radicalmente diferentes en su humanidad y radicalmente iguales en su dignidad. Y como este grupo cree profundamente en ello, pedimos el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de debate.

Le damos la palabra a la señora Domínguez Soler del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Desde Ciudadanos vamos a votar a favor de esta iniciativa, si bien nos hubiera gustado que hubieran contado con nosotros desde el principio, también como en la anterior, para llevarlo a cabo.

Creemos que es imprescindible promover una educación personalizada, diseñada a la medida de todos los niños en grupos homogéneos de edad, con una diversidad de necesidades, habilidades y niveles de competencias. Y todo ello proporcionando el apoyo necesario para atender a cada niño como precise.

Por eso es precisamente que nuestro grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid, liderado por los diputados Maite de la Iglesia y Tomás Marcos, está luchando por este cambio de modelo educativo. Y cuando esta iniciativa logre llegar a la asamblea, allí lucharemos por ella en su espacio legislativo, pero hoy estamos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, al que le queda aún mucho por incluir a los niños con diversidad funcional y especialmente por lograr un ocio inclusivo en sus campamentos de verano.

Este tema lo vemos prioritario. Y la última vez que lo comentamos en este Pleno, escuchamos con sorpresa a la señora Mayer decir que no había ninguna diferencia entre los niveles. Pensamos que lo dijo por puro desconocimiento, y por eso hoy hemos traído aquí un video explicativo, a ver si así lo entienden y lo pueden solucionar.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se proyecta un video).

En nuestra ciudad hay hoy casi 9.000 menores de dieciocho años que tienen una discapacidad reconocida, niños que aún sufren la segregación en los campamentos de verano de este Ayuntamiento. Hoy los niños de Madrid son aún segregados en cuatro niveles distintos según sus supuestas capacidades,

manteniendo la política continuista del PP, que se supone ustedes venían a cambiar.

Desde un nivel 1 con los centros abiertos en inglés, donde la falta de personal de apoyo hace inviable la participación de niños con discapacidad, pasando por el nivel 2, campamentos integrados, y el nivel 3, centros abiertos especiales, donde solo permite participar a los que tienen una muy leve discapacidad. Esto provoca que todos los niños con discapacidades más importantes terminen en el último nivel o último cajón, un nivel 4, donde se deriva a los campamentos de distintas entidades sociales, donde participan excluidos del resto de los niños. Además, en el caso de los niños con discapacidad intelectual no hay campamentos integrados o del nivel 2, agravando aún más la situación de exclusión de estos niños.

Señora Higuera, la educación inclusiva es de competencia autonómica, lo que sí es cien por cien competencia suya son los campamentos de verano inclusivos.

¿Cuándo tendremos un único nivel plenamente inclusivo, aportando el personal de apoyo necesario para una verdadera interacción de todos los niños, independientemente de sus dificultades o nivel de discapacidad? Esperamos que sea hoy cuando nos respondan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Soler.

Ahora tiene la palabra la señora Elorriaga por tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Va a intervenir la señora Maíllo.

La Presidenta: Muy bien. La señora Almudena Maíllo tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Higuera, señor De Benito, ¿qué significa realmente inclusividad? Si inclusividad significa que todos los niños, independientemente de su sexo, religión, origen o condición social, deben tener la oportunidad de recibir una educación de calidad, alcanzar un nivel máximo de alfabetización funcional y aritmética, adquirir competencias y tener oportunidades de formación durante toda su vida, nosotros estamos a favor. Si la inclusividad significa que las Administraciones deben de poner a disposición de los centros escolares los medios necesarios para que en este proceso de alfabetización ningún niño se quede atrás, por supuesto que nosotros apoyaremos el fomento de la inclusividad. Pero si como parece indicar su proposición, la inclusividad lleva consigo decir no al reconocimiento del mérito, a la transmisión de conocimientos y saberes, a la escuela exigente, al esfuerzo individual y a la libertad de los padres para elegir el colegio de sus hijos, entonces diremos que no. Porque no podemos apoyar que en nombre de una utopía igualitaria estemos destruyendo el futuro de la educación de los niños.

(En la pantalla se van proyectando presentaciones de PowerPoint).

Dicen ustedes que según la evaluación PISA Madrid es una de las regiones con mayor segregación escolar de Europa. La verdad es que no sé de dónde saca este dato. Miren, la fundación BBVA —y aquí les traigo un gráfico que lo representa— ha hecho un informe a partir del informe PISA, un indicador que se llama Índice de Desarrollo Educativo para comparar la OCDE con las regiones españolas. Ahí pueden ver la situación en la que se encuentra Madrid. Madrid está por encima de la media nacional y muy por encima de otras comunidades como Andalucía, tanto en el Índice de Desarrollo Educativo, en rendimiento, en equidad y en calidad; en calidad, incluso, cuatro veces superior a como están en Andalucía.

Por tanto, si su preocupación es la calidad y la equidad, esté usted tranquilo señor De Benito, la educación de Madrid va bien en calidad y en equidad, por favor, no se empeñen en destruirla. ¿Y saben por qué va bien? Pues porque la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las competencias educativas, lleva ya años trabajando y sigue trabajando con la premisa de que la diversidad de los alumnos es un valor enriquecedor, y por ello el modelo de atención educativa de Madrid incorpora medidas tanto de planificación como de organización para responder a las distintas necesidades educativas y de aprendizaje de cada uno de los alumnos, y facilita la inclusión para garantizar la igualdad de oportunidades, y en este marco, además, se apoya especialmente a las personas con discapacidad a través de planes de acción. ¿Sabe cuántos recursos destina la Comunidad de Madrid a esos niños con discapacidad? Doscientos sesenta millones anuales para pagar a los más de 6.800 profesionales que atienden a los 30.000 alumnos con necesidades especiales.

Y señor De Benito, ¿sabe por qué los niños de San Cristóbal van a colegios públicos? Porque en San Cristóbal solo hay colegios públicos, no hay colegios concertados.

Y no quiero... —no sé si tengo mucho tiempo señora alcaldesa, porque no tengo aquí el tiempo—. Me gustaría mencionar cuáles son esos recursos, además de estos recursos que le decía, de esos 260 millones que destina la Comunidad de Madrid a atender a los alumnos con necesidades educativas: están los equipos y departamentos de orientación, la atención a los alumnos con enfermedades crónicas, el servicio de asesores de sordos y especialistas en lenguajes de signos, los centros educativos terapéuticos, las aulas hospitalarias, la formación permanente del profesorado para atención a los alumnos con necesidades especiales. En fin, un sinfín de recursos.

(En este momento, cuando son las quince horas y cincuenta y un minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Y además, la Comunidad de Madrid actualmente está elaborando su propia normativa para atender a la inclusión conjuntamente con el Cermi.

Con estos datos, yo creo que humildemente lo que debemos hacer como Ayuntamiento es dejar trabajar a la Comunidad de Madrid y estar orgullosos de que los niños madrileños cuenten con el mejor sistema educativo de España.

La Presidenta: Señora Maillo, el tiempo. Ahora ya sí.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maillo del Valle:** Ahora sí. Un momento, me quedan diez segundos.

Y si ustedes quieren plantear alguna mejora, pues ustedes a través de sus grupos pueden trabajar en la Asamblea de Madrid y plantear las mejoras que consideren oportunas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor De Benito.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Si tiene usted alguna duda de lo que significa el término «inclusividad», puede salir a recibir a los padres y madres que hay aquí, a los profesores, que desgraciadamente están sufriendo sus políticas en esta materia día tras día, y seguramente que aquellos gustosos se lo explican.

Pero es que les puedo decir más: Ustedes sacan pecho porque de los 30.000 niños madrileños con necesidades educativas especiales, el 80 % están escolarizados en centros ordinarios y solo el 20 % en centros de educación especial. Pues les tengo que decir, ya que tiraban de gráfica, que si Madrid está hablando del 20 %, Navarra, el País Vasco o Galicia, una comunidad gobernada por su partido, esa cifra oscila en el 5 %.

(Aplausos).

Por lo tanto, no sé cómo pueden sacar pecho por esto.

Y les tengo que decir...

(Rumores).

Si me dejan intervenir, yo sé que cada vez que hablamos de educación ustedes demuestran la poca que tienen, pero por favor intenten permitirme seguir en el uso de mi palabra.

No digan que han estudiado la iniciativa. Nosotros sabemos, como lo sabemos en la Comunidad de Madrid, que cualquier iniciativa que llevan nuestros grupos, no solo el Grupo Socialista, sino otros grupos —y les aseguro que lo hacen, entre otras cosas porque tienen una continua colaboración con el tejido asociativo, que parece que es algo que a ustedes les da alergia—, son iniciativas que son rechazadas sistemáticamente sin que se lean, o las

soluciones en educación pasan por los abanicos del señor consejero. Desde luego, para nuestro grupo esas no son las soluciones en materia de educación.

Y les tengo que decir a ustedes, que tanto les gusta la libertad de elección de centro, ¿qué libertad de elección de centro tienen los niños con discapacidad o con problemas motóricos que no pueden estudiar en el colegio de su barrio, que no pueden estudiar en su colegio? Les puedo decir que, desde luego, colegios como el Virgen del Cerro, en Puente de Vallecas, donde han reducido una de las aulas para niños con discapacidad motórica, no es precisamente el modelo de inclusión que tenían que garantizar ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Señora Domínguez, voy a pensar que al no estar usted en la Comisión de Equidad, no ha tenido acceso a los datos que facilité en la última, no, en la anterior comisión sobre la inclusión en los distintos campamentos de verano. No se preocupe, que se los voy a hacer llegar para que pueda comprobar que los datos que ha puesto en pantalla no se corresponden con la realidad.

(Rumores).

En cualquier caso, quiero agradecer su voto a favor de esta iniciativa, porque ello va a redundar, sin duda, en la mejora de la calidad de vida de estos menores que tanto lo necesitan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos someter a votación el punto 36 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Estupendo, muchas gracias.

(Aplausos. -Rumores del público asistente).

Muy bien. Muchas gracias.

Guarden silencio, por favor.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor, guarden silencio.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado al respecto por los portavoces municipales y por la directa relación que guardan entre ellas, se producirá el debate conjunto de los puntos 37 y 44 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 37.- Proposición n.º 2017/8001068, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se cree una Comisión No Permanente de Investigación, cuyo objeto será el análisis de las actuaciones seguidas y la contratación realizada desde Madrid Destino con ocasión de la presentación de denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción por su Presidenta, Vicepresidente y Consejera Delegada; que se repruebe al señor Sánchez Mato y a la señora Mayer Duque; y se solicite a la Alcaldesa su cese y apartamiento en las responsabilidades de Gobierno y de representación de la ciudad de Madrid.

(Los puntos 37 y 44 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Señalar con carácter preliminar que el apartado primero de la proposición incluida en el punto 37 requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, en los términos previstos en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, es decir, 29 votos o más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar el debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Sofía Miranda en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A ver, muy buenos días a todos de nuevo.

Miren, yo quería comenzar mi intervención pidiéndoles que dejaran de mentir, que dejaran de mentir porque ustedes no están imputados por perseguir la corrupción, ustedes están imputados por haberse saltado la Ley de Contratos, señor Sánchez Mato, por no cumplir la ley. ¡Por no cumplir la ley!

(Aplausos).

Les pido también, por favor, que dejen de inventarse excusas, excusas que el único fin es agarrarse a su sillón y no abandonarlo; ese es su único objetivo. Y no hay nada más, nada más característico de la vieja política que la actitud que ustedes dos y todos sus compañeros han adoptado durante estos últimos días, nada más característico de la vieja política; es en eso en lo que ustedes se han convertido.

(En las pantallas se va proyectando una presentación de PowerPoint).

Esos que venían, que venían a regenerar la vida política, a regenerar lo político, a defender lo público, eso decían ustedes las pasadas elecciones, y se han convertido en su propio reflejo, en su propio reflejo. Y vienen aquí, a esta institución, a ensuciar lo público, a ensuciar lo que verdaderamente significa el servicio público, y se escudan en sus errores, se escudan en sus mentiras y en su soberbia; una soberbia que nace de esa doble moralidad que ustedes tienen, esa doble moralidad que les sirve para acusar a su reflejo, pero no ver sus propias faltas. Una doble moralidad que les lleva a repudiar su propio código ético, un código ético que ustedes voluntariamente adoptaron y ahora lo repudian.

(Aplausos).

Miren, ese código ético ¿saben en lo que se ha convertido? En publicidad engañosa; en la publicidad engañosa con la que ustedes se presentaron a las elecciones diciendo que con ustedes todo iba a cambiar, que los políticos sí que tenían que dimitir. Esa publicidad engañosa que prometía un ático luminoso con vistas a la sierra, se ha convertido, ¿saben en qué se ha convertido? En un sótano oscuro, frío y con olor a rancio. Eso es su código ético y es en lo que ustedes lo han convertido.

Y se escudan, y se escudan en sus palabras, pero sus actos les definen. Porque a usted, señor Sánchez Mato, le gusta jugar a los espías, al señor Sánchez Mato le gusta jugar a los espías en el consejo de administración de Calle 30; o también contratan a titiriteros que luego denuncian, pero luego dicen que no les han denunciado intentado acusar a la Oposición.

¿Y saben lo que les pasa? Que quieren ser héroes; quieren ser héroes y terminan siendo villanos, porque para ser héroes hay que tener una conducta heroica, hay que respetar la ley y ustedes no lo hacen.

Y, claro, esto les pasa porque los villanos suelen tener una visión pervertida del poder y cuando les conviene, cuando les conviene se agarran a la ley; pero cuando no les conviene, la ley es para la gente, no para ellos, porque ellos hace mucho que dejaron de ser gente...

(Aplausos).

...Y se han convertido, se han convertido en verdaderos adictos al poder, en verdaderos adictos al poder, algo de lo que esta ciudad ha adolecido y ha sufrido demasiado tiempo.

Primero, niegan la mayor: no están imputados, lo niegan. Luego, la responsabilidad es de otros, no de ellos: del sistema, de la máquina del fango o de cualquier otra expresión que se inventen. Y, por último, lo pueden dejar cuando quieran, no cuando su código ético se lo exija, sino cuando ellos quieran. Desde luego, han aprendido ustedes demasiado rápido de su reflejo.

Y, miren, de ustedes no se puede esperar absolutamente nada, absolutamente nada; sus hechos lo confirman. Pero, señora alcaldesa, de usted, de usted que pretende gobernar Madrid, de ser la representante de todos los madrileños, ¿cómo va a gestionar esta ciudad si es incapaz de gobernar a los suyos? Usted misma los cesó del consejo de administración de Madrid Destino, y digo yo que los cesaría por algo, no porque lo estuviesen haciendo muy bien.

(Aplausos).

Y además, le quiero recordar sus propias palabras. Usted decía, usted decía en ese vídeo que cuando un político acude a declarar ante un juez y se puede agarrar a su derecho de mentir para defenderse, tiene que dejar su cargo, porque la relación de confianza con los electores se ha roto. ¿Por qué les sigue amparando? ¿Por qué les sigue protegiendo, señora alcaldesa? Y es que usted me lleva a pensar que se ha convertido también en esa portada de publicidad engañosa que engañó a los madrileños en mayo del 2015, en esa publicidad engañosa de ese sótano oscuro, frío y que huele a rancio.

Mire, señora alcaldesa, si nosotros fuésemos decisivos en este Ayuntamiento, sus dos concejales hoy no estarían en este Pleno, los hubiéramos obligado a dimitir.

(Aplausos).

Pero aquí tenemos al Partido Socialista, que yo todavía estoy esperando escuchar de la señora Purificación que exija el cese inmediato de los dos imputados, y no lo hace, está escondida debajo de la mesa esperando a que la tormenta amague.

(Rumores).

Mire, todo esto, todo esto me reafirma en que los únicos que creen, que los únicos que creemos que los madrileños se merecen algo mejor de todo lo que hemos sufrido durante todos estos años somos los siete concejales que representamos a Ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos.-Rumores).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

A continuación, le corresponde la palabra por este debate conjunto que estamos haciendo, al señor Martínez-Almeida, como portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sí me gustaría decir una cosa, señora Miranda, ustedes no son ni mejores ni peores que todos los que nos sentamos aquí y nos dedicamos a trabajar, con mayor o menor acierto, por los madrileños.

(Aplausos).

¡Ya está bien del constante ejercicio de adanismo político que tiene Ciudadanos! Porque la misma superioridad moral que se arrojan los señores de Ahora Madrid la tienen ustedes, por cierto.

Señora alcaldesa, dijo usted el otro día en el acto de la Policía Municipal una frase que apunté, y es que las autoridades deben tener el valor emblemático de la ejemplaridad, y exactamente ese es el eje del debate que hoy aquí se está suscitando, la ejemplaridad de dos concejales que parten de un hecho objetivo: están imputados por un delito de prevaricación, por un delito de malversación de caudales públicos y por un delito societario. Ese es un hecho que nadie pone en duda, salvo usted, señora alcaldesa, cuando dijo que no están imputados sino querellados.

(En las pantallas se va proyectando una presentación de PowerPoint).

Pero en esa declaración, señora alcaldesa, que ve usted ahora mismo en las pantallas, usted decía que los imputados deben dimitir inmediatamente porque se rompe la estructura de confianza, ya que no tienen la obligación de decir la verdad delante de un juez. ¿Qué es lo importante de esas declaraciones, señora alcaldesa, imputado, que es lo que todos sabemos que están, o esa distinción de querellado, o que cuando vayan el 18 de septiembre —y usted lo sabe y no me lo puede negar, señora alcaldesa— el señor Sánchez Mato y la señora Mayer van a tener que firmar una diligencia de declaración en la cual se les va a informar de su derecho precisamente a no decir la verdad? Señora alcaldesa, ¿qué es más importante la terminología y la distinción terminológica que usted ha utilizado o que, efectivamente, no van a tener que decir la verdad?

Pero a lo largo de esta semana ha sido precisamente muy poco ejemplarizante la conducta del Equipo de Gobierno, en primer lugar, con un código ético, señora alcaldesa. Ya sabemos lo que son para ustedes los documentos programáticos; ya sabemos que su programa electoral pasó a ser un conjunto de sugerencias programáticas, pero no suponíamos que su código ético pasara también a ser papel mojado. Nos dijo la señora Maestre en un primer término que no era de aplicación porque se ligaba la malversación de caudales públicos al enriquecimiento personal. Es falso, señora Maestre.

Léase el artículo 4 de su código ético; lo que dice es malversación de caudales públicos en beneficio propio o de terceros. Y tuvieron, señora alcaldesa, que virar la explicación, y dijeron: no, es que eso se debe entender que no ha habido un beneficio propio, no se han metido el dinero en el bolsillo ni para terceros. Y señora alcaldesa, ¿es que no ha habido dos bufetes de abogados que sin concurso y a dedo se han llevado 50.000 euros en su beneficio propio de terceros? ¿No se han pagado? ¿No se han pagado esos 50.000 euros, señor Sánchez Mato? ¿Me lo niega?

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

Y el beneficio propio, señora alcaldesa, ¿no es acaso que el señor Sánchez Mato y la señora Mayer ya no buscaban el revisionismo de los gobiernos del Partido Popular, sino que precisamente el señor Luis Cueto, al que tachan posiblemente de encubridor de todo lo está pasando en Madrid Destino, como ha aparecido en los medios de comunicación? Va dirigido contra el señor Cueto; era un beneficio propio en la guerra política que hay dentro de este Equipo de Gobierno. Y estoy absolutamente seguro, estoy absolutamente seguro de que el señor Cueto es el primero que está feliz con esta imputación, para qué negarlo, el primero que está feliz.

(Aplausos).

Tampoco fue ejemplarizante la rueda de prensa de ocho concejales que inmediatamente el mismo día de la imputación, mientras usted estaba en Canadá y los madrileños no teníamos noticia alguna, dieron el Equipo de Gobierno. Y dijo literalmente, señora alcaldesa, dijo literalmente la señora Maestre que ya sabíamos que existía una maquinaria, refiriéndose al PP, que utilizaba jueces, medios de comunicación, presiones, amenazas y chantajes para parar al Gobierno de Ahora Madrid.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

La señora Maestre ratifica esas palabras en estos momentos haciendo gestos de asentimiento. Y mi pregunta es, y permítame que ya no le llame alcaldesa en este momento, jueza Carmena: usted, que ha dictado miles de autos de procesamiento, miles de sentencias absolutorias y condenatorias, ¿usted considera y puede mirar a los ojos a su compañera del Juzgado de Instrucción número 21 de plaza de Castilla, de la cual usted fue decana, y mirándole a los ojos decir que forma parte de una maquinaria del Partido Popular para acabar con el Gobierno de Ahora Madrid? ¿Es usted capaz, señora alcaldesa, de decir eso mirando a la jueza del número 21 de Madrid?

(Aplausos).

Y por ciento y también le tengo que decir, del resto no lo esperaba pero sí hay una persona que me sorprendió, porque también estaba la señora Higuera. Señora Higuera, usted ha dedicado muchos años de su vida a los juzgados de plaza de Castilla; usted fue directora general de Justicia del Gobierno vasco; usted ha tratado mucho con los jueces, ¿cree de verdad que la magistrada juez del número 21 de plaza de Castilla forma parte de una maquinaria del Partido Popular contra del Gobierno de

Ahora Madrid? ¿Acaso esas declaraciones, señora alcaldesa...

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

...la señora Maestre dice que sí. La señora Maestre dice que sí, señora alcaldesa. ¿Va a hacer usted alguna corrección a la señora Maestre y va a defender el honor y la dignidad profesional de su compañera magistrada? Le pregunto.

(Aplausos).

¿Va a defender el honor profesional de su compañera magistrada, la que el 18 de septiembre va a tomar declaración? ¿Es esto la ejemplaridad que deben tener las autoridades, señora alcaldesa, esa rueda de prensa...

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, me parece que no le queda ya tiempo.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** No se preocupe, me lo quita del segundo turno, porque ya voy concluyendo, señora alcaldesa.

La Presidenta: Vale, como usted quiera.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Y finalizo.

La señora Mayer ayer dijo que aunque le abran un juicio oral tampoco va a dimitir. ¿Respalda esa afirmación, señora alcaldesa? ¿Hasta tal punto sus concejales le han marcado el terreno de juego que le han dejado sin ningún tipo de margen de maniobra?

Señora alcaldesa, tiene usted que elegir entre Manuela Carmena, esa ciudadana indignada que decía esas palabras, o Manuela Carmena, alcaldesa y representante de lo peor de la política. En sus manos está la opción, porque la competencia le corresponde única y exclusivamente a usted.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

La verdad es que aunque les pueda llamar un poco la atención, voy a empezar hablándoles de algo que me parece muy importante, y es de democracia y de respeto, sí, de respeto; porque creo que todos nosotros, yo se lo dije con ocasión del debate de la ciudad el año pasado, todos nosotros hemos sido elegidos por los ciudadanos de Madrid: unos por unos, otros por otros, pero todos han confiado en la democracia y todos han confiado en nosotros como sus representantes y todos nosotros nos tenemos que tener un extraordinario respeto.

Saben que yo les aprecio y realmente me sabe mal decir ahora lo que les voy a decir, pero la verdad es que me ha sorprendido esta mañana cuando el señor Henríquez de Luna, a quien considero una persona extraordinariamente educada, se ha dirigido al señor Sánchez Mato y llamándole con mucha alegría, sí, ha dicho que era con cariño, pero con mucha alegría, ha dicho que era el señor Sánchez-

Torquemada. Yo he pensado iqué barbaridad! Qué fácil es que utilizando la falta de consideración, la falta de respeto, la costumbre cada vez más seguida y constante de descalificaciones absolutas sin motivo alguno, se llegue a decir lo que se ha llegado a decir. Y fíjense ustedes lo que les voy a decir...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasquíes.- Rumores).

Me gustaría muchísimo que fueran tan educados todos ustedes que no me interrumpieran; es sencillo: simplemente por respeto hay que saber escuchar.

Pues bien, me gustaría mucho pensar, y fíjense que justo antes de empezar a hablar lo he considerado, porque sé que hay medios de comunicación y no quiero que se entienda mal lo que voy a decir, pero por un momento he pensado que para mí, que es tan importante respetarles y que es tan importante respetar al portavoz, al señor Martínez-Almeida, qué pasaría si yo un día dijera con mucho cariño: señor Martínez-Graciosillo, señor Martínez-Chistoso. ¿Qué dirían? Yo creo que todos, y yo la primera, yo la primera, señor Martínez-Almeida, me sentiría absolutamente avergonzada.

(Rumores).

En esa medida, vuelvo a decirles que escuchen. No es difícil, ¿no?

Bien, pues me sentiría profundamente avergonzada y jamás lo diré, porque les respeto a todos y a todos les trato con la consideración que nos debemos tratar todos.

Y por eso es extraordinariamente sorprendente y extraordinariamente imprudente, y yo diría y quiero pensar, después volveremos a ello, que no hay otra intención que el afán constante de intentar esclarecer su postura política, pensando en su día en volver a recuperar este Ayuntamiento o en tener mejores resultados en las elecciones, el que les ha llevado a ustedes a decir algo que es absolutamente inexacto; lo dije cuando tuve ocasión al venir de Canadá, sabían ustedes que estaba allí, pero tuve ocasión en decirlo cuando dije: estos señores no están imputados. Y quiero que se proyecte ahora la providencia para que ustedes lo vean.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando una presentación de PowerPoint).

Está en las *tablets*, porque yo sigo con la esperanza de que ustedes las usen y suelo meter en las *tablets* todas las cuestiones que son importantes. Este es el auto. Desde aquí no puede distinguirlo bien si se trata del auto o de la providencia. Este es el auto, pasemos a la providencia. Esta es la providencia. Bien.

Pues entonces en la providencia pueden ustedes leer lo que dice, y la providencia dice exactamente que se les cita el día equis a los concejales de este Ayuntamiento, los señores Carlos Sánchez Mato, no Carlos Sánchez una broma, no, Carlos Sánchez Mato, que tiene todo el respeto que se debe y que le corresponde, y la señora Celia Mayer, se les citará como querellados. Me resulta sorprendente que digan ustedes: ah, no importa, si da igual, aunque la

providencia diga querellados eso quiere decir que son imputados. No.

Me gusta que recuerde usted algunas cosas de las que tengo ocasión de manifestar cuando estoy el uso de la palabra, querido señor Martínez-Almeida, y me gusta que usted recuerde, porque lo he dicho siempre, que la autoridad debe ser ejemplar. También dije, con ocasión del discurso de la celebración del día de San Juan, el patrono de la Policía Municipal, dije que el derecho es imprescindible y que el derecho son esas normas que todos nos damos para cumplirlas.

Y queridos amigos, queridos concejales, hay algo que es el Derecho Procesal, y no es lo mismo una cosa que otra, no. No es lo mismo querellado, no es lo mismo investigado, no es lo mismo imputado, no es lo mismo encausado, no es lo mismo acusado. Y todos esos nombres que yo les he dicho ustedes lo saben porque tienen asesores jurídicos, y no me puedo creer que ustedes no sepan que desde la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal del 2015, desapareció el término de «imputado» referido a la primera consideración que se le daba, y se dijo: no, hagamos algo que es correcto, pongamos la imputación donde debe estar.

Miren ustedes, no es el momento, no tengo tiempo, tengo que mirar ¿a ver cuánto me queda? Me queda. Bien. Ya habrá ocasión, pero es muy importante que ustedes sepan lo que dice exactamente el artículo 779 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El artículo 779 sólo se refiere a la imputación cuando, como debe ser, el magistrado, el instructor dirige la imputación, dirige el hecho de que es objeto el reproche que se pretende, o bien un querellante particular o bien el Ministerio Fiscal; hasta ese momento no existe imputación. Y esto no es que lo diga yo, lo dice la ley. Pero además sin yo pedirlo, sin pedir que mis compañeros, excompañeros jueces, la carrera judicial de la que he sentido tanto honor de pertenecer y sigo sintiéndolo, porque creo que algo tiene que se te queda siempre, salieron sin yo decir nada, todas las asociaciones judiciales dijeron: la alcaldesa tiene razón, no hay imputación, no hay imputación. Y por tanto, es imprescindible absolutamente imprescindible que ustedes tengan este respeto.

(Aplausos).

¿Por qué es tan importante lo que yo les estoy diciendo? Porque somos, señores, somos concejales elegidos por nuestros ciudadanos, y nos han elegido para que nosotros cumplamos con el Derecho, no simplemente para que vengamos aquí y hagamos toda esta cadena de descalificaciones, improperios que tanto nos gustan, claro, nos han elegido para que hagamos lo que debemos hacer. Y fíjense, yo pensaba, cuando me tocó escuchar todo lo que me tocó escuchar en el día de ayer, de que si no era demócrata, de cuál eran mis taras o mis tachas, ¿por qué? Simplemente porque en la comparecencia que el Partido Popular había dicho que quería hablar de la contratación que hacía este gobierno de Ahora Madrid, ustedes decidieron hablar de su alcaldesa, cosa que entiendo que tengan interés en muchas ocasiones de debatir conmigo, yo también, pero nos debemos a un reglamento, nos debemos a un orden, lo tenemos. Por

eso les digo con absoluta rotundidad que no hay actitud más incomprensible por mi parte que no sigamos las pautas del Derecho. Los señores Carlos Sánchez Mato y Celia Mayer no están imputados.

Después hablaremos en la siguiente oportunidad que tenga, de más cosas, pero sí es absolutamente imprescindible que sepan ustedes esto.

Y les quiero decir algo. Cuando los compañeros jueces de todas las asociaciones judiciales: las conservadoras, las menos conservadoras, salieron a decir que, claro, que no existía imputación ninguna, todas añadieron y dijeron: la admisión a trámite de la querella no tiene un contenido imputatorio porque no lo puede tener. ¿Cómo va a tener una querella que se admite exclusivamente por la versión que da de los hechos la parte querellante sin que haya habido ninguna capacidad de contraste alguno? Es absolutamente imposible, y por eso dicen los magistrados, que de una manera tan espontánea y sin yo pedirlo han secundado mis palabras, han dicho lo que tienen que decir: no existe imputación.

Entonces, les pido por favor, porque después vamos a hablar de qué significa esa declaración y qué contenido tiene esa declaración en relación con lo que yo dije en ese programa de televisión que han tenido ustedes, yo diría, que el interés, y me gusta recordarlo, y además me ha sorprendido porque, sinceramente, he pensado que estaba mucho más joven y hacía poco tiempo, esto debe de desgastar mucho, ¿no? Pero la verdad es que, claro que sí, lo que dije, lo vuelvo a decir, por supuesto: cuando hay una imputación por un delito de corrupción, cualquier persona, clase política, debe dimitir. Pero es que ya les he dicho, no hay imputación, porque no es, el ser citado a declarar como querellado, en absoluto, de ninguna manera, y después hablaremos más de eso, y me encantaría poder hacer con ustedes una reunión, de verdad, en Derecho, en la que yo les vaya explicando todo lo que dice ese artículo; después ya hablaremos muy bien y comprenderán por qué ahora mismo es una falta de respeto, una falta de consideración al Derecho, una falta de formación técnica, una falta diríamos de calidad democrática el que ustedes no solamente digan esto, sino que se dediquen a comentarlo, a esparcirlo, etcétera etcétera.

Bueno, no quiero agotar el tiempo. En la segunda parte ya les iré diciendo lo que pienso. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora Causapié como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, estoy yendo un poco en desventaja en este debate, o estamos, porque tenemos menos tiempo que nadie, pero voy a intentar explicar la posición de mi grupo.

Mire Sofía, si siguiera usted los medios de comunicación seguramente sabría que nosotros no hemos estado escondidos, porque no nos solemos esconder nunca y no hemos estado escondidos en

este debate, todo lo contrario, hemos dicho en todo momento lo que íbamos a hacer.

En ese sentido, el Grupo Socialista votará a favor de la reprobación, de la solicitud de dimisión y del cese de los concejales Carlos Sánchez Mato y Celia Mayer. No compartimos que haya que hacer una comisión de investigación, nos parece que es utilizar un instrumento que no es para esto y, por lo tanto, dejarlo sin utilidad. Bien. ¿Por qué hemos planteado así nuestro voto? Básicamente porque entendemos, alcaldesa, entendemos que hay cuestiones muy graves, que estamos hablando de prevaricación, de malversación de fondos públicos, de delito societario y de hechos que han sucedido en la gestión de este Ayuntamiento. Para nosotros eso es muy importante.

Más allá de esto, nosotros sabemos, lo hemos hablado en este Pleno, lo ha dicho mi compañera Mar Espinar en otro debate, que hay una clara responsabilidad política de la que sí tenemos que hablar en este momento.

Miren, criticamos en su momento que había habido una actuación desleal con la alcaldesa, pero también con los grupos y con el consejo de administración de Madrid Destino, una actuación desleal y opaca. Y además, nos ha llamado la atención, incluso, que ustedes cuando se han justificado sobre aquella actuación, dicen cosas como «estas mismas cosas las hacía el Partido Popular». Yo eso se lo he oído decir a ustedes en estos días, y yo les quiero decir una cosa: es que nosotros no votamos al Partido Popular precisamente porque nosotros entendemos que el Partido Popular ha estado malgastando dinero público durante muchos años, nosotros les votamos a ustedes para que no malgasten dinero público, y eso significa, por ejemplo, que no encarguen informes que son innecesarios y que atiendan a los funcionarios de esta Casa.

Su actuación, por lo tanto, en el Open de Tennis para nosotros fue decepcionante y ha sido muy decepcionante la respuesta que le han dado ustedes a este tema.

Alcaldesa, mire, ayer, yo tengo que decir sintiéndolo mucho, que escuché un discurso de la señora Maestre que podría haber sido de una portavoz del Partido Popular justificando un hecho de las mismas características, y me decepcionó profundamente. En lugar de aplicar su código ético, han optado por hacer un «y tú más». Le están diciendo a los madrileños no pasa nada porque hay otros que son estos que son peores que nosotros y que han hecho cosas peores que nosotros.

(En este momento, cuando son las dieciséis horas y veinticuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

Mire usted, a nosotros eso no nos vale. Ustedes tienen que explicar qué ha sucedido, lo que han hecho y asumir sus responsabilidades. No se trata de jugar a ese «y tú más», sino que se trata de asumir las responsabilidades.

Han dicho ustedes cosas, por ejemplo, como que son héroes en la lucha contra la corrupción. Yo les tengo que recordar por un momento que he oído eso

mismo de la señora Aguirre, de la señora Cifuentes, que nos han dicho...

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Sí, Rita, sí, nos han dicho que ellas han perseguido la corrupción y por eso les persiguen a ellas. Habéis dicho las mismas cosas. Deberíais quitaros, poner el discurso y nos daba lo mismo porque no sabríamos quién está contestando; eso es así.

Han salido en tromba, además, a defender a los suyos con diferentes varas de medir. Miren, en este Pleno hemos escuchado, por ejemplo, al señor Barbero explicarnos aquello del Tramabús, ¿verdad?, cómo se señala a determinada gente. En el Tramabús había personas que ni siquiera han sido nunca imputadas, y ustedes se permiten señalar a esas personas pero se defienden ustedes.

(Aplausos).

Eso no vale. No vale jugar con dos varas de medir, no vale hacer ese tipo de cosas; se trata de asumir la responsabilidad que cada uno tiene en este ámbito.

Ustedes nos han dicho en estos días cosas, por ejemplo, como que, bueno, con esto nosotros le estamos haciendo el juego al Partido Popular. Pues miren, es que se lo han puesto ustedes muy fácil al Partido Popular. Quienes hacen el juego al Partido Popular son ustedes con su mala actuación; eso es lo que hace el juego al Partido Popular, y por cierto, eso es lo que debilita a su gobierno: su actuación, no la posición del Grupo Socialista, que en aras a la responsabilidad tiene que pedir y exigir en este Pleno su dimisión, sin ninguna duda. No confundamos los términos. Por lo tanto, creo que deben ser capaces de reflexionar con esto que estamos diciéndoles y asumir responsabilidades.

Por cierto, efectivamente, el Partido Popular hace lo mismo que ustedes; lleva haciéndolo mucho tiempo, son los maestros, son los que señalan pero justifican a los suyos, lo vemos permanentemente.

Y, por cierto, señora Villacís, que yo no quería meterme con Ciudadanos, pero deje de meterse con el Partido Socialista, porque la verdad es que ustedes están apoyando al Partido Popular, al partido con más causas relacionadas con la corrupción de este país. No vengán a exigir al Partido Socialista, ustedes mantienen a quien mantienen.

Bien, miren, desde este punto de vista, y para terminar, quiero señalar solo una cosa.

La alcaldesa en este Pleno, en el debate del estado de la ciudad dijo que este era el gobierno de la honradez. Nosotros queremos que este sea, de verdad, el gobierno de la honradez. Pero para ser el gobierno de la honradez no solo hay que hacer algo, que nosotros no tenemos ninguna duda, no tenemos dudas sobre que ustedes no han tenido claramente ninguna voluntad lucrativa para ustedes, ¡claro que no tenemos ninguna duda sobre eso!, pero para garantizar y mostrar a los madrileños la honradez y para asegurársela, hay que asumir las responsabilidades. De eso también se trata cuando

hablamos de honradez y de ser honrados, y de eso también se trata gobernar desde la izquierda.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, de nuevo, la señora Miranda por seis minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Gracias, señora alcaldesa.

Usted menciona la falta de respeto, pero nunca menciona, casualmente, las faltas de respeto en las que incurre el señor Sánchez Mato constantemente al resto de la Oposición. Así que le rogaría que tuviese las orejas más atentas para la próxima vez.

Le voy a hacer una serie de preguntas, y quiero que me responda luego si sí o si no. ¿Los querellados tienen derecho a mentir? Sí, con lo cual de acuerdo a sus palabras deberían de dimitir. ¿Qué hacemos con su código ético? Porque le recuerdo que además de responsabilidad en los juzgados, hay que eximir las responsabilidades políticas, las responsabilidades éticas, las morales y, sobre todo, hacer gala de la honradez que presumen, que en este caso está dejando mucho que desear.

Y es que, como he dicho anteriormente, han tenido ustedes la ocasión perfecta de demostrar que eran diferentes a su reflejo, pero es que no lo son, son exactamente iguales, porque siguen negando la mayor, siguen negando que están imputados. No están querellados, tienen que ir a declarar al juzgado y pueden mentir, y pueden mentir rompiendo esa relación de confianza con sus electores.

Además, se hacen las víctimas, se hacen las víctimas del sistema: la culpa es del sistema, de la máquina del fango. No, la responsabilidad es suya por no haber actuado de forma correcta.

Y siguen en sus trece de no dimitir agarrados a su sillón. Y es que esto a mí la verdad es que no me sorprende, porque ya lo hemos vivido con el señor Echenique cuando se negaba a pagar la seguridad social, o con el señor Monedero y sus relaciones peligrosas con Hacienda, o cuando el señor Espinar se quiso meter a agente inmobiliario. Desde luego que no nos sorprende en demasiado.

¿Y sabe lo que les digo? Que este país, que esta ciudad ya ha tenido suficiente de ese tipo de actitudes, de actitudes que se asemejan a la corrupción. Y es que ustedes se han convertido en todo lo que despreciaban, en todo, han dejado de ser Ahora Madrid para convertirse en «Ahora-Partido Popular», y para muestra, un botón:

(En las pantallas se va proyectando una presentación de PowerPoint).

El señor Casado decía que el señor Maíllo no estaba imputado, sino que había sido citado en calidad de imputado, y la señora Carmena dice: No, no están imputados, han sido citados por puro protocolo. El

protocolo en investigado, que más o menos viene a ser lo mismo, imagino, señora alcaldesa.

Soria dijo que no quería dimitir, y además pidió explicaciones al Registro Mercantil del Reino Unido, una vez más el victimismo del Partido Popular. Pero es que ustedes no se quedaron atrás, porque el señor Iglesias respaldaba a los concejales imputados de Ahora Madrid diciendo que nos seguían denunciando porque denunciábamos la corrupción, una vez más la culpa es del sistema.

Y, por supuesto, la negación de dimitir. Mato y Mayer se niegan a dimitir tras ser imputados por el Open de Tennis, pero la señora Rita Maestre dijo que los imputados que deben irse son los que hacen mal uso de los fondos públicos, justo por lo que sus compañeros tienen que ir a declarar.

Pero es que, además, hoy ustedes han mandado un comunicado a Europa Press llamando a la valentía, llamando a la valentía. Y a mí esto me recordó a un SMS de señor presidente del Gobierno, el señor Rajoy, que envió a Bárcenas, y me suena a «Luis, sé fuerte», «Sánchez Mato, Celia Mayer, sean fuertes».

(Aplausos).

Miren, para ustedes el fin justifica los medios, y lo han demostrado, son más maquiavélicos que el propio Maquiavelo. Se creen que para perseguir la corrupción tienen que caer en el mismo tipo de delitos, y esto no funciona así.

Y, para ir concluyendo, después de tanta calle, después de que tanta «manifa», después de tanta pancarta, después de tanto «no nos representan», después de tanto megáfono, después de todo, ustedes van a terminar en el mismo sitio de aquellos a los que tanto despreciaban: en el juzgado.

Señora alcaldesa: enhorabuena, comparte usted ranas como la señora Aguirre.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor Martínez-Almeida.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Lamento profundamente haber tenido que presenciar el ejercicio de cinismo político por su parte que hemos tenido que presenciar, porque yo, aunque no lo crea, sí valoro su trayectoria judicial.

Ha mentido usted desde lo más liviano hasta lo más grave. Nos ha dedicado los tres primeros minutos a decirnos que lo de «Sánchez-Torquemada» es una falta de respeto, ¿pero qué es peor eso o llamar al portavoz del Grupo Popular en el debate sobre el estado de la ciudad «rapero»? ¿Es que acaso, señora alcaldesa, eso no es una falta de respeto al portavoz del principal grupo, como hizo usted conmigo?

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint).

Miente usted también cuando dice que en ese famoso video usted habla de delito, y apostilla «de corrupción». No aparece la palabra «corrupción» en ese video, y ahí lo estamos viendo, señora alcaldesa; otra cosa es que a usted le convenga en este momento tratar de apostillar con la palabra «corrupción», pero usted habló en genérico y se refirió única y exclusivamente al concepto de «delito», señora alcaldesa.

La siguiente es que dice e insista además que usted no ha dicho nada a las asociaciones de jueces. Oiga, no lo tenemos por qué dudar, pero *acusatio manifesta*... Lo que sí le digo, señora alcaldesa es que si lee usted el final de ese comunicado, aunque quizá no le interesa leer el párrafo final, dice literalmente: «Los tres jueces consultados coinciden en que podrán negarse a contestar las preguntas que se les formulen o incluso a mentir». Y ahí está la clave, señora alcaldesa; no en esa artificiosa distinción entre querellado e imputado, con esa pretenciosa lección de Derecho Procesal que nos ha dado aquí a todos, incluso convocándonos a una reunión en la que nos pueda exhibir sus conocimientos jurídicos, la cuestión no está en esa artificiosa distinción entre querellado e imputado, no sé por qué le niega usted al señor Sánchez Mato y a la señora Mayer la condición de imputado, que ellos mismos se han autoatribuido y han reconocido.

Pero en ese ejercicio de cinismo, señora alcaldesa, que usted ha hecho, la pregunta que le hago es por qué su gobierno convocó una rueda de prensa y pidió la dimisión de la delegada del Gobierno, que ni siquiera ha sido todavía citada a declarar.

(Aplausos).

¿Por qué ese ejercicio de cinismo, de trazar la distinción entre querellado e imputado pero no aplicársela a la delegada del Gobierno, que ni siquiera ha sido citada todavía a declarar, señora alcaldesa? Es decir, la delegada del Gobierno todavía no tiene ni siquiera reconocido su derecho a mentir, como sí tienen el señor Sánchez Mato y la señora Mayer.

(Aplausos).

Ejercicio de cinismo absolutamente continuado.

Y aquí lo que se está debatiendo, señora alcaldesa, es la ejemplaridad, como usted misma ha dicho. Y entonces nos apostilla: pero yo también hablé en la fiesta de San Juan de democracia y respeto y de que son los ciudadanos los que nos han elegido. Pues vamos a hablar de democracia y de respeto: este Pleno, señora alcaldesa, por mayoría abrumadora va a exigir el cese de Celia Mayer y Carlos Sánchez Mato, ¿va a respetar la voluntad mayoritaria de los madrileños?

(Aplausos)

¿Va a respetar la regla más elemental de la democracia representativa —aunque a ustedes no les gusta la democracia representativa—, que es respetar y cumplir los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Madrid? Únicamente van a votar en contra 20 de 57

concejales, todos los de Ahora Madrid más tristemente usted, señora alcaldesa, que como le he dicho ha pasado de ser una ciudadana indignada a representar lo peor de la política.

Pero si habla de democracia y de respeto, como lo ha hecho, tendrá que asumir, supongo, y es la pregunta que le hago y espero que me la conteste, si va a asumir que la mayoría democrática del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que la mayoría que representa a los madrileños le exigen el cese de sus dos concejales, o, por el contrario, nos va a tratar de endilgar otra lección de Derecho Procesal, porque ya nos ha anunciado que en la segunda parte iba a hablar de lo que podía ser el contenido de las declaraciones, que, ¡hombre!, yo le rogaría que usted, que es tan demócrata, nos lo hubiera anticipado en la primera para que podamos responderla, pero no nos va a dar la oportunidad ni siquiera de responder a esa segunda argumentación, señora alcaldesa. Pero la pregunta que dejo aquí y ahora es: la alcaldesa que habla de democracia y participación, de democracia y de respeto, de democracia y ejemplaridad, ¿va a asumir la decisión del Pleno del Ayuntamiento de Madrid? Porque al final a quien le corresponde en exclusiva es a usted.

Y se lo he dicho antes, señora alcaldesa: usted tiene que elegir entre esa ciudadana indignada que aparece en ese video y que a lomos de esa indignación consiguió ser alcaldesa de Madrid, entre esa, o representar lo peor de la política, que es el cinismo y el ejercicio de cinismo tan escalofriante que le hemos visto hacer hoy aquí y que supone el fin de esa persona que aparece en ese video.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Almeida.

Voy a empezar ahora por el revés.

Me ha sorprendido mucho la intervención, bueno, no me ha sorprendido porque ya sabía cuál era el final del contenido de la intervención de la señora portavoz del Grupo Municipal Socialista, pero sí me ha parecido muy interesante que ella haya abandonado el terreno de la responsabilidad por la imputación. Gracias, lo ha entendido. Es absolutamente claro: el Derecho es el Derecho, y aunque no nos guste, no existe ya esa posibilidad; porque desde que en el 2015 se hizo el cambio, la única situación que puede tener una persona antes de que el juez le haya dirigido la imputación es la de investigado. Me alegro que eso se haya entendido.

Y satisfecha de que se haya entendido y sabiendo que va a ser bueno para esta corporación y va a ser bueno para muchos más momentos en los que vamos a tener que trabajar siempre teniendo en cuenta lo que es el Derecho, lo que son las actuaciones que se pueden estar intentando en relación con una judicialización de la política, que es un hecho, no digo ni que sea bueno ni malo, pero es un hecho, va a ser muy interesante eso. Y de verdad, me gustaría mucho que fuéramos capaces, una vez

que hemos abandonado ya el calor del debate, de hablar de todo esto.

Pero sí quiero decir que cuando decía la señora Causapié: es que esto es muy grave. ¿Qué es muy grave, señora Causapié? ¿Qué es? ¿Qué es? Porque tal conjunto de informaciones se han dicho, que dicen: ¿Es muy grave un delito de prevaricación? Claro, claro que es grave. ¿Pero quiénes son ustedes ahora para decir que hay una imputación, imputación de los hechos que significan un delito de prevaricación? Nadie, no lo pueden decir porque saben que no es verdad.

Entonces, ustedes han hecho la querella y han dicho lo que les ha parecido. Es lógico. El querellante siempre, cuando describe un hecho, lo describe de una manera para que, efectivamente, el juez al verlo entienda que se está poniendo en su conocimiento un delito, pero naturalmente el juez no puede decir: ah, lo dijo el señor querellante, sea el Partido Popular o cualquier otro, y ya no hay más que hablar, ¡ya tenemos el delito! No, no hay nadie que pueda ahora asegurar, y quien lo asegure tiene una enorme responsabilidad por acusar a unas personas de la comisión de un delito. No señor. Hay un escrito de querella en el que se dice que han ocurrido unos hechos en los que el querellante califica que ha habido una prevaricación.

Pero para eso está el procedimiento judicial, y lo saben ustedes, lo que significa el derecho de defensa, lo que significa la igualdad de armas, lo que significa que el juez, según dice el artículo que les he citado, y cuando quieran lo miran, que está en el *Boletín Oficial*, el 779, el juez tiene que ver si después de haber escuchado por primera vez a las personas que cita como querellados, va a tomar la decisión de archivar o no esa querella, esa denuncia, esa acción. Es imprescindible.

A partir de ahí es cuando ya el juez entiende que si no asume que procede un archivo, procederá a la imputación. Y ahí es cuando ante esa acusación, naturalmente, cualquier persona ante una acusación de corrupción, luego volveremos a ello, tiene que decir. Y si es un cargo público, entiendo que ante una imputación de corrupción, que es el número cuarto, se lo digo por si lo quieren ver, que está bien... De verdad, no es serio que digamos: da igual, da igual, si da lo mismo, si querellado o imputado es lo mismo. ¡Por favor! Creo que somos los representantes, creo que somos las personas en las que han depositado la confianza los ciudadanos y tenemos la obligación de respetar el Derecho.

Bueno, pues siguiendo en eso, ¿qué es lo que ha sucedido? Bueno, ya sé que ustedes no pueden referirse a esto por lo que piden la reprobación, en la que coinciden; no pueden referirse al hecho de que los señores concejales de este Ayuntamiento decidieron hacer la denuncia correspondiente ante la Fiscalía por entender que el contrato, en concreto el contrato que Madrid Destino había suscrito con la organización del Open de Tennis podía ser delictivo. Ya han dicho que no es eso lo que les preocupa, que no es eso lo que les parece mal, entonces ¿qué es lo que les parece mal? El que se hicieran unos contratos por los que se pidieron unos despachos; que hicieran unos

dictámenes respecto a la valoración que les significaban esos contratos. ¿Es eso lo que les parece mal? Bien, pues si es eso lo que les parece mal, lo que les tengo que decir es que me sorprende muchísimo de nuevo que ustedes no sepan que la esencia, lo dije y lo vuelvo a decir, del delito de recusación —que creo que de memoria le voy a citar, es el 404 del Código Penal— se centra fundamentalmente a que haya habido una actitud por el funcionario de torcer el Derecho, de no respetar el Derecho de una manera absolutamente grave, porque si no dice, y lo dice, tendrá que corresponder las necesarias actuaciones en el marco del control administrativo.

Y fíjense lo que me sorprende muchísimo. Creo que estamos hablando del consejo de administración de Madrid Destino. En el consejo de administración de Madrid Destino, en las dos que yo he presidido, no han pedido ninguno de ustedes el que hubiera una impugnación de esos contratos; que yo sepa nadie lo ha pedido. Eso es lo que dice la ley que hay que hacer. Lo que no tiene sentido, naturalmente, es ante esta cuestión, que lo único que se discute es si esos contratos se hicieron o no con precisamente la reglamentación que le obliga, si se hicieron o no, eso lo lleven ustedes al Juzgado de Instrucción diciendo, naturalmente, para que se admita la querella tienen que decir ustedes que no había esas instrucciones, etcétera, cuando todos sabemos que Madrid Destino es una sociedad anónima que tiene unas determinadas instrucciones.

Y sí les digo, y como a mí lo que verdaderamente me importa y me preocupa es que todo lo que haga este Ayuntamiento lo haga bien, por supuesto que en el consejo de Madrid Destino vamos a llevar a cabo las investigaciones que sean necesarias, y yo les voy a decir finalmente si ese contrato está bien hecho o no, si ese contrato ha cumplido o no las correspondientes disposiciones...

(Rumores).

¿Me quieren hacer el favor de no interrumpir? Vamos a ver, perdonen ustedes, por favor.

Por favor, señores del Partido Popular, ¡iqué poca continencia!, ¡iqué poca educación! Ustedes, cuando habla alguien y además habla su alcaldesa, tienen que tener la capacidad de escuchar, y a veces, a lo mejor, esa escucha les hace, les permite volver a repensar sobre cuestiones que ustedes no han reflexionado, o a lo mejor por volverse a leer la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que es muy útil, y el Código Penal, que también.

Bien, pues todo eso naturalmente que lo vamos a hacer, porque es tan extraordinariamente importante para este Ayuntamiento que no haya la más mínima sombra de que aquí hacemos algo que no se debe, que tengan ustedes la seguridad de que vamos a llegar hasta el final. Y en un momento determinado si entendiéramos que no ha habido una aplicación correcta de las instituciones de Madrid Destino, vamos a tomar las medidas correspondientes, que son las que da el Derecho Administrativo. Y si fuera necesario, yo estoy segura, y con gusto, si hubiera habido cualquier irregularidad, que entiendo que no la ha habido, pero si después de

hacer un trabajo exhaustivo de investigación la hubiera, no me cabe la menor duda de que estarían dispuestos los concejales en los que hubieran podido..., mejor dicho, no sé si los concejales o las personas en concreto que hubieran podido cometer ese error, de hacer la reposición que correspondiera; porque por encima de todo, nosotros sí, de verdad, este Ayuntamiento está absolutamente convencido de la importancia que tiene la ejemplaridad. Y si hubiéramos hecho algo incorrecto, si hubiéramos hecho algo que está mal, naturalmente que lo diremos y naturalmente que aceptaremos las consecuencias. Y lo dije siempre y lo digo ahora: cuando haya una imputación por un delito de corrupción, sí, lo digo ahí, ahora volveré a la referencia que ha hecho usted de que dice que en el caso del programa yo no dije esta precisión, después volveremos a ello, pero si fuera así, naturalmente que si hay una imputación formal por un delito de corrupción, tengan la seguridad de que mi postura sería clara y determinante: naturalmente que sí, que en ese caso habría que dimitir. Ahora, no se puede comparar eso con que simplemente porque lo diga el Partido Popular, que ni tan siquiera la juez ha tenido consideración...

(Rumores).

Perdón, el Partido Popular o cualquier querellante, porque no es posible. Y no quiero insistir más, primero porque me debo a cumplir mi tiempo, y en segundo lugar porque, como ya les he dicho, es tan absolutamente importante para todos el que respetemos el Derecho y que con el Derecho seamos ejemplares, que así, y con mucho orgullo lo digo, lo hago hoy y lo haré siempre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Señor secretario, vamos a continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Entiendo que estaríamos en disposición de someter en primer lugar a votación el punto número 37 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias. Pues vamos a empezar la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Perdona, es que nosotros queríamos pedir votación por puntos en la de Ciudadanos.

El Secretario General: Ha empezado ya la votación.

La Presidenta: Ha empezado ya la votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Lo he dicho en la intervención.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Es verdad que lo ha dicho cuando estaba hablando. Es una cuestión de orden. Es verdad que cuando estaba haciendo su discurso lo ha pedido expresamente, y nosotros lo aceptamos.

La Presidenta: Me van a perdonar. Lo dijo que lo iban a decir, pero no lo dijeron. Estamos en votación. El criterio que se ha seguido es que cuando se está en votación se entra y se vota. Continuemos.

El Secretario General: Yo no lo he oído, ¿eh?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: La señora Maestre ha cambiado su voto antes empezada la votación porque dijo que se ha equivocado; suponemos que no habrá problema en que se respete la voluntad real de lo que ha dicho la portavoz del PSOE.

La Presidenta: No tiene la palabra. No, no tiene la palabra.

Al señor secretario le voy a decir: Señor secretario, ¿ha empezado la votación?

El Secretario General: Ha votado ya Begoña.

La Presidenta: Ha votado ya Begoña. Lo sentimos.

(Aplausos).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No creo que esté bien porque ella ha expresado...

La Presidenta: Muy bien.

Señora Causapié, la votación, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Vamos a ver, hemos dicho que queríamos votar por puntos y he manifestado incluso lo que íbamos a votar en cada uno de los puntos. Entonces, en la de Ciudadanos nos gustaría proponer...

La Presidenta: Lo siento, estamos en votación y no se puede interrumpir. Ya votó la señora Villacís y nos tenemos que someter a los actos, no podemos ir para atrás en una votación.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor. Es que ahora no me iba a dejar votar ¿no?

La Presidenta: Sí, a favor dijo, ¿verdad? Muy bien, sí.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Muy bien. Pues muchas gracias.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Aplausos).

A continuación, sometemos a votación el punto 44.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Muy bien.

(Aplausos).

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Retomamos ya el orden establecido.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 38.- Proposición n.º 2017/8001069, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento inste a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), para que inicie, con carácter urgente, actuaciones de comprobación del IRPF 2012, para citar a los contribuyentes que hayan aflorado patrimonios durante dicho ejercicio, a efectos de ajustar su situación tributaria a la

normativa legal interpretada por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de junio, y que se refieran a situaciones jurídicas no firmes a fecha de hoy; y a las Cortes Generales a fin de que arbitren los mecanismos de compensación para que el Ayuntamiento de Madrid y el resto de las entidades locales acogidas al sistema de reparto, se vean resarcidas por las pérdidas de ingresos derivados por la "regularización tributaria especial" decretada por el gobierno de la nación en 2012 y declarada anticonstitucional por la Sentencia antes citada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Es señor Pérez Boga tiene la palabra para comenzar el debate.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Real Decreto Ley 12/2012 de 30 de marzo permitió que los defraudadores de este país pudieran regularizar su patrimonio pagando exclusivamente una tasa del 10 % y siendo perdonados tanto de los intereses de demora como de la sanción que pudiera proceder. Ciertamente es que desde aquel año 2012 todos los colectivos de fiscalistas avisaron de que estábamos incurriendo en una norma que podría ser contraria a la Constitución, que era contraria a la Constitución. El Partido Socialista, en concreto el grupo parlamentario así lo consideró e interpuso un recurso ante el Tribunal Constitucional, que fue resuelto cinco años más tarde en términos en los cuales consideraba que la amnistía, la regularización fiscal extraordinaria, tal como la llamó el Partido Popular y lo decía el real decreto, que era contrario a la constitución y nula.

Pero el Tribunal Constitucional no solamente dijo que era nula, sino que se deshizo en frases lapidarias. Concluyó que el Estado o el Gobierno había abdicado de su obligación de hacer efectivo el deber de todos los ciudadanos a contribuir con los gastos públicos; consideró que se estaba legitimando como acción válida a quienes de forma insolidaria incumplieron su deber de tributar. El Tribunal Constitucional dice que se quebró el principio de justicia y que se quebró el deber mismo de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, conforme enuncia el artículo 31 de la Constitución. Pues bien, cuando el Tribunal Constitucional le dice esto a un ministro de Hacienda, evidentemente no debería continuar ni un segundo más en el cargo, so pretexto o so pena de convertirse en cómplice de una irresponsabilidad política y fiscal. ¿Con qué fuerza moral vamos a pedirle a los ciudadanos que contribuyan habiendo apoyado una norma de este calibre?

Por otra parte, la amnistía, además, ha sido una amnistía mal ejecutada. Fue aprovechada por corruptos y por delincuentes para regularizar, y a los hechos nos remitimos: Luis Bárcenas, Rodrigo Rato, la familia Pujol, Diego Torres se han aprovechado de ella. Fue poco transparente. No se nos comunicó quiénes eran los amnistiados y se rechazaron todas las iniciativas para conocer de esta identidad.

Se pagó menos de un 10 % porque se interpretó de una forma que hacía que lo que se pagara finalmente, al final fue solamente un 3%.

Y luego, se configuró y se dijo, como motivación, que era alternativa a la subida de impuestos. No nos gusta subir impuestos, dijo el ministro Montoro, instantes antes de subir en un plazo de año y medio cinco veces del impuesto sobre la renta, de subir hasta cuatro veces el impuesto de sociedades, de subir el IVA, de subir las tasas académicas, de plantear un impuesto sobre depósitos bancarios. Lo han subido todo, realmente.

Con lo cual no nos quedaba ningún tipo de justificación para la medida más que la necesidad de obtener recursos; pues ni siquiera esa. No se obtuvieron recursos, se obtuvieron la mitad de lo que estaba planificado y, por otra parte, les pongo aquí un gráfico.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando una presentación de PowerPoint).

En el gráfico ven la evolución de la lucha contra el fraude realizada por la Agencia Tributaria, la amnistía recaudó 1.000 millones.

Pues bien, cuando de verdad se quiso luchar contra el fraude, que fue con la Ley Antifraude de finales de 2012, la modificación del Código Penal y la modificación de la Ley General Tributaria, no se consiguieron 1.000 millones más cada año, sino que se consiguieron 2.000 y 3.000 millones más, es decir, que luchar contra el fraude compensa y se saca mucho más dinero que planteando una amnistía, incluso el único año en que se bajó la recaudación fue el año 2012, ¿por qué? Porque afectó a la conciencia colectiva de los ciudadanos.

Pues bien, se plantearán, ¿qué tiene que ver esto con nuestro Ayuntamiento? Pues tiene mucho que ver. Uno de los recursos de nuestro Ayuntamiento es el PIE, la Participación en los Ingresos del Estado, y en concreto la participación en el impuesto sobre la renta. Pues bien, el hecho de que el Estado obtuviera del orden de 20.000 millones menos de recaudación por el impuesto sobre la renta, nos ha primado a nuestro Ayuntamiento de, aproximadamente, unos 30.000.000 de euros en concepto de participación en los ingresos del Estado.

Por lo tanto, la iniciativa que les vengo a traer hoy, después de denunciar la ilegalidad de la amnistía y después de haberles justificado por qué nos daña a nuestro Ayuntamiento, lo que solicita a sus señorías es que se nos apoye en cuanto a que ordenemos, debemos ordenar a la Agencia Tributaria que compruebe estas declaraciones de la amnistía, ¿Por qué? El Tribunal Constitucional ha dicho que se pueden comprobar hasta el 30 de junio, que nos queda una semana, y en cualquier caso, tanto que la Agencia Tributaria compruebe como que no compruebe, que por otra parte se indemnice a las entidades locales por la pérdida de recaudación que ha tenido derivada de no ingresar lo que le corresponde en concepto de participación en los ingresos del Estado en el impuesto sobre la renta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez Boga.

A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Aprovecho, en primer lugar, para felicitarle de una iniciativa, que en todo caso es política, porque la capacidad que puede tener, incluso, la propia Agencia Tributaria de Madrid de realizar un cálculo aproximado del impacto para las entidades locales, y en concreto para la ciudad de Madrid, de esta medida tomada por el Gobierno del señor Rajoy es muy limitada y, vamos, tan limitada que es imposible poder obtener realmente esa figuración de lo que podría haber sido y no fue, y evidentemente deja eso la iniciativa, en este caso del señor Pérez Boga, en algo meramente político, que no es menos importante, pero desde luego, desde el punto de vista, ya digo, técnico, es muy complicado de poder apoyarla en su sentido amplio del término.

Sí la apoyaremos desde punto de vista político, porque la proposición hace referencia a algo que entiendo que no merece demasiado interés, en este caso por parte del Partido Popular que ha migrado, me imagino que a cosas más interesantes, pero se trata de algo muy importante porque el Tribunal Constitucional, como perfectamente ha indicado el portavoz en este caso del Grupo Socialista, ha dicho que esa amnistía fiscal, que fue denominada de cualquier forma menos con esos términos, era inconstitucional. No es un tema de una querrela de parte... No, no, lo ha dicho el Tribunal Constitucional. Y no lo ha dicho de cualquier manera, ha explicitado de manera muy clara en lo que se ha referido, bueno, pues indicando que el sistema fiscal, según dice el artículo 31 de la Constitución, ha sido vulnerado. Eso no es un tema menor, eso ha merecido reproches políticos, ha merecido incluso alguna cosa más, y ha merecido su desprecio como Partido Popular, porque no han hecho ustedes nada ante una actuación claramente inconstitucional.

Viene el Partido Socialista a plantear en el Ayuntamiento de Madrid que hay una dimensión adicional a la que ya se ha debatido en el propio Parlamento del Estado, una dimensión adicional que tiene que ver con los impactos y con los efectos que esa actuación política, claramente consciente realizada por el Partido Popular, ha tenido en las entidades locales.

Vuelvo a lo de claramente consciente porque creo que no estarán ustedes en condiciones, salvo de huir a su responsabilidad, de reconocer que no sabían lo que estaban haciendo. No pueden decir ni escudarse en «no sabíamos lo que estábamos haciendo», «no sabíamos que estábamos vulnerando el artículo 31 de la Constitución». Pero ustedes que son, evidentemente, muy cautos a la hora de decir y de temblar por determinados artículos de la Constitución, cuando se trata de los temas económicos, parece que no solamente miran para otro lado sino que saltan por encima de la Constitución con

una presteza y una agilidad que, desde luego, no tenemos capacidad los antisistema de realizar. Porque lo que hicieron ustedes, con todo el equipo del Ministerio de Hacienda a su disposición, desde luego no nos hace pensar que nos supieran lo que estaban vulnerando cuando dictaron esa actuación en materia de regularización, «de esos grandes defraudadores».

El señor Pérez Boga ha mostrado datos que son muy evidentes, son muy lógicos porque también los tenemos cuando podemos analizarlos en regularizaciones fiscales o en amnistías fiscales realizadas en el pasado, y eso también se lo tengo que decir al Grupo Municipal Socialista: bienvenidos a la crítica profunda a esas amnistías fiscales que no son otra cosa que atajos al Estado de derecho y al artículo 31 de la Constitución, porque ya nos dirán ustedes que ellos también lo hicieron, y sí lo hicieron, pero ahora estamos hablando de lo que ha ocurrido en el año 2012. Y en el 2012 la responsabilidad es suya, del Partido Popular, de vulnerar los principios de equidad, de progresividad y de justicia fiscal en este país, y además lo han hecho en el peor momento para mucha gente de la que vive aquí, en el momento en el que muchas personas perdían sus viviendas, en el momento en el que a muchas personas se les pidió apretarse el cinturón. En ese momento ustedes lo que hicieron fue facilitar una salida a los grandes patrimonios que eludían sus obligaciones fiscales. Y eso, además de ser anticonstitucional, es una absoluta vergüenza y ustedes no han pedido perdón porque no tienen vergüenza.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, empezamos el debate y tiene la palabra el señor Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien. Un amnistía fiscal del Partido Popular del 2012 que nosotros hemos criticado con contundencia; un amnistía fiscal que el pasado jueves 8 de junio se declaró nula, inconstitucional, como bien ha dicho el señor Pérez Boga y el señor Sánchez Mato; el Constitucional lo ha hecho cinco años después, después de que el gobierno del Partido Popular lo aprobase, es decir, muy, muy tarde. Pero sin embargo lo hecho por unanimidad y en unos términos muy duros.

Una amnistía fiscal que recaudó menos de la mitad de lo previsto, 1.193.000.000 de euros. Además, esto se debió a un informe ilegal de la Dirección General de Tributos que redujo la tributación del 10 % a un ridículo 3 %.

Por otra parte, la escasa recaudación de la amnistía se obtuvo en más de un 90 % en noviembre del 2012, cuando gracias, fundamentalmente, al cambio de política del Banco Central Europeo, España ya no estaba en riesgo de rescate.

El Gobierno del Partido Popular no solo abdicó de su obligación de luchar contra el fraude sino que legitimó el fraude premiando a los defraudadores frente a los que cumplían con sus obligaciones. Se permitió la afloración de dinero en efectivo

contraviniendo lo previsto en el decreto ley. Lo peor no fue que eso disminuyó la recaudación del ejercicio, sino que además como el efectivo no es rastreable, se facilitó el blanqueo de capitales, es decir, la reintroducción en el circuito legal de dinero procedente de delitos, por ejemplo, los de corrupción.

Si esto es toda una gran relación de desatinos, lo peor es que se considere que la amnistía fiscal contribuyó a sacar a España de la crisis, a evitar el rescate.

Recordar que nosotros en el Congreso ya solicitamos la semana pasada algo parecido, y que el PP no lo realizara fue una causa más para pedir la reprobación del señor Montoro.

En definitiva, calificamos la amnistía fiscal como inconstitucional, injusta e impresentable.

Adelantamos nuestro voto a favor aunque tenemos una discrepancia técnica en cuanto que consideramos que se ha podido únicamente comprobar a los que regularizaron en efectivo ya que el resto habría prescrito.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Henríquez de Luna tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Prestancia y agilidad, señor Sánchez Mato, la que tiene usted para saltarse la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, perdone que le diga, pero en fin, vamos a la cuestión.

Desde luego, tanto a mí como a mi grupo las amnistías fiscales no nos gustan, no me importa decirlo claramente, porque yo, efectivamente, comparto lo que dice el artículo 31 de la Constitución: todos tienen el deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad, progresividad y que, en ningún caso, tenga carácter confiscatorio. Esto se lo digo también, señor Sánchez Mato, por el tema de las plusvalías.

El propio ministro Montoro, señor Pérez Boga, se ha equivocado, la reprobación del ministro se ha hecho en el Congreso y se ha votado hoy, esto va de otra cosa, como ha dicho el señor Sánchez Mato. El propio ministro Montoro creo que ha hecho bastante autocrítica, incluso en su comparecencia parlamentaria ha instado a que se modifique la Ley General Tributaria y a que se prohíban por ley las regularizaciones tributarias.

En fin, yo creo que todo el mundo sabe que hay un antes y un después, después de esta sentencia importante del Tribunal Constitucional, que nosotros respetamos y acatamos, lo que pasa es que si estamos en contra de las regularizaciones fiscales o de las declaraciones tributarias especiales, tenemos que estar en contra de todas, como el señor Sánchez Mato ha dicho.

Usted en su proposición, señor Pérez Boga, ha olvidado mencionar las dos importante regularizaciones fiscales que hizo el Partido Socialista: en el año 84 siendo Boyer ministro de Economía, y en el año 91 siendo Borrell ministro de Economía, dos amnistías, opacas y sin penalización fiscal, que eran puro blanqueo de capitales, por supuesto siempre y cuando compraras Letras del Tesoro o suscribieras Deuda Pública.

La regularización del gobierno del Partido Popular al menos ha supuesto el afloramiento de 40.000 millones de euros, de 31.500 titulares, que a partir de ese momento, y usted es inspector de Hacienda, han pasado a ser controlados por el fisco y llevan cinco años, por lo menos, pagando sus impuestos, una pequeña diferencia, señor Pérez Boga.

Yo a usted le consideraba una persona solvente técnica y políticamente pero tengo que decirle que su proposición me parece pura demagogia a granel, porque juzgar a los ojos de hoy en día, en plena recuperación económica, la difícil situación económica que tuvimos en el año 2012 y las difíciles medidas que tuvo que tomar el recién entrado gobierno del Partido Popular para sacar a España de la crisis, pues sinceramente nos parece muy injusto. Quiero recordar que en 2012 España estaba al borde del rescate financiero gracias a las políticas del mejor presidente de la democracia española, José Luis Rodríguez Zapatero...

(Aplausos).

...el que negaba la crisis, el que decía que nuestro sistema económico jugaba en la Champions League, el que dejó un déficit oculto de 2,5 puntos sobre el PIB, es decir 27.000 millones de euros, un déficit sobre el PIB del 8,9 en 2011. Le recuerdo que en julio del 2012 en los bancos españoles se retiraron nada menos que 74.228 millones de euros. Esa era la situación económica en la que estábamos, y gracias a esas difíciles medidas, que evidentemente no nos sentimos orgullosos de algunas de ellas pero fueron necesarias, España hoy lleva creciendo al 3 % varios años. Se ha reducido a la mitad el déficit público y la afiliación a la Seguridad Social ahora mismo, en el último interanual, ha sido de 700.000 personas. Esa es la realidad de lo que las políticas del Partido Popular, con sus aciertos y sus errores, han traído a este país.

(Aplausos).

Y por tanto, señor Pérez Boga, yo le quiero decir, y termino ya señora alcaldesa, que desde luego su proposición, desde el punto de vista técnico, tampoco tiene ninguna solvencia. Usted está pidiendo que se revise la declaración del IRPF a 31.500 contribuyentes, en dos días que quedan para la prescripción, según su propia interpretación. Esto es pura política, como ha dicho el señor Sánchez Mato. En fin, a mí me parece que yo esperaba de usted algo un poco más serio.

Mire, por encima de la oportunidad política y de la crítica política que es legítima, señor Pérez Boga, ¿sabe lo que tenemos que defender y usted debería defender? El principio de seguridad jurídica que está en el artículo 9 de la Constitución, que es a lo que ataca su proposición. Y que esto venga de un

inspector de finanzas del Estado, sinceramente, me parece muy poco serio.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

A continuación habla de nuevo el señor Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, muchas gracias.

La proposición es una proposición técnica. El hecho de valorarla entre 15 y 25 millones, trata de una estimación basándose en los datos del ministro de Economía y Hacienda de 40.000 millones, aplicando el tipo efectivo de gravamen sobre el ahorro, sobre las rentas del trabajo... Bueno, es una cuantificación técnica, tengo los datos y cuando quiera se los hago llegar.

Por otra parte, señor Íñigo, por supuesto que ha habido otras amnistías fiscales, pero tenían otras connotaciones. Tenemos que hablar de la amnistía fiscal de Boyer que, si se recuerda, veníamos de una dictadura y, por tanto, lo que tratábamos era de recuperar el dinero que estaba fuera de España y que volviera a España.

Por otra parte, el señor Solchaga estábamos en un momento en el cual existía el secreto bancario en el país y necesitamos eliminar el secreto bancario y que los pagarés del tesoro cogieran y se hicieran no opacos. Con todo, yo no estoy de acuerdo con ninguna amnistía fiscal, pero tengo que reconocer que había justificación más que en esta, que no había ninguna justificación. Porque la única justificación es la económica, señores, la única justificación que dio el ministro es: allegar los recursos necesarios para evitar el rescate. Pues bien, en el mismo 2012 tuvimos un rescate bancario, aunque les pese reconocerlo, y fuimos rescatados, con lo cual la amnistía no servía para nada.

Por otra parte, le tengo que decir que esa recaudación que hemos obtenido ahí se ha conseguido no por la amnistía fiscal, lamento decirle que no ha sido por la amnistía sino que ha sido a través de la modificación de la lucha contra el fraude, que esa sí que ha sido una modificación que aplaudo, sugerida por mi asociación, por la Asociación de Inspectores de Hacienda, que entregaron al propio ministro 238 medidas, en primicia, para que aplicara y aplicó algunas de ellas.

La declaración modelo 720 fue la que trajo que esos contribuyentes pudieran regularizar, que es la declaración de bienes en el extranjero, y no la declaración 750. Porque le voy a decir una cosa, esa declaración fue encerrada bajo siete llaves, ni siquiera los inspectores podíamos acceder en un principio a comprobar esas declaraciones, con lo cual difícilmente pudo haber servido de nada, sino lo que fue la tramitación posterior de la amnistía.

¿Los señores estos pagan sus impuestos? Pues claro que los pagan, pero los pagan porque hemos acentuado la lucha contra el fraude. En el ejemplo que

les pongo ahí, no es un ejemplo, son datos del propio ministerio sobre la recuperación de deuda, verá usted que la recuperación de deuda no se produjo en el año 2012 ni en el año 2013, se produjo cuando entró en vigor la reforma fiscal operada por la reforma de la Ley General Tributaria y el desarrollo de la Ley Antifraude.

Y finalmente, creo que ya casi he contestado a todo lo que se ha dicho, quiero decirle que en cuanto a la prohibición de las amnistías por ley que ha ofrecido su gobierno, le quiero decir que es papel mojado porque ya existía una norma con rango de ley desde el año 1992 que prohibía sucesivas amnistías y ustedes se pasaron por el forro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Para concluir el debate, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Reconozco que no logro no indignarme escuchando ciertas cosas por más que las oiga de manera repetida, ¿no? Y es que, que haya oído una justificación similar a la que hizo el señor Montoro en sede parlamentaria, en su boca, señor Henríquez de Luna, cuando decía más o menos que había una necesidad imperiosa para obtener fondos y que, si no, no había dinero para financiar, le ha faltado decir, las pensiones y las ayudas sociales, le ha faltado decir eso. Mire usted, fíjese, en julio del 2012 se habían recaudado 50 millones de euros con la amnistía fiscal, 50 millones de euros y hubo que empezar a tirar de teléfono, señor Henríquez de Luna, fíjese qué curioso, ¿eh? Parece que los delincuentes fiscales sabemos dónde están porque se le puede llamar a ellos o a sus despachos intermediarios para decir: oiga, tranquilos que va a haber seguridad jurídica. No es nada raro, sobre todo viendo la lista de las personas que ya son conocidas, porque, claro, estamos hablando del señor Bárcenas, del señor Granados, del señor Rato, del señor Lapuerta, de toda esa gente, por ejemplo. Claro, por ejemplo es normal que ustedes pudieran tirar de teléfono y decir: que va a estar fastidiado, ¿eh? Que solo van 50 millones de euros.

Mire, cuando ustedes mienten de manera miserable diciendo, diciendo que es que si no había regularización fiscal en condiciones ventajosas, es decir, amnistía, no había para pagar, por ejemplo, los gastos sociales, hay que decirles que, en ese mes siguiente, en el mes de agosto, ustedes aprobaron un crédito extraordinario por 1.700 millones de euros para obuses y pagos de carros de combate Leopard, ¡no me digan que no había dinero que se gastaron 1.700 millones de euros! Claro, crédito extraordinario que tampoco era ninguna casualidad porque lo hacían todos los años hasta que este año ya les ha dicho el Tribunal Constitucional que venga y que dejen de reírse de los parlamentarios, incluidos de los suyos, porque tienen mayoría absoluta para aprobar presupuestos hasta esta legislatura.

¿Qué es lo que ocurre? Que ustedes claramente vieron que se les iban las cosas de las manos y que tenían que darle más ventajas a los defraudadores y, por lo tanto, tiraron de teléfono y de algo más, y consiguieron al final esa recaudación que claramente quedaba muy por debajo de lo que ustedes pensaban recaudar, pero que deja exactamente igual, exactamente igual desnuda su argumentación en cuanto a su respeto a la Constitución, del cual usted no ha hablado.

(Rumores).

No, no, no ha hablado, no ha hablado, porque evidentemente claro que le da igual, le da igual el que haya justicia fiscal en este país, no le importa nada, y si tiene que haber un tratamiento diferente y hay gente que regulariza su elusión fiscal a un 2 % y sin multa, y hay otros que tienen que pagar una media del 25 o un tipo marginal del 43, pues claro, eso a ustedes les da igual, pero a la gente en este país no le tiene que dar igual, no le debe dar igual.

Y desde luego, tampoco se compadece mucho su actuación con las exigencias, y lo llevo al plano local, lo llevo al plano local que de alguna manera es el planteamiento que hace el señor Pérez Boga. Es que esas actuaciones que al final suponen menor recaudación, salen de algún sitio. ¿De dónde salen? Pues salen, entre otras cosas, de unas menores transferencias de recursos a las corporaciones locales, por ejemplo, no solo, también a las comunidades autónomas, pero las menores, las menores transferencias a las corporaciones locales se traducen en menos equipamientos para los ciudadanos, en menos servicios sociales y en menos inversiones para la gente.

Entonces, es muy fácil, ustedes le quitan el dinero a unos y se lo dan a otros, si es muy fácil, es lo de toda la vida, lo de Robin Hood, pero al revés, es como son ustedes. Y claro, es normal que lo hagan y es normal que les moleste que se lo digamos, pero de verdad esos recursos que ustedes le arrebataron a la gente, tenemos derecho, y por eso apoyaremos su propuesta aunque sea, es verdad, irrealizable, pero porque no hay voluntad ninguna por parte del gobierno. El Gobierno claro que podía haber revisado las 34.000 declaraciones, pero como ha dicho el señor Henríquez de Luna, es que era una cosa muy complicada, le ha faltado decir eso que dicen los críos de cruci que no me pillen. Vamos a ver, si ya no les pillan, no se preocupen, ustedes estén absolutamente tranquilos, es legal lo que han hecho y es una vergüenza.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos someter a votación el punto 38.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

La Presidenta: Vamos con el punto 39.

Punto 39.- Proposición n.º 2017/8001070, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) a la inmediata inclusión del billete sencillo de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) en la nueva Tarjeta de Transporte Público no personal (TTP), así como a facilitar el sistema de recarga dentro de la red de EMT.

El Secretario General: Hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una de adición y otra de modificación, registradas con los números 2017/1098 y 1099 a las que después nos referiremos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos. Esta propuesta como se divide entre la señora Sabanés y el señor De Benito, empieza el señor De Benito.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

El Consorcio Regional de Transportes de Madrid en su consejo de administración del 6 de junio de este año, aprobó la creación de una nueva tarjeta de transporte público no personal. Con años de retraso, por fin van a implantar esta tarjeta para los billetes sencillos y de 10 viajes. Sin embargo, y como viene siendo habitual, una buena noticia, aunque tardía, esconde una nueva afrenta a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, que ven cómo la Comunidad de Madrid deja fuera de este billete a nuestra Empresa

Municipal de Transportes, por razones que no podemos comprender porque escapan de toda lógica.

Esta decisión es un error de bulto por dos razones fundamentales. La primera, porque obvia deliberadamente la capacidad técnica y tecnológica de la que dispone la EMT para adaptarse a este nuevo modelo de billete. Es más, la Empresa Municipal de Transportes se caracteriza, entre otras cosas, por haber sido reconocida internacionalmente por contar con uno de los sistemas tecnológicos más avanzados del mundo en el sector del transporte urbano. Es decir, llevábamos mucho tiempo preparados para este día y nos encontramos mucho más capacitados que el propio Consorcio Regional de Transportes a la hora de implementarlo.

El segundo, por lo que entendemos que se trata de un error de bulto, reside en que atenta directamente contra los usuarios y usuarias de la EMT, quienes además de no poder utilizar este nuevo tipo de billete en las más de doscientas líneas que circulan por nuestras calles, van a verse privados de la posibilidad de adquirirlo en los más de 2.000 autobuses de nuestra flota o en la red de estaciones de BiciMAD. Es decir, se propone desde el consorcio un nuevo modelo para el que llevábamos tiempo preparados, se nos excluye como Ayuntamiento y se impide a los millones de viajeros de la EMT formar parte de este sistema. En otras palabras, un nuevo ataque a la ciudadanía madrileña y una utilización partidista de un organismo que debería velar por mejorar las condiciones de la movilidad en transporte público de los madrileños y de aquellos que nos visitan y no como un instrumento político.

Por ello, con esta iniciativa, solicitamos que el Consorcio de transportes y la Comunidad de Madrid reconsideren inmediatamente la decisión de excluir a la Empresa Municipal de Transporte y, por lo tanto, incluyan el billete sencillo de la EMT dentro de esta nueva tarjeta de transporte público no personal, facilitando el sistema de recarga dentro de la propia EMT. No tendría ningún sentido contar con la disposición y, lo que es más importante, contar con la capacidad tecnológica para sumarnos a este nuevo sistema y que no lo podamos hacer, simple y llanamente, por una pretendida intencionalidad política de quienes deberían trabajar para garantizar el mejor servicio posible a los viajeros.

Por eso, les pedimos el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, ahora ya, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa.

Resulta cuanto menos sorprendente que después de mucho tiempo y muchos años, y además de mucho trabajo tecnológico de la Empresa Municipal de Transportes para llegar a soluciones de este tipo, como es la tarjeta de transporte no personal, que

desde luego ha sido una reivindicación y una demanda, lo que resulta es que se haga de forma excluyente, parcial y que no haga una previsión de toda la capacidad tecnológica que se puede implementar en una decisión de estas características.

Es necesario recordar que el pago con tarjeta de crédito, el pago con móvil, la recarga de estas tarjetas en las estaciones de BiciMAD, en su momento la recarga de estas tarjetas en aparcamientos disuasorios o la recarga vía Internet, o en aplicaciones, serían realidades inmediatas para las que, por lo menos, la Empresa Municipal de Transportes está preparada en espera de apoyo del Consorcio Regional de Transportes. Por eso, no tiene ningún sentido que a pesar de haberlo planteado en numerosas ocasiones y sabiendo el consorcio la capacidad tecnológica y, desde luego, la mirada de futuro que debería de tener, que nos quedemos no solo cortos en la capacidad que puede tener una herramienta de estas características, sino que precisamente excluya precisamente el billete sencillo de la EMT del nuevo modelo de tarjetas.

Les voy a dar varias razones. En primer lugar, es una oportunidad de billete único intermodal, lo favorece. Es una oportunidad de integración de BiciMAD en la tarjeta de transportes. Es una oportunidad para la red de comercialización de la Empresa Municipal de Transportes. Es una oportunidad para incorporar el pago del billete sencillo con tarjeta bancaria. La EMT tiene nuevas validadoras que comenzarán a instalar en el mes de junio y que ya incorporarían la tecnología necesaria y solamente quedaría contar con una entidad pasarela bancaria adquirente.

Es decir, de verdad, no se puede desaprovechar la ocasión que permite ese cambio para, en primer lugar, excluir el billete individual de la EMT y, en segundo lugar, no tener una visión de futuro de incorporar todas las posibilidades tecnológicas para el transporte público.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, abrimos el segundo turno.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Pues hoy estamos hablando del billete, realmente el billete único, el billete intermodal. Eso es lo que estamos tocando hoy. Y ese billete único, ese billete intermodal, tiene diferentes fases y estamos en la primera fase, y ahora pasaremos a la fase dos, pero primero tenemos que hacer diferentes adaptaciones en diferentes medios. Lo que ustedes están pidiendo es lógico, pero también les pido paciencia, porque saben perfectamente, y lo conocen, porque lo conocen, o si no deberían... Usted está también en el consorcio; el Ayuntamiento tiene representación dentro del consorcio y saben perfectamente que se finaliza la fase uno y se pasa a la fase dos, ¿eh?

Bueno, pues nosotros hemos presentado algunas enmiendas para profundizar sobre el billete intermodal. Les pido que acepten esas enmiendas porque creo que son beneficiosas para el Ayuntamiento de Madrid: uno, porque vamos a por la recarga, una mejora en el sistema de adquisición y recarga de las tarjetas. Dos, porque ya hablamos del sistema intermodal y vamos al del billete intermodal, billete único y profundizamos sobre el tema. Y un tercero, también aseguramos que BiciMAD pertenezca a esta intermodalidad o billete intermodal.

Tenemos esta situación; ahora bien, decir que no se está trabajando desde el consorcio, no se están haciendo las cosas correctamente, hombre, un poco de prudencia. Digo eso porque hay que dejar trabajar. Muchas veces usted, señora Inés Sabanés, pide paciencia, prudencia y que está trabajando en todos esos temas. Yo lo admito; admita también el de los demás.

Y también finalizo diciendo que ustedes critican pues el hecho de que no estamos muchas veces juntos en todo este tipo de cosas. Ustedes no han hablado con la Oposición, no han hablado con el Partido Popular ni con Ciudadanos, y me extraña que no lo hagan, de verdad, se lo digo muy en serio, me extraña que no lo hagan cuando saben perfectamente que tenemos una estructura política donde todos nos necesitamos: el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Madrid. ¿Por qué no han hablado con nosotros, si saben perfectamente que hoy tenemos que estar todos absolutamente trabajando para poder llevar este tipo de mejora de la movilidad integral en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid en especial?

También me sorprende que ustedes hablaban sobre un pacto de la movilidad no hace muchos meses atrás, y se sorprendían de que Ciudadanos, de que el partido... Al final quedara fuera. Pero si es que ustedes se han ido, se han ido. Ahora están haciendo, tomando iniciativas y tomando posturas que lo único que hacen es que el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid siempre estén enfrentadas. No, vayamos a trabajar juntos, esta es una buena oportunidad, le estamos teniendo la mano; trabajemos conjuntamente para tener una movilidad excelente en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el grupo Municipal Partido Popular, el señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa, señores concejales, asistimos en el día de hoy a un ejercicio de deslealtad institucional de Ahora Madrid y del nuevo PSOE, una historia de juego sucio y de utilización de las instituciones, de la utilización de este Pleno. ¿Y por qué digo esto, señora Sabanés? De usted no hubiera esperado nunca esto, pero es que es así. Mire, señora Sabanés, usted sabía muy bien que en la EMT sabían

que el billete sencillo no entraba en la de TTP, lo sabía muy bien.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Sí, sí, que se excluía no solamente el billete sencillo de la EMT, sino también el de otros operadores. Lo sabía usted muy bien, y lo sabía usted muy bien porque en esas mesas técnicas que ha habido durante meses, donde estaba la EMT, esa gente le estaba informando a usted, y usted está mintiendo a este Pleno, está mintiendo a este Pleno, señora Sabanés, porque usted lo sabía y lo está utilizando aquí.

(Rumores).

Porque, ¿qué dijo el personal de la EMT en esas mesas técnicas? ¿Dijo acaso que quería que se incluyera ese billete sencillo en la TTP? No. ¿Puso algún obstáculo a que el TTP quedara de esta manera? No. Usted está haciendo una utilización torticera de este Pleno para hacer oposición a algo que, francamente, me sorprende, que es al Consorcio Regional de Transportes.

Porque, mire, además dice usted en su iniciativa, en la iniciativa también del nuevo PSOE: «Instar al consorcio a la inmediata inclusión del billete sencillo de la EMT en la TTP». Mire, ¿cómo vamos a fiarnos de ustedes cuando llevan decenas de iniciativas aprobadas en este Pleno que no se han llevado a cabo? Y ustedes quieren que sea de manera inmediata. Mire, de manera inmediata tendrían que dimitir igualmente el señor Sánchez Mato y la señora Celia Mayer porque lo hemos aprobado en este momento; eso es lo que tendrían que hacer, ¡dimitir!

(Aplausos).

Y mire usted, señora Sabanés, de manera inmediata, ¿para cuánta gente? Para el 5 %. Lo que no ha contado usted a este Pleno es que el 5 % de los usuarios utilizan el billete sencillo, ¡el 5%! Fíjese usted, señor De Benito, el perjuicio que se hace a todos los madrileños cuando el 95 % de los madrileños utilizan otro tipo de tarjeta, sobre todo el abono transporte, el 5 %. Porque, además, sabe usted que esos billetes son propiedad del operador y no es tan sencillo.

Pero voy a ir acabando, señora Sabanés, y le voy a hacer una pregunta que usted va a tener que responder aquí. Mire usted, señora Sabanés, ¿cómo van a emitirse en la EMT los billetes sencillos bonificados a familias numerosas o con discapacidad hasta que se instalen los nuevos equipos de validación? ¿Cómo lo va a hacer usted? ¿Inmediatamente lo va a hacer usted? No, no lo va a hacer inmediatamente. ¿Y saben ustedes por qué no? Porque no quisieron hacer una modificación de 50.000 euros, y ahora para emitir el billete sencillo bonificado hay que identificarse, cosa que no ocurre en el resto de los autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid, casi los mismos que los de la EMT, 1.900 autobuses, más o menos. ¿Cómo lo va a hacer, señora Sabanés? ¿Inmediatamente lo va a hacer? Las personas, las familias numerosas bonificadas, los inválidos, los discapacitados, ¿cómo lo van a hacer?

Señora Sabanés, ¿va a responder a eso? ¿Va a responder a eso?

Deje de hacer demagogia y de meter el dedo en el ojo al Consorcio Regional de Transportes, siéntese con el Consorcio Regional de Transportes, no mienta en este Pleno y, por cierto, trabaje un poquito más.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, y ya para ir cerrando, ¿primero la señora Sabanés y después el señor De Benito? ¿Quién va primero?

(El señor De Benito Pérez solicita intervenir).

Pues Ignacio de Benito primero, muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Señor Brabezo, no se confunda: una cosa es que se abra la puerta a otra cosa, al billete intermodal, pero lo que estamos hoy debatiendo es una cuestión independiente, completamente independiente. Hoy lo que estamos hablando es que la Empresa Municipal de Transportes empiece a formar parte de la tarjeta de transporte no personal. Es más, lo que no entendemos, y ya se lo he dicho, es cómo podemos, cómo se puede por parte del Consorcio de Transportes desaprovechar la ocasión y la disposición y la disponibilidad tecnológica, técnica, por parte de la Empresa Municipal de Transportes, que ya ha adquirido más de 2.000 validadoras, que ya están circulando en algunos de los autobuses de nuestra ciudad, que no solo permiten la validación de ese tipo de billetes, sino que permitirían la recarga de este tipo de tarjetas.

A nosotros nos gustaría, teniendo en cuenta la actitud positiva de nuestro grupo, que entiende que las enmiendas que ustedes han planteado son asumibles y, por lo tanto, las valoramos positivamente y las vamos a aceptar, nos gustaría también encontrar otra actitud por su parte, que parece que siempre que interviene está enfadado. Desde luego que se pueden decir las cosas, además, de otra manera.

Nos gusta también ver cómo acostumbra usted a ser el portavoz no solo del Grupo Ciudadanos sino del Partido Popular, debe ser que ideológicamente se siente cómodo en ese papel y tampoco será este grupo el que se lo recrimine.

(Rumores).

Y sí le quiero decir al señor González que hablaba de deslealtad; nos ha dicho de todo, ha dicho a la señora delegada que trabaje... Bueno, yo desde luego no entraré en esas valoraciones, pero, desde luego, si hablamos de deslealtad, yo le quiero pedir a usted que se plantee su situación en el consejo de la Empresa Municipal de Transportes, en el consejo de administración. Usted es delegado, como lo soy yo, y nuestro papel fundamental es velar por los intereses de la Empresa Municipal de Transportes.

(Rumores).

Usted sabe que, de manera deliberada, va a votar hoy en contra o no va a apoyar una oportunidad para la Empresa Municipal de Transportes. Por lo tanto, lo que tendría que hacer es o bien replantear su posición política o bien replantear su puesto en el Consorcio Regional de Transportes, porque lo que está haciendo hoy en este Pleno es todo un ejercicio de deslealtad a la empresa de la que es consejero.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora ya sí, concluye la señora Sabanés y cerramos el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

Lo bueno que tiene ser vicepresidenta de la Empresa Municipal de Transportes es que sé identificar inmediatamente todo lo que usted ha dicho en los debates que hemos tenido en el consorcio, y que ya ha expresado al Ayuntamiento su posición y en el consejo de administración se abstuvo precisamente porque no se incluía el billete sencillo. Lo que le hayan contado es otra historia, pero ya le digo: primero, es rotundamente falso que la EMT tuviera conocimiento o que se informara de que no se iba a incluir el billete sencillo; nos enteramos con la convocatoria del consejo de administración, es rotundamente falso.

(Aplausos).

En segundo lugar, ustedes deben de representar a la Empresa Municipal de Transportes, son consejeros, ¿cómo me dice a mí: solo con un 5 % va a hacer la excepción? Le pregunto yo a usted. ¿Y usted sabe cuánto es el 5 %? Son 80.000 viajeros, o sea, le parece que no hay que hacer ninguna excepción.

(Aplausos).

En segundo lugar, dice: no le afecta solo a la Empresa Municipal de Transportes, a todo el transporte de superficie. ¿A usted qué le importa, la Empresa Municipal de Transportes o el transporte de superficie? La EMT es el 30 % de los viajes del sistema, y de toda la demanda, el 40 % es el metro, el 30 % es la EMT, el 15 % es el transporte interurbano, y no son comparables los dos sistemas, y ustedes lo saben y excluyen la EMT por motivos absolutamente absurdos, porque tecnológicamente es una oportunidad. Y no me hable de deslealtad, por favor. No me hable de deslealtad. Llevo dos años, y además hemos conseguido muchos avances, también es cierto, pero de verdad con muchísima paciencia para llegar a acuerdos y para acabar con los convenios y hemos tenido una magnífica relación, finalmente, gracias a la paciencia, finalmente, para abordar la EMT, como dar los servicios en cuanto a las necesidades y las obras del metro.

Y por último, señor Brabezo, francamente para una vez que le voy a aceptar las enmiendas, no sé por qué nos da esta bronca al señor Ignacio de Benito y a mí misma. Me parece sencillamente que el primer punto de su enmienda refleja lo mismo que

planteamos en la proposición y tiene una mejor redacción porque, efectivamente, apunta a lo que va a ser el billete intermodal, y me parece perfecto porque es voluntad de poder integrar, como ya he dicho en la primera intervención, BiciMAD y que se vea el tema de las recargas.

Así que como no le he contestado a la primera, igual se temía que le iba a decir que no, me ha dado por anticipado una desconfianza que creo que no merecíamos. Vamos a aprobar sus enmiendas, señor Brabezo, y creo que a todos nos corresponde, de verdad, aprovechar esta oportunidad para que la EMT se beneficie también de estos cambios tecnológicos y que se escuche a la EMT, que ya ha hecho muchos avances que son relevantes y lo serán para el conjunto del sistema y será mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, ¿vamos a votar?

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, para la debida constancia en el *Diario de Sesiones*, las enmiendas a las que se han venido refiriendo los intervinientes son la 1098 y 1099, una de adición y otra de modificación, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido la Ciudadanía.

¿Están entonces de acuerdo, ahora es el momento de decirlo, están de acuerdo en someterlas a votación el Grupo de Ahora Madrid y el Grupo Socialista?

(Asentimiento).

Los dos de acuerdo. Muy bien.

Entonces someteríamos, en primer lugar, a votación la enmienda de adición 2017/1098 del Grupo Ciudadanos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos, la enmienda?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada por mayoría esta enmienda.

Sometemos a votación la 2017/1099 de modificación del mismo Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada también esta enmienda de modificación.

Sometemos a votación, en tercer y último lugar, el texto resultante de integrar las dos votaciones anteriores.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada por mayoría la proposición.

La Presidenta: Muy bien.

Pues seguimos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas con n.º de registro 2017/800198 y 2017/800199 presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 40.- Proposición n.º 2017/8001071, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se reafirme el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con el Acuerdo de París, mediante la aprobación inminente del Plan A de calidad del Aire y cambio climático, para seguir impulsando y desarrollando las medidas contenidas en el mismo, y que se inste al gobierno de España a reafirmar y promover el cumplimiento de los acuerdos internacionales en esta materia, y a impulsar el rol activo de Europa como principal impulsor global de la lucha contra el cambio climático.

El Secretario General: El punto número 40 ha decaído ya que ha sido retirada la proposición por los grupos autores de la iniciativa, Ahora Madrid y Socialista de Madrid, en los términos obrantes en el expediente de esta sesión, en virtud de escritos 2017/1116 y 1122, por lo que pasaríamos al punto número 41 del orden del día.

(Se retira la precedente iniciativa por sus autoras, mediante escritos con números de registro 2017/8001116 y 2017/8001122, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 41.- Proposición n.º 2017/8001072, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se aprueben las medidas que contiene la iniciativa tendentes a limitar las “amenazas ciertas que ponen en peligro la supervivencia del actual servicio del taxi, y que exigen un pronunciamiento en defensa del sector por parte del Ayuntamiento”.

El Secretario General: En relación con esta proposición, se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido la Ciudadanía, registrada con el número 2017/1097 a la que nos referiremos después.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, don José Manuel Dávila Pérez en representación del Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenas tardes a todos y a todas.

Traemos esta proposición porque estamos ante una situación muy complicada. Tenemos al sector del taxi, un sector nuestro, un sector que ha dado un servicio público que tiene ahora mismo, tal y como están las condiciones de mercado, tiene amenazada su existencia. Y no es una pregunta retórica o un comentario retórico. De hecho, ya el sector protagonizó una huelga el pasado 30 de mayo, que fue de doce horas en la ciudad Madrid, que tuvo un éxito rotundo y radical, precisamente porque está siendo totalmente atacado en lo que es la esencia de su negocio. Porque de repente, mientras nosotros al sector le planteamos que es un sector regulado, que le pedimos una serie de requisitos como es la renovación de su flota con vehículos no contaminantes, le decimos los horarios que tiene que tener, decimos las condiciones que tienen que tener, les fijamos las tarifas, enfrente hay un sector totalmente desregularizado que le está haciendo una competencia absolutamente desleal. Y hay que decirlo alto y claro: es competencia desleal lo que están haciendo las VTC con el sector del taxi. Y yo creo que ellos están esperando, en este caso el sector del taxi, que de forma nítida planteemos la postura que tenemos como Ayuntamiento de Madrid. Y de ahí traer esta proposición al Pleno del Ayuntamiento; de ahí que todos los grupos políticos planteemos, como ha pasado en otras ciudades, como en Córdoba, la posición en defensa del sector público del taxi. Creemos que es fundamental hacer esto. Creemos que hay un mensaje que tenemos que transmitir. De hecho, había programada una huelga para mañana y pasado, precisamente, porque hay alguna de las asociaciones del sector del taxi que tienen dudas sobre el posicionamiento que tiene su ayuntamiento en este caso. Yo creo que ese mensaje lo tenemos que dar muy claro.

Y la proposición tiene una serie de puntos que lo que plantean es especificar todo esto. Y dentro de la proposición lo que planteamos es una serie de cosas. Una, un rechazo a una eventual liberalización del transporte en vehículos de turismo; un apoyo explícito al sector del taxi reafirmando su carácter de servicio público; planteamos que el Ayuntamiento de Madrid rechace contundentemente la concesión de nuevas licencias VTC; planteamos al ministerio que tiene que regular que las licencias VTC no puedan sufrir ningún tipo de especulación, tales como restringir su transmisión a otro privado, el ejercicio de derecho de tanteo o retracto por parte de la Administración, y la revocación de licencias por inactividad o por operar en exceso en una comunidad autónoma distinta a la que se otorgó.

También planteamos que tiene que cumplirse el ratio 1-30 entre VTC y taxi. Recordar que en la ciudad de Madrid ni siquiera... es 1 frente a 6,8, o sea, ya no cumplimos en nuestra ciudad lo que es la regulación, lo que se plantea en ley, y aun así se están planteando la posibilidad de que haya una nueva hornada de licencias VTC a través de sentencias judiciales.

También instamos a la Comunidad de Madrid a que previamente al otorgamiento de nuevas licencias VTC consulte al Ayuntamiento.

También planteamos que se refuerce el control de inspección de las VTC mediante programas de actuación conjunta con la Comunidad de Madrid, e incrementar la vigilancia por parte de la Policía Municipal para evitar precisamente el intrusismo y la competencia desleal.

También planteamos que se desarrolle el artículo 43, de la Ordenanza del Taxi, que lleva por título «facilidades a la circulación del taxi». Asimismo, realización de campañas informativas sobre las garantías que ofrece el servicio del taxi y los derechos de los usuarios de este servicio.

Estamos ante una situación que tenemos que alzar la voz; ante una situación que tenemos que defender nuestro sector. Tenemos a un montón de familias, a un montón de autónomos que depende su comida de ello, frente a multinacionales que con la falsa falacia de que las nuevas tecnologías intentan regularlas, están obrando a sus anchas y haciendo lo que les da la real gana.

¿Estamos dispuestos a admitir eso o nos vamos a oponer a nuestra gente? ¿Estamos a favor de los autónomos, de nuestros autónomos o estamos a favor de que grandes multinacionales que no tributan aquí hagan sus ingresos fuera de este país?

Yo creo que este tipo de situaciones son las que tenemos que hablar, son las que tenemos que afrontar y sobre todo yo creo que nuestra gente, que es el sector del taxi, que es nuestro servicio público, está esperando claramente que le echemos una mano. Hay ciudades de este país que ya se están posicionando claramente y pensamos que nosotros tenemos que hacer lo mismo. Yo confío en que el resto de partidos políticos estemos en la misma línea, trabajemos juntos e instemos tanto a las comunidades autónomas como al parlamento de la nación a que realmente hagamos una apuesta.

Yo no creo que sea un sector que se tenga que liberalizar. Yo creo, evidentemente, que no es un sector que se pueda hacer lo que quiera, es nuestra gente, y nosotros tenemos que plantear cómo les defendemos.

Y en ese sentido, es fundamental que haya un consenso entre todas las fuerzas políticas que están representadas en el Ayuntamiento de Madrid y es fundamental que nos posicionemos. Por eso traemos esta proposición aquí, lo hemos dicho muy claro, yo creo que los puntos que se ponen no dan lugar a ningún tipo de equívoco, y en ese sentido yo creo que nos están observando, los taxistas están esperando a que lo hagamos, y en ese sentido yo creo que el mensaje que tenemos que dar todos es alto y claro de que apostamos por nuestro sector, apostamos por nuestra gente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, alcaldesa.

En primer lugar, decir que no podría ser más oportuna la proposición que hoy se trae a este Pleno y que ya avanzo que desde luego va a votar favorablemente el Equipo de Gobierno.

Hay una cuestión que es muy esencial a la hora de ponerle marco a este problema. La regulación, en lo que afecta tanto al taxi como posteriormente a las VTC, tiene una estructura competencial imposible, difícil, complicada y compleja. Pero a nosotros, como Ayuntamiento, nos corresponde básicamente nuestra propia regulación, el desarrollo de las ordenanzas y el diagnóstico de la realidad. Y la realidad es que la convivencia entre licencias de taxi y autorizaciones VTC, como servicios de transporte, de viaje en turismo, se ve claramente comprometida en este momento como consecuencia de dos situaciones legales que implican, por un lado, la ruptura del equilibrio, que planteaba el concejal del Partido Socialista, legalmente establecido, una licencia VTC por cada treinta licencias de taxi, como consecuencia de las modificaciones de la normativa estatal. Y, por otro lado, la captación de clientes en calle considerada como claramente competencia desleal.

Para abordar estos problemas ¿qué estamos haciendo desde el Ayuntamiento? Pues se dirigen básicamente en dos líneas. Pero me interesa mucho, y por eso he empezado por explicar la complejidad de las competencias, porque no podemos basar solo la situación del sector en..., hay una serie de cuestiones que tenemos que corregir a medio plazo, a plazo inmediato, pero hay una que es fundamental: la Administración tiene la obligación de restaurar la legalidad cuando claramente la legalidad se está incumpliendo. Y nosotros tenemos claro que se está incumpliendo la legalidad, lo tienen claro todos los ayuntamientos, todas las comunidades, que tuvimos, además, una reunión en el Ministerio de Fomento y, más menos y con distinto signo político, se manifestaban en la misma dirección tanto los ayuntamientos como las comunidades autónomas.

Por eso, nosotros hemos solicitado que el Ministerio de Fomento haga una serie de actuaciones: la imposibilidad de transferir licencias que se plantea; el ejercicio del derecho de tanteo y retracto por la Administración; que se plantee también la revocación de licencias por cuestiones de oportunidad y su amortización, por inactividad; facultar a las Administraciones autonómicas para que obligatoriamente, y antes de seguir adelante con el otorgamiento de licencias, tengan que solicitar a las Administraciones locales competentes un informe de seguridad, de aspectos medioambientales, de movilidad urbana así como de la situación que se vive en cada una de las ciudades.

Para defender esta visión que viene básicamente contenida en la proposición, para defender esta visión y la necesidad de restaurar la legalidad, que es una cuestión que tenemos que tener muy clara, no puede quedar sistemáticamente en mano de que la justicia, finalmente, admita o no y se vaya incrementando el

problema y el número de licencias. Para defender y restaurar esta legalidad, como les decía, el Ayuntamiento de Madrid ha solicitado ya su personación en el recurso interpuesto por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia frente al Real Decreto de 28 de septiembre ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Supremo, porque creemos que es necesario que también se escuche a los ayuntamientos ante la demanda interpuesta por la Comisión de la Competencia, porque es un servicio asociado a los ayuntamientos, muy importante en el ámbito local, y porque necesariamente tiene que tener voz y defensa del sector el Ayuntamiento.

A su vez, estamos colaborando con la Comunidad de Madrid estrechamente en la planificación de las inspecciones y la tarea que tiene que hacer el Ayuntamiento en el desarrollo de estas inspecciones. Y por tanto, creo que es una proposición muy oportuna y creo que tenemos que lanzar señales claras y contundentes, que no solo hemos diagnosticado vista la situación, sino que tenemos la firme intención y la obligación de restaurar la legalidad y cuidar al sector del taxi como una parte esencial e importante de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Tiene la palabra, perdón. No le había dado la palabra todavía.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Buenas tardes.

Muy bien. Le doy las gracias primero, y si puede controlar el tiempo, por favor, porque es una propuesta y...

(Se interrumpe el sonido)

...¿Ahora sí? Vale, perfecto.

...es una propuesta larga, extensa, tiene muchos puntos que son complicados y que son muy delicados.

Quiero centrarme, especialmente, quiero dejar claro que hay unos puntos que sí que son, obviamente, claros y que se pueden aceptar de una manera sencilla, sin embargo, hay otros puntos que, obviamente, expresamos nuestras dudas, nuestras serias dudas legales, especialmente en el punto tres.

Mire, habla sobre que tenemos que tener controlado a los operadores fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Sinceramente, señora Sabanés, no sé si ha pensado en esto pero esto es infringir directamente varias directivas europeas y también la unidad de mercado, la unidad de mercado por la cual Ciudadanos aboga. Claro, lo que no puede ser, mire, tanto usted como yo vivimos en una Comunidad Autónoma que siempre piensa solamente en que solo hay que pensar en lo que suceda ahí. No, hay que pensar en toda España, en toda España, como unidad, porque somos la unidad de mercado.

Lo que no puede ser es que solamente estemos hablando de lo que pasa en nuestra Comunidad Autónoma, y encima tengamos que decirle a la otra Comunidad Autónoma qué es lo que tiene que hacer. Creo que no han reflexionado bien esta propuesta.

También quiero señalar la propuesta, el punto número cuatro. En la LOTT, la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, aquí de lo que estamos hablando es de un ratio de 1 a 30, y se dice en la propuesta que se va a hacer a toda costa lo que sea para cumplir este ratio. Sí, tiene razón, pero tal y como está expresado en su propuesta, aquí lo que está diciendo, también, que es que es posible aumentar las licencias de taxi. No se han dado cuenta. No está bien expresado. Sinceramente, es que tiene muchos fallos esta iniciativa y creo que tiene que pensarlo.

También debe pensar que la Comunidad de Madrid no expide más licencias de taxi, de VTC disculpe, sino que es un juez el que, vía sentencia judicial, da más VTC. Pero es que no es la Comunidad de Madrid que lo hace por *motu proprio*. ¡Hombre!, tenemos que poner un sentido a todo esto. No vamos a ir ahora en contra de los jueces. Es un problema judicial el que tenemos encima.

Más puntos que tienen controversia. También, otro. Se habla sobre el control de los vehículos y su seguimiento. ¿Le vamos a decir a la gente y le vamos a controlar los viajes que están haciendo? ¿Y quién lo va a hacer? ¿Quién va a tener ese listado de viajes? ¿La Comunidad Autónoma? ¿El Ayuntamiento? Hombre, es la privacidad de la gente.

No sé, creo que, de verdad, tiene que recapacitar en esta iniciativa porque tiene unas lagunas muy serias que podríamos enfrentarnos a problemas legales a muy corto plazo. Entonces, recapaciten sobre esta propuesta y la iniciativa que han pensado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

A continuación, la señora Sanz Otero tiene la palabra por tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Dávila, estoy absolutamente sorprendida de esta iniciativa que nos trae hoy usted aquí. La verdad es que la empanada ideológica que a veces tienen ustedes le hace llevar algunas situaciones al absurdo, por no decir al ridículo.

Mire, es que plantea esto aquí como si hubiera caído del cielo, pero es que lo que usted no está diciendo desde el primer minuto es que este asunto de la proliferación masiva de esas VTC lo provoca la transposición de la directiva europea de José Luis Rodríguez Zapatero. ¿Por qué no empieza diciendo eso?

(Aplausos).

Mire, es que de verdad hay que tener un valor, por no decir otra cosa, importante para venir aquí ahora a hacer como que esto no tiene nada que ver con nosotros. Oiga, es que, insisto, los que han provocado la proliferación masiva de esas VTC, el periodo es entre 2009 hasta que se modifica la Ley de Ordenación del Transporte y luego el Reglamento de Ordenación del Transporte, porque en ese momento las licencias eran prácticamente automáticas, y eso, como digo, es una situación que genera José Luis Rodríguez Zapatero. Entonces, en fin, yo creo que la demagogia tiene un límite, incluso para el Partido Socialista.

Mire, yo además creo que se equivocan enormemente intentando politizar este asunto y echar más leña al fuego en un tema que es delicado y que es complejo. Desde luego, nosotros somos unos firmísimos defensores del sector del taxi, lo hemos sido siempre, de los miles de autónomos y trabajadores que sacrifican muchas horas diarias de su vida por sacar adelante sus negocios, a sus familias, y que trabajan en unas condiciones muy duras, muchas veces penosas incluso, y que, desde luego, dan un servicio de mucha calidad para esta ciudad de Madrid y que aportan una enorme calidad al turismo y a... En fin, solo hay que ir a otras ciudades para ver cómo el sector del taxi en Madrid está muy por encima de lo que está en otros sitios.

Pero, en fin, yo lo que creo, señor Dávila, es que además de dejar de hacer demagogia lo que debería es estar exigiéndole a estos señores, que son los que tienen la competencia y son el órgano regulador del taxi, que apuesten por el sector del taxi; es que no han hecho nada en el sector del taxi, nada es nada. O sea, ellos podían haber hecho un plan de modernización para que el sector del taxi fuera más competitivo; podían haber hecho campañas de promoción, de información; podían haber conseguido llevar adelante alguna de las iniciativas que aprobamos aquí en el mes de enero para deshomologar el tema de las marcas para que fuera más sencillo la competencia, para que los exámenes de los taxistas se pudiera hacer de una manera más sencilla, ayudas a los cambios de coche. Y le recuerdo que dejaron a más de 500 taxistas que no pudieron cambiar sus vehículos a vehículos eléctricos precisamente porque no han hecho nada. Y ustedes, ¡qué vienen a decirnos aquí hoy!

Sinceramente, yo no entiendo en absoluto esta iniciativa. Y además dice algunas cosas, de verdad, que son sorprendentes, es decir:

Que no se den más licencias. Bueno, usted sabe que la Comunidad de Madrid no está otorgando ni una sola autorización más.

Que se cumpla el ratio 1/30. Dígame una cosa: ¿Qué quiere que hagamos? ¿No cumplir las sentencias judiciales que están obligando a dar las licencias por esa transposición de la directiva de Zapatero? ¿Qué hacemos? Claro, es que, de verdad, hay veces que, insisto, la demagogia llega a un límite.

Y yo sí le pediría en todo caso al Ayuntamiento de Madrid que, hombre, cuando firme un convenio con la Comunidad de Madrid, en este caso, que lo cumpla.

La Comunidad de Madrid ha incrementado un 300 % las inspecciones a esos vehículos que en ocasiones están actuando sin autorizaciones o que están haciendo cosas que no deben hacer; pero, sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid no está poniendo más policías para que eso se pueda llevar a cabo, no está haciendo absolutamente nada para que ese convenio pueda llevarse a efecto.

Por lo tanto, en fin, dejen de hacer demagogia y ocúpense del sector del taxi, que es su responsabilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

De nuevo, José Manuel Dávila tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Me preguntan ahí y me dice el portavoz del Partido Popular que a ver cómo salimos de esta, ¿no? Y yo lo que planteo es a qué grupo votan ustedes en esta proposición, porque, curiosamente, todas las quejas que están poniendo las votaron en Córdoba, una proposición presentada por todos los grupos políticos, incluido la firma de su portavoz. Con lo cual, yo lo que quisiera ver ahora es qué van a hacer ustedes realmente.

La portavoz del Partido Popular dice que se encuentra sorprendida. Pues a mí lo que me ha sorprendido es que hagan en otras ciudades una defensa a ultranza del sector y aquí no se planteen hacerlo de la misma manera, prácticamente con las mismas medidas que ustedes han aprobado en otras ciudades españolas. Con lo cual, a lo mejor, Madrid es diferente. Pero, bueno, en este caso ya veremos.

Usted dice que esto es una transposición de la directiva de ZP. Eso no es cierto exactamente y, aparte, que en un momento dado reculemos, bueno, cumplamos la normativa 1/30. Si nosotros, el Partido Socialista, con cumplir la normativa ratio 1/30, y los taxistas estaríamos perfectamente satisfechos, no necesitamos absolutamente nada más, que es simplemente cumplir la legalidad.

¿Se quiere politizar este asunto? Claro, porque los partidos políticos estamos precisamente para tener posicionamientos políticos en defensa de nuestro sector. Y si no, ¿para qué estamos? Claro, lo que ocurre es que realmente hay que ver que la gente muchas veces se nos llena la palabra de querer defender sectores, de querer defender posicionamientos, pero cuando hay que votar y cuando hay que tomar decisiones y cuando hay que poner en letra lo que normalmente decimos, entonces ya vienen todos los problemas; entonces ya esto es demagogia, esto es empezar a politizar, esto es empezar a encárguense ustedes... No, perdona, aquí lo que hacemos es un posicionamiento político claro y nítido, y lo que ustedes tienen que ver es si están a favor del sector del taxi, y lo apoyan, o no.

Y luego expliquen ustedes a los taxistas que son el partido que más defiende al sector, si realmente en

las cosas que hay que mojarse, y que se mojan en otras ciudades, no lo hacen en la ciudad de Madrid.

Y, por favor, apréndanse los temas, los 540 taxistas que se quedaron sin subvención, gracias a una enmienda del Partido Socialista, van a tenerla este año y la pueden cobrar. Con lo cual, apréndanse los temas porque en este caso ese problema que han denunciado ya en varios plenos está solucionado, y precisamente por iniciativa del Partido Socialista.

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

Se quedaron sin ellas, pero se ha arreglado precisamente por nosotros; no precisamente por ustedes, que no hicieron nada.

Y respecto a Ciudadanos, pues claro que son puntos delicados algunos de ellos, porque los posicionamientos políticos ante problemas reales son delicados, y por supuesto que tenemos que hacer cosas. Entonces, ustedes nos han presentado unas enmiendas, que no vamos a aceptar, porque en vez de ser un posicionamiento nítido y claro, lo que acaban haciendo es diluir un poco alguno de los puntos. Con lo cual, evidentemente, no lo aceptaremos.

Yo creo que lo que tienen que plantearse tanto el Partido Popular como Ciudadanos es con quién quieren estar en esa situación, si con Uber, Cabify, o quieren estar con su sector, con la gente del taxi, que es el de todos. También es cierto que, claro, se nos llena la boca y luego algunos usan, en vez del sector del taxi, otro tipo de sectores para el transporte privado. Con lo cual, eso a lo mejor nos lo tenemos que plantear algunos por aquí.

Y yo creo que realmente aquí lo que se está planteando, y este debate no ha contribuido mucho a ello, es que nuestros taxistas sientan claramente que estamos con ellos y les apoyamos y que sientan, a través de una proposición, que realmente estamos ahí. Yo creo que si lo hemos hecho en otras ciudades españolas, deberíamos tener la capacidad de hacerlo en Madrid.

Y me hubiera gustado que Ciudadanos y Partido Popular, aparte de intentar hacer juegos políticos, se hubieran dedicado realmente a posicionarse muy claramente con un sector que es el suyo, y que, en teoría, se les llena la boca a ambos partidos con que lo están apoyando siempre, y a la hora de la verdad, luego pasa lo que pasa, que fallan y no están con quienes tienen que estar, que es con nuestra gente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Dávila.

Tiene la palabra, ya para cerrar, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, alcaldesa.

Titular: El Ayuntamiento respalda al sector del taxi y rechaza la concesión de licencias VTC.

Ayuntamiento de Córdoba: Instan al PSOE y a Izquierda Unida, a Ganemos y tal, aprobada por el Partido Popular, aprobada e incentivada e impulsada también por el Partido Popular.

Así que hablar de demagogia es lo que usted ha hecho hoy en esta intervención, que se han pasado la vida diciendo que son los que más defienden al sector del taxi, pero ahora lo que me plantea es: no tomemos medidas.

¿Qué quiere decir usted con restaurar la legalidad? Pues que desde el ministerio y con los ayuntamientos y las comunidades se piensen en medidas excepcionales, que esas casi 10.000 licencias durmientes que están seguramente en espera de mejores tiempos y mayor especulación, desde luego no sigan para adelante, y por tanto esas son las cuestiones que les estamos planteando.

A mí me parece que las enmiendas que ha planteado Ciudadanos no clarifican sino que difuminan, están difuminando lo que es una posición clara y nítida en apoyo del sector del taxi.

Cuando usted dice que el Ayuntamiento de Madrid no ha hecho nada... ¡Qué bien han vivido ustedes todo este tiempo pretendiendo dar la culpa al Ayuntamiento de Madrid de una situación que saben perfectamente que claves de solución tiene, el propio Ministerio de Fomento, tiene la Comunidad...! Aunque nosotros ya le digo que con la Comunidad tenemos coordinación y buena relación y tratamos de superar conflictos en común. Ya se lo digo, pero cuando usted me dice que la Comunidad ha hecho un esfuerzo muy grande, yo le doy los datos que dice la Comunidad, no que invente yo, que dijo el consejero en la reunión en el Ministerio de Fomento, y es que, según la Comunidad de Madrid, 1.072 denuncias se habían puesto en los cuatro primeros meses del 2017.

¿Entonces, qué pasa, que nosotros no actuamos? Pues sí que actuamos porque somos quienes impulsan y quienes hacen el parte para poder darle continuidad que hace la comunidad a la gestión. Es que no se puede defender una cosa y su contraria, y creo que ha llegado el momento en el que ni esta ciudad ni este país sino otras ciudades y otros países están claramente abordando la situación y el conflicto que genera la convivencia entre el sector del taxi y otros sectores, que no solo por sentencia judicial y por la vía de los hechos están consiguiendo más denuncias, sino que además no tienen buenas prácticas ni cumplen la legalidad. Pongámonos a ello.

Es decir, es verdad, la proposición también lo dice: incrementar el nivel de inspección, pero hemos de, en algún momento, posicionarnos y parar; es decir: ¿qué medida excepcional o qué planteamiento extraordinario ha de incorporarse para corregir una legislación que sabemos que se está incumpliendo sistemática y reiteradamente? Por tanto, hemos de abordarlo.

Nosotros hemos hecho lo que nos corresponde: nos hemos perdonado para defender al sector del taxi en el Supremo, nos hemos personado; incrementaremos las inspecciones; coordinaremos con la Comunidad de Madrid, y creo que las medidas que afectan a la Comunidad de Madrid, que se planteaban,

estoy convencida que va a ser posible coordinar con la Comunidad de Madrid.

Las medidas que plantea el Partido Socialista en esta proposición ni son medidas demagógicas ni son medidas...

Usted me señala, pero claro, son las que están pidiendo todas las plataformas del sector del taxi, las que se están aprobando en otros ayuntamientos y las que se marcan cómo se posiciona usted. Al final, no es una cuestión, como nos dicen a nosotros, ideológica. ¿Usted con quién se posiciona, con el sector del taxi o con Uber y Cabify? Esa es la cuestión.

Esa propuesta que ha presentado el Partido Socialista significa un posicionamiento claro por el sector del taxi, y para eso hay que tomar medidas. No todo vale, ni mirar hacia otro lado y, por tanto, sus enmiendas difuminan la aceptación tiene que ser del Partido Socialista, pero creo que hemos de dejar esa proposición y les animo a todos a poder votarla y, además, a gestionarla en las mejores condiciones...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...lo más coordinadamente posible, tanto con la comunidad como con el ministerio que, por cierto, están de acuerdo con alguna de estas medidas, por cierto.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, hemos acabado el debate. Vamos a ordenar la votación.

El Secretario General: Sí, vamos a intentar ordenarlo. De momento, está la enmienda de modificación, la 1097 del Grupo Municipal de Ciudadanos, y he de preguntarle al autor de la proposición, al señor Dávila Pérez, si está de acuerdo.

El Concejil guardar del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** No, no estoy de acuerdo.

El Secretario General: No se acepta, se rechaza inicialmente, por tanto, no se somete a votación.

Resuelta esta primera cuestión, nos queda la siguiente, que es someter a votación la proposición en sus propios términos.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada la proposición por mayoría de votos.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 42.- Proposición n.º 2017/8001073, presentada conjuntamente por los concejales doña María del Mar Espinar Mesa Moles, doña Isabel Rosell Volart y doña Sofía Miranda Esteban, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respectivamente, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el modelo de dirección y gestión de los centros culturales municipales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Empezamos por esta propuesta de tres concejales. Empezamos por la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Bueno, cuando uno asegura representar a la gente, no puede acabar, o empezar en este caso, enfrentándose a ella, valdría con que se callaran por unos instantes y escucharan a los sindicatos, al resto de formaciones políticas y a los propios usuarios de los centros culturales.

Su voluntad, encarnada en el proyecto defendido por el señor Murgui, puede verse como una reinterpretación de la gestión pública para repartírsela entre su público.

Bajo la palabra descentralización, usada como una piel de cordero, podría esconderse el lobo de una ideología que ataca la línea de flotación de la gestión pública desempeñada por el colectivo de los funcionarios de esta Casa.

¿Ustedes piensan que los directores actuales de nuestros centros culturales no hacen bien su trabajo? Díganlo, no pasa nada por ser claros; por ser coherentes sí pasa, pero por ser claros no pasa, pueden estar tranquilos.

Nuestros centros culturales han sobrevivido a años y años de recortes, el Partido Popular no vio en ellos una prioridad. Han sufrido tijeras presupuestarias de escándalo, sin embargo, a pesar de los pesares, sus directores nunca arrojaron la toalla, han aguantado el combate neoliberal con muchísima dignidad. Ellos han hecho malabarismos para que la cultura siguiera siendo accesible a los vecinos de Madrid y ahora justo, en vez de ofrecer unos presupuestos decentes para que aquellos que mantuvieron a flote nuestros centros culturales puedan reflotarlos, los quieren arrojar por la borda.

Mire, el PSOE quiere dejar muy claro este aspecto: manifestamos nuestro apoyo sin fisuras a los directores de los centros culturales. Creemos que el modelo de centro cultural puede mejorarse, por supuesto que lo creemos, pero sin olvidar que la función pública es la mayor garantía para el ciudadano.

Mire, desde Ahora Madrid se trata con desprecio a los profesionales de los centros culturales, los responsables de las juntas de los distritos están siendo absolutamente vulgares con las contestaciones que les están dando; yo no sé si esta es la política amable que traían ustedes en la chistera.

Mire, señor Murgui, le agradecemos como siempre que nos haya reunido en estos días y que haya recogido alguna de las peticiones del Partido Socialista, pero no olvide: mérito, capacidad y acceso a la promoción como garantías de la función pública. Solo si usted sigue este camino, solo si se olvida de la designación a dedo, si blinda la posibilidad de acceso de los actuales responsables a las nuevas plazas, solo si abre sus puertas a la negociación colectiva, solo así, nos tendrá a su lado, y lo sabe.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Rosell en representación del Partido Popular también por dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes.

Bueno, alguna de las cifras apabullantes de los cursos y las actividades culturales en todo tipo de lenguajes artísticos que ofrecen hoy los centros culturales repartidos por todos los distritos, yo creo que son unas cifras que demuestran, de una manera incuestionable, señora Espinar, que desde los años 80 los diferentes gobiernos del Partido Popular han dado una prioridad a la cultura como instrumento de cohesión y equilibrio entre los distintos barrios y distritos de la ciudad, además de un canal imprescindible para garantizar el acceso a la cultura de todos.

Por eso, quiero reivindicar también el resultado obtenido en la última encuesta de calidad y satisfacción de los servicios públicos por parte de los centros culturales, un 6,5, un aprobado más que alto, considerando que se viene no de unos recortes neoliberales sino de un periodo de crisis profunda.

Naturalmente, todos estamos de acuerdo en que pueden mejorarse y por ello hemos presentado una proposición con todos los grupos. Lo que nosotros rechazamos es la pretensión de su gobierno de arrasar con el modelo actual y sustituir los actuales directores de los centros por una nueva figura, técnico medio de actividades socioculturales de participación, que pretenden cubrir, inicialmente, con interinos y después mediante una oferta pública de empleo. Está todavía por ver.

Señora alcaldesa, el Partido Popular consiguió hace años dar autonomía de gestión a los centros culturales y la independencia respecto del control político por parte de cualquier gobierno de turno, una autonomía que ustedes van a cargarse imponiendo una modificación de la RPT en los distritos sin consenso político, sin consenso sindical... calidad democrática, señora alcaldesa, nos recordaba, ¿y qué quiere que le diga? Nosotros creemos que enmascara su instrumentalización de la cultura para sus intereses políticos.

Señora alcaldesa, le pedimos que frene esta cacicada, que apruebe la proposición que hemos presentado los tres grupos, exija un diagnóstico de la situación actual, y a partir de él, hagan una propuesta de mejora teniendo en cuenta el punto claro desde dónde se parte, hasta dónde queremos ir y el tiempo que vamos a tardar en llegar.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por último, la señora Miranda, también por dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias

Señor Murgui, le tengo que dar la enhorabuena, usted ha conseguido lo imposible, que Partido Socialista, Partido Popular y Ciudadanos nos pongamos de acuerdo para por primera vez presentar una proposición conjunta, muy clarita, sobre algo tan grave como es la destrucción de los puestos de trabajo de los directores de los centros culturales.

Mire, yo me pregunto si usted sabe qué es lo que hacen los directores de los centros culturales, me lo pregunto muy seriamente, y lo dudo, dudo que lo sepa. Mire, asumieron funciones en su momento que no tenían que asumir para sacar la programación adelante, solo por su vocación de servicio público; asumieron que no tenían presupuesto de abandono de un área y de un gobierno solo por servicio público y sacar a los centros culturales adelante. Con ustedes reciben llamadas intempestivas, a su móvil personal, a las doce de la noche, para que dejen llaves a asociaciones juveniles para que puedan entrar en el centro cultural. ¿Ustedes creen que esto es serio? Es más, también impiden que asociaciones afines a

ustedes se lleven sillas, mesas de los centros culturales a su propio local. Son los guardianes de los centros culturales, es por eso quizá que ustedes se quieren deshacer de ellos.

Miren, son los auténticos héroes de la cultura de los distritos y ustedes los desprecian, los ningunean y los quieren borrar del mapa. Es más, llega hasta tal punto que ustedes hacen una proposición sin participación, sin transparencia y a toda prisa, ¿por qué tiene tanta prisa, señor Murgui? Respóndame, ¿por qué tiene tanta prisa? Porque si hubiera querido hacer las cosas bien les hubiera citado, les hubiera preguntado qué es lo que hacen, hubiera escuchado, ¿no se gobernaba escuchando a la gente o depende de qué tipo de gente? Eso me pregunto yo.

Y por otra parte, señora alcaldesa, la recuerdo que hasta en dos ocasiones, en dos comisiones diferentes dijo que se iba a reunir con ellos, pero la última vez les dio plantón; ese es un modelo de gestión en esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues abrimos el segundo turno de debate... Bueno, antes tiene la palabra el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Pues menos mal que estamos de acuerdo, y me imagino que se alegrarán ustedes también. Yo es que creo que muchas veces hacemos los discursos antes de reunir la información suficiente. Entonces, metemos un poco la pata.

Efectivamente, aceptamos la proposición que se hace, es decir, el milagro no solo se produce poniendo de acuerdo a tres de los grupos, sino a cuatro de los grupos, y aceptamos la proposición porque entendemos que no solo impulsa la transformación del modelo de los centros culturales que queremos llevar a cabo, sino que además aclara y arroja luz sobre algunas cuestiones sensibles en torno a las que se ha estado generando cierta confusión.

En la proposición nos piden que la dirección de los centros culturales de los distritos esté reservada a funcionarios. Por supuesto, no solo es que nos tengamos que quitar de la cabeza, como se ha dicho, la elección a dedo de nadie, sino que no es una idea que haya estado en nuestra cabeza. Ojalá contáramos además con una tasa de reposición que nos permitiera llevar esto a otros ámbitos también, y que nos permitiera por supuesto reforzar los servicios públicos municipales a otro nivel, pero desgraciadamente no es así.

Ustedes nos proponen que en el supuesto de que se cree una nueva categoría profesional o se defina un nuevo tipo de puesto de trabajo, a los que se asignen funciones de gestión cultural, se arbitren las medidas necesarias para que los actuales funcionarios que desempeñan su labor en los centros culturales puedan acceder al puesto. Efectivamente,

entre otras medidas que creemos que se deben articular para el refuerzo de los centros culturales está la creación de una nueva figura que complementa, tal y como ocurre en otros ayuntamientos y en otras grandes ciudades, la labor de gestión cultural tanto de los distritos como de los centros, y por supuesto la cobertura de este tipo de puestos se realizará conforme a los criterios públicos de selección. Los puestos se cubrirán inicialmente por convocatoria interna, a la que podrán concurrir los actuales directores por promoción interna, siempre que estén en posesión, por supuesto, de los requisitos de acceso a la categoría y de los perfiles de titulación requerida y por supuesto en régimen de igualdad.

Ustedes nos proponen que desarrollemos un plan integral de racionalización y mejora de equipos y servicios en las localizaciones apropiadas para que todos los ciudadanos disfruten de los mismos y mejores servicios y equipamientos. Estamos de acuerdo, y ayer hablábamos del proceso de descentralización, esta medida entendemos que va precisamente en ir un poquito más allá en ese proceso de desconcentración en el que se concentran algunos, y comparto este punto. De hecho, el estudio para hacer este plan integral ya está incluido en los presupuestos de 2017 y está contemplado hacerlo este año. Está incluido concretamente en el capítulo de estudios y trabajos técnicos de la dirección general de descentralización.

Ustedes nos proponen introducir cláusulas sociales en la contratación para mejorar las condiciones laborales de los profesionales que imparten los talleres en los centros así como dotar con personal municipal los propios centros culturales. Estamos absolutamente de acuerdo, todo ello está recogido en la instrucción de enero de 2016 del Área de Economía y Hacienda, compartimos su preocupación por las condiciones laborales de los profesionales de los centros y de los profesionales que imparten talleres en los centros. Nosotros sí creemos que las condiciones laborales en las que se desarrolla el trabajo de estos profesionales están ligadas a la calidad del servicio. Ustedes nos proponen aprobar un plan plurianual de inversiones para mejorar los equipamientos, también estamos de acuerdo; la mejora de los centros culturales no es únicamente una cuestión de recursos humanos. Vamos a votar favorablemente a la propuesta y entendemos que los malos entendidos a los que han hecho ustedes referencia se fundamentan no tanto en una mala intención por su parte sino en una falta de información.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Pues vamos al segundo turno.

En primer lugar, la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente, falta de información, señor Murgui, pero porque ustedes no la proporcionan.

Porque les recuerdo que en la última reunión que tuvo con todos los grupos de la Oposición para hablar de la desconcentración o de la descentralización fue en enero, y aplazó a los compañeros a una próxima reunión, y lo siguiente que supimos es que cayó en nuestras manos una propuesta de RPT que ustedes habían diseñado sin contar con nadie de la Oposición. Claro que es falta de información pero falta de transparencia, ese es el problema, su falta de transparencia. Ese es su problema, no acuse a la Oposición de que no tenemos la información; claro, si no nos la dan, cómo la vamos a manejar; eso por un lado.

Y sinceramente, me congratula que escuche a la Oposición porque eso quiere decir que estaba equivocado, y cuando uno está equivocado, es honrado reconocerlo.

Mire, no ha hablado nada de las competencias ni del perfil del puesto y me gustaría que en su siguiente intervención lo hiciese. ¿Sabe por qué? Porque antes de diseñar una nueva RPT ya sea en los centros culturales, en el Área de Deportes o en el Área de Educación, que también quieren plantear, tienen que saber las competencias que cada perfil va a tener. Si no, ¿cómo saben cuántos puestos de trabajo tienen que cubrir o cuántos funcionarios van a necesitar? Así que dígame qué competencias y de qué perfil estamos hablando.

Por otro lado, no ha mencionado nada sobre las líneas estratégicas, cómo se va a coordinar el área con los centros culturales. ¿Cómo? ¿Van a ser independientes? Y me estoy refiriendo también porque ustedes están modificando la RPT sin saber qué competencias van a transferir a los distritos, y es fundamental que tengamos claras qué competencias se quieren transferir para luego modificar la RPT, porque ustedes de golpe y plumazo pretenden crear cuarenta y dos puestos nuevos solo en Cultura, 221 en total, ¿pero para hacer qué? Y eso no lo ha explicado y lo debería de hacer

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Señor Murgui, ustedes gobiernan, en minoría pero suya es la responsabilidad de gobernar, no es mi obligación tener información y mucho menos si no me la pasa el gobierno. Yo hago lo que puedo, leo la prensa todo lo que puedo para enterarme de qué visión han tenido ustedes para saber qué es lo que van a hacer, y desde luego no es mi responsabilidad generar confusión, señor Murgui, la confusión la generan ustedes con su forma de actuar. Porque primero enseñan la patita, luego ven cómo reacciona la gente, y luego ya empezamos a hacer las cosas con una cierta normalidad, aunque a veces les cueste.

Mire, sigo teniendo varias dudas razonables, creo. De todo lo que nos ha contado hoy aquí, que comparto, como ya sabe, ¿por qué no han hecho nada

en estos dos años? ¿Por qué no se ha hecho nada? ¿Dónde están los informes y estudios que amparan el proyecto nuevo de los centros culturales que sigo sin tener? ¿Cómo se garantiza el correcto funcionamiento de los centros solo con los gestores culturales? ¿Dónde van a estar esos gestores culturales? ¿Quién va a cubrir las necesidades administrativas de gestionar, de dar altas, de dar bajas, dentro de los centros culturales?

Mire, ya le dicho que podemos revisar los centros culturales, por supuesto, y el modelo que lleva años aplicándose en estas dotaciones, claro que se puede y se debe, pero para ello, para construir algo nuevo, la mejor forma es hacerlo conjuntamente y no arramplar con lo que hay, porque hay cosas que, aunque no lo hayan hecho ustedes, funcionan.

(Rumores).

No ponga esa cara y busque complicidad porque no le estoy diciendo nada que no le haya dicho ya.

Mire, descentralizar no es dinamitar, descentralizar no se improvisa, se trabaja; descentralizar no es hacer megaestructuras, sino reforzar las partes más afectadas y carentes de personal por las políticas del Partido Popular. Eso es descentralizar, no es ponerse medallas sino pensar en el ciudadano y en el servicio que vamos a darle. Si pensamos en eso, si todos estamos de acuerdo en eso, estoy segura de que nos encontraremos los cuatro partidos y los directores de los centros culturales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Rosell tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias.

No hace falta que insista, supongo, en que han tenido dos años para poder explicar un modelo nuevo que en las últimas semanas, por no decir meses, solo corren rumores, porque cómo no van a correr rumores si no se han reunido con los directores de los centros culturales hasta el viernes pasado. Por cierto, no fue la señora alcaldesa, que es quien se comprometió en comisión, y usted tampoco, señor Murgui; si no tienen el consenso de los grupos políticos sobre su nueva propuesta, si no tienen el de los representantes de los trabajadores, en fin, si no sabemos exactamente todavía lo que quieren hacer.

Mire, yo le voy a resumir de una manera muy clara. Mire, es una evidencia que ustedes, el Gobierno de Ahora Madrid, en cuanto a la gestión cultural, han sido hasta la fecha un desastre. Durante estos dos años hemos visto de todo, y la realidad ha puesto de manifiesto, señora alcaldesa, que ustedes no tienen un proyecto cultural para Madrid, y esto es un proyecto que afecta a la cultura en los distritos de Madrid, que no se explica, se ha recordado aquí, cuál es la relación y la coordinación con las Áreas de Cultura.

Mire, nosotros teníamos el Programa Madrid Activa que funcionaba bien hasta que ustedes intentaron arreglarlo y naturalmente se lo cargaron definitivamente. Sobrevive junto con otro programa, también, llamado Mirador, y junto con otro que no se sabe ya si se llama Madrid Street o no me acuerdo ni cómo se llama. Los tres en paralelo, o sea, un desastre.

Mire, señora alcaldesa, cómo quiere pretender la excelencia cultural cuando su propuesta no parte de un análisis serio y objetivo del punto en el que se encuentran los centros culturales, cuando se colocan todos en un cesto en compartimentos estancos, cuando la programación cultural ni siquiera contempla su coordinación, no ya con el área de una manera concreta, ni siquiera con las bibliotecas públicas, que es la otra gran pata de la oferta cultural en los distritos.

Cómo pueden plantear una mejora que suponga apartar y barrer a los actuales directores de los centros culturales, desperdiciando experiencia, conocimientos, cerrándoles la puerta a la formación y a la oportunidad de promocionar en su carrera administrativa, porque todavía no sabemos cuáles van a ser las exigencias del nuevo puesto.

Mire, si no me pueden responder con concreción estos interrogantes, me están ustedes confirmando que, efectivamente, lo que buscan, señor Murgui, es el control político en los centros culturales, en los ciento y pico centros culturales, y que quieren, al final, imponer comisarios políticos y demás personas afines de sus asociaciones, algo que, por cierto, ya nos ha confirmado la reproducible conducta de algunos de sus concejales que han prohibido a los directores de centros de algunos distritos que hablen con nosotros, con los grupos de la Oposición.

Señora alcaldesa, además, y acabo, las preocupaciones que usted nos trasladó en la última comisión, que a menudo se producía confusión entre lo que eran programas culturales, entre lo que eran programas sociales puramente y muy locales, tienen muy poco que ver con lo que ahora está proponiendo el señor Murgui. Yo le ruego que reflexione, que exija que se lo explique bien qué es lo que quieren hacer, porque estoy segura de que usted no repetiría la innecesaria crisis del sector que provocó el sectarismo de la señora Mayer y apuesto a que si pudiera ir para atrás, no repetiría y no haría lo que hizo la señora Mayer.

Haga un trabajo serio, consensuado, aprobemos el modelo, definamos las competencias que deben tener las juntas en materia de cultura, las coordinaciones, asigne a continuación los recursos pero defina el modelo primero, y entre los recursos humanos, desde luego, cuenten con los directores que llevan años asumiendo la gestión de esos centros.

Los madrileños no quieren, de verdad, ni ser adoctrinados por ustedes ni por Ahora Madrid ni por nadie...

La Presidenta: Perdón, señora Rosell, ha sido fallo mío, no me había dado cuenta del tiempo, se me ha pasado, perdón, pero ya no queda. Lo siento, perdóneme que no le he avisado antes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Pues finalizo, solo déjeme una frase para finalizar, que es lo que yo le ruego.

Si finalmente ustedes deciden tirar adelante con esta propuesta, nosotros le pedimos que las nuevas plazas sean cubiertas inicialmente solo por convocatoria interna entre los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid que reúnan los requisitos, y que nos cuenten cuáles van a ser esos, que no se nombre un solo interino de la calle cuando se convoque la oferta de empleo público, estas plazas de opción libre.

Gracias.

La Presidenta: El señor Murgui tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias. Yo creo que hemos captado la idea. Gracias.

Echaba de menos el tema de los comisarios políticos y los jemereros rojos y todo esto. Me extrañaba que en un punto así como este no salieran pero, bueno, al final ha salido.

Miren, la información, a veces, algunos podemos decir que no teníamos, que no la sabíamos pero sí la sabíamos, es decir, esto que estamos hablando hoy de que sean cubiertos por puestos de funcionarios, etcétera, etcétera, ya lo habíamos hablado y ya estaba claro, que además el traerlo a Pleno está bien, pues está bien y por eso lo vamos a votar a favor, pero ya lo sabíais, algunos por lo menos.

Con respecto a la reunión de enero donde se habla de descentralización, claro, Sofía, es que no estuviste en esa reunión y a lo mejor tus compañeros no te pasaron la documentación que se entregó en esa reunión, que, entre otras, estaba la estructura de las juntas de distrito que se proponía. Sí, efectivamente.

Y en cuanto a las competencias que se están llevando a las juntas de distrito, resulta que ya lo hablamos ayer, o sea que ya os podáis haber dado por enterados.

Insisto, las propuestas nos parecen bien, van en la línea de lo que estamos planteando. Aquí nadie ha hablado de barrer puestos de trabajo ni de eliminar a nadie, lo que pasa es que a veces ocurre que ante la falta de argumentos, se recurre a la acumulación de adjetivos. Entonces, yo creo que... miren, los adjetivos al final no terminan de tapar la falta de información y la falta de rigor, lo que terminan es de impedir el análisis, impedir el debate. Yo entiendo que ustedes no están acostumbrados, a veces, a ponerse de acuerdo, y entonces cuando le decimos: estamos de acuerdo en esto, se extrañan y siguen insistiendo, y se tienen que pasar hasta dos minutos de su tiempo para decir otra vez lo que viene en la propuesta y lo que ya les hemos dicho que estamos de acuerdo.

Bien, estamos de acuerdo en los puntos que proponen, vamos a adoptarlos para seguir

desplegando el modelo que queremos desplegar y para seguir mejorando los centros culturales de distrito, que claro que están bien pero tienen muchas cosas que hay que mejorar, y tienen mucho margen de mejora, como creo que podremos compartir.

Miren, en lo que se refiere a la falta de información. De verdad, ayer lo hablábamos y creo que es el momento de ponerse las pilas con algunas cuestiones, no se puede venir siempre con estas inexactitudes y con esta falta de información. Hay un chiste que dice: cómo se dice, ¿fuera o fuese? Y dice, da igual. Dice, bueno, pues ponte bien el casco que tienes una oreja fuese.

Bien, hagan ustedes de meter un poquito de verdad y un poquito de rigor en sus intervenciones, no fuera o fuese que se queden fuera de la realidad de esta ciudad y del debate político.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Rumores).

La Presidenta: Un poquito de silencio que ya queda menos.

El Secretario General: Yo creo que estamos en disposición de proceder a la votación del punto 42 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Por unanimidad.

Seguimos, pues.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 43.- Proposición n.º 2017/8001074, presentada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde “la anulación definitiva de los experimentos y proyectos de peatonalización parcial diseñados en el Plan Chamberí Zona 30 ante la constatación de su fracaso rotundo en la calle Galileo”, y “que la Junta Municipal de Chamberí y el Área de Gobierno correspondiente diseñen y ejecuten una remodelación de los Jardines de José Luis Sampedro, contiguos a la zona del experimento en la calle Galileo”.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

El señor Corral tiene la palabra para defender su propuesta.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Quiero saludar a los vecinos de Chamberí que hoy nos acompañan, también a la asociación El Organillo, con la que nos unen grandes diferencias pero que hoy nos acompañan.

Venimos a hablar del fracaso de sus experimentos de movilidad en Chamberí y a pedir que no hagan ninguno más. Su verdadero fracaso ha sido presentarse como adalides de la lucha contra los atascos, la contaminación y el ruido para acabar convirtiendo Chamberí y el barrio de Arapiles, y Gaztambide en particular, en una jungla de asfalto invadida de vehículos y llena de ruido y de aire irrespirable.

Los auténticos defensores del aire limpio, la movilidad sostenible y la convivencia les pedimos, les exigimos que cejen, desde mañana mismo, en sus desastrosos experimentos que solo avalaron 25 de 26 vecinos en una reunión clandestina. Por cierto, todos los vecinos del barrio están esperando que nos den el nombre de ese vecino que votó en contra de este experimento, creo que le vamos a hacer un monumento en el barrio, se ha convertido en un héroe anónimo, porque es el que se enfrentó a la cosa, como llamaba acertadamente en tuit de Ahora Madrid Movilidad a su experimento de peatonalización.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando una presentación de PowerPoint).

Bien. Aquí tienen la calle Galileo, en el tramo de Fernando Garrido y Meléndez Valdés antes de que llegara la cosa. El experimento debía servir en teoría para priorizar el interés general en el uso de los espacios públicos según el programa de Ahora Madrid, pero en fin, le han dado ustedes tantas patadas a su programa que el pobre ya ni siente ni padece.

Esta es la imagen idílica, la de los niños jugando, que debía tener la cosa pero solo duró unos días. En poco tiempo la zona peatonal se ha convertido en un espacio para las terrazas de veladores, privatizando el

espacio público, como denunciaban antes ustedes, y además lo hacen incumpliendo la Ordenanza de Terrazas, que establece que en calles peatonales las terrazas se situarán adosadas a las fachadas de los establecimientos. A la vez, la zona peatonal se ve invadida de coches que no respetan la señalización. Este vecino cuenta diez coches en cinco minutos. En fin, los dueños de las terrazas, para que los coches no pasen, lo que hacen es poner sillas, yo he visto hasta dos sillas cruzando el carril bici. Para pasar por el carril bici los ciclistas, además de sortear niños, ancianos, coches, que no respetan la zona peatonal, tienen que sortear a los camareros y las sillas que estos ponen en las terrazas.

Miren, desde mi última caída en bicicleta, les aseguro que no es ninguna broma poner obstáculos a ciclistas en la calle.

En fin, todo este absurdo, esta zona insegura, sin ley y privatizada, se hacer a costa además del colapso de las calles aledañas. Aquí tienen una imagen de Fernando el Católico. Un vecino hoy dice que ha tardado treinta minutos desde Arapiles hasta Mondoa. Otra imagen es de Vallehermoso, de la que, por cierto, hablaremos otro día. Y en fin, les traemos dos ejemplos del efecto del corte de esos 70 m de Galileo para la movilidad del distrito.

Así llegaba antes una persona proveniente del norte, eje norte-sur de Galileo, desde Islas Filipinas al hospital de Madrid. Atención, miren cómo llega ahora una persona que conoce el corte, se va por las vías de mayor densidad de tráfico colaborando al colapso de esas vías, y aquí tienen a otro que no conoce el corte porque los navegadores no tienen el corte señalizado, no lo tienen, señor Castaño, porque sobre todo no lo publicaron ustedes en el *Boletín Oficial de la Comunidad*, como deberían haber hecho, y fíjense el laberinto en el que se mete este.

Bueno, tengo un itinerario B, la misma prueba, el trayecto desde Islas Filipinas al Centro Cultural Conde Duque, fíjese, una línea recta, ¿verdad?, porque pudimos abrir los bulevares para que se pudiera hacer esa maniobra. El ciudadano que conoce el corte lo sortea de este modo, muy bien, muy inteligente, se traga unos cuantos minutos de atasco, de contaminación, de ruido y de nervios, pero enseguida el que no conoce el corte y el que se encuentra el corte fíjense qué aventura por el barrio de Arapiles, ¿verdad?, invadiendo además ya Centro, absolutamente enloquecido.

En fin, aquí tenemos ahora una muestra de la chapuza. Traen ustedes maceteros para el corte peatonal de Galileo, para aislar la zona peatonal del carril bici, ¿pero de dónde los traen? Pues por ejemplo estos los trajeron de la plaza del Conde de Valle Súchil cuyas zonas peatonales dejan sin protección frente a los vehículos. Aquí es que no hay ni valla y aquí están los peatones cruzando, se han llevado ustedes la defensa de esos peatones de Conde del Valle Súchil para reforzar esto. Esto se llama desvestir a un santo para vestir a otro. En fin, más chapuzas.

El mobiliario urbano de la zona peatonal no está homologado ni incluido en el catálogo general del mobiliario urbano del Ayuntamiento de Madrid, pero

todo sea por ese fantástico *look* Patio Maravillas que a todos tanto nos gusta. En fin, seguimos con la chapuza.

Las marcas horizontales en la calzada del carril bici...

La Presidenta: Señor Corral, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Si me puede descontar...

La Presidenta: Lo descuento.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...tampoco son legales, no están incluidas en el Reglamento General de la Circulación. Imagínense lo que se les puede armar si hay un accidente.

En fin, al lado del experimento de Galileo, tienen ustedes aquí una gran muestra de la diversidad microclimática de Madrid. Aquí tienen ustedes la jungla de Borneo, ¿verdad?, en ese tamarindo abandonado, pero ahora vamos a pasar al desierto del Gobi.

Miren, el desierto de Gobi pues es una zona sin regadío y sin nada y esto debería de estar funcionando como siempre pero son las cosas del directo. Aquí tienen el desierto de Gobi pero terminemos con esta imagen de las hojas del último otoño aún sin barrer, lo que hace de este gran jardín el más romántico de todo Madrid.

En fin, anulen este experimento, no queremos colgarnos medallas, no queremos que haya vencedores ni vencidos, solo queremos que ganen los vecinos, la calidad del aire, la movilidad y la tranquilidad que es lo que los vecinos nos están pidiendo desde el primer día que cortaron ustedes la calle.

Gracias.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Muchas gracias.

Jorge García Castaño, tiene la palabra para comenzar este debate. Muy bien.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** En primer lugar agradecer el tono y darte la bienvenida al pleno de Chamberí, que creo que vas a ser el próximo portavoz, además te tengo mucho respeto porque creo que eres una persona entusiasta y que te crees los planteamientos que defiendes, y seguro que es una convivencia productiva en los próximos años.

(*En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando una presentación de PowerPoint*).

Si veis lo que se está proyectando, es la isla de calor en Madrid, pasamos al detalle. En el barrio de Arapiles, como sabéis, la isla de calor en Madrid puede llegar a hacer diferencias de tres o cuatro grados dentro de la ciudad consolidada, no del Monte del Pardo sino dentro de la ciudad consolidada, es uno de los evidentes retos de futuro y de presente. Hemos

podido ver las evidencias de lo que pasa en el centro de la ciudad esta última semana.

La siguiente tabla es la tabla de zonas verdes de la ciudad de Madrid. Chamberí es, con diferencia, la ciudad con menos metros cuadrados de zona verde por habitante, con mucha diferencia. Tenemos posibilidades de futuro. Yo creo que hay que agradecer a la asociación Parques Sí, que gracias a su lucha vamos a poder abrir en los próximos tiempos, y a la nueva dirección de Canal de Isabel II por su supuesto, el depósito del canal como zona verde pero, a día de hoy, esa es la situación de Chamberí, la zona, con mucha diferencia, con menos zonas verdes.

Ese es el ruido diurno mucho antes de que nosotros llegáramos al gobierno, y ese es el ruido diurno que es tráfico, podéis ver en las calles internas, en la pieza, en el ámbito donde estamos actuando, que es absolutamente desproporcionado para lo que pueden ser calles internas. Eso no pasa en la zona de Almagro y pasa menos todavía en el barrio de Salamanca. Yo creo que a nadie se le ocurriría cruzar la ciudad, como decía el señor Pedro Corral, por la calle Hermosilla, sin embargo sí se le puede ocurrir cruzarla por Galileo. Creo que lo hicieron ustedes bien en el barrio de Salamanca pero que se les acabó la creatividad... Eso es un detalle.

En el plan A lo que hemos planteado es alguna serie de posibles intervenciones, un repertorio de intervenciones para las zonas de ensanche de la ciudad. Este es un ámbito en el que hemos planteado un estudio de movilidad que nos planteaba, entre otras muchas acciones, ocho posibles lugares de intervención que permitieran ganar espacio peatonal, ampliar micro zonas verdes, reverdecer en general, ganar alguna zona estancial y sobre todo reducir tráfico de paso, reducir tráfico de paso que es clave en esta zona de la ciudad; tráfico de paso es el que ni va ni viene a Chamberí, solo cruza para cruzar la ciudad por una calle que es interna y residencial, que no debe cumplir esa función nunca en la jerarquía de las calles de la movilidad de Madrid.

De esas ocho intervenciones elegimos una intervención reversible, en otras intervendremos con otro tipo de repertorios, con ampliaciones de aceras o con dobles filas de arbolado de alineación o con pavimento drenante, etcétera. Elegimos una intervención reversible.

Bueno, este es el esquema de Desarrollo Urbano Sostenible de las políticas de regeneración urbana. La mayor parte de esa pieza se plantea como una zona 30, donde además reduciríamos aparcamiento de rotación y protegeríamos aparcamiento de residentes, espero que con una reforma próxima de la zona SER, y es un ámbito amplio donde reducir tráfico de paso. Las calles más oscuras son las calles más grandes que deben asumir ese tráfico de paso, calles más colectoras.

Esto, como dicen ustedes, el Patio Maravillas, este es el Patio Maravillas de Barcelona. Este es el Patio Maravillas de Montreal. El Patio Maravillas de Chicago, cortando una calle. El de Santiago de Chile, también el Patio Maravillas. Y este ya es el Patio Maravillas de la calle Galileo. Como sabéis este tipo de

intervenciones se están usando sistemáticamente en todas las ciudades de nuestro entorno.

Les recomiendo, el día 29 viene Jan Gehl, el urbanista, el arquitecto, quizá una de las referencias principales que está actuando en estos momentos, además, en la ciudad de Nueva York, y creo que va a ser una manera muy interesante, es decir, que puede ser muy refrescante para todos nosotros ver esa conferencia ONU Hábitat.

Eso que vemos ahí, es otro patio maravillas distinto, que es el Patio Maravillas de la calle de la Palma, en el 2012.

Ahí hay gente haciendo cosas. Terracitas. Esa intervención que hicieron ustedes en 2012 en la calle de la Palma, una intervención reversible, a nosotros nos ha servido de mucho porque gracias a esa intervención hemos podido hacer esto, esa es la figura de la calle de la Palma anteriormente sin accesibilidad, y con una intervención mínima, prácticamente a coste cero, que ha sido mover los bolardos, hemos ganado accesibilidad universal en la calle de la Palma, reducido el tráfico de agitación, etcétera. Esa intervención, que fue muy positiva, que hizo el Partido Popular, a nosotros nos ha dado muchas lecciones y, bueno, yo creo que es verdad, y además las finalidades declaradas de esa intervención, reducir tráfico de paso, abrazar la teoría de las supermanzanas. Si nosotros hacemos supermanzanas en el barrio de Chamberí hubieran salido con antorchas ustedes, y en ese momento, yo creo que era un momento en el que eran jóvenes y modernos y estaban ahí abrazando la teoría de la supermanzana, estaban queriendo estar a la altura del resto de capitales europeas, desincentivando tráfico de paso, pero sobre todo lo que pasaba no era nada distinto a que en ese momento gobernaban y ahora no, y una cosa más, que tenían una Oposición un tanto más responsable, creo que yo.

Evidentemente, en la calle de la Palma hubo división de opiniones, hubo mucha división de opiniones, pero creo que nos sirvió a nosotros y es un buen trabajo que hicieron ustedes para el futuro.

Nosotros tenemos un mandato claro en materia de movilidad, Madrid y todas las capitales de nuestro entorno, europeas y no europeas. La situación es insostenible en estos términos, otra cosa puede ser discutir el repertorio de actuaciones que puedes utilizar, pero no que no vayamos a dar pasos en el futuro, porque si no, podemos acabar en el punto inicial, que yo creo que es adonde están caminando cada vez con más velocidad.

Yo creo que, sin duda, vamos a tener en cuenta, a mí me preocupa muchísimo que haya división de opiniones, creo que generar debate es una parte importante de este tipo de intervenciones, porque además son reversibles y no pasa nada en el futuro por enmendarse y tal, no hay ningún problema. Probablemente el tipo de intervención que se haga ahora no va a tener nada que ver con la que se haga permanentemente. Eso no tiene nada que ver, a mí me preocupa y por supuesto que me duele, que El Organillo, que es una asociación que tiene cuarenta años, que mi abuela fue militante de El Organillo, la

que respeto muchísimo, esté en contra; de las asociaciones federadas a la federación, pues hay una a favor y una en contra. A mí eso me preocupa y lo tengo en cuenta, tengan claro que lo voy a tener en cuenta, vecinos, grupos de la Oposición y asociaciones de vecinos.

La Presidenta: Señor García Castaño, el tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Yo creo que estamos en una fase de debate, en una actuación reversible y que estamos precisamente en ese momento donde hay que plantear las cuestiones, no tener dramatismos y plantear las cuestiones con una cierta serenidad y con una cierta normalidad.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Comenzamos el segundo turno del debate. Tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias. Bienvenidos a vuestra casa.

Hablar sobre este tema nuevamente, sobre la calle Galileo ¿qué dijeron los vecinos sobre este tema? Calificaron de chapuza, se lo he dicho antes, una chapuza la que ha hecho este Ayuntamiento. No lo digo yo, lo dijo la Asociación de Vecinos El Organillo. Se lo he dicho anteriormente, hay que hablar con los vecinos antes de generar el problema, no después, usted quiere hablar ahora cuando ya el problema está causado, cuando usted ha causado el problema.

Hemos dicho en la anterior intervención que debíamos, para empezar, revertir el problema porque la Administración tiene que ponerse con...

¿Todo bien?

(Rumores).

Un segundo, señora alcaldesa.

(Rumores).

No, yo no tengo ningún video.

¿No? ¿Sí? Vale.

(Rumores).

No sé qué están haciendo, pero vamos, la verdad que hasta su mala gestión viene en los videos.

Sigamos y un momento de atención.

Tenemos la oportunidad de arreglar algo que ustedes han hecho mal. Como se decía anteriormente, el señor Pedro del Corral hablaba sobre la peatonalización que ha acabado con terrazas, ha acabado con terrazas en medio de la calle. También tenemos a la Policía Municipal y el Consorcio Regional de Transportes que no sabían absolutamente nada sobre este tema. También creo que es muy importante que se paralicen estas actuaciones, estamos hablando de ocho actuaciones, porque hoy hablamos sobre una, pero Chamberí tiene planificado

ocho actuaciones y es que, además, están las calles, calle Joaquín María López, Guzmán el Bueno, Blasco de Garay, Menéndez Valdés, etcétera, etcétera.

O sea, hay montones de calles que ustedes quieren peatonalizar, pero no sabemos absolutamente nada, no hay alternativas, un día el vecino se va a dormir con la calle que puede transitar y al día siguiente se levanta y resulta que ya no puede transitar por esa misma calle. ¡Hombre! Sinceramente, un poquito de planificación y de organización. Creo que muchas veces ustedes se quejan... luego también es que se quejan de que la Oposición... Es que no nos ayudan. Es que no para de generar problemas, no para usted de generar problemas; ya se lo he dicho antes. También en Santa Engracia, también en los bulevares. ¡Hombre! Pare un poco, piense lo que está haciendo, pare lo que esté haciendo.

Mire, antes ha hablado sobre el mapa de Madrid y las zonas de calor. Mire, si tiene un problema de que no hay zonas verdes, ¿sabe lo que tiene que hacer? Cuidar el arbolado, que se le cae; cuidar las zonas verdes, que las tiene secas.

(Aplausos).

Eso es lo que tiene que hacer.

Habla de que si la velocidad en Chamberí a 30. ¿Sabe cuál es la velocidad en el distrito Centro, el que usted dirige? 9 km/h de media. ¿Sabe cuánto en la almendra central en Madrid? 17 Km/h. ¿Sabe cuánto es la velocidad media en la ciudad de Madrid? 24 km/h.

No sé, reflexione, sinceramente, pare un momento con esta locura de la movilidad, con estos disparates.

La Presidenta: Se le acabó la hora ya, señor Brabezo, se le acabó el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Pero creo que los vecinos se merecen algo mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora le corresponde a la señora Espinar, por el Grupo Socialista, por tres minutos. Tiene la palabra, señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

¿Necesitamos una ciudad más preocupada por el medio ambiente y la movilidad de los vecinos? Evidentemente sí. Ahora bien, ¿los cambios en movilidad deben surgir de procesos de participación sin proyectos previos que lo sustenten? Pues probablemente no, señor García Castaño.

En primer lugar, Chamberí Zona 30 no es un proyecto concreto, sino una dispersión de ideas

aisladas sin un planteamiento de ciudad global. ¿Queremos ganar espacios para la ciudadanía? De nuevo los socialistas decimos que sí, pero no se puede peatonalizar partes concretas de la ciudad, accesos al centro, mientras que por el corazón de Madrid siguen pasando vehículos y, sobre todo, no se pueden hacer estas políticas si no van acompañadas de la mejora de calidad de vida de los vecinos y de aportar soluciones a los problemas diarios de los vecinos.

Mire, el urbanismo táctico destaca por conformarse como un planteamiento de abajo a arriba, donde las asociaciones, los comerciantes o la vecindad, marcan las pautas y los ayuntamientos ejecutan las políticas necesarias para hacerlas efectivas.

En el caso de Espacio Galileo, vemos que las dinámicas marcadas por la empresa que dirige el proyecto y que consta en el blog de Chamberí Zona 30, se observa que tan solo han participado 26 ciudadanos en las reuniones que se han realizado en el 2016.

En esas fechas, el año pasado comenzaron las convocatorias de dinamización, de las que todavía no se han presentado conclusiones de forma pública, y que están dirigidas por una empresa que funciona a base de contratos menores.

En el mencionado encuentro informal, la mayoría de los participantes formaban parte de Ahora Madrid o tenían puestos de relevancia en la junta municipal del distrito, todo muy sano y muy transparente.

Mire, de todo lo hablado, no se ha clarificado de forma pública nada, se han tomado decisiones sin escuchar. Ocurrió lo mismo con el Frontón Beti Jai; ustedes apostaron por un proceso participativo dirigido a lo que querían. Cuando vieron que las conclusiones no coincidían con lo esperado, se saltaron los resultados y presentaron un plan especial que no se adecuaba a lo reclamado por los vecinos de Chamberí.

Mire, la Agrupación Socialista de Chamberí se ha reunido con infinidad de vecinos en las últimas fechas y nadie entiende lo que está ocurriendo...

(Rumores).

... nadie sabe nada porque nadie está informado. Y, pese a todo, ustedes siguen adelante con su show, sin importarles lo que la gente les está diciendo.

Mire, retiren el proyecto y dejen de engañar con los procesos participativos y con la contratación de empresas. Su urbanismo no es, en ningún caso, táctico; su urbanismo parece más bien críptico. Y no lo digo yo, se lo dicen los de abajo, que se lo están diciendo a los de arriba, que no les gusta, que no lo hagan. No se puede diseñar ciudad a brocha gorda, señor García Castaño.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra, de nuevo, el señor Corral, por el tiempo restante, que le voy a decir ahora mismo... Uno treinta y cinco.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ¡Ah! Vale, muy bien.

Bueno, nos ha puesto una foto engañosa con lo de la calle residencial, porque una calle residencial usted sabe que permite la circulación de todo tipo de vehículos. Lo que pasa es que ustedes engañan a los vecinos de Galileo poniéndoles la señal de calle residencial, cuando tienen solo permitido limpieza, emergencias, bicicletas y tal. Entonces, esa foto es de una calle por la que puede pasar todo el mundo.

En fin, miren, lo que nos preocupa es que si dicen que el Plan Chamberí Zona 30 está incluido en el Plan de Calidad del Aire de este Ayuntamiento, la verdad es que los madrileños estamos «apañaos», porque ¿quiere decir que este experimento está metido en un plan de calidad del aire? ¿Significa eso que todo el Plan de Calidad del Aire es un experimento? De verdad que creo que estamos «apañaos».

En fin, nuestro portavoz ya denunció las ventajas de ser amigo de Ahora Madrid para tener un contrato para hacer este despropósito. Pero, miren, le han dado una patada al artículo 88 de la Ordenanza de Movilidad, que obligaba a que publicaran este corte de calle en el *Boletín Oficial de la Comunidad*. Le han dado una patada a los acuerdos de competencias; los distritos no tienen competencias para adecuar y reformar vías públicas y usted se ha gastado 21.000 euros de un contrato para hacer lo que no puede hacer. Eso es competencia del señor Calvo.

(Aplausos).

¿Por qué? Porque usted solo puede hacer cortes esporádicos con un informe de la señora Sabanés que estamos esperando y hemos pedido, y lo hemos pedido porque creo, creemos, tenemos la sospecha, ojalá no sea así, de que ese informe no lo han hecho.

En fin, han dado la patada a un programa electoral, a dos ordenanzas municipales, a dos acuerdos de competencias, al Reglamento General de la Circulación y al Catálogo de mobiliario urbano. ¡No se puede pedir más para 70 m de calle, señor Castaño!

(Aplausos).

Y, bueno, sí se puede pedir más: que mañana mismo...

La Presidenta: Señor Corral, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Sí, bueno.

La voluntad democrática de este Pleno ha dicho que mañana ustedes tienen que levantar ese experimento. Esperemos...

La Presidenta: El tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ... que lo cumplan.

(Aplausos).

La Presidenta: De nuevo, tiene la palabra el señor García Castaño, ya para concluir el debate.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bueno, yo creo que, en cuanto a normativa, confunde sistemáticamente calles principales y secundarias, actuaciones temporales y permanentes.

Y en cuanto al consorcio, esta calle no es una calle principal, no pasa EMT. Por cierto, los informes de EMT es que no hay afección para las líneas que pasan por el entorno y no hay ninguna obligación de informar al consorcio.

Obviamente, las competencias principales en materia de movilidad están en las dos áreas que dirigen José Manuel Calvo e Inés Sabanés y, obviamente, todo este trabajo llevamos tiempo debatiéndolo; no solo esto, sino otras múltiples intervenciones en este distrito y en otros, coordinadamente con ellos y con los altos cargos de sus áreas, no puede ser de otra manera, no puede ser de otra manera, no podría ser de otra manera.

En cuanto a la Ordenanza de Terrazas, que yo me estoy especializando, la verdad; es una cosa que antes no me interesaba mucho, pero supongo que usted también, que ha sido concejal de Centro, de Chamberí, pues también habrá acabado bastante especializado, la Ordenanza de Terrazas lo que plantea es que, con carácter excepcional y en calles peatonales, podrán estar adosadas a fachadas, pero que no es adosadas a fachadas donde tienen que estar, porque precisamente la línea de accesibilidad, el recorrido de accesibilidad de las personas invidentes en nuestra ciudad es pegado a fachada, es así.

(Rumores).

En todo caso, en todo caso, es que aquí no hay una actuación permanente ni hay una modificación de la autorización de terrazas de ningún tipo; es decir, es que es una actuación táctica, exactamente igual que las que han hecho ustedes en otros momentos, exactamente igual también que las que se hacen los domingos en la calle Fuencarral, que se corta, que también hubo bronca al principio y que ahora es una bendición para el barrio, y yo creo que eso es con lo que hay que quedarse.

(Rumores).

Experimentos con gaseosa se plantea. Bueno, yo hubiera preferido que otro tipo de experimentos, como el golf, por ejemplo...

(Rumores).

...hubieran sido yo no sé si con gaseosa o por lo menos sin pólvora del rey, sin pólvora del rey, o Caja Mágica o el derribo del Vallehermoso o tal, ¿no? Es decir, que no pasa nada por experimentar. Ustedes lo han hecho y nosotros hemos utilizado sus experiencias y la de los técnicos municipales para desarrollar proyectos en el futuro; eso yo creo que es razonable.

Abra zonas verdes. En eso estamos y en eso estamos trabajando. Con Canal yo creo que va a ser muy productivo y solo puedo tener buenas palabras

para la actual dirección de Canal de Isabel II, y creo que Chamberí va a tener opciones muy potentes en los dos depósitos, que ahora mismo están cerrados, de Canal de Isabel II, y creo que eso hay que también agradecérselo al tejido social de Chamberí, que ha sido muy peleón y que ha luchado mucho tiempo clamando en el desierto.

En cuanto a accesibilidad y emergencias, emergencias pueden pasar. Hay otra cuestión que vamos a hacer durante esta legislatura y la siguiente, que es poner todo el distrito en dos legislaturas en accesibilidad cien por cien. A día de hoy...

La Presidenta: Señor García Castaño, el tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** ...hay muchas calles en Chamberí que no cumplen ni la Ley de Accesibilidad ni la sección mínima para acceso de emergencias...

La Presidenta: El tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** ...ni siquiera, y esas sí las haremos de obra, por supuesto, son calles ilegales ahora mismo.

La Presidenta: Concluya, por favor.

(Aplausos).

Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que procede la votación del punto 43 del orden del día.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Y vamos a comenzar la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Queda aprobada la proposición por mayoría de votos.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sin olvidar que el punto 44 ya ha sido sustanciado antes con el punto 37, pasaríamos al epígrafe 3 del orden del día, declaraciones institucionales, punto 45 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 44.- Proposición n.º 2017/8001075, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno inste a doña Celia Mayer y a don Carlos Sánchez Mato a que dimitan de todas sus responsabilidades públicas y que se inste a la Alcaldesa, en el caso de que no dimitan, a que les cese de todas sus responsabilidades en el gobierno municipal, organismos autónomos y empresas públicas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 37 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 45.- Iniciativa n.º 2017/8001063 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional para avanzar en el reconocimiento y protección universal de los derechos de las personas LGTBI, sumándose a la invitación que los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP, realizan con la declaración que se reproduce en la iniciativa.

El Secretario General: Figura la iniciativa 2007/1063, presentada conjuntamente por los grupos municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, es decir, los cuatro grupos que componen la Cámara, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional para avanzar en el reconocimiento y protección universal de los derechos de las personas LGTBI, sumándose a la invitación que los gobiernos locales, reunidos en la FEMP, realizan con la declaración que se reproduce en la iniciativa y que, casi con total seguridad, la señora alcaldesa procederá a leer.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Voy a comenzar la lectura, les pido, por favor, que mantengan silencio para escucharla.

«Desde que en 1969 se produjeron los disturbios de Stonewall en New York, Estados Unidos, la comunidad mundial celebra cada 28 de junio una jornada de reflexión, con el objetivo de visibilizar valores universales, tales como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación».

(Rumores).

Guarden silencio, si son tan amables.

«A pesar del progresivo reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en el sistema de protección de derechos de las Naciones Unidas, en los últimos treinta años y particularmente en Europa no es menos cierto que, hoy en día, la diversidad sexual sigue siendo víctima de una brutal intolerancia y discriminación, sufrida en diferentes formas y manifestaciones por lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales».

(Rumores).

¿Quieren guardar silencio, si son tan amables?
¿Quieren guardar silencio, por favor?

«A día de hoy, los gobiernos locales españoles estamos a la vanguardia en el reconocimiento legal de los derechos del colectivo LGTBI, pero lamentamos que el reconocimiento de esos derechos no se haya producido a nivel universal ni de una manera plena. Es necesario avanzar hacia el reconocimiento y protección universal de la diversidad sexual, desarrollando políticas públicas e implementando servicios que aseguren la igualdad efectiva de todas las personas con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible. Y precisamente es en este contexto de igualdad efectiva donde los gobiernos locales, puerta de entrada directa y real del sentir de la ciudadanía, estamos llamados a jugar un papel clave para garantizar la convivencia ciudadana y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales. Ayuntamientos, diputaciones, consells y cabildos insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato y la no discriminación.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Madrid se suma a la invitación que los gobiernos locales reunidos en la Federación Española de Municipios realizan con la siguiente declaración:

E invitamos a todas las entidades locales a adherirse a esta declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad. Reconocemos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación y sensibilización, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual. Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con el principio de igualdad efectiva entre las personas del que forma

parte la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día. Manifestamos nuestra preocupación y condena ante el aumento del número de agresiones hacia personas LGTBI en nuestro país, y trabajaremos desde nuestro ámbito para responder adecuadamente a esta situación, especialmente mediante la información y formación de la Policía Local.

No son posibles las políticas de igualdad sin los ayuntamientos. Por este motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las entidades locales de las competencias en esta materia, así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las comunidades autónomas, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades».

Una vez leída, señor secretario, ¿pasamos a votación?

El Secretario General: Entiendo que sí, señora alcaldesa.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobada la declaración por unanimidad.

La Presidenta: Estupendo. Pues continuamos.
(Aplausos).

El Secretario General: ¿Seguimos?

La Presidenta: Adelante, sí.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 46.- Iniciativa n.º 2017/8001067 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el 15 de junio de 2017, del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

El Secretario General: Con el punto número 46, señora alcaldesa. Es la iniciativa número 2017/1067, presentada conjuntamente por los portavoces de los cuatro grupos municipales que integran este Pleno.

Estoy seguro de que también la alcaldesa leerá la declaración.

La Presidenta: Así es.

«Declaración Institucional con motivo del Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, 15 de junio.

Las personas mayores de sesenta años sumarán alrededor de 1.200 millones en 2025. Las proyecciones de población informan que en 2050 España junto a Japón serán con toda seguridad los países más longevos del mundo, ostentando por otra parte nuestra región la tasa de esperanza de vida más alta en nuestro país. Solo en la ciudad de Madrid el 20 % de la población tiene actualmente más de 65 años, 229.868 personas superan los ochenta años de edad y 1.357 son ya centenarias. Junto a estas esperanzadoras cifras, también toca recordar que se estima que entre el 4 y el 6 % de las personas mayores de todo el mundo han sufrido alguna forma de abuso y maltrato.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, consciente de que el maltrato de las personas mayores es un problema social mundial que afecta a la salud y a los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo, en un intento por reclamar la atención de la comunidad internacional designa en su resolución 66/127, el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

El Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo final de lograr que una mayor esperanza de vida pueda ir acompañada de una mejor calidad de atención y una positiva percepción social sobre esos años de más que la vida concede, manifiesta su decidida adhesión en ese día, que representa en todo el mundo la oposición a cualquier forma de violencia o maltrato, abusos y sufrimientos infringidos a algunas de nuestras personas mayores. Son varias las definiciones de maltrato, la elegida en este caso, Declaración de Almería, ofrece una visión integradora de los aspectos vitales de la persona como son sus derechos fundamentales, su integridad física o su autonomía.

Se considera maltrato cualquier acto u omisión que produzca daño intencionado o no, que ocurra en el medio familiar, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psíquica, así como el principio de autonomía o el resto de los derechos fundamentales del individuo,

constatable objetivamente o percibido subjetivamente con independencia de la intencionalidad o no y del medio donde suceda.

Bajo este paraguas se ocultan, pues, diferentes tipos de maltrato estrechamente interrelacionados y a menudo simultáneos, como es el caso del maltrato físico, sexual, psicológico, financiero, negligencia, abandono o violación de derechos básicos. Conviene resaltar, siguiendo a la Red Internacional para la Prevención del Maltrato al Mayor, que este se produce en cualquier relación donde exista una expectativa de confianza, lo que dificulta enormemente su detección.

Es preciso aunar esfuerzos en materia de visibilización de un fenómeno que no debe consentirse. Se considera que por cada caso detectado y documentado hay cinco que no salen a la luz. Concluyó ya el tiempo de considerar que nos encontramos ante un fenómeno estrictamente privado, relegado al interior del domicilio, aun a sabiendas de que la detección de estas situaciones entraña dificultades y exige firmeza y un gran esfuerzo en su abordaje.

Nos preocupa por ello la sensibilidad frente a este tema que la ciudadanía pueda encontrar en los servicios de base, tanto los sociales como los sanitarios y los de emergencia, Atención Social Primaria, Samur Social, Samur-Protección Civil y Policía Municipal y la capacitación de sus profesionales para saber detectar y abordar los posibles casos que encuentren en su ámbito de actuación de la mejor manera posible.

El Ayuntamiento de Madrid, en su condena a todo tipo de maltrato por edad, género, raza u orientación sexual, diseña actualmente un manual de actuación frente a los malos tratos a personas mayores que se basa en la unión y coordinación de todos los agentes implicados. Pero no nos contentamos con la lucha por garantizar esos mínimos que hagan desaparecer el maltrato, desde el Ayuntamiento de Madrid deseamos, asimismo, favorecer estrategias de lucha contra la discriminación por edad que proteja al diferente y garantiza sus derechos, y de ahí que formen parte de las actuaciones municipales, entre otras, las siguientes:

Reforzar los programas municipales sobre derechos de las personas mayores, mejorando su adecuación a los estándares internacionales, y garantizar que promuevan la autonomía, la participación, la dignidad, los cuidados y la autorrealización de este colectivo a través del Plan de Acción Madrid Ciudad Amigable para los Mayores. O reforzar las políticas públicas municipales de respuesta ante la violencia que sufren las personas mayores como es el caso del Plan Municipal de Derechos Humanos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Madrid condena todo tipo de maltrato, incluido el ejercicio contra las personas mayores sea cual sea su tipo o severidad. Se compromete a realizar acciones contra los estereotipos sobre la vejez a favor del empoderamiento de las personas mayores, facilitando su implicación en las tomas de decisión de la ciudad. Toma partido en la lucha contra el maltrato mediante

acciones de sensibilización y promoción del buen trato. Favorece la formación de sus profesionales al objeto de promover una mayor capacitación para afrontar estas situaciones.

Dispone de servicios y programas inespecíficos y específicos para el abordaje de los factores de riesgo, contemplando el apoyo a las familias como pilar fundamental.

Apuesta por un protocolo municipal de intervención coordinada ante el maltrato, en el que los servicios sociales y sanitarios compartan los mismos criterios y se complementen.

Se compromete a desarrollar un protocolo de prevención, detección y abordaje del maltrato a las personas mayores en las instituciones municipales que se dedican específicamente a la atención a las mismas.

Estudia las áreas de mejora detectadas y establece alianzas.

Se une a la celebración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez por compartir el espíritu que inspiró a Naciones Unidas su creación.

En definitiva, se trata de sensibilizar, concienciar, llamar la atención, alzar una única voz de denuncia ante una realidad que queremos combatir, un asunto importante y pendiente para que a través de esta sensibilización, Administraciones públicas, entidades privadas, la ciudadanía a título individual o como sociedad en general, actuemos y tomemos medidas que garanticen un adecuado trato a las personas mayores y un respeto de la dignidad que todo ser humano merece, a través de la progresiva desaparición de toda forma de abuso y maltrato a la vejez».

Señor secretario, ¿votamos?

El Secretario General: Entiendo que se puede votar el punto 46 de esta declaración institucional.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada por unanimidad.

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 47.- Moción de urgencia n.º 2017/8001108, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe varias medidas en relación con el derribo parcial del Convento de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón, localizado en el Paseo de la Habana n.º 198.

El Secretario General: La primera de ellas, por orden de presentación, es la número 2017/1108 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe varias medidas en relación con el derribo parcial del Convento de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón, localizado en el paseo de la Habana número 198. Señalar que en este punto también se ha alcanzado un acuerdo transaccional registrado con el número 2017/1121 suscrito por los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista, acuerdo al que luego nos referiremos.

La Presidenta: Señor secretario, ¿hay acuerdo sobre la urgencia o tenemos que dar la palabra?

El Secretario General: En fin. Pido disculpas. Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, para poder entrar en el debate de este punto ha de someterse a la consideración del Pleno la urgencia de la moción. No sé si habrá alguna intervención preliminar previa.

La Presidenta: Bien. Pues en este caso le doy la palabra a la señora González del Grupo Municipal Socialista para que justifique la urgencia que nos pide.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Dadas las circunstancias en las que se encuentra el convento en este momento, con una paralización que le han dado un plazo de alegación a los propietarios de cinco días, y sobre todo la alarma social que ha generado en el entorno, consideramos que debemos debatir esto en este Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

Señor secretario, ¿pasamos a votar, pues?

El Secretario General: A votar sobre la urgencia, efectivamente.

La Presidenta: Bien, votamos la urgencia.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues continuamos

El Secretario General: Aprobada la urgencia, entonces ya sí podemos entrar en el fondo de la cuestión en los términos que se dan por reproducidos y que señalábamos antes, incluida la existencia de ese acuerdo transaccional.

La Presidenta: Muy bien.

Pues la señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista, tiene cinco minutos para hacer valer su propuesta.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** El pasado 21 de junio se derribó parcialmente el Convento de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón, localizado en el Paseo de la Habana 198, un convento neomudéjar en el que vivió durante su infancia uno de nuestros máximos referentes de la protección del patrimonio madrileño, Vicente Patón, fallecido hace escasamente un año.

El 25 de octubre de 2005 comienza el recorrido urbanístico de este convento. Se solicitó una cédula urbanística.

El 15 de junio de 2006 se aprobó en Junta de Gobierno inicialmente un estudio de detalle en el que se contemplaba la demolición total, así como la distribución de edificios de nueva construcción y ocupaciones para uso dotacional. Un estudio de detalle no habilita una demolición, ya que un estudio de detalle es tan solo para ajustar alineaciones y rasantes y no para autorizar una demolición que necesita licencia.

En la aprobación definitiva del Pleno municipal de ese estudio de detalle, el 27 de septiembre de 2006, mi grupo, el Grupo Socialista, junto con Izquierda Unida votó en contra.

El 6 de mayo de 2011, la Junta Municipal del Distrito de Chamartín siendo concejal Luis Miguel Boto, que no se encuentra en estos momentos entre nosotros, emite una licencia de demolición total,

licencia a la que renuncia la propiedad el 29 de octubre de 2013 tras la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que como ustedes saben, señor Martínez-Almeida, establece en su disposición transitoria primera que los catálogos de bienes y espacios protegidos deberán estar contemplados y formar parte del catálogo de los ayuntamientos.

Y cito textualmente: «Hasta que se produzca la aprobación de dichos catálogos, quedarán sujetos al régimen de protección previsto para los bienes de interés patrimonial los siguientes bienes inmuebles integrantes del patrimonio histórico radicados en el término municipal: palacios, casas señoriales, torreones, jardines construidos antes de 1900, inmuebles singulares construidos antes de 1936, como es el caso, que pertenezcan a alguna de las siguientes tipologías: iglesias, ermitas, cementerios, conventos». Es decir, es un Bien de Interés Patrimonial.

En noviembre de 2016, y aquí entra el recorrido de Ahora Madrid y la gestión del señor Calvo, se realiza una consulta urbanística que se refiere a varias cuestiones; es una consulta urbanística de cuatro páginas en las que preguntan sobre una posible implantación de una residencia de estudiantes. Y lo más sorprendente de toda esa consulta urbanística que se realiza a la Agencia de Actividades, señor Calvo, es que en ningún momento ustedes les dicen que es un Bien de Interés Patrimonial y que no puede efectuarse ninguna demolición. En ninguna de las cuatro páginas ustedes les avisan de eso.

En la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín, el 14 de marzo de 2017, el Grupo Municipal Socialista le plantea una pregunta al concejal Mauricio Valiente, y mi compañera Natalia Cera, a la que felicito por su trabajo, les avisa de que hay un riesgo inminente de demolición. Y su coordinadora, cosa a la que yo no estoy acostumbrada, que contesten coordinadoras; agradezco mucho a mi concejala de distrito que conteste siempre ella, dice lo siguiente: «En particular, el verano pasado, una comunidad de propietarios colindante a esta parcela solicitó de la junta municipal la inclusión del edificio de Noviciado en el Catálogo de Edificios Protegidos». En respuesta a esta solicitud que nosotros desde la junta remitimos inmediatamente al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, porque es el área competente, respondieron a la comunidad solicitante que este edificio no fue incluido en su momento como edificio protegido en el catálogo, el Catálogo del Plan General del 97, y que en la actualidad se está valorando la oportunidad de revisar ese Catálogo de Edificios Protegidos, se está valorando la oportunidad de revisar este Catálogo de Edificios Protegidos, por lo que, en su caso, sería hora de estudiar la catalogación. Insisto, según la ley de 2013 esto es Bien de Interés Patrimonial, señor Calvo, cosa que no le contestan al señor Mauricio Valiente.

El Colegio de Arquitectos, a más a más, el 20 de abril de este año pide amparo, pide amparo ante el riesgo de derribo inminente. Y ni la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid ni ustedes hicieron caso, con lo cual no pueden argumentar que tenían un desconocimiento de lo que iba a pasar.

Y llegamos a la declaración responsable. El 9 de junio de 2017 se emite una declaración responsable con un certificado de conformidad, y doce días después este convento es derribado. Y este convento no se podía derribar con una declaración responsable, y su Ayuntamiento no actúa.

La demolición de este edificio es un ejercicio de notable desprecio al patrimonio cultural e histórico de los madrileños, sin que este Ayuntamiento haya ejercido ningún mecanismo de control para evitarlo ni para prevenirlo, en una situación en la que estaban avisados. Ha sido una dejación de funciones impresentable y ha generado un perjuicio grave para el patrimonio de esta ciudad.

Por ello, le pedimos que abra una investigación sobre esta demolición tanto de carácter técnico como de carácter político, que ponga en marcha con urgencia las medidas disciplinarias y sancionadoras y que obligue a restituir el Convento de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón y su entorno a su estado original.

Y que impida la posibilidad de demoler edificios, así como la tala de árboles, sin la oportuna comprobación previa por los servicios técnicos municipales.

Y por último, que inicie con carácter de urgencia los trabajos de revisión del catálogo que, como usted bien sabe, está recogido en el acuerdo presupuestario de febrero de 2017.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias.

Vamos a situar los antecedentes de este caso.

Con fecha 9 de junio de este año, se presentó en la Agencia de Actividades declaración responsable para la realización de obras, consistente en la demolición de tres edificios en el emplazamiento del paseo de la Habana número 198, acompañando a dicha declaración responsable certificado de conformidad, emitido por una entidad colaboradora urbanística, las llamadas ECU, así como el proyecto técnico de demolición, suscrito por tres arquitectos colegiados y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con fecha 4 de abril de 2017.

La declaración responsable fue tramitada por la entidad colaboradora, que emitió certificado de conformidad en la misma fecha del 9 de junio de 2017, indicando lo siguiente: que se había efectuado la comprobación formal de la declaración responsable presentada y que la misma reunía los requisitos de carácter esencial establecidos en los artículos 16 y 17 de la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid. Decía también que la actuación descrita está incluida en el ámbito de

aplicación de la declaración responsable, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 14 de la citada ordenanza. Y añadía que las obras solicitadas resultan admisibles por la Norma Zonal o Área de Planeamiento en la que se ubica la edificación, sin perjuicio del cumplimiento del resto de la normativa de aplicación, que en su caso será comprobada con posterioridad. Además, en la declaración responsable consta informe favorable de adecuación a la normativa aplicable de declaración responsable, suscrita por la misma ECU con fecha 5 de junio.

El miércoles 21 de junio, hace una semana, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid informó al Área de Desarrollo Urbano Sostenible que iban a ordenar la paralización inmediata de las obras de demolición que se habían iniciado en la parcela al amparo del artículo 40.1 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que atribuye a la consejería competente en materia de patrimonio histórico la capacidad de paralizar cualquier clase de obra o intervención que afecte a un Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, como así se produce por resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de esa misma fecha.

Desde ese momento, el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, expresa su total colaboración con la Dirección General de Patrimonio Cultural, manteniendo un contacto constante para la coordinación de todas las actuaciones efectuadas.

El 22 de junio, el Ayuntamiento de Madrid dicta resolución de pérdida de efectos de la declaración responsable, ordenando el cese inmediato de la actuación y advirtiendo al interesado que en caso de no acatar voluntariamente el cese ordenado, se procederá a realizar el precinto de la actuación.

Esta resolución se fundamenta en la disposición transitoria primera de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que somete al régimen de prevención prevista para los bienes de interés patrimonial de los inmuebles singulares construidos dentro del 36 en la tipología de convento, entre otros.

Este régimen de protección se encuentra regulado en el artículo 18, que exige autorización previa a la consejería competente en materia de protección de patrimonio histórico. Al no haber sido concedida dicha autorización por parte de la propia Dirección General de Patrimonio, por parte de la propia dirección general, el artículo 38.1 les faculta para adoptar las medidas necesarias de control e inspección.

Inmediatamente, el Ayuntamiento da traslado de las actuaciones efectuadas en el expediente de declaración responsable a la Dirección de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid para que actúe en materia de su competencia en las medidas disciplinarias y sancionadoras que procedan, en virtud de la aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico, remitiendo toda la documentación técnica del expediente de declaración responsable, de forma que puedan valorarse las responsabilidades en las que hayan incurrido los distintos agentes implicados.

En cuanto a los cuatro puntos que plantea el Grupo Socialista, decir al respecto de los puntos 1 y 2, en cuanto a las medidas de carácter disciplinario, que como consecuencia de dicha resolución, el Ayuntamiento de Madrid al mismo tiempo ha iniciado expediente para depurar responsabilidades que correspondan por parte de la entidad colaboradora urbanística con el objeto de imponer las medidas sancionadoras que puedan derivarse.

Como todos saben, de acuerdo con la Ordenanza de Apertura de Actividades Económicas, la presentación de declaración responsable faculta al titular de la actividad para la ejecución de las obras y el ejercicio de actividad declarada en su escrito, y sus efectos se producen desde el día en que la misma tiene entrada en el Registro del Ayuntamiento de Madrid, siempre que la actuación se encuentre dentro del ámbito de aplicación de la declaración responsable.

En el caso de tramitación a través de entidad colaboradora, corresponde a dicha entidad no solo la configuración formal de la actuación, sino también la comprobación material, esto es, la visita de inspección y sus informes y certificados. Cuando son favorables, como ha sido el caso, tienen efectos equiparables a los emitidos por los servicios técnicos municipales, de ahí el cuestionamiento que hemos planteado en muchas ocasiones a la propia declaración responsable. Esto es así sin perjuicio, por supuesto, de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene el Ayuntamiento de Madrid.

Le pido que me lo descuenta del segundo turno.

Por último, también hemos dado traslado al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid de las actuaciones de los colegiados que han suscrito el proyecto técnico de demolición, visado por dicho colegio, toda vez que indican en dicho proyecto técnico que las edificaciones no se encuentran amparadas por ningún grado de protección o catalogación.

Dicho todo lo cual, mantendremos, por supuesto, abierta esa línea de investigación para depurar las responsabilidades que pudieran exigirse y que se deriven tanto de las actuaciones iniciadas por este Ayuntamiento como de las emprendidas por la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias en materia de protección del patrimonio.

En cuanto al punto número 3 y respecto a las medidas de salvaguarda que se solicitan, decir que en el texto de la nueva Ordenanza de Medios de Intervención, cuya fase de redacción ha concluido, se establece una salvaguarda absolutamente clara a efectos de la regulación de obras de demolición. Conforme se prevea en sus anexos, quedarán sujetas a licencia urbanística todas las obras de demolición en los supuestos de inmuebles catalogados conforme al planeamiento urbanístico o que cuenten con algún tipo de protección, al amparo de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid o normativa vigente en la materia.

Además, la redacción de esta norma supone un importante avance respecto a la normativa actual, toda vez que en ella se indica la totalidad de las

referencias legales que resulta necesario conocer, tanto la catalogación impuesta por el plan como las disposiciones establecidas en las leyes de patrimonio, a la hora de determinar si la declaración responsable que pudiera presentar un ciudadano reúne o no los requisitos para ser eficaz.

Finalmente, y concluyo, respecto del punto 4, en cuanto a la revisión del catálogo, decir que paralelamente al proceso de revisión de edificios protegidos, recogido en el acuerdo presupuestario con el Grupo Socialista, hemos iniciado ya los trabajos para la adaptación y actualización de este documento a las modificaciones legislativas que pudieran afectarle surgidas desde el año 97.

Tal y como se ha informado en la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano Sostenible, en este momento los servicios técnicos están revisando y preparando para su publicación la documentación elaborada por el equipo de Bardají durante la revisión del Plan del 97, para iniciar el proceso de discusión pública a la vuelta del verano.

Por todas estas razones, obviamente votaremos que sí a las propuestas que hace el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Entramos ya en el segundo turno de debate.

En primer lugar, interviene el señor Bosco Labrado, por tres minutos, en representación del Grupo Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenas tardes ya.

Lo ha señalado la portavoz del Grupo Socialista, según la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, aquellos inmuebles con carácter singular como el convento que nos ocupa y que se construyó antes de 1936, quedará sujeto al mismo régimen de protección que los bienes de interés patrimonial, y quedarán sujetos a este régimen aunque no se hubiese incoado el correspondiente expediente por parte de la Comunidad de Madrid, y esto le compete a usted, señor delegado, que el Ayuntamiento completara y actualizara su catálogo de bienes y espacios protegidos teniendo como plazo máximo para hacerlo un año.

(Rumores).

Les ruego, por favor, que guarden silencio.

Hoy, cuatro años más tarde de esta obligación, obligación que no se ha cumplido por parte de la Administración, la revisión del catálogo está en el aire. Tan en el aire que en esta moción de urgencia vuelven a reiterar que se inicien los trabajos, a pesar de haber sido aprobado en el Pleno del mes de febrero de 2017, así como ha señalado la portavoz del Grupo Socialista, en el acuerdo de presupuestos que Ahora Madrid firmó con el Partido Socialista, razón por la cual entendemos que el Grupo Socialista votó en contra en el Pleno donde exigíamos dicha revisión.

Lo que demuestra dos cosas: En primer lugar, me tendrá que reconocer, señora González, que lo firmado en el acuerdo de presupuestos es agua de borrajas, puesto que hoy ustedes vuelven a solicitarlo con carácter de urgencia. Y, en segundo lugar, si quisiera señalar que si una iniciativa es lógica y buena para la ciudad, aunque la presente otro grupo político, en Ciudadanos tenemos la costumbre de apoyarla, ¿y saben por qué? Porque en la defensa del patrimonio no valen los personalismos.

Pero volviendo al asunto. Miren, en la última sesión de la Comisión de Urbanismo, ante mi insistencia para acometer la revisión del catálogo, si no recuerdo mal el señor delegado me llamó pesadito. Pues mire usted, al día siguiente de esa sesión, su pasotismo y su responsabilidad han vuelto a poner en un aprieto a esta ciudad, así que prefiero ser un pesado que ser un pasota, sinceramente. Porque el desatino que usted encarna en esta ocasión, ha sido polarizado en su área por la Agencia de Actividades y por la entidad colaboradora, que ha metido el certificado que acompaña a la declaración responsable del promotor de las obras, y esto significa que usted es el responsable directo en última instancia de lo acontecido. En primer lugar, es el responsable de no haber puesto los medios para la revisión del catálogo. Siempre estoy escuchando que están preparándolo, pero nunca llega dicha revisión. Y, en segundo lugar, porque no ha dado o no ha vigilado que se aplicasen las directrices oportunas a la Agencia de Actividades y esta, a su vez, a la entidad colaboradora para que tuvieran en cuenta la advertencia de la Ley de Patrimonio. Señor Calvo, sí tengo que agradecer que caiga todo el régimen disciplinario marcado en las ordenanzas a aquel responsable que ha perpetrado este atentado contra la ley y contra el patrimonio.

Pero por último, y ya concluyo, sí me gustaría solicitar al grupo proponente, y agradecer también la iniciativa, que hiciera una pequeña modificación en el apartado segundo. Donde dice «se restituya» debería decir «que exija la restitución», para que quede mejor y más claro...

La Presidenta: Señor Labrado, el tiempo por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Un segundín.

..., quede más claro el tenor literal de la ley, que dice que el deber de restitución recae en primera instancia sobre el promotor y propietario y no sobre todos los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

Bien. A continuación tiene la palabra la señora García Romero en representación del Grupo Popular y por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Buenas tardes. Gracias, señora alcaldesa.

Yo creo que la historia del día de autos y de todos los acontecimientos que ha habido en este atentado al patrimonio de Madrid ya se ha puesto de manifiesto por la responsable y por la portavoz del Grupo Socialista y también por el Grupo Ciudadanos.

Indudablemente, la responsabilidad, por mucho que ahora quiera el señor Calvo soltarla, no deja de ser, por supuesto de la ECLU, por supuesto también del AGLA, y también de usted. O sea, usted no se puede lavar las manos en esta circunstancia, es decir, «hemos tomado ahora todas las medidas disciplinarias que hacen falta tomar». ¡Hombre, faltaría más que encima no las hubiera tomado! Lo que pasa es que usted ha pasado olímpicamente de la Ley de Patrimonio, que como dijo nuestro portavoz, se hizo gracias a él y gracias a Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid en 2013; ha pasado olímpicamente.

¿Cuántas veces le ha pedido en este Pleno? Nosotros, como Grupo Popular, hemos apoyado siempre a don Bosco Labrado todas las peticiones que ha hecho, pero lo ha pedido en comisión, en este Pleno, una y otra vez la revisión de los catálogos, vamos, no se ha cansado. Por eso dice «puedo ser pesado y constante», indudablemente, pero es que usted ha pasado de la ley y ha pasado de las resoluciones que se han tomado por este Pleno. Una vez más es como en los plenos de los distritos o como en este Pleno, son las proposiciones aprobadas pero no ejecutadas. Esta es una de ellas, que se aprobó en este Pleno, aparte de los apuros que tuviera con el PSOE, que tampoco los cumplen; pero esta, una vez se aprobó en este Pleno y usted, señor Calvo, no hizo nada. El voto a favor, sí, pero la verdad es que nos da igual porque no se cumple.

También me consta que desde la Comisión de Patrimonio le han pedido una y otra vez la revisión de este catálogo; ahora nos dice que a partir de septiembre, bueno, le tenemos que creer o no, pero indudablemente la barbaridad que se ha cometido con el convento del paseo de La Habana, si usted hubiera actuado en responsabilidad y hubiera cumplido con su deber y hubiera actualizado este catálogo en tiempo y forma, desde luego, seguramente no se hubiera producido esta barbaridad.

Y una barbaridad, además, que yo creo que se ha evitado que no sea reversible, o sea, que pueda reconstruirse el 30 %, que se dice pronto, el 30 % que se ha cargado de este convento, se dice pronto. Y si solamente hablamos del 30 % es gracias a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, no de usted, porque la Dirección General de Patrimonio actuó inmediatamente. Tuvo conocimiento por los vecinos y por un tuit de que se estaba cometiendo el derribo, pero igual que lo tuvo la Dirección General de Patrimonio me consta que usted también lo sabía.

¿Y qué hizo Paloma Sobrini, directora de la Dirección General de Patrimonio? Inmediatamente decretó la paralización, inmediatamente, y se personó al día siguiente. Al día siguiente se personó, no la abrieron, la propiedad tenía su declaración responsable y no la abrieron, y llamó a la Policía Municipal. Pero la Policía Municipal ¿qué hizo, señor

Barbero? ¿Le llamó el agente que estuviera a cargo a usted o al señor Serrano y le dijo lo que estaba pasando con el convento? Porque a mí me suena muy raro que la Policía Municipal tampoco hiciera nada y que se perdieran tres horas verdaderamente importantes, y como consecuencia de la inacción del señor Calvo y de la Policía Municipal, el 30 % del convento ahora mismo esté destruido. A nosotros, de verdad, es que nos afecta.

Usted, señor Calvo, ¿por qué no fue esa noche o esa mañana, no fue al día siguiente? ¿Por qué no fue la gerente del AGLA a paralizar el derribo? ¿Por qué no lo hizo? Me parece totalmente alucinante.

En esas tres o cuatro horas perdidas que usted no hizo nada, porque usted hubiera podido ir y decretar directamente el precinto de esa obra...

La Presidenta: Señora Romero, por favor, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Terminó ya automáticamente.

Es su responsabilidad. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición del Grupo Socialista. Hemos presentado una enmienda transaccional porque, una vez que se reconstruya, no queremos un falso histórico, no queremos un falso histórico, pero la Fiscalía de Medio Ambiente está tomando cartas en el asunto y va a haber responsabilidades no solamente de la ECU sino, me temo, que también del AGLA y también de ustedes mismos dentro de su área.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora González por el tiempo que le reste, que creo que es uno y pico.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Pues entonces, muy brevemente.

Reconocer que estaba el señor Boto, lo que pasa es que se había cambiado de silla y entonces no le tenía yo ubicado.

Y decirle que para mí es tremendamente frustrante que pase una cosa así y que un doctor arquitecto como usted vea cómo se va el patrimonio de esta ciudad, claro que es cierto que usted ha tumbado parte de él sin inmutarse, y que haga una intervención así, como si fuera un director general...

Cuando se va el patrimonio de una ciudad, señor Calvo, se va parte de su pasado y se va parte de su memoria, y usted es el responsable de eso. No entiendo cómo puede contestar así. Lo primero que tenía que haber pedido es perdón, porque usted tiene una responsabilidad y la gente que está por debajo de usted tiene una responsabilidad, y la entidad colaboradora que hace esa declaración responsable debía de haberse quitado la licencia ya, y usted lo sabe. Y ustedes sabían que esto iba a pasar. A ustedes les avisaron, les avisó el COAM, les avisó el Grupo

Socialista diciendo que había un riesgo inminente de derribo y ustedes no miraron, porque el desprecio absoluto al patrimonio de esta ciudad que tienen es irresponsable. Y para una persona como la que le está hablando, que hizo con su voto que usted sea concejal de Desarrollo Urbano Sostenible, es terriblemente frustrante que cuando esto pasa usted lea un papel, se meta en artículos de leyes y sea incapaz de reconocer que se ha cargado por irresponsabilidad y por mirar hacia otro lado parte del patrimonio de esta ciudad y que todavía, una semana después, no haya tomado cartas en el asunto. Es tremendamente frustrante.

El catálogo lleva dos años para revisarlo. Hay un trabajo tremendo hecho por Bardají que lleva dos años en el cajón, que se podía actualizar perfectamente y no ha querido, porque no tiene sensibilidad alguna con el patrimonio, que, insisto, es el alma de esta ciudad. Pero lógicamente, cuando uno tiene sensibilidad para el patrimonio primero tiene que tener alma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias.

Bueno, decir que evidentemente, me quedan veinte segundos, hay que revisar el catálogo.

Por supuesto que el trabajo de Bardají es un trabajo muy bueno, pero es un trabajo muy complejo y en este momento no se puede publicar en datos abiertos. Por lo tanto, lo que están haciendo los técnicos de la dirección general es preparar esa documentación para publicarla en datos abiertos y dar pie a ese debate necesario.

Dicho esto, la nueva ordenanza de diligencias como les he dicho, la nueva Ordenanza de Medios de Intervención plantea la salvaguarda necesaria para que este tipo de casos no vuelvan a ocurrir, con independencia de que el catálogo se revise y tardemos más o menos en revisarlo, porque es tan sencillo como incorporar los supuestos que recoge la Ley de Patrimonio, como he contado o he explicado en la primera intervención. Por lo tanto, pensamos que con esa nueva ordenanza...

La Presidenta: El tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Terminó.

..., con esa nueva ordenanza y, evidentemente, iniciando los trabajos de revisión del catálogo, este tipo de sucesos no volverán a ocurrir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

¿Señor secretario?

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Someteríamos, entonces, en primer lugar a votación la enmienda transaccional a la que nos referíamos al principio, 2017/1121.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Queda aprobada la enmienda y, por tanto, someteríamos a votación el texto resultante de integrar dentro de la proposición originaria este acuerdo transaccional hace un momento aprobado.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Queda aprobado el texto resultante al que nos referíamos por unanimidad.

La Presidenta: Gracias.

Muy bien. Pues continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente moción, previa aprobación de la procedencia del debate, queda aprobada por unanimidad).

Puntos 48 y 49.- Moción de urgencia n.º 2017/8001109, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y moción de urgencia n.º 2017/8001117, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en relación con el 40º aniversario de las primeras elecciones de la Democracia.

(Los puntos 48 y 49 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Hay dos mociones de urgencia, la número 1109, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en relación con el cuadragésimo aniversario de las primeras elecciones de la democracia, y hay otra moción de urgencia, la número 2017/1117, presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid con el mismo objeto, es decir, en relación con el cuadragésimo aniversario de las primeras elecciones de la democracia. Ambas mociones de urgencia tienen que ser sometidas, en primer lugar, precisamente a la votación sobre la misma, sin embargo los portavoces han manifestado su interés en que si esas votaciones son favorables a la urgencia, luego el debate de las dos sea conjunto en los términos que luego explicaremos. Es un poco ló pero yo creo que lo podemos entender.

En definitiva, en primer lugar habría que someter a votación la urgencia de la 1109, para lo cual el Grupo Municipal del Partido Popular dispondría de un minuto para poder defender esa urgencia. Así me parece que lo tenemos preparado.

La Presidenta: Sí, el señor Corral aparece como que justificará la urgencia de la moción, por un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora alcaldesa.

Hoy mismo, esta mañana los reyes de España han presidido la solemne sesión conjunta de las Cortes en conmemoración de los cuarenta años de las primeras elecciones de la democracia. Consideramos muy conveniente que este Pleno se sume a esa jornada de celebración de la recuperación de las libertades por el pueblo español con un mensaje claro y determinado.

Creemos o creíamos que hoy es o era un día de unidad y de fortaleza en torno a nuestro modelo constitucional, pero también para recordar nuestra historia reciente y para reconocer con generosidad y no con vetos ni censuras a todas las figuras que más se destacaron en el proceso de recuperación de las libertades. Hoy, en cualquier caso, es el día que se conmemora los cuarenta años de las elecciones.

La Presidenta: De acuerdo. Quizás yo creo que el tiempo ha transcurrido.

Para la urgencia, si les parece ¿votamos la urgencia? Señor Corral, si es tan amable, ¿votamos la urgencia?

(Asentimiento).

Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues vamos a continuar con la otra moción de urgencia.

El Secretario General: Efectivamente, habría que dar la palabra a la representación del Grupo Ahora Madrid. El dato que tenemos es que va a intervenir doña Rita Maestre para que por un tiempo de un minuto... Estamos hablando de la justificación de la urgencia, luego ya si la cosa va, hablaremos del fondo.

La Presidenta: Muy bien. Pues tiene la palabra la señora Maestre para la justificación de la urgencia de esta moción que acaba de presentar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, señora alcaldesa.

Como es el mismo tema y ambos hacen referencia a que hoy se celebra en el Congreso un acto en conmemoración por los cuarenta años de democracia, creo que no hace falta explicarlo más porque es el mismo tema, así que me sumo a la del señor Corral.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues ahora ya empezamos con los debates y tiene la palabra, en primer lugar, el señor Corral por un tiempo de cinco minutos. Saben que va ser conjunto.

El Secretario General: Si me permite señalar. Como ha habido que reajustar todos los tiempos sobre la marcha una vez que ya los programas informáticos estaban cerrados, las segundas intervenciones, que están previstas que sean de seis minutos por cada uno de los grupos, en el reloj aparecerá un tiempo de tres, pero habrá que tener en cuenta que serán esos tres más otros tres que aparezcan en rojo el tiempo que tiene cada uno de los intervinientes.

La Presidenta: Muy bien. Pues señor Corral, cuando quiera tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Miren, el Partido Popular es un partido de consenso, es un partido que quiere trabajar acuerdos sobre aquello que nos une. Nosotros hemos venido aquí con el propósito de que pudiéramos consensuar y acordar, y aquí quiero agradecer el apoyo y el trabajo de mi compañero Iñigo Henríquez de Luna, queríamos proponer que hubiera un acuerdo de los cuatro grupos para hacer, digamos, una declaración institucional por este día.

Nuestro texto estaba redactado ya de origen buscando ese acuerdo. La prueba es que, a pesar de nuestras diferencias, encontramos el respaldo del Grupo Socialista y de Ciudadanos con apenas dos modificaciones propuestas por el Grupo Socialista, que hicimos nuestras. Ya ven que era un texto para el consenso. No ha ocurrido así con grupo Ahora Madrid.

Desde el primer momento vinieron con las tijeras de podar, con las tijeras de censurar y de vetar, muy propio del estilo Podemos, nunca mejor dicho. Vinieron con la intención de borrar la historia, de hacer una *damnatio memoriae* de determinados personajes claves de nuestra transición, por ejemplo, el rey don Juan Carlos o Adolfo Suárez, que no han querido aceptar en esta proposición o en esta declaración conjunta que aparecieran sus nombres, con la excusa de que, claro, tendrían que aparecer muchísimos más. Sí, tendrían que aparecer los más de 30 millones de españoles que protagonizaron valientemente la transición, pero no podíamos ponerlos a todos.

(Aplausos).

Miren, yo entiendo porque les hemos oído hablar de ese recelo hacia la figura del rey Juan Carlos, ¿verdad?, o el rey puesto por Franco, que dicen ustedes, vamos hablarlo claramente, pero miren, les voy a recordar el editorial de *El País* del 23 de julio de 1977, el día después de la sesión solemne de apertura de las Cortes Constituyentes. Decía ese editorial: «El rasgo más notable y significativo de toda la estrategia reformista es que don Juan Carlos de Borbón ha renunciado a ser el rey de la Monarquía del 18 de julio para convertirse en un monarca constitucional. Sólo la Constitución es el requisito necesario para que esta aseveración, asumida públicamente por el rey, sea una realidad plena». Ya ven, creo que no puede decirse de una manera más clara.

Adolfo Suárez. Entendemos su recelo, vamos, lo hemos oído también: secretario general del Movimiento, ¿verdad?, con un pasado franquista; no querían que apareciera en la declaración. Miren, aparte de que legalizó el PC y fue el que pilotó la transición, miren, nosotros en la figura de Suárez queríamos rendir homenaje a todos aquellos que fueron capaces de cambiar sus posiciones de origen para llegar a un punto de encuentro con quien hasta ahora parecía un enemigo irreconciliable. A veces se tiene la tentación de devolver a los personajes de la historia a su casilla de salida; a las personas que fueron capaces de cambiar, devolverlas al punto cero y de negar su evolución hacia el encuentro que tenían enfrente. Puestos a recordarles o puestos a recordar a los que hicieron posible la transición, sin olvidar nada de lo que hicieron antes, nos debemos quedar no sólo con el punto desde el que partieron, sino con el lugar al que fueron capaces de llegar, que fue el de la concordia y el de la reconciliación.

(Aplausos).

Ustedes, ese espíritu de concordia y reconciliación tampoco han querido incluirlo en su texto. Nosotros decimos que el espíritu de concordia y reconciliación que fundamentó la instauración de nuestras libertades, puso fin al enfrentamiento entre las dos Españas. A veces hacen ustedes pensar que parecen querer copiar lo peor de esas dos Españas. Pero miren, si lo eliminan allá ustedes, tienen toda la legitimidad.

También han eliminado cualquier referencia a la Monarquía parlamentaria. Nuestra proposición hace un reconocimiento a la Monarquía constitucional, bajo la que hemos vivido. Es así, es historia, no se puede borrar, el mayor periodo de libertad, estabilidad y bienestar de nuestra historia contemporánea. Nos parece que la Monarquía parlamentaria debe ser reconocida, está consagrada en la Constitución de 1978, que es la única Constitución de la historia de España, ni siquiera lo fue la de la II República, que ha sido refrendada y apoyada por el pueblo español mediante referéndum con el voto favorable del 88 % de los votantes.

Es que la Monarquía parlamentaria está votada por los españoles, pero eso ustedes no lo quieren reconocer.

Hablan, por cierto, de la República democráticamente elegida por los españoles en 1931,

lo entiendo, hablen de los gobiernos republicanos elegidos democráticamente. Pero la República, en 1931, los españoles lo que hicieron fue elegir democráticamente Monarquía, porque fueron los concejales monárquicos los que ganaron esas elecciones, aunque el resultado favorable a las candidaturas republicanas en la mayoría de las capitales de provincia se entendiera, y el primero que lo hizo fue Alfonso XIII, como la prueba del fin del régimen monárquico.

En fin, vamos a defender por todas estas razones nuestra declaración, vamos a votar a favor de nuestra declaración, porque la suya no es más que una versión censurada y tergiversada de la nuestra, hecha a toda prisa, sin ganas, para ocultar su escasa voluntad de consensuar nada en torno al 40 aniversario de las primeras elecciones de la democracia.

Miren, cuando uno viene a una fiesta de mal humor, sin ganas, lo mejor es que o que se quede en casa o que se sume, se quite el mal humor y se sume a la celebración de los demás sin excusas. Nos habría gustado que así fuera, no ha podido ser, de verdad que lo lamentamos mucho.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Vamos a ser breves porque creo que estamos todos invitados al pregón en la plaza de Pedro Zerolo dentro de media hora y creo que, al menos mi grupo, queremos asistir y ser parte de esta celebración.

Francamente, señor Corral, me apena un poco porque lo que acabo de vivir es uno de estos ejemplos de lo que para mí es la política..., en fin, la que nunca me había gustado y la razón por la que nunca me había planteado acabar aquí, que es esa diferencia tan grande entre cómo es uno en la esfera privada, cuando está fuera de la tribuna, y cómo se convierte o en qué se convierte cuando llega aquí, cuando se pone delante de las cámaras, cuando se pone delante del micrófono, y entonces se transforma. Y cuando estamos fuera, hablamos con voluntad de encontrar una solución, de buscar un consenso, de llegar a un acuerdo para sacar adelante una negociación, y yo me quedo con la idea, con la sensación de haberlo intentado y, digamos, de una buena fe que le presupongo, y lo que me encuentro es que cuando sale usted aquí utiliza los argumentos que hemos tenido de nuestra conversación previa para tergiversarlos, para sacar y poner en mi boca cosas, y en la de mi grupo, que yo no he dicho. Francamente me apena, porque ya le digo que mi voluntad, nuestra voluntad era bastante clara.

Ustedes presentaron una propuesta de declaración institucional a la que mi grupo le hizo tres correcciones, no llegaban a dos frases enteras, y me dijeron que no, y dijeron que no a esa declaración

institucional, que lo sentían mucho y presentaron una moción de urgencia; y presentaron una moción de urgencia porque no se vieron ustedes capaces de aceptar dos cambios, dos frases que les hice.

Pero no creo que eso nos deba sacar de lo que para mí es el tema fundamental, que es...

(Pausa).

La Presidenta: Por favor, continúe.

(Observaciones del señor Corral Corral).

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Estese tranquilo, señor, no se ponga nervioso.

Les decía que no vamos a dejar que esto nos saque del debate, que es lo importante, lo que queremos señalar hoy, lo queremos celebrar hoy y en lo que yo voy a ser muy breve.

Primero, que celebremos que desde hace cuarenta años en este país se elige y se vota de forma democrática, cosa que no sucedió durante un largo periodo de dictadura y que creo poder decir que forma parte de la historia más triste y más oscura de la historia de nuestro país. Así que, efectivamente, hoy hay algo que celebrar, que es que desde hace cuarenta años los ciudadanos y ciudadanas de España somos ciudadanos y ciudadanas libres, que elegimos en libertad a nuestros representantes políticos, que expresamos nuestras ideas, que nos manifestamos en que lo hacemos en un régimen de libertades y de derechos; creo que es algo de lo que tenemos que estar todos orgullosos y contentos.

Y lo segundo, y era la desavenencia fundamental que teníamos entre los dos grupos, es que yo estoy de acuerdo, estamos de acuerdo con que hay que reconocer a los grandes hombres; ustedes señalaban algunos, yo les proponía sumar a otros. Ustedes decían: Adolfo Suárez, el rey, y yo les decía: fantástico, y también Marcelino Camacho y también Santiago Carrillo, y también a otros padres de la Constitución, que tuvieron un papel fundamental en sacarla adelante.

Lo que yo les decía además, es que además de los grandes hombres, al lado de los cuales suele haber grandes mujeres que suelen estar siempre fuera del foco de la historia, pero además de los grandes nombres, creo, creemos que la democracia de este país la trajeron fundamentalmente centenares de miles de personas que trabajaron de una forma anónima por traer esas libertades y los derechos a este país, y que además de los grandes nombres quien requiere justicia, quien requiere reconocimiento, quien requiere honores porque durante muchos años han sido muy poco tenidos en cuenta, son las miles de personas que se pudrieron durante años en las cárceles franquistas, los sindicalistas que luchaban a través de los comités sindicales clandestinos...

(Aplausos).

..., los partidos políticos que no tenían espacio para expresar sus ideas. Y creo que a lo que podemos

llegar hoy, y era el intento de consenso que yo he buscado, era reconocer a la vez que los procesos sociales no los hacen solo los grandes hombres ni los grandes nombres, los hacen también muchas personas anónimas que hoy requieren reconocimiento, en particular en un país en el que vamos a recordarlo seguimos teniendo 100.000 muertos en las cunetas y que, por lo tanto, queda mucho trabajo de justicia por hacer...

(Aplausos).

... mucho trabajo de justicia y de reconocimiento por hacer. Y no le pedíamos más, y espero que así lo entiendan, y eso es lo que le intentaba explicar, señor Corral, que al lado de los grandes nombres pongamos a los pequeños, a las historias pequeñas y anónimas, que son las que también han traído la democracia, los derechos y las libertades a este país.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos ahora ya al segundo turno de debate. Tiene la palabra la señora Villacís en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nosotros estamos de acuerdo con los grandes nombres, los nombres que ha propuesto el Partido Popular en su declaración institucional, con el Partido Socialista también estaba de acuerdo, y, por supuesto, también estamos de acuerdo con miles de nombres anónimos. Pero es que además cuando usted estaba hablando, señora Maestre, no sé si se ha dado cuenta pero yo he mirado al señor Corral y el señor Corral asentía, o sea, está de acuerdo en ponerlo. Entonces, yo me pregunto por qué tenemos que celebrar cuarenta años de democracia con una falta de consenso. ¿No les parece que es ridículo?

(Aplausos).

¿Qué tenemos que celebrar? No hay nada que celebrar. Si hace cuarenta años en una situación profundamente conflictiva, viniendo como se venía de una dictadura, de un periodo de conflicto... Muchos de nosotros hemos nacido en democracia, es mi caso, yo nací en democracia, pero mucha otra gente no.

El señor Corral está abierto a que usted haga esa propuesta y que se quede incluida dentro de una declaración institucional con la que este Pleno quiere estar de acuerdo.

Miren, si hay un día en el que yo quiero estar de acuerdo con todos ustedes ese es el día de hoy. No puede ser nosotros, que la mayor parte de nosotros hemos vivido la mayor parte de nuestras vidas en democracia, tengamos dentro obstáculos insalvables para llegar a un acuerdo tal día como hoy, cuando cuarenta años antes, viniendo de una situación profundamente conflictiva, de violencia, de represión, ellos sí pudieron llegar a un acuerdo. ¿Cómo no somos capaces de hacerlo nosotros? De verdad que no lo comprendo, de verdad que no lo comprendo.

Yo desde aquí les animo a los otros grupos..., porque es que yo estoy básicamente de acuerdo con lo que dicen cada uno de ustedes. Qué voy hacer,

¿votar sí a uno, votar...? Es que es ridículo, de verdad, ¿se están escuchando? Yo les invitaría, no sé si es posible en base al artículo 54.2 hacer un receso, dedicarle cinco minutos a esto...

(Rumores).

O si no quieren no lo hagan.

Hombre, el pregón igual puede esperar, pero a mí me parece que esto es importante y si no es importante, no lo metan por la vía de urgencia, porque, claro, acabamos de votar en la urgencia que sí. Yo les pido que se tomen cinco minutos para aclarar sus diferencias y podamos salir todos con un consenso de aquí para celebrar cuarenta años de consenso. Es lo único que les pido. Y además se lo pido a usted, señora alcaldesa, porque yo creo que usted, con lo que ha vivido, probablemente mucho más que nosotros, y tiene experiencias personales que le hacen consciente de la importancia que hoy nos vayamos de aquí con un consenso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Causapié en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, muchas gracias.

La verdad, yo siguiendo en la dinámica que decía la señora Villacís, de verdad creo que si la transición política hubiera dependido del Partido Popular y de Ahora Madrid, hubiera sido imposible, hubiera sido un desastre sinceramente.

(Aplausos).

Vamos a ver, todo el mundo es responsable de no llegar a un acuerdo, unos porque pusieron, otros porque quitaron, otros porque no quisieron poner algo, pero el Grupo Socialista dijo desde el primer momento que nosotros íbamos a llegar a un acuerdo e íbamos a hacer cesiones; ¡sí teníamos que hacerlas! La verdad es que no nos ha costado nada, no nos cuesta nada apoyar ninguna de las dos iniciativas. Pero miren, cesiones hizo todo el arco político de la transición española.

(Aplausos).

Cesiones hicieron los ciudadanos de este país; cesiones hizo la derecha; cesiones hizo el Partido Comunista; cesiones hicieron el Partido Socialista, claro que sí, partidos que venían de la clandestinidad, partidos que en un momento dado fueron capaces y gente que fue capaz de dar la mano a otra gente que había firmado..., no voy a decir lo más grave, pero que había firmado detenciones, que había visto morir a amigos, a compañeros, que había visto cómo a gente le echaban del trabajo o le quitaban su vivienda o se metían en su casa por la noche.

Esa gente fue capaz, desde ese nivel emocional, de llegar a acuerdos con otros. De verdad, que lo nuestro es muy sencillo.

(Aplausos).

Por lo tanto, por favor, vamos a ser capaces de empezar en cosas que son fundamentales a ponernos de acuerdo.

Miren, yo recuerdo, yo era muy joven cuando murió Franco y viví mi primera juventud en la transición política, yo recuerdo que yo era muy joven y tenía mucha prisa; empezaba a militar en la izquierda política, empezaba a conocer los movimientos estudiantiles, el movimiento feminista, yo quería que los derechos en este país fueran muchos, muchos más de los que había ese momento, y la verdad es que tenía mucha prisa, era muy impaciente. Con el tiempo entendí, entendimos, que los derechos teníamos que conquistarlos, que teníamos que seguir avanzando en libertades, que teníamos que seguir avanzando en democracia, y creo que hoy lo que tenemos que aprender, sobre todo de aquello, de esa gran conquista que fue la democracia en España, es ser capaces de esos consensos para seguir avanzando en derechos, en derechos para la ciudadanía, en derechos de democracia y en derechos y libertades, en derechos también de bienestar, para garantizar que en este país no haya gente que viva mal, no haya gente en situación de pobreza. Y yo también creo que además de las grandes figuras, estaba sobre todo el pueblo español, los ciudadanos y ciudadanas de este país, que quisieron con su vida y con su lucha que este país cambiara y se incorporara a los países desarrollados del mundo y de Europa, y ese es el gran valor. Y hablando de derechos y libertades, yo les propondría que nos vayamos todos al pregón del Orgullo, que va de derechos y de libertades.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié.

En este momento tenemos encima de la mesa una propuesta de la suspensión para llegar a un acuerdo, y yo sinceramente les digo que creo que por responsabilidad de este Pleno, por responsabilidad de lo que significa el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid no puede celebrar la democracia, los cuarenta años de democracia, con dos resoluciones diferentes; no lo puede hacer, no lo podemos hacer.

(Aplausos).

Por eso, lo que yo les digo es que se reúnan ustedes, los portavoces, conmigo presente si me necesitan, y yo prefiero que votemos las dos a la vez, lo prefiero; antes estoy segura de que puede haber una síntesis, pero lo que les quiero decir es que el Ayuntamiento de Madrid es muy representativo de lo que debe ser una línea de entendimiento, de tolerancia, de democracia, y no puede haber nada más que una resolución; así es. Así que lo suspendemos durante unos minutos, nos reunimos y llegamos a un acuerdo.

(Aplausos).

Por favor, los portavoces se reúnen un minuto. Venga. Por favor, los portavoces un minuto; yo les acompaño.

Ya sabemos que tenemos que ir después a la fiesta, pero nos dará tiempo a todo cuando hay buena voluntad. Adelante.

(Se interrumpe la sesión a las veinte horas y diez minutos, reanudándose la misma a las veinte horas y veinticuatro minutos).

La Presidenta: Yo creo que la mejor manera, no tenemos el texto pasado a máquina, a ordenador y yo no entiendo ahora mismo..., así que yo creo que le vamos a dar la oportunidad al señor Henríquez de Luna de que haga de relator de lo que se ha acordado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿Desde el escaño, no?

La Presidenta: Sí, por favor, y muchísimas gracias.

Se reinicia la sesión.

Señor secretario, ¿estamos de acuerdo?

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: Muy bien, pues adelante.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señora alcaldesa, ¿leo todo el texto de la declaración institucional?

El Secretario General: Para que quede constancia.

La Presidenta: Le agradezco muchísimo que me ayude a leer.

Muchas gracias.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muy bien.

Pues al acuerdo al que hemos llegado entre los cuatro grupos políticos sería el siguiente:

Declaración institucional por el cuarenta aniversario de las primeras elecciones de la democracia.

Sin perjuicio de las distintas valoraciones que podamos todos tener sobre la historia reciente de España, los grupos políticos de este Ayuntamiento presentamos la siguiente declaración institucional:

El pasado 15 de junio se cumplieron cuarenta años de las primeras elecciones generales de la democracia. Ante la celebración de este aniversario, los grupos políticos municipales queremos subrayar la oportunidad de recordar este hito histórico y valorar todo lo que ha supuesto como pórtico del periodo de libertad, paz y modernización más fecundo y prolongado de la España contemporánea.

Las Elecciones del 15 de junio de 1977 respondieron a la gran esperanza de cambio que en todos los órdenes vivió la sociedad española después de cuatro décadas de dictadura.

El compromiso del pueblo español con el proceso democrático y la recuperación de las libertades, encontró en los actores políticos y sociales el consenso necesario para impulsar la reforma política sin rupturas de impredecibles consecuencias, de abrir España a la de libertad y a la democracia.

Entre los grandes retos a los que se enfrentaron quienes pilotaron la reforma política y la propia sociedad española, que fue ejemplo de lucha por la libertad y la democracia, con el rey don Juan Carlos y el presidente del Gobierno Adolfo Suárez, junto con el resto de líderes políticos y sindicales, padres de la Constitución y todos aquellos que lucharon por la democracia y, como consecuencia, perdieron su vida o sufrieron una larga privación de libertad, fue normalizar el camino de la convivencia con el reconocimiento de todas las formas de pensar y sin que hubiera españoles de primera o de segunda por el solo hecho de tener ideas diferentes.

Fue el respeto al adversario, la valoración de lo que de la riqueza podían aportar las diferencias políticas e ideológicas, lo que cimentó la apertura democrática con la política del consenso como instrumento clave de la reforma.

La gran lección de la Transición fue el convencimiento mayoritario de los españoles de que era necesario afianzar y estabilizar el sistema político de libertades que España requería, para dar respuesta a los desafíos de su transformación en una sociedad moderna y abierta capaz de ocupar un nuevo lugar protagonista entre las naciones de su entorno.

Por todas estas razones, al conmemorar el aniversario de las primeras elecciones generales de la democracia, debemos ser conscientes del inmenso valor acreditado por el ejemplar proceso de transición de la dictadura a la democracia que protagonizamos los españoles hace cuarenta años.

La Constitución de 1978 supuso el abrazo de todos y para todos después de más de medio siglo de dictadura, división y exilio; el espíritu de concordia y reconciliación que fundamentó la instauración de nuestras libertades y selló la voluntad de los españoles de no volver a enfrentarnos.

Queremos recordar que todas las formaciones políticas que protagonizaron el proceso constituyente realizaron grandes renuncias, incluso de posiciones defendidas durante mucho tiempo, con el fin de buscar espacios de encuentro donde superar conflictos crónicos entre los españoles y favorecer el consenso básico que condujera al establecimiento de un sistema de libertades perdurable.

Bajo la Constitución, que consagra como sistema político la Monarquía parlamentaria, mayoritariamente refrendada por los españoles el 6 de diciembre de 1978, hemos vivido la más larga etapa de libertad, estabilidad y bienestar de nuestra historia contemporánea.

En estas cuatro últimas décadas, la ciudadanía española ha afrontado de forma conjunta amenazas gravísimas contra nuestra libertad, como el terrorismo, desde la unidad y la conciencia de la

superioridad moral de los valores democráticos que compartimos.

Es nuestro deber recordar a todos los españoles que han dado su vida por España y por la libertad, y en especial a todas las víctimas del terrorismo, que siempre tendrán todo nuestro apoyo y cariño. Por ello, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con la unanimidad de todos los grupos políticos municipales, aprueba la siguiente declaración institucional:

Ante el cuarenta aniversario de las primeras elecciones generales de la democracia, celebradas el 15 de junio de 1977, los grupos políticos municipales queremos rendir homenaje a todos los españoles que hicieron posible la recuperación y la defensa de las libertades y los derechos fundamentales durante y después de la dictadura.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid desea sumarse a las celebraciones que conmemoran las Elecciones Generales del 15 de junio de 1977, con la voluntad de reivindicar el espíritu de concordia y reconciliación que guió a los españoles en su camino a la democracia.

Reivindicamos también el respeto al pluralismo, el reconocimiento al que piensa diferente y el poder del diálogo, dentro del marco constitucional que nos hemos dado como la mejor forma de encarar y resolver los posibles conflictos.

Nos comprometemos a seguir trabajando para recuperar el valor y la ejemplaridad de la política como instrumento que canaliza las voluntades, inquietudes y reivindicaciones de la sociedad española, y de la madrileña en particular, para hacer una España cada día más libre y más diversa, más justa y más solidaria.

Reconocemos a las personas que participaron en la búsqueda del consenso durante los años de la transición y que permitió que, tras estas elecciones, se constituyeran Las Cortes que redactaron la Constitución de 1978.

También queremos reconocer a las entidades locales por su papel fundamental en la democratización de las instituciones y el tejido asociativo y vecinal, que tanto luchó para dignificar las condiciones de vida de las ciudades.

Y recalcamos el valor de derechos fundamentales incluidos en el texto constitucional, así como los valores fundamentales de la democracia: libertad, igualdad, justicia, participación, pluralismo, tolerancia, legitimidad y legalidad, respeto y solidaridad, asumiendo el firme compromiso de reforzar estos valores desde el Ayuntamiento de Madrid, fomentando el diálogo, el buen gobierno y garantizando la participación ciudadana».

(Aplausos.-Todos los concejales presentes en el Salón de Sesiones se ponen en pie).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, entendemos desde esta mesa que, efectivamente, las dos mociones de urgencia presentadas con números de registro 2017/8001109 y

2017/8001117, han sido objeto de desplazamiento por esta declaración institucional, que se entiende y sobrentiende que es suscrita por los cuatro grupos municipales y podemos entonces, en este momento, someterla ya a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor y agradecemos el esfuerzo y consenso, señora Alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

(Sometida a votación la declaración conjunta que desplaza las dos mociones originales, previa aprobación de la procedencia del debate, quedan aprobadas por unanimidad)

* * * *

La Presidenta: Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos).